



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 1 de febrero de 2024

NÚM. 19

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 18 CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-23/LEY-00007. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022.
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022.
- 11-24/MOC-00002. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en las bases de todas las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas se incluya una cláusula que supedite la concesión de la ayuda o subvención al cumplimiento de la legislación vigente en materia de Memoria Histórica, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa
- 11-24/MOC-00009. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico que permita el cumplimiento de los fines y objetivos que tiene encomendados la “Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad”, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua.
- 11-24/MOC-00014. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

- 11-24/MOC-00015. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a publicar en el Portal de Transparencia todos los elementos que deben ser de dominio público, incluyendo cuentas anuales, informes de auditoría y de fiscalización, retribuciones de altos cargos y del personal, contratos, convenios, subvenciones, personal contratado y sus retribuciones, entre otros, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra.
 - 11-24/MOC-00016. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una formación permanente y actualizada en competencias digitales para la protección de menores, dirigida a educadores, padres, tutores y cuidadores, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.
 - 11-24/MOC-00017. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, a la vista de los votos particulares emitidos en relación con la adjudicación del contrato de obras de duplicación de los túneles de Belate, remita el expediente a la Junta de Contratación Administrativa para que ésta emita informe acerca de la legalidad de dicha adjudicación, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
 - 11-24/MOC-00018. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a presentar en sede parlamentaria un Plan Estratégico de mejora de competencias del alumnado navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
 - 11-24/MOC-00019. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley foral para declarar, en tanto no se cumplan los artículos 31 y 33 de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, la suspensión de los procedimientos administrativos de reconocimiento de utilidad pública, sustanciados al amparo del artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

11-23/LEY-00007. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022. (Pág. 6).

Se procede a la votación y se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 43 votos a favor. (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022. (Pág. 6).

Toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez, para defender el proyecto. (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Asiain Torres (GP Geroa Bai) y Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Nafarroa Zurekin). (Pág. 8)

En el turno en contra toman la palabra las señoras Valdemoros Erro (GP Unión del Pueblo Navarro), Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 16).

Turno de réplica del Consejero. (Pág. 20).

Se procede a la votación del proyecto de ley foral, que se aprueba por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 21).

11-24/MOC-00002. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en las bases de todas las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas se incluya una cláusula que supedita la concesión de la ayuda o subvención al cumplimiento de la legislación vigente en materia de Memoria Histórica, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 21).

En el turno de defensa de la moción interviene el señor Guzmán Pérez (Contigo Navarra-Nafarroa Zurekin). (Pág. 21).

El señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) defienden las enmiendas presentadas por sus grupos parlamentarios. (Pág. 23).

Intervienen a favor de la moción la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Asiain Torres. (Pág. 26).

En el turno en contra toman la palabra las señoras Royo Ortín y Nosti Izquierdo (Pág. 30).

El señor Guzmán Pérez hace uso de su turno de réplica. (Pág. 31).

Se vota la moción y se rechaza por 12 votos a favor, 20 en contra y 18 abstenciones. (Pág. 33).

11-24/MOC-00009. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico que permita el cumplimiento de los fines y objetivos que tiene encomendados la «Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad», presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua. (Pág. 33).

Interviene la señora Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) para defender la moción. (Pág. 33).

En el turno a favor toman la palabra la señora Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Arza Porras (GP EH Bildu Nafarroa), la señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra) y el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 36).

Las señoras Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro) y Nosti Izquierdo intervienen en el turno en contra. (Pág. 39).

Turno de réplica para la señora Aramburu Bergua. (Pág. 40).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor y 17 abstenciones. (Pág. 41).

11-24/MOC-00014. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues. (Pág. 41).

El señor Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) defiende la moción. (Pág. 41).

El señor Garrido Sola defiende la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y Geroa Bai. (Pág. 43).

Intervienen a favor las señoras Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa) y Regulez Álvarez (GP Geroa Bai). (Pág. 44).

Para manifestar su posición contraria a la moción toman la palabra las señoras San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Malo y el señor Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 47).

Turno de réplica para el señor Lucero Domingues. (Pág. 50).

Sometida a votación, queda aprobada la moción por 30 votos a favor, 2 en contra y 18 abstenciones. (Pág. 51).

11-24/MOC-00015. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a publicar en el Portal de Transparencia todos los elementos que deben ser de dominio público, incluyendo cuentas anuales, informes de auditoría y de fiscalización, retribuciones de altos cargos y del personal, contratos, convenios, subvenciones, personal contratado y sus retribuciones, entre otros, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra. (Pág. 51).

La señora Nosti Izquierdo toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 51).

En el turno a favor intervienen las señoras Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro) y Royo Ortín. (Pág. 53).

En el turno en contra hacen uso de la palabra las señoras Biurrún Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra), Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y Regúlez Álvarez, y el señor López Córdoba. (Pág. 55).

Turno de réplica para la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 55).

Se vota la moción, que se rechaza por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 56).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 22 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas.

11-24/MOC-00016. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una formación permanente y actualizada en competencias digitales para la protección de menores, dirigida a educadores, padres, tutores y cuidadores, presentada por el GP Partido Popular de Navarra. (Pág. 56).

La señora García Malo defiende la moción. (Pág. 56).

Intervienen a favor los señores Ansa Echegaray (GP Unión del Pueblo Navarro), Guzmán Pérez y Jiménez Román. (Pág. 58).

En el turno en contra toman la palabra el señor Lucero Domingues y las señoras Maiz Ulaier (GP EH Bildu Nafarroa) y Aramburu Bergua. (Pág. 60).

La señora García Malo toma la palabra para hacer uso su turno de réplica. (Pág. 65).

Se procede a la votación de la moción, que queda rechazada por 23 votos a favor y 26 en contra. (Pág. 66).

11-24/MOC-00017. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, a la vista de los votos particulares emitidos en relación con la adjudicación del contrato de obras de duplicación de los túneles de Belate, remita el expediente a la Junta de Contratación Administrativa para que ésta emita informe acerca de la legalidad de dicha adjudicación, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 66).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 66).

Intervienen a favor de la moción los señores García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) y Jiménez Román. (Pág. 69).

En el turno en contra toman la palabra los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), Araiz Flamarique, Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y López Córdoba. (Pág. 71).

El señor Esparza Abaurrea hace uso de su turno de réplica. (Pág. 76).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 78).

11-24/MOC-00018. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a presentar en sede parlamentaria un Plan Estratégico de mejora de competencias del alumnado navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 78).

Para la defensa de la moción interviene el señor González Felipe (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 78).

En el turno a favor intervienen el señor García Jiménez y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 81).

En el turno en contra toman la palabra las señoras Jurío Macaya, Maiz Ulaier y Solana Arana (GP Geroa Bai), y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 83).

Seguidamente, el señor González Felipe hace uso de su turno de réplica. (Pág. 90).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor y 31 en contra. (Pág. 92).

11-24/MOC-00019. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley foral para declarar, en tanto no se cumplan los artículos 31 y 33 de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, la suspensión de los procedimientos administrativos de reconocimiento de utilidad pública, sustanciados al amparo del

artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti. (Pág. 92).

La señora Aznal Sagasti defiende la moción presentada. (Pág. 92).

El señor Guzmán Pérez interviene a favor de la moción. (Pág. 94).

Para explicar su voto contrario a la moción interviene los señores Zapatero Soria (GP Unión del Pueblo Navarro), Lecumberri Urabayen, Asiain Torres, García Jiménez y Nosti Izquierdo. (Pág. 96).

Turno de réplica para la señora Aznal Sagasti. (Pág. 99).

Sometida a votación, se rechaza la moción por 12 votos a favor y 36 en contra. (Pág. 100).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS).

11-23/LEY-00007. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022.

SR. PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarrekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2024ko urtarrilaren 29an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi egin dena dagoeneko. Comenzamos con el punto primero del orden del día, que es la aprobación, si procede, de la tramitación directa y lectura única del proyecto de ley foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022. La Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y de conformidad con el artículo 179.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 29 de enero, acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley foral. Es necesario, como saben, que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, con lo cual comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 43 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022.

SR. PRESIDENTE: Señorías, pasamos, pues, al debate y votación del proyecto de ley foral — silencio, por favor— de Cuentas Generales de Navarra de 2022, respecto del cual debo advertir que no se ha presentado ninguna enmienda, por lo que comenzaremos con el turno de defensa del proyecto por parte del Gobierno. Señor Consejero de Economía y Hacienda, para la defensa del proyecto, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Gracias, Presidente. Buenos días, egun on. Como saben, el artículo 123 de la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, atribuye al Departamento de Economía y Hacienda la formulación de las Cuentas Generales de Navarra, las cuales, una vez aprobadas por el Gobierno de Navarra, deben remitirse al Parlamento de Navarra mediante el correspondiente proyecto de ley foral, tal como se previene en el artículo 130 de la citada ley foral. El Gobierno de

Navarra cumplió con los trámites indicados en relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2022 y, por su parte, la Cámara de Comptos ha emitido el preceptivo informe que ustedes han tenido ya la oportunidad de conocer al detalle. Un informe que en su síntesis máxima refleja que las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022, a excepción de la existencia de algunas salvedades sobre las que luego hablaré, reflejan fielmente la imagen de su patrimonio, la situación financiera y resultados económicos y presupuestarios. Más allá de esto, muestran una situación económica y financiera saneada y con cuestiones que Comptos refleja como relevantes, tales como la mejora en los indicadores en el período 2019-22 o la modificación del Convenio con el Estado, que ha supuesto una regularización positiva por ajustes fiscales, una cuestión que convendrán todos ustedes conmigo en que resulta muy importante. También se señala que se han adoptado las medidas para la estabilización temporal de las plantillas. Y con respecto a la calificación crediticia, se mantiene la más elevada a la que puede acceder a una comunidad, que son dos escalones por encima del soberano.

Entrando en detalle y en cifras más concretas, el presupuesto inicial de gastos, que superaba los 5.273 millones de euros, se consolidó tras diversas modificaciones presupuestarias en 5.601 millones. Este incremento corresponde a créditos extraordinarios, suplementos, ampliaciones, incorporaciones y generaciones de crédito.

El presupuesto de gastos refleja una ejecución por encima del 93 % sobre el presupuesto consolidado. En este aspecto del gasto podemos señalar que el gasto público por habitante ha aumentado en términos absolutos en 777 euros, lo que supone un incremento con respecto al reflejado al cierre de las cuentas del año 2021. Y más pormenorizadamente, si hablamos del capítulo del gasto, nos encontramos con que los gastos de personal suman los 1.609 millones de euros, que suponen una ejecución del 98,6 %. Mayor es la cifra destinada a las transferencias corrientes, que rondan los 2.299 millones. Los gastos corrientes en bienes y servicio sumaron 827 millones. Las inversiones supusieron 192 millones de euros. En esta cuestión, debo decir que 44,6 % de lo ejecutado se concentran en el Departamento de Cohesión Territorial, que invierte 88,4 millones, principalmente para la conservación y transformación de la red de carreteras. Y del resto de departamentos destaca el de Salud, cuyo esfuerzo inversor fue de más de 41 millones de euros.

En cuanto a los ingresos, los derechos liquidados por importe de 5.917 millones de euros suponen una ejecución del 98,4 del presupuesto consolidado, como digo, del presupuesto de ingresos.

Los impuestos directos sumaron algo más de 2.628 millones y los indirectos casi 2.282.

En materia de endeudamiento, el endeudamiento del conjunto del sector público se redujo en más de 381 millones de euros.

Con relación al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria fijados en aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el resultado no financiero de la ejecución presupuestaria de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos arroja un saldo positivo de casi 320 millones de euros. La inclusión de otras entidades en el sector público foral, así como las operaciones de ajuste y reclasificación propias de la contabilidad nacional, reducen este saldo positivo hasta los 302 millones, lo que supone un 1,35 % del producto interior bruto.

En este punto creo que es muy importante reflejar un año más el compromiso y la responsabilidad de este Gobierno en un escenario de suspensión de reglas fiscales, a pesar de lo cual la fortaleza financiera, que nos permite mantener nuestra solvencia económica en el presente y de cara al futuro, ha sido reconocida tanto por mercados y organismos certificadores, lo que ha sido nuestro principal objetivo.

Para el cumplimiento de la regla de gasto, el gasto computable ascendió a 3.757 millones de euros.

Quiero recordar también que, sin embargo, la Cámara de Comptos cita en su informe alguna salvedad. De ellas, quiero recordar que la propia Cámara manifestó dos cuestiones concretas, que son la no existencia de un traspaso adecuado de la información contenida en la contabilidad auxiliar de terceros y gestión tributaria, CAT, al sistema contable SAP G21, relativa a los cobros recibidos en el ejercicio; y el hecho de que no haya sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable de algunos componentes del epígrafe de inmovilizado que a 31 de diciembre de 2022 asciende a 1.174,38 millones, dado que el mismo no está todavía respaldado por un inventario general de bienes adecuadamente valorado de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables. Ambas son cuestiones en las que, como recoge Comptos, el Ejecutivo viene trabajando, pero existe una complejidad importante a la hora de abordar su solución que obliga a que los pasos encaminados a solucionar estas salvedades sean más lentos de lo que realmente nos gustaría.

Además, otra cuestión sensible en la que se vienen dando pasos es la referida a los gastos presupuestarios relacionados con prestaciones soportadas en contratos cuya vigencia ha finalizado pero

que se siguen prestando por el interés público, dado que afectan a servicios, como digo, públicos que no pueden dejar de prestarse, que son los conocidos como enriquecimientos injustos. En torno a esta cuestión también venimos trabajando con el compromiso por parte de los gestores de dar una solución, cuanto antes mejor, a través de diferentes vías: por un lado, la planificación de contratos, la calendarización de renovaciones y la tramitación anticipada de los mismos, el nuevo redactado del artículo 45.3 de la Ley Foral de Contratos en el proyecto de presupuestos. Por otra parte, también la asunción de las resoluciones del Tribunal de Contratos en el diseño de pliegos y procedimientos de adjudicación, y también el uso de sistemas para la mejora de la contratación, procesos de selección de empresas mediante acuerdos marco y sistemas dinámicos de compra.

En cualquier caso, señorías, como mencionaba al inicio de mi intervención, en el balance prima lo positivo frente a los aspectos a reforzar. Y quiero señalar dos que me parecen los más significativos. Por un lado, la Cámara de Comptos pone el acento en la evolución positiva de la mayor parte de los indicadores de la situación económico-financiera respecto a 2021, haciendo incluso comparativa con la situación previa a la pandemia, la del ejercicio 2019, reflejando así una comparativa mucho más homogénea. Y, por otro lado, está la información que se incluye en el documento Flujos del Convenio Económico. Los flujos financieros derivados del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra en 2022 han estado condicionados por la aplicación, como digo, en 2022 de los diferentes acuerdos suscritos entre ambas Administraciones. Los acuerdos de la comisión negociadora de 20 de diciembre de 2021 y de 10 de junio de 2022 tuvieron como consecuencia la aprobación de la Ley 2/2022, del 19 de octubre, por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral, destacando que en la citada modificación legal se ha establecido para el quinquenio 2020-2024 una nueva metodología en el cálculo tanto de la aportación al Estado como de los ajustes fiscales relativos a determinados impuestos. Este cambio metodológico, además, ha supuesto en el ejercicio 2022 una regularización de ejercicios anteriores, con efecto tanto en el presupuesto de gasto, con un mayor gasto que asciende a 143,84 millones, como en el de ingresos, con un mayor ingreso por un importe de 281,68 millones.

Señoría, con el repaso que acabo de hacer, se me ocurre pensar que a cualquiera de ustedes les gustaría estar aquí defendiendo esta Ley de Cuentas Generales de 2022. Aun así, estoy también seguro de que algunos de los grupos de este arco parlamentario cogerán la parte por el todo y se centrarán en las salvedades del informe para inten-

tar justificar su posición en contra. Y siendo muy consciente de las cuestiones en las que debemos seguir avanzando, espero que demuestren rigor también a la hora de hacer sus valoraciones y reconozcan que la evaluación de Comptos en su informe es como para que los navarros y las navarras estén tranquilos en cuanto a la gestión económica que se ha venido desarrollando durante la pasada legislatura.

Y llegados a este punto, quiero también expresar mi agradecimiento y reconocer el trabajo realizado por mi predecesora, la exconsejera y ahora ministra Elma Saiz, a cargo del Departamento de Economía y Hacienda durante los años en los que ha estado al frente del mismo.

Señorías, concluyo ya. Creo que las cuentas de 2022 fueron unas buenas cuentas generales y por eso pido su voto positivo. Diré que la responsabilidad, el rigor y la seriedad fueron las guías para, en un contexto, como saben, aún bastante complicado y de incertidumbres, conseguir cuadrar unas cifras que demuestran la fortaleza de nuestra Comunidad y también continuar trabajando siempre en beneficio de la ciudadanía de nuestra tierra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. A continuación vamos a abrir un debate de totalidad para que intervenga cada grupo o agrupación, que lo harán en un solo turno. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Unzu Garate tiene quince minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muy buenos días. Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos los miembros del Gobierno y, por supuesto, a todos los Parlamentarios y Parlamentarias presentes en esta sala y también a los medios de comunicación que nos acompañan. Y es que hoy aprobamos el proyecto de ley foral de Cuentas Generales del año 2022, con un informe muy contundente. Para quien no se lo haya leído, la verdad es que es un informe muy contundente y echa por tierra y desmonta todas las falsedades de los mensajes de las derechas navarras en relación con la gestión económica de este Gobierno.

Muchas veces hemos dicho en este Parlamento que el dato mata al relato. Bueno, pues hoy este informe de Cámara de Comptos mata ese relato de la reiterada mentira de las derechas, porque ya lo ha explicado el señor Consejero, ¿qué cuestiones destaca Cámara de Comptos respecto a la gestión presupuestaria del año 2022? Bueno, pues que la situación económico-financiera de la Comunidad Foral es saneada, que la evaluación de la mayor parte de los indicadores económicos es positiva y

que se mantiene la mayor calificación posible en la calificación de deuda. Así que, frente al ruido y las mentiras, la realidad de los datos.

Voy a hacer un pequeñísimo resumen de la gestión, según Comptos, del Gobierno de María Chivite. Mejora el nivel de inversiones, con un incremento más que significativo en las infraestructuras y obras públicas. Mejora la recaudación en la lucha contra el fraude fiscal. Mejora la estabilidad de las plantillas del personal de la Administración foral. Falta mucho todavía para cumplir el objetivo, pero entre las OPE y el decreto de estabilización se han dado pasos muy importantes, y los que faltan por dar todavía. Desde luego, mejora, y mucho, la recaudación de los ingresos tributarios, nada más y nada menos que un 18 %, luego haré referencia a ello. También mejoran el nivel de deuda, las amortizaciones y los gastos financieros asociadas a la misma.

Y ahora vamos a hacer la comparativa y vamos a ver la gestión de UPN según la literalidad de Cámara de Comptos, que le dedicó durante los últimos años de su gobierno. Así que, señora Valdemoros, cuando salga usted aquí, al igual que hizo en la sesión de trabajo que tuvimos con el Presidente, y acuse de una pésima gestión, bueno, pues les voy a recordar lo que Cámara de Comptos dejó por escrito y firmado durante muchos años consecutivos de gobierno de UPN. Y leo literalmente. Según Cámara de Comptos, al menos en los últimos años de gobierno de UPN, me refiero a los cuatro o cinco últimos, la situación financiera de Navarra era muy grave. Se gastaba más de lo que se ingresaba. No se primaba que las partidas de gasto generaran ni crecimiento económico ni igualdad de oportunidades. Existía una deuda que para hacerle frente, para poderla pagar, se tenía que recurrir a más deuda, pero es que no solamente eso, se recurría a más deuda para pagar los gastos corrientes. No se recurría a deuda para pagar inversiones productivas, se recurría a deuda simplemente para abrir la persiana de la Administración. Y mientras los gastos iban creciendo en un 3 %, los ingresos, con su fórmula mágica, solamente lo hacían en un 1 %. Había tensiones de liquidez, remanentes de tesorería en negativo, incumplimientos de la estabilidad presupuestaria. En definitiva, según Comptos, la situación era insostenible.

Aún tuvimos que escuchar, cuando vino el Presidente de Cámara de Comptos a explicar este informe, que estos datos de cuentas de Navarra, bueno, pues que no hay que analizarlas en frío y que todo depende del color del cristal con que se mire. Pues, mire, señora Valdemoros, elija la temperatura, elija el color que quiera para analizar los datos del informe, pero la diferencia, francamente, es abismal e incontestable. Y con este ejemplo pues la verdad es que se refleja a la perfección el

resultado de dos tipos de modelos de gestión. Está su modelo, el de la derecha, que ya hemos visto en qué consiste y en qué se ha podido beneficiar la mayoría social de Navarra, y a los datos de Comptos me remito, y tenemos el modelo de gestión de los Gobiernos de progreso, como ha sido y es el de María Chivite, porque destaca Comptos que en el año 2022 hay un fuerte incremento de los ingresos, especialmente de los ingresos tributarios, que se incrementan, como he dicho antes, un 18 %, lo que significa 765 millones más respecto al año anterior. Y recalca, además, y me quiero detener aquí, la relevancia que para ella han tenido los ingresos a favor de la Comunidad Foral. Pero no por el motivo que ustedes se empeñan en trasladar una y otra vez, no, es que aquí por fin el Presidente puso cifras. Puso cifras a los ajustes fiscales por las retenciones de trabajo y capital en IRPF y los ajustes de IVA e impuestos especiales, ambas cuestiones derivadas de las modificaciones —lo recordarán perfectamente— del Convenio Económico con el Estado que aprobamos en el 2022, en cuyos debates tantas barbaridades tuvimos que escuchar. Bueno, pues se ha demostrado y se han puesto cifras a estos buenos acuerdos a los que el Gobierno de Navarra llegó con el Estado y se puede comprobar que han sido incontestablemente buenos para los intereses de la Comunidad Foral. Y aquí tienen parte de la explicación del incremento de los ingresos tributarios. Entendemos que batir récord en materia de empleo, en creación de empleo, también influirá para mejorar los ingresos tributarios.

Y lo hemos dicho en múltiples ocasiones, nuestro modelo recauda, pero también redistribuye de la misma manera. Y, si no, echen la vista no solamente a este informe de Cámara de Comptos, sino también a todos los de la legislatura pasada y verán también a qué se está destinando el incremento de ingresos tributarios: más contratación de profesorado, más contratación de personal sanitario, incremento del Fondo de las Haciendas Locales, incremento del Plan de Inversiones Locales. Este informe revela, además, que las transferencias de capital han aumentado en un solo año un 44 %, especialmente a entidades públicas, entidades locales, empresas, y todo esto en lo que se traduce en más ayudas para Ayuntamientos, empresas, familias, personas o asociaciones.

Y este es nuestro modelo: recaudar y redistribuir. Y aquí lo pone muy muy claro el informe de Cámara de Comptos. Todas las entidades se han visto beneficiadas. Ha habido muchas más contrataciones para aquellas demandas de los servicios públicos. Y es un modelo que es exactamente igual a nivel estatal, porque, y lo voy a decir, Comptos incluye en este informe la fiscalización de una ayuda, que es la ayuda de la bonificación de los 20 céntimos por combustibles que tuvimos en España.

Y quiero trasladar un dato, un dato que es también un dato curiosidad, y es que en Navarra, tan solo en Navarra, en pleno pico de la inflación, se bonificaron 740 millones de litros de combustible, lo que ha supuesto 147 millones de ahorro para los conductores y para las conductoras.

Evidentemente, en la gestión de una Administración como es el Gobierno de Navarra todo es mejorable. El informe contiene sus salvedades, como siempre las ha habido, sus recomendaciones, como siempre las ha habido, y para muestra esas recomendaciones que Comptos emite pacientemente año tras año. Algunas de ellas las tenemos aquí de manera continua desde 1981. Y aunque la verdad es que se están haciendo esfuerzos significativos, como también se reconoce en el informe, hay cuestiones que ciertamente no se consigue resolver. También debemos ser conscientes de cuestiones que no debemos obviar, y es que tenemos gastos presupuestarios comprometidos para ejercicios futuros que ascienden casi a 4.000 millones de euros. 4.000 millones de euros que no incluyen ni las obligaciones de montepíos, para lo que tenemos un coste estimado hasta 2087 de 1.600 millones de euros, pero esos 4.000 millones de euros que tenemos ya comprometidos tampoco incluyen un verdadero lastre que está arrastrando Navarra, como son los peajes en sombra. Nuevamente, un año más, Comptos incluye información relacionada con las cuantías que se estima que se deberían abonar para los peajes en sombra. Precisamente para el año 2024 tenemos que abonar ya un importe de 124 millones de euros por esa fórmula que lastra la economía de Navarra, fórmula que negoció Unión del Pueblo Navarro, pero es que se calcula que en Navarra todavía nos queda por abonar, tan solo de peajes en sombra, unos 1.585 millones de euros. Nada más y nada menos. Esta es su increíble gestión, parte de su increíble gestión.

Además, tenemos el tema de la deuda, que no debemos obviar. En Navarra debemos hacer frente a una deuda de 2.867 millones de euros, de los cuales se deben amortizar el 50 % para el año 2029. Y tal y como bien viene repitiendo este Gobierno, desde luego, debemos incidir en la importancia de que la prudencia, la responsabilidad y el rigor sigan siendo las pautas a seguir.

También quiero trasladar una cuestión preocupante y reiterada en el tiempo. A ella se ha referido también el señor Consejero. Hablo del enriquecimiento injusto. Año tras año hay una situación que la verdad es que lejos de resolverse cada vez va a mayores y, bueno, pues a día de hoy todavía no hemos sido capaces de darle solución. Es una situación no solamente preocupante como Administración foral, porque estamos viendo que también es una cuestión que adolece y es común a

todas las Administraciones. Lo hemos visto en reiterados informes de Cámara de Comptos. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Pamplona tiene una extensísima relación de contratos vencidos, exactamente igual que el Ayuntamiento de Estella, que está en una situación similar. Qué decir del Ayuntamiento de Tudela, en el que la verdad es que el tema del enriquecimiento injusto es un capítulo aparte. Existen informes también conocidos en la última semana, y hablo del Valle de Aranguren, Zizur Mayor. Hoy mismo hemos conocido que tenemos una situación similar en el Ayuntamiento de Tafalla, acaba de publicar Comptos un informe en ese sentido, y la verdad es que es un debe que va a mayores. El Parlamento, ya lo hemos visto, adoptó medidas, pero por lo visto no van a ser en absoluto suficientes y todo indica que hay que seguir profundizando a nivel normativo para paliar esta situación, que, como digo, se genera prácticamente en todas las Administraciones Públicas.

Brevemente ya. Respecto a los beneficios fiscales, Comptos cuantifica los beneficios fiscales de 2022 en 1.695 millones de euros, que fueron un 15 % más de lo presupuestado. Y volvemos a incidir desde el Partido Socialista de Navarra en que nos vayamos haciendo la idea de que tenemos que determinar si realmente los beneficios fiscales cumplen con el objetivo que se pretende con los mismos y que no sean, por favor, una mera rebaja fiscal. Insisto, los beneficios fiscales tienen que ir siempre asociados al cumplimiento de un fin, de un objetivo. Y esto, ciertamente, se debe examinar.

Sí que quería acabar compartiendo con Comptos algunas de las incertidumbres que tenemos y que ciertamente nos pueden afectar a corto plazo en nuestras cuentas por los posibles efectos que puedan tener, y me refiero a esa incertidumbre que generan los conflictos internacionales o la evolución de los precios, también de la energía, la evolución de los tipos de interés o la aplicación de las reglas fiscales. Y nuevamente desde el Partido Socialista incidimos en esa importancia de la prudencia, la responsabilidad y el rigor. Estas deben ser las pautas a seguir.

Veo que se me va acabando el tiempo. En conclusión, desde la realidad de los datos, desde el punto de vista de la gestión, desde el cumplimiento de la legalidad, de la normativa, podemos decir francamente que las cosas se han hecho bien, y esto supone una verdadera garantía en la gestión de las políticas públicas. Por ello, nuestro voto, Presidenta, será favorable a esta ley no solamente porque refleja la mejoría de la mayoría de los indicadores económicos de la Comunidad Foral, sino porque también eso se traduce en avances en justicia social y en desarrollo socioeconómico, pero es que, además, esta ley consolida y avala la gestión del Gobierno de María Chivite. Y yo también,

señor Consejero, estoy de acuerdo con usted, a cuántos Gobiernos les gustaría estar aquí defendiendo un informe en estos términos. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, por quince minutos máximo, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. La verdad es que yo creo que nunca nos hemos planteado qué objetivo tiene este trámite de aprobación de las cuentas generales, porque, en definitiva, las cuentas se aprueban. El verdadero debate es que se aprueban los presupuestos, se marcan unos objetivos con esos presupuestos, se fijan unos créditos presupuestarios, y lo importante, entiendo, de este debate debería ser si ese presupuesto se ha ejecutado correctamente, si los términos en los que se fijan esos objetivos se han alcanzado o no y, en ese sentido, conocer cuál es la situación financiera de la Comunidad. Yo creo que ese es el objetivo o debería de ser el objetivo de este debate, más que entrar en consideraciones. Porque el efecto práctico de que no se apruebe esta ley ¿cuál es? ¿Alguien puede decirnos qué pasaría si hoy no se aprobara esta ley?, más allá, evidentemente, del coste político, de la censura política que pueda comportar para el Gobierno de turno. Es decir, han aprobado unos presupuestos y son incapaces de aprobar la ley de cuentas, digamos, de ejecución de esos presupuestos. Por lo tanto, creo que tenemos que relativizar en ese sentido, hasta cierto punto, el contenido de los debates que tengamos hoy o los énfasis que pongamos en cada uno de los apartados que podamos mencionar, porque además del informe de la Cámara de Comptos, el informe que emite el Gobierno de ejecución de esos presupuestos contiene infinidad de datos, produce tal ingestión la lectura de los mismos que cuesta mucho llegar a digerir realmente, apartado por apartado, cuál es la verdadera situación o qué se pretende a la hora de plantear tantos datos.

Yo no puedo centrarme en todos, evidentemente el tiempo es limitado, en Comisión ya hablamos de algunas cuestiones, pero parto, o queremos partir, del cuadro, del apartado del párrafo de énfasis que hace la Cámara de Comptos a la hora de establecer los indicadores. Yo creo que ese es un poco el resumen global. Está en la página 10 del informe y pone de manifiesto cuál es la situación financiera después de ejecutar el presupuesto, después de las modificaciones presupuestarias, después de incorporar determinados créditos, después de..., después de todo eso, el resultado ¿cuál es? Pues que ha habido un saldo presupuestario no financiero de 303 millones de euros. Por lo menos el resultado es positivo y, en ese sentido, creo que uno de

los objetivos que tiene el presupuesto cuando se aprueba es que no genere déficit, si es posible, que no genere más déficit que el que ha generado en otros momentos. Eso supone que en estos momentos se ha generado un ahorro bruto de 553 millones de euros, la carga financiera ha sido de 425 millones, por lo tanto, el ahorro neto, es decir, lo que ha permitido al Gobierno de Navarra tener en el cajón equis millones de euros, es de 128 millones de euros. Esa es la lectura final de esta situación.

La recaudación tributaria líquida es importante. Hay un 26 % de incremento en el periodo que analiza la Cámara de Comptos, del año 2019 a 2022; es decir, comparar la situación prepandemia y la situación ya pospandemia. La evolución ha sido positiva, no se ha atascado la economía navarra, no se han atascado las fuentes de ingreso que suponen los tributos para la Hacienda de Navarra y, por lo tanto, como digo, esa recaudación tributaria líquida al final ha sido positiva. El engranaje sigue funcionando, la economía sigue funcionando, eso genera ingresos y, al generar ingresos tanto a empresas como a particulares, genera también el pago de tributos. La deuda financiera en este periodo ha disminuido y el porcentaje de deuda sobre los ingresos corrientes también ha disminuido, nada más y nada menos que en un 24 %.

Yo creo que esta es la foto global con la que nos podríamos quedar para valorar cuál es la situación de la Hacienda de Navarra, más allá, como digo, de que, evidentemente, hay una serie de párrafos en otras cuestiones, que ya se califica por la propia Cámara de Comptos como endémica, no es una novedad. Da la sensación de que en la Hacienda de Navarra hay una serie de cuestiones, que algunas son incluso de funcionamiento interno, que son endémicas. Yo cuando vuelvo a analizar lo del famoso CAT y el famoso sistema de contabilidad, pues es que no lo entiende nadie. Por más que lo explicamos, por más que lo repetimos aquí todos los años y por más que nos pongamos cabezones, pues parece ser que no hay ingenieros informáticos capaces de resolver semejante problema. Yo insisto, tenemos una de las mejores empresas en materia informática, tenemos un centro informático impresionante y no somos capaces todavía de imputar el cobro de un ingreso que provenga de ejercicios anteriores al del ejercicio, a qué año es, si corresponde al principal, si corresponde a los intereses, si corresponde a la sanción. Esto en el siglo XXI y, como dije en Comisión, en la era de la inteligencia artificial se lo tendremos que preguntar a la inteligencia artificial: ¿nos puede decir el ingreso...? Yo creo que esto es algo que hay que solucionar y que no basta que se diga que se están haciendo esfuerzos, porque, insisto, desde mi ignorancia más supina en materia informática soy incapaz de entender que eso no sea posible de resolver.

Otra de las cuestiones que se reiteran y que se repiten, que yo creo que esta sí tiene su relevancia, es el pago de los gastos en contratos que están en situación de prórroga, el famoso enriquecimiento injusto. Yo creo que todas las Administraciones Públicas deberían hacer esfuerzos. Evidentemente, el Gobierno Navarra tiene más capacidad, por ejemplo, que algunas Administraciones locales que aquí se han citado, y, desde luego, hay que exigirle que esta situación no se mantenga y que haya una solución. Yo creo que aquí hay que fijar objetivos y hay que plantearse que para el año 2024 habrá que tener equis contratos menos en situación de prórroga, habrá que tener garantizado que cuando se está pagando corresponde a contratos reales y a contactos en vigor y, por lo tanto, que no tengamos 260 millones de euros en esa situación, como reitera y nos recuerda de forma permanente la Cámara de Comptos. Porque se ha producido un incremento nada más y nada menos que del 28 % respecto del año 21. Y eso, desde luego, en esta Administración, que digo que tiene mucha capacidad de gestión, y en el resto de instituciones locales en las que todos estamos representados, en las que todos los grupos parlamentarios que estamos aquí representados tenemos responsabilidades de gestión, sea el Ayuntamiento que sea. Y, desde luego, en todos esos Ayuntamientos también se está poniendo de manifiesto que esta situación es un mal endémico que habría que atajar y poner, en su caso, medidas para que ello no ocurra.

Del seguimiento de las recomendaciones, es decir, qué va haciendo el Gobierno Navarra de lo que se le dice, hay algunas en que se está mejorando. Se mantienen, evidentemente, recomendaciones relevantes. Yo solo quiero destacar alguna de ellas, que se sigue sin reflejar en el balance las obligaciones actuariales derivadas de los derechos pasivos de los funcionarios pertenecientes al régimen del Montepío. Sabemos que se han ido jubilandos equis funcionarios y funcionarias, que se van a jubilar en los próximos años los denominados funcionarios «pata negra», y sabemos qué coste tiene. Tampoco costaría tanto, digamos, reflejar esas obligaciones actuariales, porque sabemos el número de funcionarios, los años que van a estar prestando servicio en la Administración y el año en que se jubilarán. Por lo tanto, yo creo que eso hay que establecerlo.

Hay otra que es importante, pero nunca se le mete mano a este asunto, es «desarrollar el sistema contable de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos». No sé si tenemos o no un sistema de contabilidad por costes, creo que todavía no hemos llegado a ese a ese extremo, y, desde luego, nos parece también muy importante.

Se sigue insistiendo en «analizar la posibilidad de incluir en la memoria de las cuentas generales un análisis exhaustivo de los objetivos que se pretenden con los beneficios fiscales y su grado de consecución». Me alegro de haber oído lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista sobre los beneficios fiscales, y en ese debate pendiente que tendremos sobre materia fiscal ¿hasta qué punto vamos a ser capaces? Porque nuestro grupo parlamentario cree que ya hay que hacer una reflexión sobre este tema y es hasta qué punto es idóneo utilizar los beneficios fiscales frente al empleo de las subvenciones. Creo que ese es un debate que no es solo teórico, que es un debate práctico muy importante, porque da la sensación de que tenemos en mente que se utilizan los beneficios fiscales para fomentar actividades y que las subvenciones lo único que pretenden son subsidiar determinadas actividades. Yo creo que el debate está ahí. Hay elementos que inclinarían, creo, la balanza a favor de las subvenciones, o por lo menos buena parte de lo que hoy son beneficios fiscales podrían ser subvenciones. No tengo ahora tiempo, ya tendremos en otro momento tiempo para ello, pero creo que desde el punto de vista de la utilidad formal hay que señalar la gran diferencia que existe en cuanto a la transparencia. Nadie sabe quiénes son los beneficiarios de los beneficios fiscales. Cuando alguien pregunta o preguntamos sobre qué beneficios fiscales ha obtenido una determinada empresa, enseguida aparece el secreto de Hacienda, y es imposible conocer cómo se han gastado, quiénes son los beneficiarios de determinados beneficios fiscales. Las subvenciones son públicas, todas, si no es por un convenio directo es por una concurrencia competitiva, se sabe y se publica. Por lo tanto, desde el punto de vista de la transparencia es mucho más positivo tener claro que las subvenciones cumplen esos objetivos, o por lo menos es más fácil cumplirlos, que con los beneficios fiscales, en los que hay absoluta opacidad. Nadie sabe cómo se controla el gasto en I+D+i, sabemos que hay unos informes del departamento, sabemos..., pero al final no se puede ni siquiera pedir esos informes porque están afectos a ese secreto de Hacienda. Por lo tanto, yo creo que habría que darle vueltas al tema, porque nos parece muy importante por el volumen del que estamos hablando; estamos aquí hablando de un volumen de beneficios fiscales, como se ha dicho, de centenares de millones, de más de mil millones de euros.

Es interesante también la clasificación funcional que se deriva de la ejecución de estos presupuestos, el gasto social o no gasto social. Yo quiero recordar en estos momentos..., porque hemos recibido en muchas ocasiones críticas y desde ciertos partidos políticos se plantea que Navarra no aporta a las cargas generales del Estado, que tenemos un sistema muy peculiar y que es un privilegio... —

como al parecer también lo es conocer euskera—. Pues, en este sentido, el 16 % del gasto está destinado al Convenio Económico con el Estado, es decir, a la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado. Todo en lo que Navarra no tiene asumidas competencias en estos momentos nos está costando 882 millones de euros. Más allá de que luego tengamos compensaciones, tengamos ingresos, en la ejecución presupuestaria el 16 % de nuestro gasto se va a pagar las cargas generales del Estado.

En definitiva, como dice la Cámara de Comptos, creo que es importante resaltar y decir que la situación económico-financiera de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos presenta una mejoría significativa respecto de años anteriores. Pero yo añadiría más, presenta una mejoría significativa a partir del año 2015. Desde el año 2015, estas serán las octavas cuentas generales que nuestro grupo parlamentario va a aprobar, como ha aprobado los Presupuestos Generales, y, como digo, ha habido una mejoría significativa de indicadores. Desde aquel informe al que el señor Asiain no sé si se referirá hoy, pero siempre les gusta referirse, en el que se decía —e interpretaba el señor Asiain— que Navarra estaba poco menos que en una situación de concurso de acreedores, hemos superado felizmente esta situación del año 2015, gracias a una reforma fiscal en la que se plantearon una garantía de ingresos mínima para la Hacienda Foral. Y a partir de ahí la situación económica ha evolucionado, evidentemente, no solo es ese factor, pero entre otros factores está ese, los cambios que se han ido produciendo a lo largo de todos estos años, la ejecución presupuestaria, las políticas de gasto han llevado a que esta situación sea la que es.

A los beneficios fiscales ya me he referido, solo voy a indicar un par de cuestiones que creo que también son relevantes. En relación con las sociedades, como ya puse de manifiesto en Comisión, ha habido un porcentaje de 24 % de incremento sobre lo previsto, es decir, nos quedamos cortos a la hora de calcular esos beneficios fiscales, porque no sabemos a ciencia cierta y porque es difícil también realizar ese cálculo. Por lo tanto, pues hay que hacer esa reflexión.

Hay que ver también en relación con el fraude fiscal —es que se me va acabando el tiempo, yo creía que me iba a dar para más cosas—, simplemente quiero dar cuenta de una observación que nos ha surgido al leer el capítulo de la lucha contra el fraude fiscal. En relación con cómo «otras actuaciones tributarias» han crecido, solo dieciséis actuaciones de «otras actuaciones tributarias» frente a casi 56.000, tanto en gestión como en inspección, han producido prácticamente casi el mismo dinero. Dieciséis actuaciones. ¿A qué se refieren

estas dieciséis actuaciones? A empresas que están tributando aquí y allá, que nunca se sabe si tributan bien aquí o tributan bien allá y a personas que dicen no residir en Navarra, porque esto es un infierno fiscal y se van a otro paraíso fiscal, pero realmente están aquí y les han pillado, supongo. Y como se les ha pillado, pues dieciséis actuaciones distintas a la gestión e inspección suponen una recaudación de 73 millones de euros, frente a la inspección, que ha recaudado 33 o a la gestión que ha recaudado 69.000.000 de euros.

En definitiva —y con esto termino—, creo que el balance es positivo. Seguimos en una línea positiva y, por eso, nuestro grupo parlamentario votará a favor de este proyecto de ley. Eskerrik asko.

PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda orain, hamabost minutuz. Asiain Torres jauna, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. En el Pleno del pasado 21 de diciembre comenzaba mi intervención sobre el proyecto de ley de medidas tributarias con estas palabras: «Ocasión tendremos, señorías, a comienzos del próximo año de hablar del informe de la Cámara de Comptos acerca de las Cuentas Generales de Navarra de 2022» y aquí estamos. Ha llegado el momento, aunque supongo que las posturas van a ser las mismas que las mantenidas aquel día en el que compareció el señor Cabeza en Comisión. Entiendo que los discursos van a ser muy parecidos, pues poco nuevo hay que añadir a lo ya dicho en los últimos nueve años. No es de ahora, sino que llueve sobre mojado.

Es muy sintomático, apunta el propio Presidente de Comptos, que en su primera página, en un atractivo resumen a primer golpe de vista, destaque las siguientes cuestiones: «Situación económico-financiera saneada» —en mayúsculas y las mayúsculas son suyas, de Comptos, no mías—, resaltando algunos datos como los siguientes: resultado presupuestario: 295 millones; remanente tesorería gastos generales: 114 millones; saldo tesorería: 722 millones. Menciona, asimismo, lo que denominan cuestiones relevantes: mejoría —en negrita, y la negrita es de Comptos también— en los indicadores 2019-2022; modificación del convenio con el Estado, lo que ha supuesto una —comienzo nuevamente con sus negritas, con las negritas de Comptos— regularización positiva por ajustes fiscales. Se —nuevamente sus negritas— mantiene la calificación de la deuda AA minus con perspectiva estable que se otorgó el ejercicio anterior. Es un primer cambio introducido en el informe de Comptos que podría equivaler al resumen ejecutivo de otros informes, pero presentado, como he dicho, de forma muy visual, de manera que con un simple golpe de vista se reciban los datos más

importantes, que luego, lógicamente, se irán desarrollando con mucha más amplitud a lo largo de la memoria.

Es importante, muy importante, que sea la Cámara fiscalizadora de esta Comunidad la que destaque todos esos datos, que sea Comptos quien lo diga, quien subraye todas esas cifras y referencias positivas, y no sea yo o la señora Unzu o el señor Garrido, porque en ese caso, desde los partidos de la derecha aducirán —lo harán, estoy convencido— que estamos haciendo una lectura sesgada, políticamente interesada de los datos económicos de esta Comunidad. Pero ni por esas, lo diga Comptos o el sursuncorda.

Como meros fríos datos los calificaron desde la derecha. No sé si fríos o calientes, la verdad, pero sí objetivos, fruto de unos presupuestos concretos, heredero de unas políticas fiscales determinadas, evidentemente, como ha dicho el señor Araiz, provenientes desde 2015, continuadores de aquel cambio tranquilo iniciado entonces, que algunos no acaban de encajar. Porque la situación económica es satisfactoria, lejos, muy lejos de ese infierno que vienen prediciendo desde 2015 y que nunca ha llegado a producirse. Ocurre cuando alguien piensa, equivocadamente por supuesto, que son los únicos capaces de dirigir o gestionar una comunidad, de una manera satisfactoria, claro. Ocurre cuando alguien piensa: o nosotros o el caos, y llevamos ya nueve años, señorías. Y no voy a repetir hoy algo que he hecho en los últimos años, ese último informe de Comptos del último año de la era Barcina, aquel último demoledor informe de la era Barcina.

Hay temas recurrentes en el informe de Comptos que se repiten anualmente. Uno de ellos es el del enriquecimiento injusto, señalando que «nuestros informes de fiscalización de las Cuentas Generales de Navarra ponen de manifiesto una situación endémica. Es la referida a los gastos presupuestarios relacionados con prestaciones soportadas en contratos cuya vigencia ha finalizado, pero que se siguen prestando por interés público, dado que afectan a servicios públicos que no pueden dejar de funcionar correctamente». Pero apunta Comptos —entiendo que como aviso a navegantes que quieran morder carnaza, especialmente en estos tiempos de crispación y polarización— que «esta problemática afecta a prácticamente todas las Administraciones Públicas, y que la misma no ha quedado resuelta en Navarra por la modificación del artículo 45.3 de la Ley Foral de Contratos». Entendemos que no pretende Comptos ni mucho menos justificar el problema, que es evidente y que ya han reseñado como de situación endémica, sino aportar un dato meramente objetivo, como es el hecho de que afecte a casi todas las Administraciones Públicas.

Tampoco pretendo yo, conste en acta, ninguna justificación al respecto. Es un problema que hay que atajar radicalmente y sin demora. Pero deducimos como positivas ciertas aseveraciones, como esa mención al intento de solución a través de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023 modificando la Ley de Contratos, como apuntaban, aunque no haya dado resultado positivo; o esa otra en la que indican textualmente que «es evidente, asimismo, que dicho pago es obligado, dado que las prestaciones se han realizado y que además es la propia Administración la que obliga a ello al contratista».

Finaliza el apartado con una recomendación para terminar definitivamente con esta situación: «Esta Cámara recomienda en la que se tramite una modificación normativa en la que se contemplen los supuestos requisitos y trámites que se consideren necesarios para autorizar el pago de estas prestaciones realizadas por terceros, una vez vencido el contrato, lo que agilizaría el obligado pago, daría seguridad jurídica a estas situaciones y permitiría diferenciar los supuestos en función de sus circunstancias. Esta modificación puede incluirse en la Ley Foral de Presupuestos Generales para 2024». Creo que no llegamos a tiempo para incluir la modificación pertinente en la Ley de Presupuestos para 2024, pero, desde luego, habría que encarar con la máxima urgencia esa recomendación, por lo que interpele aquí y ahora a quien corresponda. Me iba a dirigir al señor Arasti, pero él se ha adelantado en su intervención y ha anunciado que ya están en ello. Esperemos que se vaya realizando sin pausa y con la máxima celeridad posible; lógicamente, contrario a lo que el dicho popular manifiesta.

Evidentemente, no todo es positivo, y ello queda de manifiesto, especialmente en unas cuantas salvedades, al apuntar que «esta Cámara llama la atención sobre la reiteración en el tiempo de varias salvedades puestas de manifiesto desde que esta institución auditó por primera vez las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra de 1981. Si bien se ha hecho un esfuerzo significativo para resolver dos de las deficiencias puestas de manifiesto, no se ha conseguido solucionarlas completamente a día de la fecha de redacción de este informe». Lo dije el año pasado y lo repito este también, creo que son cuestiones que han afectado a Gobiernos de todos los colores y que, por tanto, nos corresponde a todos el ponernos colorados, porque después de cuarenta y dos años se siguen repitiendo las mismas carencias. Cuarenta y dos años, cuarenta y dos.

Más allá de ese esfuerzo que apunta Comptos y que habrá que redoblar para que el año que viene no volvamos a oír aquello de que «no se aplican en toda su extensión las cuentas, criterios y principios

que el Plan General de Contabilidad Pública 2010 contiene para el tratamiento contable adecuado de los impuestos deudores y acreedores tributarios e inmovilizado». O aquello de que «no existe un traspaso adecuado de la información contenida en la contabilidad auxiliar de terceros y gestión tributaria —el famoso CAT, que se ha comentado ya— al sistema contable SAPGE21, relativa a los cobros recibidos en el ejercicio, de los cuales no se puede identificar si corresponden a ingresos devengados en el ejercicio o en años anteriores». O esa otra de que «no se registran en el balance, ni la memoria contiene información sobre las obligaciones actuariales generadas por el montepío del personal funcionario activo y pasivo de la Administración». O, por último, esa otra de que «en el balance de situación no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable de algunos componentes del epígrafe del inmovilizado». Amén de alguna otra, que no lleva tanto tiempo, pero que también requiere de corrección, como la que apunta a que «el epígrafe de “deudores no presupuestarios” incluye la cuenta “deudores por anticipo de subvenciones”, cuyo saldo debe ser cancelado cuando se acredite el cumplimiento de las condiciones de la concesión de la subvención, imputándose a la cuenta de resultados, hecho que no se está llevando a cabo, como, efectivamente, debería hacerse».

Inciden, por supuesto, también en otras recomendaciones o cuestiones, como las de las modificaciones presupuestarias con las enmiendas nominativas, sobre las que ya tuvimos una comparecencia específica; sobre los datos de repercusión de las diferentes partidas de gastos, incidiendo en el gasto social, algo fundamental a nuestro entender, la importancia de incidir en el gasto social de unos presupuestos y de unas cuentas; sobre la procedencia de los ingresos y el peso específico de cada impuesto; sobre la variación de la deuda, menor; sobre los peajes en la sombra; sobre la temporalidad o la edad de la plantilla; o sobre el Convenio Económico con el Estado, sobre el que ha intervenido alguno de mis predecesores en el turno de palabra. Cuestiones todas ellas sobre las que individualmente podríamos utilizar los quince minutos que tenemos para la globalidad del informe acerca de estas cuentas generales.

Sí que quiero hacer, no obstante, un breve paréntesis en torno a los peajes en la sombra; un enorme peso que arrastra esta Comunidad desde que se pusieron en marcha. Lo apunté ya, pero insisto, creo que no existe una memoria, aunque habría sido muy interesante, realmente interesante el tenerla, acerca de la diferencia de coste que se hubiera dado en caso de emplear el sistema tradicional de financiación bancaria, frente al empleo de peaje en sombra. Pienso, sinceramente, que los datos serían realmente elocuentes, muy muy signi-

ficativos. Y eso no tiene sino un apelativo: derroche del erario público. «Abertis ha alcanzado un acuerdo para adquirir la autovía del Camino en Navarra a UBS», noticia del pasado 5 de diciembre. UBS seguro que ganó un buen pellizco, si no no habría estado donde estaba, y ahora lo seguirá haciendo Abertis. Y lo mismo podemos decir de Autovía del Pirineo SA.

Vivimos y vienen tiempos difíciles, sin duda. Creo que nunca han sido fáciles, yo por lo menos nunca he oído hablar a nadie de que vivimos tiempos fáciles. La verdad es que no sé si es por una cuestión del propio ser humano, pero siempre decimos: vivimos tiempos difíciles, vienen tiempos todavía más difíciles. Es cierto, conflictos cercanos y lejanos, intereses geopolíticos, inflación todavía más alta de lo que queremos, altos tipos de interés también más altos de lo que deseamos y que están afectando a gran parte de la ciudadanía, tanto en la bolsa de la compra como en el pago de sus préstamos y, sobre todo, de sus hipotecas, y la incógnita del regreso de las reglas fiscales, que todavía no sabemos cómo serán.

Concluyo con la recomendación que Comptos hace en torno al nuevo Instituto Navarro de Inversiones: «adoptar las correspondientes medidas para evitar la coincidencia o duplicidad de la actividad existente entre el INI y Sodená». Porque en el acuerdo programático de la legislatura recogíamos, y leo textualmente también: «Continuar apoyando a las sociedades públicas del ámbito económico-financiero, persiguiendo su complementariedad y asegurando una correcta coordinación entre ellas, con el objetivo de implementar el desarrollo económico de Navarra, a la vez que proteger, dar seguridad e impulsar el tejido productivo de la Comunidad Foral. Porque, como la Real Academia de Española, debemos limpiar, fijar y dar esplendor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, tiene quince minutos para fijar su posición.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari. Pues yo voy a hacer una intervención sencilla, o lo voy a intentar. ¿Por qué vamos a votar a favor de estas cuentas generales? Pues porque por la información que tenemos son cuentas que están bien hechas. Creo que lo decía el señor Araiz cuando ha salido a esta tribuna, no sé si tenemos claro qué votamos hoy. Hoy votamos las cuentas generales que ha hecho el Gobierno de Navarra. Para ello la información principal que tenemos, más allá de que hayamos querido acceder a otro tipo de informaciones, es el informe que ha hecho Comptos, trasladado por la propia Cámara, que se basaba en dos criterios fundamentales: tratar de analizar si las cuentas eran un fiel reflejo de la situación

financiera del Gobierno Navarra, Comptos dice que sí, y si están hechas conforme a normativa, a lo que Comptos dice que sí.

Entendemos en nuestro grupo, y si nos equivocamos nos lo trasladan con completa normalidad, que si algún grupo votara en contra de las cuentas generales es porque considerará que no reflejan la imagen fiel de la situación financiera al Gobierno de Navarra o que no están hechas conforme a normativa, porque son estas dos cosas las que deberíamos valorar hoy. Si no, si rechazamos las cuentas generales ¿qué hacemos? ¿Pedirle al Gobierno de Navarra que las rehaga? No tiene el menor sentido. No es un debate de Presupuestos Generales, es un debate de cuentas generales, por lo tanto, entiendo, que, si alguien no confía en el informe de la Cámara de Comptos o tiene información adicional estaría muy bien que lo demostrara hoy aquí.

Sí queríamos hacer una breve referencia con respecto a las salvedades, creo que ya se ha hablado aquí y creo que además lo reconocía el propio Consejero de Hacienda y también los distintos portavoces que han salido. Es verdad que es sonrojante que algunas de las salvedades persistan desde el inicio del análisis que hace Comptos de las cuentas generales. También es verdad que Comptos reconoce que hay un esfuerzo del Gobierno por solventarlo, pero que no es suficiente y pide, digamos, que se recrudezca ese esfuerzo. Pues desde nuestro Grupo no podemos hacer otra cosa que instar al Gobierno a que haga un especial esfuerzo este año por corregir las salvedades que propone Comptos y, especialmente, queríamos llamar la atención, queríamos poner el foco en lo que creemos que es más relevante, que son todos aquellos servicios que no están soportados por contratos o están soportados por contratos que ya no están en vigor. Yo creo que coincidimos en la relevancia de este hecho. Eliminarlo seguramente sea imposible, pero sí nos gustaría que, cuando volvamos aquí el año que viene, esperemos que también con un voto favorable y con los números —ahora desgranaré alguno de ellos— que tienen estas cuentas, pues podamos ver una mejoría en este dato, al que creo que sí que le deberíamos prestar atención.

Conforme a la valoración técnica —que daría para mucho más, pero es verdad que ya lo hicimos en la propia Comisión— de lo que son las Cuentas Generales, creo que es en esto en lo que nos debemos centrar. Otra cosa es que queramos hacer una valoración política en la que, ya que dispongo del tiempo, aunque trataré de no agotarlo, si me permiten, trataré de centrarme también. Verán, la valoración política de nuestro grupo es que no son las cuentas que nos gustaría. No son nuestras cuentas, eso es cierto. ¿Por qué? Pues porque nos gustaría que los ingresos fueran más progresivos y que hubiera una mayor justicia entre lo que tributa el

capital y el trabajo. Sabe que contribuyen lo mismo a la riqueza de esta Comunidad, prácticamente, capital y trabajo, de hecho, un poquito más el trabajo y, sin embargo, el capital tributa tres veces menos. A nuestro grupo le parece injusto, no sé si es ninguna locura, y nos gustaría que se trabajara en solucionarlo. De hecho, por ello pactamos una mesa de trabajo para analizar cambios en la fiscalidad que puedan redundar en un mayor equilibrio y en una mayor justicia fiscal.

Y a nivel de gastos, nos gustaría ver una apuesta diferencial por el parque público de vivienda. Nos gustaría que se reflejara también la apuesta por el reparto en el trabajo. Nos gustaría ver un sistema público de cuidados integral. Nos gustaría que se reflejara la emergencia climática que creemos que sufrimos en Navarra y sobre la que no debemos mirar para otro lado. Nos gustaría construir un sistema público integral de prevención y atención a la salud mental y muchas cosas más por las que estamos trabajando para que se incorporen en estos próximos presupuestos y en los siguientes. Por lo tanto, es cierto, no son nuestras cuentas.

¿Por qué las apoyamos entonces? Pues mire, se lo vamos a decir y lo vamos a decir con la mayor sencillez de la que somos capaces. En primer lugar, las apoyamos porque gracias —se ha dicho aquí— al cambio que se inició en 2015, sobre todo a la reforma fiscal de 2016, las cuentas han pasado de estar en quiebra cuando gestionaban los compañeros y compañeras de esta bancada, a ser la situación más solvente del conjunto del Estado y la comunidad autónoma, junto con el País Vasco, con una mayor calificación crediticia. No es que las agencias de *rating* sean particularmente nuestra referencia, pero como sí lo son de otros, pues haremos referencia. ¿Qué comunidad autónoma del conjunto del Estado —la mayoría gobernadas por las fuerzas que tengo a mi derecha— tiene una mejor calificación de deuda que Navarra? Ninguna. De todas las que gobiernan, ninguna.

Estas cuentas suponen también la mayor inversión social de la historia de la Comunidad. Estas cuentas, las de 2022, nos han llevado también a tener el máximo histórico de empleo de nuestra Comunidad. Estas cuentas también nos han llevado a la mayor suficiencia financiera en la historia de nuestra Comunidad. Por lo tanto, y en líneas generales, así aparece en el informe, nos han llevado a los mejores datos de solvencia, de empleo y de inversión social de la historia. ¿Supone que son nuestras cuentas? No, no son las cuentas que nos gustaría, pero hemos de reconocer, señor Consejero, que no están mal.

Trabajaremos por que las próximas cuentas, por que en el próximo Presupuesto estén reflejadas las prioridades de este grupo parlamentario y porque de verdad creemos que tenemos mucho margen

para avanzar como sociedad en los mayores retos que tenemos. Pero, sinceramente, creemos que el camino que se inició en 2015, en el que seguimos profundizando y mejorando las distintas fuerzas políticas que soportamos, como le gusta decir al señor Taberna, a este Gobierno, es el correcto. Y, además, para avanzar en esa senda, el que vaya a haber unas Cuentas Generales totalmente saneadas y que garanticen la suficiencia financiera da mucha tranquilidad.

Por lo tanto, no encontramos razones hoy para votar en contra esta ley, si encontramos razones para seguir trabajando por mejorarla y, sinceramente, venimos con la curiosidad de saber por qué razones otros grupos votarán en contra esta ley. Insisto, nos gustaría conocer si creen que Comptos se equivoca, que no reflejan la imagen fiel de la situación financiera del Gobierno de Navarra o que no están hechas conforme a la normativa. Si así lo creen, espero que lo demuestren. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido Sola. Vamos a continuación con el turno en contra. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario UPN y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Valdemoros Erro.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muy buenos días. Me alegra, señor Garrido, que tenga tanto interés en escuchar lo que vamos a decir aquí desde UPN. Hoy es 1 de febrero de 2024. Subrayo la fecha porque hablamos del cierre de las Cuentas Generales de Navarra del año 2022. Señorías, estamos echando la vista muy atrás, más de un año, y no debería ser así. Quien se dedica a la auditoría de cuentas sabe que es una cuestión compleja y de detalle. Ahora bien, en la actividad mercantil hay un plazo de seis meses entre el cierre del ejercicio y la aprobación de cuentas. Aquí, sin embargo, estamos hablando de la aprobación de unas cuentas de un ejercicio, trece meses después su finalización. No es razonable, porque no se trata de una cuestión más compleja que muchas de las mercantiles más complejas, y tampoco es razonable, dada la importancia y la repercusión social, mediática y política que un análisis de este tipo debería tener, porque se trata de la rendición de cuentas sobre la ejecución de un presupuesto que este Parlamento aprobó en su momento. Hacerlo con tantos meses de retraso desvirtúa su razón de ser. Hay margen para agilizar este proceso a través de la elaboración de un informe de auditoría por parte de la Cámara de Comptos y su remisión más temprana al Parlamento. Por lo tanto, UPN va a registrar esta mañana una proposición de ley en ese sentido, para que este debate pueda tener lugar en el mes de octubre inmediatamente posterior al cierre del ejercicio en cuestión.

Yendo a lo que nos ocupa. Les voy a recordar —y de paso les contesto a todos ustedes, con esos datos que comentaban de la situación financiera y del cumplimiento de la normativa— lo que decía el Presidente de la Cámara de Comptos en la Comisión que tuvimos el pasado mes de enero. Abro comillas: «La valoración de las políticas públicas, yo creo que eso corresponde a ustedes — a los parlamentarios— en su ámbito competencial de Pleno, de aprobación de esta ley foral, etcétera. Nosotros aquí exclusivamente trasladamos una opinión sobre unos estados financieros elaborados de acuerdo con la normativa», cierro comillas. Evidentemente, condición necesaria. Así que lo que nos toca debatir ahora es si también se cumplen las condiciones suficientes para la aprobación de las cuentas. Yo lo tengo muy claro, nos toca evaluar la gestión.

Y, señor Garrido, usted está aquí, viene aquí y está obligado a decir que sí a estas cuentas porque está en el Gobierno, claro que lo está. Pero miren, empezaré por las salvedades. Una de ellas, la han comentado ustedes, es la prestación de servicios sin soporte contractual. La Cámara de Comptos, por cierto, habla de las del Gobierno, no habla de los ayuntamientos. La Cámara de Comptos mete esta salvedad desde el año 2017. En el año 2018 hace un apéndice en el informe y en el año 2018 el gasto abonado por la Administración en esta situación es de 193,41 millones de euros, en 2019 asciende a 208,7, en 2021, a 219,7 y en el 2022 a 280. Cálculo rápido: desde que la Cámara de Comptos pone la salvedad, ha habido un incremento de un 61 %. Eso saben que es una barbaridad. El Departamento de Salud, campeón: 73 % de los contratos de gasto acumulado en esta situación. En concreto, 326 millones de euros, por si alguno tiene la tentación en su cabeza de decir «UPN, lo mismo». Pues miren, no, paren, porque UPN en el año 2012: 5,3 millones de euros frente a los 326, dato dado por la señora Barcos en comparecencia en el año 2018. Así que comparten conmigo que no es lo mismo, ocho que ochenta, ¿verdad?

Resumiendo, su gestión del dinero público ha conseguido que a 31 de diciembre del año 2022 haya un récord de casi 450 millones de euros sin soporte contractual, 400 millones de euros, fuera de los principios esenciales de la contratación pública, sin publicidad, no aludiendo a la concurrencia competitiva, empeorando así los servicios públicos. No me contesten, ¿lo harían con su dinero, porque lo están haciendo con el dinero de todos los navarros. Y, señor Araiz, aquí tengo que dirigirme a usted, porque cuando en la legislatura en la que ustedes estuvieron directamente en el Gobierno venían a salvar este tema, dijo «vamos a acabar con este tema». Desde entonces, desde que usted está en el Gobierno y apoya a este Gobierno, 61 %. No les importa el tema de lo público, les importan

otras cosas. No hay que irse a los casos de corrupción para hablar de mala gestión pública, esto es mala gestión pública.

Y avancemos con los datos, con los que comentaban ustedes, los financieros. Son datos fríos, lo repito. No hablan de gestión pública, cumplen con la normativa, punto. Así que interpretarlos es nuestra labor. Y aquí me deja perpleja, señor Araiz, cuando dice «es que hemos mejorado el saldo presupuestario». Es que en el presupuesto que usted aprobó el saldo presupuestario era negativo en 243 millones de euros. Entonces, ¿qué aprueban, para que luego sea otra cosa? No lo puedo entender. Así que miren, yo les voy a bajar de su pedestal contestando a tres preguntas, con rigor, además. La primera: ¿certifican que el Gobierno ha cumplido con el compromiso que adquirió en los presupuestos del año 2022 y que esta Cámara aprobó? Respondo de manera tajante, no. Ha sido un auténtico timo lo que han hecho con dinero público, una trampa, un engaño a la sociedad navarra. Sí, no se extrañe, se lo voy a explicar. Mire los ingresos. Ustedes, señora Chivite, dijeron que iban a recaudar vía impuestos directos-indirectos en el año 2022 4.158 millones de euros, y es lo que aprobó este Parlamento, pero recaudaron, ya lo saben bien, 4.951 millones de euros, lo que supone, en números redondos, 800 millones de euros por encima de lo que iban a recaudar. Se trata, por lo tanto, de 800 millones que su Ejecutivo, señora Chivite, ha detraído a los ciudadanos por la puerta de atrás. Por eso les digo para empezar que estas cuentas son un timo fiscal. Si hago esta misma cuenta para cada navarro, los más de 640.000 navarros —esto es transparencia, señor Araiz—, cada uno de ellos ha pagado en impuestos en el año 2022 en números redondos 1.250 euros más de lo que les dijeron que este Gobierno les iba a detraer. Si me voy a toda la legislatura, cuando ya veníamos con la losa de dos reformas fiscales en la legislatura 2015-19, a cada navarro bajo cuerda, repito, sin decirles que se lo iban a hacer, les han detraído 1.215 millones de euros que este Parlamento no aprobó en su momento.

Esos son los datos de los que ustedes hablan sobre la mejoría de los indicadores financieros y que les provoca esa satisfacción, a la señora Unzu, al señor Asiain, al señor Garrido, al señor Araiz... Estos son los datos. ¿De verdad creen que este sablazo es para felicitarse? Me parece tremendo. Me parece tremendo que, además, con una pandemia de por medio, con una crisis de inflación como la que estamos viviendo, con el contexto económico complicado de estos años, hayan hecho esto, porque lo han hecho escondidas, sí. Lo han hecho a escondidas.

Por eso, las cuentas que presentan para el 2022 —y yo lo extendería a toda la legislatura pasada—

son las cuentas del timo fiscal. ¿Y qué ha ocurrido con el gasto? No puedo exponer todo el análisis, pero empezaré con los fondos Next Generation. De lo que presupuestaron en gasto, inversiones y capital, han ejecutado solo el 41,6 %. Ustedes eran los que decían que esos fondos iban a garantizar la resiliencia, el crecimiento, la transformación, la sostenibilidad, que iban a cambiar esta tierra. Pues ahí tienen su ejecución. Además, el 70 % de los fondos en 2022 ha ido para la Administración Pública, por lo tanto, tienen incluso más obligación de explicar céntimo a céntimo cómo se gestionan estos recursos. Es que no hay excusa.

Hay más, del gasto destinado a operaciones de capital, ese que es para las inversiones productivas y de futuro, en el 2022 dejó de ejecutarse el 30 %; en el 2021, el 20 %; en el año 2020, el 20 % y, en el 2019, cerca del 25 %. Si traducimos esto a millones de euros, toda la legislatura pasada, señora Chivite, dejó de invertir más de 660 millones de euros que dijo que iba a invertir en esta Comunidad, aproximadamente, año y medio sin hacer absolutamente nada. Nada de infraestructuras, nada. Ese es el futuro para Navarra.

Y el tema no queda ahí. En el año 2022, cuando se aprecia por primera vez la llegada más notable de los fondos, ¡oh, sorpresa!, el Ejecutivo navarro reduce en casi dos puntos porcentuales, pasando del 9,2 del presupuesto al 7,4, el presupuesto total de inversiones. La interpretación es sencilla: los fondos europeos han desplazado el porcentaje destinado a inversiones, tienen fecha de finalización y pasará a ocuparlo el gasto corriente, con menos tracción productiva y de futuro. Muy muy preocupante.

La segunda pregunta, ya que no han cumplido lo que dijeron que iban a hacer, vamos a ver si podían haberlo hecho mejor si la hubieran ejecutado. Y la respuesta es sí, podían haberlo hecho mejor. Para contestar dos cuestiones, la primera a la que han hecho alusión, el acuerdo de la aportación del año base del quinquenio 2020-2024. Les dije en su momento que no nos pareció un buen acuerdo. De hecho, pedimos explicaciones a la Consejera Elma Saiz en su momento, y no quiso darlas. No nos gustó porque, entre otras cosas, se aprobó que las retenciones de capital y trabajo, antes compensación de la aportación íntegra, hoy ajuste vía ingresos, pasaron a una cantidad en el año base significativamente menor que la que fue en el anterior quinquenio, hoy 79, antes 160. Y esa cantidad menor, por la propia dinámica del cálculo, se arrastra a todos los años del quinquenio, con lo cual hemos perdido ya varios millones de euros en lo que vamos de quinquenio. Pero no solo eso, es que es valor de referencia para las negociaciones de los próximos quinquenios. Y esto no es un

acuerdo técnico, es un acuerdo político, porque esto lo conocían cuando lo negociaron.

La segunda cuestión, la deuda. Plantearon en los presupuestos que Navarra aumentara deuda en 241 millones de euros, ese déficit. Finalmente, emitieron menos deuda, pero también amortizaron una cantidad menor. Con los 800 millones de euros de más, incluso han aumentado la deuda en casi 25 millones de euros. Yo creo que con semejante volumen de ingresos podían haber amortizado la deuda un poco más. Prefirieron otra cosa. No pensaron en las generaciones futuras. *Okey*.

Tercera pregunta, de sentido común, dado que no se ha materializado los 800 millones en la reducción de deuda, ¿dónde está el dinero que ustedes recaudaron de más y ejecutaron de menos? ¿En mejores servicios públicos? ¿En mejores indicadores sociales? ¿En mayor creación de empresas? ¿En mejores indicadores de empleo? ¿En buenos resultados educativos? ¿En mejor puesto I+D+i? ¿En escalar en niveles competitividad? Pues no, lamentablemente no. Y se lo voy a decir con datos. Y me referiré al año 2022.

En Salud, las mayores listas de espera. El Hospital Universitario de Navarra baja nueve puntos en el *ranking* Merco de hospitales públicos de prestigio. Las reclamaciones en el área de salud suben un 19 % con respecto a 2021 y los seguros privados médicos en Navarra aumentan un 73,5 %, la segunda Comunidad que más lo hace.

En vivienda, le gustaría más el parque público de vivienda de UPN, porque, fíjense, en 2015 había 4.778 personas en lista de espera como demandantes y en 2022, escuche, 13.804.

Educación. Los datos PISA, que los tuvimos hace poco, referentes al 2022. Navarra ha sido la Comunidad que más ha perdido en Matemáticas, 25 puntos, cerca de un curso de competencias. En lectura, 31 puntos de caída, y también en competencia científica. No están gestionando con el dinero público para preparar mejor a las generaciones futuras. Impiden, y lo saben bien, la igualdad de oportunidades y el ascenso social. Mal asunto.

Nos dedicamos a los indicadores de pobreza. Aquí, en Navarra, en 2022 aumentan a 7.085 las personas en riesgo de pobreza. Solo tres comunidades tienen un aumento de estas cifras. En el resto, en todas disminuye. En Navarra, aumenta. Pobreza severa: en 15 comunidades autónomas disminuye, en Navarra aumenta. Personas pobres: los del primer decil, los que menos renta tienen, se incrementan en un 22,6 %, respecto al 2021. Índice Gini: aumentamos la desigualdad, pero resulta que en 14 comunidades autónomas la reducen. Ambito empresarial: Navarra es la Comunidad que registró la mayor caída en número de constituciones de empresa, un 55 %. Para que se hagan una

idea, el 2022 fue el año con la tercera cifra mayor de alta en constituciones de empresas en toda España. Y en desempleo, en el 2021 pasa de ser la tercera con menor tasa a la sexta. No hemos recuperado.

En I+D+i hemos perdido en 2022 el tercer puesto, pasamos al cuarto y, en indicador de competitividad regional, Navarra pierde una posición con respecto al conjunto de comunidades. Y es que hay otras, como Baleares, Asturias, Valencia, País Vasco y Madrid, que han escalado puestos. Yo, si me miro, prefiero mirarme con el mejor y en competitividad Madrid es la mejor. ¿Sabe cuál es la distancia ampliada? 13 puntos.

En resumen, yo creo que su Gobierno de entonces, el mismo que el actual, no ha sido capaz de obtener buenos resultados ni con presupuestos expansivos, ni con una ejecución presupuestaria con timo fiscal de por medio. Hemos pagado más impuestos, no hemos tenido mejores servicios públicos y miren, les reconozco, son expertos en *marketing*, son expertos en el relato, son expertos en poner sonrisas en la foto, pero si hablamos de futuro, de generaciones futuras, de construir, de un necesario equilibrio entre el corto y largo plazo, ustedes no, se quedan en un cortoplacismo de mediocridad. Por todo ello, por su incapacidad para ejecutar el presupuesto del 2022...

SR. PRESIDENTE: Señora Valdemoros, vaya concluyendo.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Termino. ... y por los malos datos en términos de resultado de su gestión, de verdad que no nos queda otra que votar que no a este proyecto de ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene quince minutos como máximo para fijar su posición.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Egun on, jaun-andreok. Hoy nos traen aquí para su aprobación las cuentas de 2022, y el voto del Partido Popular va a ser en contra, y voy a explicar por qué. Para empezar, diremos que es verdad que es un trámite necesario, pero como sabemos que va a contar con el apoyo de los grupos que conforman el Gobierno y no se va a interrumpir el procedimiento de aprobación, pues nos podemos permitir, desde luego, tratarlo como un balance de la gestión del presupuesto de 2022. Es verdad que aquí varios grupos han mencionado que el sentido del voto tendría que ir conforme a si reflejan o no la imagen fiel o si son conformes a la legalidad. Pues yo les pediría un poco de coherencia, porque estos mismos partidos, Podemos, Contigo-Tudela, están votando en otro

sitio no conforme a la legalidad o si son reflejo de la imagen fiel, sino, como dicen ellos, porque evalúan la gestión. Entonces, decir una cosa aquí y otra en otros ayuntamientos es, cuando menos, una postura bastante incoherente.

2022 es, desde luego, una estafa fiscal para las familias navarras. Y el balance de la gestión de 2022 es muy negativo, porque no solo no soluciona los problemas que tienen las mujeres y hombres de Navarra, sino que ahonda en ellos, y es fundamental que reaccionemos como sociedad. Para el Partido Popular, una gestión presupuestaria rigurosa y eficiente es prioritaria y estratégica. Es, desde luego, un fin en sí mismo. El Partido Popular tiene su modelo de Comunidad de Navarra, son políticas que hacen que realmente las cosas vayan bien. Se trata de prestar unos servicios públicos de calidad y de tener unos impuestos equilibrados, lo que no tenemos aquí, y que sean compatibles con tres cosas fundamentales: el crecimiento económico, la creación de empleo y la financiación de los servicios públicos.

Proponemos soluciones reales a problemas reales y ustedes, desde luego, gestionan con experimentos problemas reales. Y así nos va. Se pasan el día diciendo qué piensan las personas, que las ponen en el centro, pero son incapaces de solucionar los problemas que tiene la gente hoy en día, ni en el 2022. Listas de espera inaceptables; resultados demoledores en educación, fruto, desde luego, de una política educativa muy mal pensada y peor ejecutada; recuperación de la industria muy por debajo de la media de España; impuestos desorbitados, que hacen que las familias no puedan llegar a final de mes, que hacen que les duela la hipoteca...

No es cuestión de ir aquí apartado por apartado en estas cuentas, así que me voy a fijar en tres asuntos muy significativos de estas cuentas. Primero, la enorme presión fiscal, segundo, los fondos Next Generation y tercero, los gastos no sustentados en contratos. La presión fiscal por habitante en 2022 aumentó en términos absolutos 1.085 euros con respecto al año anterior, lo que supone un 17,16 %. Esto es una barbaridad para las familias. La causa principal de esta variación es el incremento en las principales figuras impositivas: IRPF, 30,33 %; sociedades, 15,34 %; IVA, 10,55 %; e hidrocarburos, 24,14 %, mientras que el tabaco se mantiene prácticamente al mismo nivel que en el ejercicio anterior, baja un 0,22 %. Estos cinco impuestos suponen un 94,50 % de los ingresos fiscales.

1.085 euros son 90 euros al mes, 180 euros al mes por pareja. ¿Esto es lo que tienen que decir? La verdad es que cada pareja en el año 2022 ha pasado a pagar 180 euros más al mes, cuando más les estaba doliendo pagar la hipoteca, cuando no

tienen para llegar a final de mes o 2.200 euros, como quieran, más al año. ¿Y para qué?, porque para la calidad de los servicios públicos desde luego que esta subida no acompañara nada.

Fondos Next Generation. Gastos e ingresos de los fondos Next Generation en los años 2020, 2021 y 2022. Gastos, 41.000 euros frente a unos ingresos de 5.510.000 euros; no llega a un 1 % de ejecución. Gastos, 4.218.000 euros frente a 174.571.000 euros; un 2,41 % de ejecución. Gastos, 59.685.000 euros frente a 191.940.000 euros; un 31 % de ejecución. Y total en 2022, 63.944.000 frente a 372 millones; 17,88 %. Se pretendía que fuesen, desde luego, una oportunidad, no solo para la recuperación, volver al punto de partida, sino para la transformación en una economía preparada para enfrentar y superar mejor sus futuras crisis. Esto requería, por una parte, aunar esfuerzos de las administraciones públicas, empresas y ciudadanos. Pues bien, si estos eran los fines, ¿qué evaluación podemos hacer de lo conseguido en 2022? Pues es difícil que hayan funcionado como se esperaba, porque la falta de rigor con la que han estado informando de las cifras no deja de ser una muestra de la falta de rigor en la gestión de estos fondos. La lentitud con la que están llegando, la opacidad que en muchas ocasiones los rodea, los escollos para acceder a las convocatorias y poder cumplir los requisitos y la falta de agilidad para ejecutarlos se han convertido en verdaderas barreras, a veces insalvables. Han vendido ustedes tantas veces la piel del oso, una vez y otra vez, que este afán se ha vuelto como un bumerán contra ustedes. Ahora lo que queda es, desde luego, una decepción, y así lo reflejan los datos de estas cuentas de 2022, por los raquíticos resultados que se han conseguido.

En Navarra, no solo no hemos conseguido los objetivos, sino que desde luego se ha perdido una oportunidad histórica y como indican nuestros índices de competitividad. Y, por otro lado, los gastos no sustentados en contratos, que han incrementado en este ejercicio 2022 de una forma inaceptable, más de 450 millones. El gasto total, 154,33 millones en 2022 ha aumentado un 28 %, 120,62 millones respecto a 2021.

En general, el gasto se incrementa en casi todos los departamentos, a excepción de Cohesión Territorial y del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Destaca especialmente el Departamento de Derechos Sociales con 21,40 millones, el Departamento de Salud, que ha incrementado también en 6,58 millones, y el Departamento de Educación, 6,8 millones. El mayor gasto de 2022, acumulado desde el final del contrato en cuestión, corresponde, como digo, al Departamento de Salud con 84,72 millones. Seguiría diciendo datos, pero por no ahondar en los

datos ya ven lo que digo, que todos y cada uno de los departamentos van incrementando en esta cuestión.

Esta cuestión no es menor. Primero, la ley nos obliga a todos, lo primero a la Administración. Segundo, la Ley de Contratos Públicos no está pensada para prestar el mejor servicio, podía ser, pero no es así, sino sobre todo para evitar la corrupción y obtener las mejores condiciones económicas. Por ello, ustedes no siendo diligentes están abriendo una puerta a la corrupción y están pagando precios más altos a costa de subir los impuestos. Esto es absolutamente inaceptable. Por lo tanto, no solo otra forma de hacer política es posible, no solo otra forma de gestionar es posible, no solo otra forma de solucionar los problemas de la gente es posible, sino que en estos momentos es absolutamente necesaria.

El otro día nos respondía la Presidenta que la sociedad navarra aparta a los partidos que no responden a la sociedad. Yo le devuelvo la palabra, la sociedad terminará reaccionando y les apartará por no saber solucionar los problemas por los que están pasando los hombres y mujeres de Navarra. Les falta sensibilidad y empatía ante los problemas de las familias navarras. Por lo tanto, nuestro voto será en contra de las cuentas de 2022. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Royo Ortín. Vox no va a hacer uso de su turno. ¿Sí? Señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. No vamos a intervenir.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Turno de réplica, Consejero. Diez minutos. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente. Creo que no voy a necesitar los diez minutos. En primer lugar, quiero expresar el agradecimiento, sobre todo, a los grupos que va a votar a favor de esta ley. Gracias, señora Unzu, porque ha puesto negro sobre blanco las diferencias de la forma de gestionar de unos gobiernos y de otros gobiernos.

Señor Araiz, dice que no sabe cuál es el objetivo de aprobar estas cuentas generales. Pues yo creo que sí es importante más allá de que sea un mero trámite más con respecto a los presupuestos de 2022. Yo creo que la aprobación de estas cuentas también, de alguna manera, cierra el círculo de todo el proceso que empieza con las medidas fiscales, con la aprobación del proyecto de presupuestos y luego la ejecución del presupuesto. Yo creo que sí que es importante que los grupos que sopor-tan y los que apoyan los presupuestos también desde fuera veamos que estas son, como ha dicho,

una foto global, que es positiva, de las cuentas generales de 2022.

Señor Garrido, dice que no son las cuentas que a usted le gustaría, pero tengo que decirle que sí que son sus cuentas. Quiero que tengamos claro que son las cuentas de todos los grupos que ahora mismo estamos dentro del Gobierno y que tenemos que seguir empujando. ¿Que hay muchas cosas por avanzar? Por supuesto. ¿Que cuando se negocia hay cosas que se ceden? Por supuesto, pero todos todos cedemos.

Señora Royo, usted habla de estafa fiscal, habla siempre de infierno fiscal. Pues mire, no sé si se ha enterado de que sus compañeros del Partido Popular de La Rioja han metido una moción en el Senado, precisamente porque se quejan de las ventajas fiscales que las empresas tienen en Navarra y en el País Vasco. Entonces, claro, el discurso se cae por su propio peso. Entonces, gracias, por lo menos, por haberse leído el informe de la Cámara de Comptos. La semana pasada su compañero no se había leído el Reglamento de la Cámara.

En cuanto a los fondos europeos, señora Royo, le diré que estamos hablando de las cuentas generales de 2022. Los fondos europeos empezaron a tramitarse en junio del año 2020, se empezaron a poner en marcha en 2021, llevábamos poco tiempo tanto de las convocatorias como la ejecución. Como digo y como ya he repetido varias veces, tenemos hasta diciembre del año 2026, si no es más, para ejecutar estos fondos. Por lo tanto, hacer esa lectura del informe de la Cámara de Comptos sobre estas cuentas generales yo creo que no es lo más apropiado.

Y, señora Valdemoros, es verdad que es usted muy disciplinada. Usted tenía la encomienda de venir aquí a criticar y a votar y a justificar su voto en contra de estas cuentas y lo ha hecho. Pero también tengo que decirle que es usted muy previsible. Lo sabíamos. Empieza comparando la contabilidad mercantil con la contabilidad pública. Yo tengo que decirle una cosa, bienvenida sea su moción para que este debate se pueda producir antes y la Cámara de Comptos pueda tener su análisis antes. Nosotros no tenemos nada en contra. Lo dice como si fuera cuestión de este Gobierno y no lo es. Está hablando de los enriquecimientos injustos, de lo que se ha incrementado en diferentes departamentos y dice «si ustedes lo harían con su propio dinero». ¿Firmaría usted el construir un circuito de carreras con su propio dinero? Quiero decir, ¿hubiera firmado el mismo convenio, el mismo acuerdo de peaje en la sombra para construir las autovías con su propio dinero? No sé, ya responderá.

Sobre la recaudación fiscal, ha dicho que iba a hacer un análisis con rigor, y lo que me encuentro es que reparte el mayor ingreso o la mayor recau-

dación entre todos los navarros y todas las navarras, haciendo un reparto per cápita superriguroso, sin hacer un análisis de por qué es también ese incremento, pero también hacer un análisis del incremento de esa recaudación. También tiene que ver que ha habido un cambio en las políticas económicas, que ha mejorado el empleo, que hay más personas trabajando, con salarios dignos. Todo influye, no es solo decir «ustedes han crujido en esta cantidad a todos los navarros y navarras». Usted sabe perfectamente que los ingresos no se producen de esa manera solo por tipo impositivo.

Habla también de la deuda de las generaciones futuras. Lo ha dicho bien claro la señora Unzu. Todavía quedan más de 1.600 millones de euros de pagar de sus acuerdos y sus convenios de peajes en la sombra. Eso sí que va a pesar en las generaciones futuras. Creo que era su manera de pensar, pero no pueden acusarnos de que estamos amortizando poca deuda cuando realmente el cambio de paradigma de la gestión económica de este Gobierno respecto al suyo está a años luz.

Y me alegra también constatar que esté encantada de compararse con la señora Ayuso, de cómo se gestiona y de lo bien que hacen allá las cosas. Se retrata por sí mismo. Yo solo quiero decir una cosa. Usted formaba parte del Gobierno en 2012, igual que otros que otros compañeros, pues ya le digo que lo que no pudo hacer durante su Gobierno no lo va a poder hacer desde la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley foral. Señorías, ¿estamos listos y dispuestos? Sí, pues comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

11-24/MOC-00002. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en las bases de todas las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas se incluya una cláusula que supedita la concesión de la ayuda o subvención al cumplimiento de la legislación vigente en materia de Memoria Histórica, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la

moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en las bases de todas las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas se incluya una cláusula que supedita la concesión de la ayuda o subvención al cumplimiento de la legislación vigente en materia de memoria histórica, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario UPN ha presentado una enmienda de sustitución. También lo ha hecho el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Comenzamos, por tanto, con el turno de defensa del grupo proponente. Por parte del grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Guzmán Pérez.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. El 14 de abril de 1931, tras unas elecciones municipales, se proclamaba la Segunda República Española y huía de nuestro país el rey Alfonso XIII. Con la Segunda República Española, un sistema cuasifeudal como el que imperaba en nuestro país en apenas un puñado de años se modernizó en lo económico, en lo social y en lo político, y por primera vez en la historia en mucho tiempo, podía mirar de tú a tú a las principales potencias europeas. Se descentralizó la Administración del Estado y se implementó la separación de poderes. La mujer conquistó el derecho al voto y otros derechos civiles. Se implementó la reforma agraria, que mejoró las condiciones laborales y de vida de la España jornalera. Se implementó la separación entre el Estado y la Iglesia. Se consolidó un sistema de sanidad público. Se fortaleció la educación pública y gratuita. Se constitucionalizó la renuncia a la guerra como política nacional. Y, sobre todo, se garantizó constitucionalmente la plena igualdad de hombres y mujeres ante la ley, de todos los hombres y de todas las mujeres.

La derecha monárquica y conservadora de aquella época, confabulada, por supuesto, con la jerarquía de la Iglesia católica y con el fascismo europeo, no pudo tolerar aquella esperanzadora ola renovadora y el 18 de julio de 1936 perpetró un golpe de estado contra la legítima Segunda República Española. Un golpe de estado de inminente carácter fascista. La España de bien, la republicana, la trabajadora no se amilanó y logró resistir en un primer momento el golpe de Estado, iniciándose posteriormente una larga guerra entre los sublevados fascistas y los demócratas que defendían el sistema constitucional, las Milicias Obreras y Campesinas, el Quinto Regimiento, el Ejército Popular o las Brigadas Internacionales. La historia más heroica de los demócratas de nuestro país se escribió en aquellos duros días que tuvieron lugar entre julio del 36 y abril del 39. La desdichada historia posterior ya la conocemos todos y todas, cuarenta años de dictadura nacionalcatólica que hun-

dieron a nuestro país en una sangrienta y oscura cuneta.

Con la conquista de la democracia en 1978 no se cerraron las viejas heridas, ni muchísimo menos. Un millón de cuerpos desaparecidos, decenas de miles de familias rotas, cientos de miles de españoles y españolas represaliados y, sobre todo, cuarenta largos años de continua humillación a las víctimas en el espacio público y en el espacio privado. Precisamente a la humillación de las víctimas en el espacio público es a lo que se refiere hoy nuestra moción. Durante esos largos cuarenta años de dictadura nacionalcatólica nuestro país se llenó de monumentos, de placas, de estatuas o de nomenclaturas oficiales que hacían referencia a la institucionalidad franquista. No fue hasta hace unas pocas décadas cuando los movimientos memorialistas lograron coger impulso para oxigenar nuestra historia reciente e impulsaron potentemente los trabajos para recuperar y dignificar la memoria histórica y democrática de nuestro país.

Desde que en el año 2016 el Gobierno de Navarra pusiese en marcha el primer censo de simbología franquista, en el cual se incluían 224 laureadas y placas de vivienda, 78 menciones honoríficas a nombres de calles o la designación de hijo adoptivo o predilecto, han sido detectados otros 160 símbolos más, lo que en su totalidad elevó la cifra a 460 símbolos franquistas en nuestra Comunidad. De todos ellos, más de 300 han sido ya retirados gracias a las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Navarra. Pero, aun así, actualmente aún existen decenas de estos símbolos a lo largo y ancho de nuestra geografía foral.

Cuando hablamos de vestigios del franquismo, no solo debemos pensar en una laureada o en un yugo y unas fechas de falange colgadas en una fachada, debemos pensar en una simbología que durante décadas y décadas humilló y revictimizó a las víctimas de la dictadura y que, por desgracia, las aún existentes lo siguen realizando a día de hoy. Un Gobierno democrático, como este, como los anteriores, en materia de memoria histórica y democrática debe afanarse por garantizar espacios públicos amables y sensibles para las víctimas, que indudablemente son absolutamente incompatibles con la existencia de simbología de la dictadura.

En este sentido, desde hace ya unos cuantos años existe legislación autonómica y estatal encaminada a reglamentar la retirada de esta simbología. Pero, para sorpresa de nuestra coalición, recientemente tuvimos conocimiento de las casuísticas que ahora les voy a relatar. A lo largo y ancho de todo el país, y también aquí en Navarra, existen personas físicas y jurídicas propietarias de inmuebles que mantienen la simbología franquista con proyección a espacios públicos que, como titulares y propietarios de los mismos, están obligados a

retirar. No solo se niegan a su retirada de manera premeditada, sino que, para más inri, algunas de estas personas físicas o jurídicas, incumplidoras de la legislación actual en materia de memoria histórica, son perceptoras de ayudas o subvenciones públicas de diversa índole. Señorías, a juicio de nuestra coalición esto es una absoluta aberración democrática.

Les voy a relatar dos ejemplos de nuestra Comunidad. Uno simbólico y otro muy generalizado. El primero de ellos, el simbólico, tiene lugar en la Ribera de Navarra, más concretamente en la localidad de Corella. Tal y como recoge el Censo de Simbología Franquista de Navarra, elaborado por la Comisión Técnica de Memoria Histórica del Gobierno Navarra, existe una reproducción del escudo de Navarra con la laureada de San Fernando en un espacio público, el frontis de una fachada de un edificio de Corella situado en la calle Santa Barbara 40. Este edificio es propiedad de una bodega llamada Bodegas Camilo Castillo. Pues bien, realizando una simple búsqueda en un buscador de Internet hemos encontrado varias notas de prensa del Gobierno de Navarra relativas a distintas ayudas y subvenciones públicas concedidas a esta empresa y a otras empresas del sector. La última de estas ayudas concedidas a esta empresa fue abonada por el Gobierno de Navarra a finales del año 2020, a través de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, como subvención excepcional para empresas destinadas a la destilación para hacer frente a la crisis causada por la covid 19. Sabemos que han sido más, tenemos aquí un par de notas de prensa.

El segundo de los ejemplos que les voy a relatar, el generalizado, es el relativo a las placas de Instituto Nacional de Vivienda. Estas placas que contienen el yugo y las fechas de Falange han decorado tenebrosamente durante décadas y décadas los edificios de viviendas en todo nuestro país. Pues bien, señorías, decenas y decenas de miles de comunidades de vecinos y de propietarios en Navarra y en el conjunto del Estado han recibido subvenciones públicas, por ejemplo, para instalar un ascensor, para rehabilitar el portal o para habilitar un tejado, y en muchos de los casos, podríamos decir que en una buena medida de los casos, esas placas han sido mantenidas e incluso, en lo referido a la rehabilitación de fachadas, han sido recolocadas en otros sitios. También han sido decenas de miles los vecinos y vecinas del Estado español y también de Navarra los que han recibido algún tipo de subvención pública particular para realizar alguna intervención en su propio inmueble, por ejemplo, para rehabilitar o sustituir la carpintería exterior, contando con una de estas placas en la fachada de su edificio.

Es evidente que todo lo relatado se trata de una aberración incongruente, que requiere de la máxima atención de las Administraciones Públicas. La última Ley de Memoria Histórica estatal, en sus artículos 35 y 39, aborda, por un lado, la cuestión de los símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática y, por otro, lo relativo a la privación de subvenciones. Esta ley especifica claramente que deben ser las personas físicas o jurídicas propietarias o titulares de los inmuebles en los cuales existe simbología franquista con proyección a un espacio público los encargados de su retirada. También esta ley recoge que las Administraciones Públicas no deben subvencionar a quien aliente, a quien atente o tolere prácticas en contra de la memoria histórica. Es evidente que es este caso.

Por todo ello, nuestra coalición considera que el Gobierno de Navarra debe definir un plan propio de actuación para dar así cumplimiento a lo contenido en esta ley, y que se garantice que las personas físicas o jurídicas que incumplen la legislación actual en materia de memoria histórica y democrática no puedan acceder a ningún tipo de convocatoria de ayudas o subvenciones públicas del Gobierno de Navarra o de cualquier entidad local. Por ello, hoy con nuestra moción proponemos estas dos propuestas de resolución, en las cuales instamos, por un lado, al Gobierno de Navarra y, por otro, a las entidades locales de nuestra Comunidad a que en las bases de todas las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas del Gobierno de Navarra y también de las entidades locales se incluya una cláusula que supedite la concesión de la pertinente ayuda o subvención al cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente en materia de memoria histórica. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos ahora con el turno de los grupos enmendantes. En primer lugar, la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario UPN. Señor Iriarte López, para su defensa tiene diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Buenos días, señorías. Antes de explicarles el sentido de la enmienda que hemos presentado, quiero agradecer expresamente a Contigo-Zurekin el hecho de haber presentado esta moción, que nos va a brindar la ocasión de debatir sobre un tema que, contra lo que estoy seguro que algún malpensado, algún portavoz dirá, es de plena y rabiosa actualidad. Nadie podría plantarse en este Estado y decir que el franquismo ya no existe, que Franco ha muerto, que estamos en un tiempo nuevo, tiempo de acuerdos, un tiempo de convivencia y que basta ya de utilizar permanentemente, maliciosa y suciamente a las víctimas del terrorismo, digo, del franquismo, un discurso... sería inadmisibles aquí; sobre todo

teniendo en cuenta que año tras año constatamos la repetición de multitud de homenajes en nuestras calles a los ejecutores del franquismo.

Sin embargo, aun pareciéndonos oportunísima la moción de las compañeras de Contigo-Zurekin, hemos entendido que se quedaba algo corta, es decir, que había ahí, y siento decirlo así, una manifiesta falta de audacia en su planteamiento y en las peticiones de la moción. Y subsanarla es precisamente el objeto de nuestra enmienda. No puedo decir lo mismo, en cambio, de la enmienda presentada por el Partido Socialista, que básicamente lo que dice es: «El Parlamento navarro insta al departamento competente en materia de memoria del Gobierno de Navarra a que continúe con el trabajo», o sea, le viene a decir que continúe haciendo lo mismo. Y, además, les meten una pullita, y me parece mal, porque dicen: «El departamento competente». ¿Qué está diciendo, que el departamento no es competente? ¿Es acaso porque hasta hace nada, por lo menos, en un pueblo gobernado por Geroa Bai estaba la laureada? Hombre, no me parece bien que diga ese tipo de cosas.

Nuestra enmienda entiende que no solo hay que cumplir con la letra, sino que hay que cumplir también con el espíritu de las leyes de memoria histórica, leyes que expresamente —y en esto sí coincidiré con la portavoz del Partido Socialista— buscan fortalecer la unidad entre los españoles, españoles de España, no españoles del Estado, y la reconciliación entre estos, una reconciliación que consagró la Constitución de 1978. Nosotros entendemos que, además, es necesario cumplir con la legislación, las resoluciones y las declaraciones del Parlamento Europeo y el Consejo de Europa sobre esta misma materia. ¿En qué sentido? se preguntarán. Pues en el sentido de que, como españoles, debemos condenar la dictadura franquista, que conculcó las libertades de nuestros padres y abuelos y tuvo secuestrada la soberanía nacional durante cuarenta años, hace más de cincuenta años, pero da igual. Y, en segundo lugar, en el sentido de que, como europeos, tenemos que condenar, igualmente, el totalitarismo nacionalsocialista, que produjo una guerra y el holocausto de seis millones de judíos, de millones de prisioneros rusos, gitanos, etcétera. Y en ese sentido también, en tercer lugar, de que, de nuevo como europeos, debemos condenar asimismo el totalitarismo y las dictaduras comunistas. Comunistas sí, como nos piden, por ejemplo, la Declaración de Praga sobre la Conciencia Europea y el Comunismo, la Resolución 1.481 del Consejo de Europa, la Declaración de Varsovia y, bueno, todas esas declaraciones que les he citado en la enmienda. Y que, en cuarto lugar, por pura lógica y coherencia, términos que sé bien que constituyen valores, qué digo valores, dogmas irrenunciables que guían el quehacer político de todos ustedes, con igual firmeza, todos deberemos

condenar, como españoles, europeos y seres humanos, todo terrorismo, todo radicalismo nacionalista, sea vasco, sea español, sea de Treviño interior, y todo fundamentalismo religioso.

Sería un efecto incomprensible que no lo hiciéramos. ¿Quién podría ser tan contradictorio como para, por ejemplo, condenar la masacre de unos 125.000 republicanos por el bando franquista, pero no la masacre de 50.000 o 60.000 compatriotas suyos por el bando republicano? ¿Quién podría conmemorar conmovido la Shoá, el Holocausto judío, pero en cambio mirar con indiferencia el Holodomor o el Gulag? ¿Cómo alguien podría condenar la insignia de la División Azul en la solapa ajena, pero no el pin de Lenin o de Che Guevara en la propia? ¿Quién podría señalar con el dedo a los Guerrilleros de Cristo Rey, pero en cambio bendecir con el puño a los de Castro Rey? ¿Qué clase de cínico —es solo una hipótesis, entiéndame, sé que estas cosas no suceden en este Parlamento— sería aquel que votará, por ejemplo, a favor de esta moción y a la vez blanqueará y justificará como presos políticos, como si fueran Nelson Mandela, a quienes no fueron sino unos miserables cobardes que asesinaban a sus conciudadanos por la espalda? No, señorías, yo sé que tales muestras de incoherencia, de hipocresía, de doble moral no tienen cabida en este Parlamento. Porque en la política navarra, como denunciaba hace unas semanas el señor Asiain, pues igual no nos saludamos, pero no sucede como en algún Ayuntamiento donde podían matar a un compañero y sus compañeros de corporación callaban. Esas cosas entre nosotros no suceden y es una muestra de orgullo y satisfacción, como decía el emérito, que esas cosas no sucedan, porque nos ennoblece a todos y todas.

Nuestra enmienda insta al Departamento de Memoria y Convivencia y pide a los entes locales que, por esa coherencia que a todos y todas nos caracteriza, promuevan una condena de todas las dictaduras, de todos los autoritarismos, de todos los crímenes, los cometidos con camisa azul, con boina roja, con capucha, en nombre de la Europa blanca, del cristianismo, de España, del islam, de Euskal Herria, de lo que quieran, y por supuesto también una condena de los numerosísimos crímenes que, es cierto, me avergüenza, cometieron los afiliados de Unión del Pueblo Navarro durante décadas. También de esos, sí. Y que, por lo tanto, introduzca cláusulas que impidan la subvención pública en materias del Departamento de Memoria y Convivencia a quienes, por ejemplo, como todos sabemos, en las fiestas patronales, año tras año, sobre todo al sur de la provincia, llevan a cabo brindis en honor o cuelgan, llenan las calles con fotografías de asesinos del GAL o del Batallón Vasco Español. Algo que, creemos que coincidiremos en eso con Contigo-Zurekin y con el resto de

portavoces, es algo que en nuestra sociedad nunca se debería permitir.

Nos aguardan un larguísimo Pleno, así que no les aburro más con cosas que creo caen por su propio peso. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Iriarte. A continuación, tiene la palabra para la defensa de su enmienda la señora Jurío, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Cuando quiera, diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Nosotros hemos presentado en esta moción una enmienda, que algunos la consideraran tibia, no sabemos la consideración que hará el representante de Contigo-Zurekin, pero le tenemos que decir que, siendo una moción sobre una cuestión que implica mera motivación política, principios políticos, nosotros compartimos el fondo de la moción. Y la compartimos en su totalidad porque creemos que en esta sociedad democrática y en los últimos años, estoy hablando de los quince últimos años, se han producido muchos avances en materia de memoria histórica, en materia de memoria democrática. Hemos sido capaces de establecer leyes, tanto la foral de 2013 como la Ley de Memoria Democrática estatal del 2022, que suponen avances e hitos muy importantes en el reconocimiento y reparación de todos aquellos que sufrieron, de una manera o de otra, durante el periodo de dictadura franquista. Además, con la Ley de Memoria Democrática del Gobierno de España, a la que usted se refiere en esta moción, se han dado más pasos adelante en esa democratización de los espacios públicos que ya teníamos recogida también en nuestra propia ley foral de memoria, en parte por una modificación que se produjo en el año 2018 en este Parlamento. Y ya le digo que tiende a evitar que en esos espacios públicos exista simbología o relatos de tipo franquista.

Usted ha venido aquí a relatar una serie de casos concretos, pero yo también hablaré de las consecuencias que puede tener este planteamiento que usted hace, porque en las propias leyes, tanto en la foral nuestra, en la navarra, como en la Ley de Memoria Democrática española, se establece una serie de mecanismos hasta llegar al final, que es el que usted propone, que es que se cumplan las leyes de memoria y se establece una serie de requisitos que lo que otorgan es seguridad jurídica al camino que hay que recorrer para llegar a este final, que no es otro fin que evitar que personas que han sufrido o la sociedad en su conjunto, y dentro de una democracia, no sienta que se le otorga la dignidad que le corresponde.

Entonces, vuelvo a decir que el Partido Socialista, compartiendo la finalidad de la moción y

compartiendo el fin, lo que hacemos a través de la enmienda que presentamos es entender que transitamos un camino, un camino que es largo y un camino que tienen un fin, pero transitar ese camino lo queremos hacer con seguridad jurídica. Por un lado, lo que consideramos que es importante para que ese fin llegue a buen puerto, pero sobre todo consideramos que hay que hacerlo paso a paso y con mucho diálogo y con mucho trabajo. Porque las leyes de memoria al final tienen que servir para generar convivencia y si lo que generan es confrontación no van a servir para nada. Y esto solo se puede hacer a través del diálogo, del trabajo y de la seguridad jurídica.

Nosotros planteábamos esta enmienda para decir que tenemos que cumplir los pasos previos que hay que realizar y que nos permiten las leyes. Hay que leer completos, no escribir de forma sesgada, los artículos de las leyes memorialísticas que se refieren a ellos, porque se han intentado siempre atar con mucho cuidado, con mucho mimo para que se pueda llegar a ese fin. Y, sin embargo, usted está proponiendo esto a las bravas. Mire, se lo voy a decir, usted ha señalado y, efectivamente, en nuestra Comunidad —solo me voy a referir a nuestra Comunidad— existe en muchos de nuestros pueblos simbología franquista. Existen personas jurídicas que tienen en espacios con proyección a zonas de uso público, de visión pública con simbología franquista. Existen muchas calles en nuestros pueblos, que creo que ya le he dicho y existen también asociaciones de vecinos. Entonces, le voy a poner ejemplos. Usted está diciendo que, bueno, que saltándonos un montón de pasos que suponen requerimientos previos... Le voy a poner ejemplos: las subvenciones en esta Comunidad... Y sobre hipótesis, no voy a hablar de ejemplos concretos, con nombres y apellidos, voy a hablar de hipótesis. Imaginémos que en un hipotético pueblo de nuestra Comunidad, cualquier pueblo de nuestra Comunidad, existen calles o lugares donde todavía existen simbologías franquistas, como el nombre de una calle, una cruz que se refiere a los caídos, un cementerio donde puede haber lápidas que se refieren a los caídos, cosas que existen hoy. Pero imaginémos que ese hipotético pueblo existe. Ese pueblo accede a ayudas y subvenciones públicas otorgadas por el Gobierno de Navarra. Bueno, pues habrá que decirle, y yo estoy convencida de que el equipo de alcaldía o el equipo de gobierno de ese pueblo está trabajando. Está trabajando con sus vecinos, que tienen diferentes sensibilidades, para, a través del diálogo, a través del trabajo, de hablar muchísimo con todos, se pueda proceder a esa retirada que yo creo que acabará produciéndose de una manera o de otra. Y lo está haciendo generando espacios de convivencia, no provocando espacios de confrontación. Pero, sin embargo, en estos presupuestos que vamos a aprobar y que

contendrán ayudas a entidades locales, a pueblos, para mejorar sus calles, para mejorar sus colegios, para mejorar las ayudas que se otorgan a determinados colectivos en situación de vulnerabilidad, les tengamos que decir que o ya quitan esa simbología franquista, obviando todo el trabajo que están realizando con sus habitantes, con los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo, porque, si no, no van a recibir subvenciones públicas. Le voy a poner más ejemplos. Yo vivo en un pueblo donde hay una barriada obrera construida los años 70, donde yo he vivido, y que sí tenían la plaquita esa con el yugo, con las flechas. Bueno, pues es un barrio, ya le digo, de gente obrera, que ahora está ocupada por gente que sigue trabajando en fábricas, por gente joven que no tiene capacidad para acceder a pisos, a viviendas más caras. Hay pisos alquilados y sobre todo muchos pisos ocupados por migrantes. Todos estos pisos se han rehabilitado gracias a ayudas públicas, sí señor, del Departamento de Vivienda del Gobierno de Navarra, que han permitido mejorar la accesibilidad, establecer ascensores, mejorar energéticamente los edificios. Bueno, pues todas esas ayudas se tendrían que haber cortado en un momento determinado, a un acuerdo de la comunidad, a un acuerdo de la comunidad de vecinos, y, sin embargo, sabemos que en Tafalla, los alcaldes que ha habido estos últimos años, por lo menos en Tafalla, han trabajado con esos barrios para ir quitando esa simbología, pero lo están haciendo sin generar confrontación, explicando. Y, sin embargo, mañana no tendrían acceso a esas ayudas si se hiciera tal y como lo pide.

Vamos a transitar un camino, un camino necesario para la dignidad de la memoria de muchas personas que sufrieron, pero vamos a hacerlo con diálogo, con trabajo y con seguridad jurídica, que lo que nos va a generar es convivencia. Y en ese camino estamos y creo que es en el que tenemos que seguir trabajando para proporcionar y para permitir que las Administraciones utilice los instrumentos legales que están en las leyes que hemos mencionado y vayan haciendo los requerimientos necesarios para saber de qué manera y a qué personas o entidades podemos acabar sancionando y evitando concederles ayudas públicas, pero con fundamento legal para ello. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Jurío. Bien, una vez defendidas las enmiendas, saben que es el turno de los portavoces. ¿Quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Izurdiaga, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on denoi. Bueno, la verdad, señor Guzmán, es que después de escuchar este debate, en nuestro grupo estamos sorprendidos por cómo se ha ido desarrollando, pero sobre todo estamos preocupa-

dos por las cuestiones que hemos escuchado esta mañana. Y voy a tratar de explicar qué.

Comenzando, en primer lugar, con su moción, nuestro grupo va a votar a favor, va a apoyar la moción. Nos parece una medida positiva que las entidades locales y el Gobierno de Navarra puedan introducir cláusulas en las subvenciones públicas y en las ayudas públicas que supediten la concesión al cumplimiento de las ayudas de memoria histórica, entre otras, como no podía ser de otro modo, la retirada de la simbología franquista. Nos parece una propuesta interesante, pero sí que es cierto que para poder dotar de mayor seguridad jurídica sería conveniente poder introducirla en nuestro ordenamiento jurídico, bien a través de una modificación de la ley foral de reconocimiento y reparación de las víctimas del golpe militar de 1936, bien a través de una modificación de la Ley de Subvenciones. En cualquier caso, en nuestro grupo estamos dispuestos y ya ofrecemos nuestra colaboración para poder realizar estas modificaciones.

Lo que me sorprende y me preocupa es el relato de los hechos que ha realizado hoy usted desde esta tribuna, que haya relatado que todavía hoy existen numerosos edificios públicos, numerosas propiedades privadas en las que todavía existe y se exhibe simbología franquista. Y todavía me preocupa más que eso esté ocurriendo con la permisividad y con la tolerancia del Gobierno de Navarra, porque aquí no se ha mencionado que desde el año 2018 en la ley de Navarra existe la posibilidad de ordenar a estos propietarios que retiren esta simbología. En el año 2018 introdujimos una modificación en la ley del año 2013 por la que se incluye un procedimiento sancionador, un procedimiento coercitivo para instar a todos estos propietarios que se niegan a retirar la simbología a que lo hagan. El procedimiento que se ha establecido es que se les concede un plazo razonable —señora Jurío, un plazo razonable—, y en caso de que no cumplan la propia ley ya establece una serie de multas coercitivas, que pueden imponerse por un periodo de doce meses, en una cuantía de 600 a 6.000 euros. Por tanto, ya existe una posibilidad que parece ser que el Gobierno de Navarra no está aplicando. Y eso es lo que realmente nos preocupa, porque la ley de memoria histórica establece la obligatoriedad de retirar la simbología de los espacios públicos y privados. Y esto no es algo voluntario, esto no depende de la voluntad o no de los propietarios, es una cuestión preceptiva, de obligado cumplimiento, y ya han transcurrido muchos años desde que se aprobó la ley de memoria histórica para que esto sea una realidad.

Por tanto, creemos que hay que cumplir las leyes, creemos que esto es de obligado cumplimiento, y ya advierto que desde nuestro grupo vamos a ser muy exigentes con el cumplimiento de

la ley. Esta misma mañana hemos formulado una pregunta al Gobierno de Navarra, porque, casualidad o no, ayer recibimos un correo en el que se nos adjuntaban unas fotografías en las que se puede ver cómo en una sala del Palacio de Justicia, un edificio público, se exhibe de manera ostensible simbología franquista. Bueno, hemos formulado una pregunta al Gobierno de Navarra para conocer si esto es cierto, si es verdad que en un edificio público, el Palacio de Justicia, entre cuyas funciones está la de dar cumplimiento a la ley de memoria histórica, se exhibe esta simbología. Y, de ser cierto, vamos a instar a que se proceda a su retirada con carácter inmediato.

Entrando ya a la enmienda presentada por el Partido Socialista, señora Jurío, creemos que no aporta absolutamente nada. Se insta al Gobierno a que continúe trabajando en lo que ya está realizando. Efectivamente, ya lo ha expuesto el portavoz de Contigo-Zurekin: desde el año 2016 se está trabajando en el censo. A una pregunta que formuló nuestro grupo hace apenas un mes, ya nos han informado de que se han retirado 435 elementos, entre ellos también 68 placas de calle y 238 placas de vivienda, y que desde febrero del año pasado se está trabajando en la actualización de este censo.

Por tanto, bueno, vistas las intervenciones tanto del portavoz de Contigo-Zurekin, como sobre todo de la portavoz del Partido Socialista, ya avanzamos que solicitaremos la comparecencia de la Consejera para que nos dé cuenta de cómo van los trabajos de la elaboración del censo, cuántos símbolos quedan todavía por retirar, en qué lugar se encuentran y, sobre todo, si se ha adoptado alguna medida desde que se introdujo la modificación de la ley de 2018 para garantizar y para requerir a estos propietarios la retirada de esta simbología que, como bien indicaba el portavoz de Contigo-Zurekin, supone una humillación para las víctimas del golpe militar del año 1936.

Y ya para concluir, en lo que respecta a la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro, señor Iriarte, le agradezco el esfuerzo dialéctico que ha realizado y que nos haya entretenido un rato, pero, sinceramente, creo que detrás de todo ese argumentario que usted ha empleado realmente lo único que pretende es tapar la negativa histórica de Unión del Pueblo Navarro a la retirada de la simbología franquista.

Mire, es verdad que tenemos una ley desde el año 2013, pero sí, señora Álvarez, ya desde el año 2003, cuando se aprobó la Ley de Símbolos de Navarra, se introdujo una disposición transitoria en la que se establecía que en el plazo de un año se debería proceder a la retirada y sustitución de la simbología franquista. En el año 2003. En aquel momento quien gobernaba era el señor Sanz, el Presidente del Gobierno de Navarra, y ustedes no

cumplieron con este mandato. Durante muchos años hubo requerimientos por parte de la oposición. Yo, revisando los Diarios de Sesiones he encontrado por lo menos dos mociones, una presentada por Eusko Alkartasuna del año 2005 y otra del año 2008 presentada por el señor Eceolaza, en la que se instaba al Gobierno de UPN para que cumpliera con este mandato. En aquellas mociones, al igual que hoy, el entonces portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor García Adanero, dedicaba mucho más tiempo a hablar de ETA y a hablar de la dictadura castrista que realmente a hablar de la retirada de simbología franquista. Como ven, hay cosas que, efectivamente, no han cambiado. Ustedes tuvieron muchos años para retirar la simbología franquista y no hicieron absolutamente nada. En este territorio tuvimos que esperar a que llegase el Gobierno del cambio, en el año 2015, es decir, al Gobierno de Navarra la señora Barcos y al Ayuntamiento de Pamplona el señor Asiron, para que realmente hubiese una política pública de memoria histórica y para que realmente se diesen pasos importantes en la retirada de simbología franquista, que tanto humilla a las víctimas. Por tanto, evidentemente, voy a votar en contra de su enmienda.

Votaremos a favor de la moción presentada por Contigo-Zurekin y vamos a votar en contra de la enmienda presentada por el Partido Socialista. No sé si la van a admitir o no, pero, en cualquier caso, votaríamos en contra. Ya le he dicho que no aporta absolutamente nada. Entendemos que se está instando al Gobierno a que continúe trabajando en lo que ya se está trabajando. Y, por supuesto, supongo que tampoco será admitida, pero, en cualquier caso, votaremos en contra de la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Izurdiaga. Pasamos ahora turno de intervención del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra el señor Asiain.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Buenos días, señor Iriarte, un saludo personal para usted, porque no he entendido, lo siento, debo de ser un poco corto, pero no he entendido la relación que ha hecho usted entre la negativa por parte —por parte, no de todos— de sus compañeros y compañeras, no de usted, es cierto, pero sí que nos ha metido a todos en el mismo saco, y la condena del terrorismo. La verdad es que me he perdido. ¿Tiene alguna duda todavía sobre la condena del terrorismo que desde siempre, desde siempre, ha hecho Geroa Bai? Pero usted ha mencionado a Geroa Bai, me ha mencionado a mí, ha mencionado la relación del saludo, de la negativa del saludo de algunos de sus compañeras y compañeros, con la condena del terroris-

mo. Es decir, no sé si lo ha hecho para enfangar o realmente lo he entendido muy mal.

SR. IRIARTE LÓPEZ: No, señor Asiain, luego lo vuelve a ver y lo entiende.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Por favor, señor Iriarte, usted no tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Vale, lo miraré.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Es que me ha interpelado directamente.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Vamos a continuar el debate, por favor. Señor Asiain, continúe.

SR. ASIAIN TORRES: Le he interpelado porque la verdad es que creo que ha hecho una relación en el mismo párrafo, con lo cual... En la misma frase ha unido las dos cuestiones, y quiero que quede constancia de que efectivamente no lo ha habido... Si lo he entendido mal, lo habré entendido mal, pues me alegro de que así haya sido, pero usted lo ha unido en la misma frase. Por tanto, continúo.

Ollo presidenteordeak joan den irailean Parlamentuan egin zuen lehen agerraldian adierazi zenez, memoria demokratikoaren berreskurapenak ez luke egon behar zein motatako gobernuen mende, memoria guztion ondarea baita.

[Apuntaba la vicepresidenta Ollo en su primera comparecencia en el Parlamento, en septiembre pasado, que la recuperación de la memoria democrática no debería depender de qué tipo de gobiernos se conforman porque la memoria es patrimonio de todos].

36an kolpe militarra eman zenean zeuden balio demokratikoei berririo ekiteaz ari gara, eta, egoerarik txarrenetan balio horiek, askatasuna eta demokrazia, defendatu zituzten pertsonen oroimena berreskuratzeaz. Zentzu horretan, batzuentzat oraindik ere bide bat dago egiteko. Honi buruz Akordio politikoan jaso diren erroka asko ditugu, zioen berak ere.

[Estamos hablando de volver a retomar los valores democráticos que había cuando se dio el golpe militar en el 36, y de recuperar la memoria de aquellas personas que, en las peores situaciones, defendieron esos valores, la libertad y la democracia. En ese sentido, para algunos sigue habiendo un camino por recorrer. Sobre esta cuestión tenemos muchos retos que han sido recogidos en el acuerdo político, decía también].

Halaber, memoriari dagokionez, memoria demokratikoari buruzko estatuko eta foru-legeen garapenarekin jarraituko litzateke, hobien mapa eguneratzen eta zabaltzen lan eginez, baita orain-

dik desagertuta dauden ehunka pertsonak lurpetik ateratzen eta identifikatzen ere.

[Así como que en materia de memoria se continuaría con el desarrollo de las leyes estatales y forales de memoria democrática, trabajando en la actualización y divulgación del mapa de fosas, además de en las exhumaciones e identificaciones de los todavía centenares de desaparecidos].

Era berean, Nafarroako sinbologia frankistaren errolda eguneratzen —bukatu zuen— jarraituko litzateke, Nafarroako espazio publikoan sinbologia hori ezabatzen eta erregimen hartako ordezkari nabarmenei kondekorazioak kentzen jarraitu ahal izateko.

[Asimismo, se seguiría abordando —concluía— la actualización del censo de simbología franquista en Navarra, de modo que se pueda seguir avanzando en la eliminación de dicha simbología en el espacio público navarro, así como en la retirada de condecoraciones a destacados representantes de aquel régimen].

Horiek guztiak espazio publikoaren demokrati-zazioarekin lotuta daude; beraz, Memoria Demokratikoari buruzko 20/2022 Legearekin eta Contigo-Zurekin taldeak aurkeztutako mozioarekin lotuta daude.

[Cuestiones todas ellas relacionadas con la Democratización del espacio público; relacionados, por tanto, con la Ley 20/2022 de Memoria Democrática, así como con la moción que presenta Contigo-Zurekin].

En este sentido debo subrayar que dentro de las políticas públicas de memoria del Gobierno de Navarra desde el año 2015 la democratización del espacio público ha sido siempre una de las líneas prioritarias de trabajo, porque va en el ADN de Geroa Bai. Porque una sociedad democrática no puede mantener en su espacio público símbolos que ensalcen la violencia. Todos esos símbolos son una afrenta para las víctimas y totalmente inadmisibles para toda persona que condene la violencia. Cuando hablamos de trabajo en valores, de actuaciones que buscan no solo la retirada de un símbolo, sino también la sensibilización de la sociedad sobre lo que una imagen o un nombre representan para nuestra sociedad, y de forma especial para las víctimas de la violencia desatada tras el golpe militar de 1936, resulta crucial buscar la colaboración y la implicación de todos y todas, de toda la ciudadanía, de toda la sociedad. Colaboración para recoger los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, así como para trabajar en los valores democráticos de paz, convivencia, pluralismo político y defensa de los derechos humanos.

Esa ha sido siempre la posición de Geroa Bai, buscando la colaboración e implicación tanto de las entidades locales como de las asociaciones memorialistas y de la sociedad civil en su conjunto. Ese es el camino para que las calles y plazas de Navarra sean hoy espacios democráticos. Por ello y para ello perseguimos siempre la necesidad de consenso, ya que no se puede arrastrar la memoria por el lodazal del partidismo. Sin duda alguna, los datos son el mejor reflejo del trabajo realizado en ese ámbito, y así podemos señalar que desde que en 2016 el Gobierno de Navarra puso en marcha el primer censo de simbología franquista de Navarra, en la que se incluyeron 224 laureadas y placas de vivienda, 78 menciones honoríficas, nombres de calles o designaciones de hijo adoptivo o predilecto, han sido detectados casi 160 símbolos más, lo que ha elevado la cifra total aproximadamente a 460.

La exposición «Construyendo el franquismo» se acercaba a esa realidad. Nuevas investigaciones, así como la implicación asociativa y ciudadana, han permitido que afloren esos nuevos elementos, por lo que se hace preciso acentuar la investigación a partir de nuevos informes técnicos, así como la sistematización de la información y la eliminación, en su caso, de aquellos símbolos que traben los procesos de democratización del espacio público. Por tanto, señorías, y apelo aquí a todas, si alguien tiene conocimiento de algún elemento de estas características, ya sabe a dónde dirigirse, ya sabe lo que tiene que hacer. Para eso está la normativa. Para eso está la ley vigente. Por tanto, bueno, podemos llamar aquí a la Consejera a quien nos dé la gana citar, para que nos dé explicaciones de lo que hay en estos momentos, pero nos compete también a la ciudadanía denunciar determinadas situaciones.

La Ley de Memoria Democrática, tal y como se refleja en la exposición de motivos de la moción, recoge esos dos puntos del artículo 35, así como los señalados del artículo 39. Así el punto 5 del artículo 35 dice: «cuando los elementos contrarios a la memoria democrática estén ubicados en edificios de carácter privado o religioso, pero con proyección en un espacio de uso público, las personas o instituciones titulares o propietarios de los mismos deberán retirarlos o eliminarlos en la forma establecida en el presente artículo».

Entendemos que la Administración, en el supuesto de detectar ese tipo de elementos —si los detecta, lógicamente— actuaría de oficio apereciendo al cumplimiento de la ley, y, en caso de persistencia o no cumplimiento, sancionaría a los propietarios de esos edificios de carácter privado o religioso. Supondría a continuación, y *de facto*, la aplicación del punto 1 del artículo 39 que apunta, y leo textualmente también, «conforme al ordenamiento jurídico las Administraciones Públicas no

subvencionarán a aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sancionadas —remarco lo de sancionadas— por resolución administrativa firme por atentar, alentar o tolerar prácticas en contra de la memoria democrática, en los términos y plazos previstos en el título cuarto de esta ley». Colegimos, por tanto, que hay redundancia entre lo planteado en los dos puntos de la moción y lo recogido en esos dos puntos de los artículos 35 y 39, y que en nuestra Comunidad, consiguientemente, no podría darse la circunstancia de que personas físicas o jurídicas infractoras de la legislación actual en materia de memoria democrática pudieran estar, a su vez, recibiendo financiación pública a través de algún tipo de convocatoria de ayudas o subvenciones del Gobierno de Navarra.

Nos genera dudas la moción, su redacción y su posible aplicación. Dudas, más dudas. Se recoge en la exposición de motivos —más allá de que, efectivamente, la exposición de motivos sea una motivación, no se vote en la actualidad—, textualmente, que en la actualidad en nuestra Comunidad podría darse la circunstancia de que personas físicas o jurídicas infractoras de la legislación actual en materia de memoria democrática puedan estar, a su vez, recibiendo financiación pública a través de algún tipo de convocatoria de ayudas o subvenciones del Gobierno de Navarra. Y es que las entidades locales son personas jurídicas, no se nos olvide. No se nos olvide a nadie. ¿Están seguros, señorías de Contigo-Zurekin, señorías de Bildu, señoría Izurdiaga, de que los cementerios de sus Ayuntamientos están limpios de polvo y paja? ¿Seguros, seguros? ¿Pamplona, Arre, Tafalla, Etxarri, Lesaka, Villava...? No lo sé. Desde el desconocimiento simplemente lo pregunto, no cometan el error de ver la paja en ojo ajeno y no la viga en el propio.

Creo que debemos seguir incidiendo en ese censo de símbolos franquistas y continuar el trabajo de su retirada con la máxima celeridad allá donde todavía pervivan, sin perjuicio, por supuesto, de las sanciones, sin perjuicio, por supuesto, de las sanciones, sin perjuicio, por supuesto de las sanciones, repito, tripito, estipuladas ya en la normativa vigente. Por tanto, dudas, muchas dudas.

Por ello no vamos a dar apoyo —salgo en el turno a favor, pero nos vamos a abstener— a esas dos peticiones para que tanto el Gobierno de Navarra como las entidades locales —recuerdo, personas jurídicas— incluyan en las bases de todas las convocatorias de ayudas y subvenciones públicas una cláusula que supedite la concesión de la pertinente ayuda o subvención al cumplimiento escrupuloso de la legislación vigente en materia de memoria histórica. Pero tampoco votaremos en contra, por ser algo que implícita o explícitamente ya está recogido en la ley. Tal como he anunciado, nos abstendremos. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Asiain. Vamos ahora con el turno en contra. Tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra la señora Royo.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, buenos días otra vez. Egun on. Bueno, lo primero que nos preguntamos cuando vemos esta moción es lo siguiente: ¿Por qué traen esta moción aquí? ¿Cuál es la intencionalidad más allá de lo que dicen? Más allá de lo que dicen. Porque si quieren que se cumpla la ley de memoria histórica, por ejemplo, ¿por qué no piden en las subvenciones que se cumpla, por ejemplo, la Ley Foral Tributaria? Hay muchas entidades que no cumplen, por ejemplo, estar al corriente de pago. ¿Por qué no piden que se exija la Ley de Protección Animal? ¿Por qué no piden que se exija la Ley contra el Cambio Climático? ¿Por qué no piden que se exija la Ley de Símbolos? Al Partido Popular le parece muy bien que se exija que se cumpla la ley de memoria histórica, no solo esa ley, todas las leyes, es la base de la democracia. Entendemos, además, que se tiene que velar por que se cumplan, pero esta no es la forma. Estamos en una democracia.

Les voy a decir por qué veo cierta intencionalidad y no están pidiendo el cumplimiento de otras leyes. Tienen un concepto poco democrático de lo que es la gestión del dinero público, en este caso de las ayudas públicas. Se piensan que el dinero público se puede repartir solamente conforme a unos criterios personalistas, de pensamiento único. Vuelvo a decir: aquí lo que falla es absolutamente la forma, porque en una democracia, en un Estado de derecho es pilar fundamental, y esto se debe hacer conforme a derecho. ¿Cómo piensan que se controle algo así? ¿Va a ser ahora desde el Gobierno de Navarra, desde los Ayuntamientos desde donde se expidan certificados del cumplimiento de la ley de memoria histórica?

Lo vimos con las subvenciones nominativas del presupuesto, no atienden a las verdaderas necesidades de las poblaciones, sino que atienden a un reparto de poder e influencia de los grupos políticos que conforman el Gobierno. Para el Partido Popular es muy importante el cumplimiento de la ley, pero tenemos un concepto democrático de lo que es la separación de poderes. Y, efectivamente, aquí estamos a favor de que se sancione a quien no cumpla con la ley de memoria histórica, pero no podemos condicionar el reparto del dinero público conforme al cumplimiento de unas leyes. No somos quién para juzgar unas leyes y no otras. No estamos en un estado policial y es fundamental que, como sociedad que somos, el Partido Popular reaccione ante estas actitudes, como digo, de cancelación.

Le voy a decir lo que dice la Ley de Subvenciones, y hay tres aspectos que chirrían conforme a la Ley de Subvenciones. Primero, la intencionalidad. «Es evidente que los poderes públicos —dice la ley— han considerado la conveniencia de que el acceso de los ciudadanos a la utilización de determinados bienes y servicios para los que existe una oferta de naturaleza privada pueda efectuarse a través de la financiación de la totalidad o de una parte de sus costes, mediante el otorgamiento de las correspondientes subvenciones. En otros supuestos, estas transferencias públicas han tenido como objetivo incentivar la inversión privada en sectores estratégicos, con objeto de fomentar el crecimiento económico y el empleo de los recursos productivos. Debe asimismo resaltarse el hecho de que el nuevo texto pone de manifiesto una especial preocupación en el logro de la máxima eficiencia en el empleo de los recursos públicos, estableciendo a tal efecto aquellos procedimientos de gestión que impidan su desviación hacia finalidades ajenas a las que motivaron su concesión».

La concesión de subvenciones públicas tiene el fin de que desde el ámbito privado se dote a la sociedad de servicios que la Administración no puede dotar o que lo hace en peores condiciones. ¿Con este cambio creen de verdad que se van a mejorar estos servicios que prestan las entidades? ¿Creen de verdad que, por ejemplo, quien recibe subvenciones para fomentar el deporte con esta cláusula va a fomentar más y mejor el deporte? O sea, la intencionalidad no es que se sigan prestando mejores servicios a la sociedad; así que la respuesta claramente es no.

Segundo, la constitucionalidad de esta norma. No se pueden exigir condiciones que no tengan que ver con el fin en sí de la norma. Y aquí desde luego que no las hay. Las normas no pueden, como digo, exigir condiciones que limiten derechos. Tiene que haber una relación que redunde en el fin, y aquí de momento no lo han explicado. Y si no, como digo, compárenlo con el resto de las normas que tampoco son exigibles.

Se ha considerado necesario introducir en la ley foral de forma expresa un conjunto de principios generales que deben inspirar la actividad subvencionable. Así, se recogen los principios que han de informar la gestión de subvenciones: igualdad, publicidad, transparencia, objetividad, eficacia, eficiencia y control. Estos son los requisitos que tenemos que velar que se cumplan cuando damos subvenciones públicas, y también los requisitos que se deben necesariamente cumplir para proceder al otorgamiento de subvenciones y para obtener la condición de beneficiario o de entidad colaboradora.

Y, tercero, la implementación. Los Ayuntamientos no se rigen por nuestra Ley Foral de Subven-

ciones, sino por la ley de subvenciones estatal, nacional. Si creen que esta norma atañe a los Ayuntamientos deberían proceder a cambiar la norma estatal, no la norma foral, porque, como digo, los Ayuntamientos no se rigen por la norma foral, sino por la estatal. Y, desde luego, como digo, no es competencia de este Parlamento regular las subvenciones de los Ayuntamientos.

Lo mejor que podemos hacer es procurar que las subvenciones que se den cumplan con los objetivos de forma eficaz y efectiva. Veo peligroso esto que quieren hacer. No sé si saldrá adelante o no, pero lo veo peligroso porque es un signo, como digo, de una actitud de cancelación. Las leyes no se pueden redactar *ad hoc*, pensadas para unos pocos, sino que se tienen que pensar en general, que sirvan para todos y cada uno por igual. Y esta, desde luego, no lo hace. Para nuestro grupo es una política claramente de cancelación. Gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Royo. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Vox. Tiene la palabra la señora Nosti por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señora Unzu. En nuestro grupo Vox lo que nosotros consideramos es que después de que España ha sido un ejemplo de transición de la dictadura a la democracia, reconocido a nivel mundial, la ley de memoria democrática no trae más que problemas para enfrentar a los españoles y, por ende, también a los navarros.

La ley, llamada de memoria democrática de mala manera, supone exaltar la memoria de unos españoles despreciando la memoria de otros. Esta ley va en contra de las libertades básicas amparadas en la Constitución Española de 1978. Es una ley ideológica y partidista que con la coartada de reparar a las víctimas de un periodo de la historia de España y a sus familiares desatiende e incluso repudia a víctimas con un signo político distinto, contraviniendo los principios básicos de igualdad y no discriminación. Atenta contra la Constitución, porque trata de manera desigual a unas víctimas y a otras en función de su signo ideológico. Vulnera el derecho a la propiedad privada, imponiendo la retirada de elementos definidos como contrarios a la memoria democrática en inmuebles particulares, así como los derechos a la libertad ideológica, de reunión y de manifestación. Atenta frontalmente contra la libertad de enseñanza, ideológica y de cátedra. Impone castigos desproporcionados, atentando contra el principio de legalidad sancionadora. Es de justicia la derogación de la misma, pero quisiera recordarle al señor de Zurekin que la memoria histórica europea dice: «El Parlamento Europeo condena los crímenes del nazismo y el

comunismo». Señala también la resolución que en algunos Estados miembros siguen existiendo en espacios públicos parques, plazas, calles, monumentos y lugares conmemorativos que ensalzan estos crímenes totalitarios. Me parece que por su parte ha sido muy sesgada la presentación de esta moción. Podría aplicarse también el cuento en cuanto a su comunismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos ahora con el turno de réplica del grupo proponente, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, tiene diez minutos, también para manifestar su posición respecto a las enmiendas.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Sí, para que quede claro no voy a aceptar ninguna de las dos enmiendas. Lo señalaba, señorías, en mi primera intervención, en materia de memoria histórica y democrática las instituciones públicas deben afanarse en garantizar espacios públicos amables y sensibles a las víctimas. Espacios sensibles y amables que indudablemente son absolutamente incompatibles con la presencia de simbología de la dictadura. Durante décadas y décadas los vestigios del franquismo han humillado y han revictimizado a los familiares de las víctimas del franquismo, y hoy lo siguen haciendo. Con respecto a las enmiendas, señor Iriarte, he de decirle que no me sorprende lo más mínimo su enmienda, de hecho, esperaba debatir con usted a lo largo de esta legislatura, no me cabía la menor duda, sobre esta cuestión. Lo que queda claro con esta enmienda es que ni usted ni su partido tienen la más mínima intención de hacer cumplir la normativa en materia de memoria histórica. Pero, de forma torticera y de forma un poco tramposa, presentan esta enmienda, que mezcla un montón de cuestiones, porque saben perfectamente que no la voy a aceptar, para así tener garantizada la no aprobación de la moción. No nos cabe la más mínima duda.

Lo más grave de lo que recoge su enmienda, que, por cierto, ya lo trajo usted aquí a este Parlamento en la legislatura pasada, es la referencia que hace la Resolución 28/2019 del Parlamento Europeo. ¿Saben ustedes, señorías, qué es eso? Es la mayor infamia, la mayor aberración y la mayor basura que ha aprobado el Parlamento Europeo. ¿Sabe usted...? Dígalo, dígalo. ¿Qué contiene esa resolución?, Que ya trajo usted aquí en la legislatura pasada una la moción. ¿Qué contiene esa resolución? La propuesta de criminalizar e ilegalizar la ideología y las organizaciones comunistas. Eso es lo que contiene esa resolución. Sí. Lo sabe usted. Ya lo trajo aquí en la legislatura pasada, el Partido Socialista le bailó el agua y se abstuvo; el resto de fuerzas políticas, la por aquel entonces Izquierda-Ezkerra, Podemos, Geroa Bai y Bildu, se posicionaron claramente en contra de aquella aberración

política. El único fin, insisto, que pretende usted hoy aquí es criminalizarnos a los comunistas. Pues somos comunistas y lo somos de manera orgullosa.

¿Sabe, señor Iriarte, cuál es la diferencia entre usted y yo, entre las personas como usted y las personas como yo? Que usted tiene una idea y una visión muy totalitaria y muy reduccionista de la sociedad; sí, de la sociedad navarra, de la sociedad española y de la sociedad en general. En su idea de sociedad no cabemos los comunistas como yo, pero, en cambio, en mi idea de sociedad sí que caben las personas como usted. El anticomunismo que desprende usted siempre, hoy con esta enmienda —insisto en que también lo trajo en la legislatura pasada— le hace estar más cerca de la extrema derecha que de la derecha o de la democracia liberal o cristiana a la que siempre ha estado cercana Unión del Pueblo Navarro. No voy a entrar en mayor valoración de esta enmienda, porque, sinceramente, señor Iriarte, creo que lo que esconde es un anticomunismo feroz y muy poco democrático.

Con respecto a la enmienda del Partido Socialista, señora Jurío, pues tampoco la vamos a aceptar, y le voy a explicar por qué no la vamos a aceptar. Yo creo que no ha entendido o que no ha querido entender nuestra moción. Nuestra moción lo que busca es que se cumpla de forma escrupulosa la legislación existente en materia de memoria histórica y que no se pueda financiar a ninguna persona física o jurídica que incumpla esta materia. Su enmienda se retrotrae a un marco legislativo que resulta absolutamente incumplido. Lo hemos señalado antes, le he enseñado la fotografía, usted hace referencia a un articulado que está de forma manifiestamente incumplido.

También, con respecto a las intervenciones, por supuesto que quiero agradecer el apoyo que va a ofrecer a esta propuesta de moción, a estas dos propuestas de resolución Euskal Herria Bildu. Le tomamos la palabra y tendemos la mano, señora Izurdiaga, para trabajar en esa reforma reglamentaria, en esa reforma legislativa para poder garantizar el cumplimiento de esta propuesta de moción que hoy, en este caso, no va a poder aprobarse.

Sí que, en cambio, he de decirle, señor Asiain, que, más que redundar nuestra moción, lo que busca es un plan de actuación propio del Gobierno de Navarra que promueva con énfasis la aplicación de la normativa vigente. He de decirle, honestamente, que me sorprende y que no comprendo ni su voto ni el del conjunto de su grupo parlamentario. Sinceramente, no me parece ni honesto ni cortés ni educado, porque esta moción —no sé si lo sabe usted, creo que sí— fue acordada y pactada con la Vicepresidenta Segunda y Consejera, entre otras materias, de memoria. Me sorprende, por

tanto, el voto de su grupo, pero, bueno, están ustedes en derecho de votar lo que estimen oportuno.

Señora Royo, esta moción no tiene ningún objetivo oculto. El único objetivo de esta moción es cumplir de manera exquisita la legislación existente en cuestión de materia histórica, en lo referido a la financiación de personas físicas o jurídicas que incumplen la normativa de memoria histórica.

Por un momento, señorías, les pido que intenten ponerse en lugar de las víctimas de la dictadura. Corella, por ejemplo, fue la quinta población de Navarra con mayor número de personas fusiladas. Piensen en las hijas, en los sobrinos, en los nietos o en las sobrinas de esos ochenta y siete corellanos asesinados, cuando escuchan la radio o leen en la prensa local que el Gobierno de Navarra con sus impuestos, con los impuestos que ellos mismos pagan, financia a una empresa, a un edificio que, prácticamente en el centro de su localidad, mantiene simbología franquista. Yo creo que es un ejercicio que deberíamos hacer todos y todas.

Y también miren, señorías, les voy a contar una anécdota personal. En enero del año 2016, la por entonces Juventud Comunista realizó aquí, en Pamplona, en Navarra un acto simbólico, una acción reivindicativa para denunciar la dejación institucional que existía en aquel momento del cumplimiento de la ley de memoria histórica en lo referido a la simbología franquista. En aquel momento, de forma simbólica, retiramos veinticinco placas, de esas del Instituto Nacional de Vivienda, de edificios del Soto Lezkairu, la Milagrosa, San Juan, la Rochapea y la txantrea. Todo aquello tuvo mucho eco en la prensa, estos días revisaba la hemeroteca y los vídeos que había por Internet. Pues bien, la mayoría de los vecinos y las vecinas, al ver a un grupo de chavalitos con una gran escalera, a cara descubierta, a plena luz del día encararse con esa escalera por sus fachadas, salían sorprendidos y nos preguntaban qué estábamos haciendo y de qué se trataba eso, y les explicábamos que en su fachada existían placas con el yugo y las flechas de Falange. La mayoría de los vecinos no tenían constancia de que existiese esa placa y los que tenían constancia de la existencia de la placa no daban crédito a que contuviese el símbolo de la Falange. En cambio, en la txantrea, en las casas bajas, una señora muy mayor que venía de Extremadura nos contó emocionada que ella y los restos de su familia llegaron a Pamplona después de perder la Guerra Civil. A esta señora le asesinaron al padre, a los dos abuelos y a parte de sus tíos. Esta señora sí que conocía la existencia de una placa en el portal enfrente del suyo, y nos contaba que todos los días al salir de casa veía aquella maldita placa y recordaba su tenebrosa historia familiar. Muy emocionada nos agradeció que fuésemos un grupo de chavalitos, de gente muy joven, pero

con memoria, los que estuviésemos haciendo cumplir las leyes que las instituciones en aquel momento se negaban a cumplir.

Termino ya, señorías. Me imagino que seguramente aquella señora de la txantrea habrá ya fallecido, pero, en cualquier caso, hoy con esta sencilla moción lo que planteábamos desde nuestra coalición, lo que pretendíamos, era dotarnos de una oportunidad para que las instituciones trabajasen en que ninguna víctima, como aquella señora mayor de la txantrea, volviese a ser revictimizada en un espacio público. Parece que, lamentablemente, no se va a poder aprobar esta moción. Nuevamente, creo que las instituciones públicas no vamos a estar a la altura del momento ni del reto. Pero, señorías, no me cabe la menor duda de que, de nuevo, la sociedad civil, los movimientos memorialistas, los activistas por la memoria — como hicimos en su día la Juventud Comunista — nos tomarán la delantera, porque lo van a hacer, siempre lo han hecho. Acciones como estas se han venido repitiendo continuamente a lo largo y a lo ancho de este país, y serán ellos, desde el activismo y desde la militancia, los que hagan cumplir la ley de memoria histórica. Y para esa actividad militante esos movimientos memorialistas podrán contar con nuestra coalición para retirar de nuestras calles cuantos símbolos franquistas sean necesarios. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Cuando tome asiento procedemos a la votación. No se aceptan las enmiendas de sustitución presentadas, con lo cual se someterá a votación la moción del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin en su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 12 votos a favor, 20 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la moción del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

11-24/MOC-00009. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico que permita el cumplimiento de los fines y objetivos que tiene encomendados la «Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad», presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Aramburu Bergua.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar un plan estratégico que permita el cumplimiento de los fines y objetivos que tiene enco-

mendados la Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. En virtud del artículo 220.3 del Reglamento, no se han presentado enmiendas a la moción, por lo que vamos directamente con el turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente. Eguerdi on guztioi. Tal como señalamos en la exposición de motivos de la moción, mediante Decreto Foral 269/2001 se creó la Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas, conforme a lo dispuesto en la Ley 42 del Fuero Nuevo como fundación de interés social, con la finalidad de atender la tutela, curatela y defensa judicial de las personas incapacitadas legalmente residentes en la Comunidad, cuando dichas funciones le fueran encomendadas a la Administración foral por la correspondiente resolución judicial.

Presentamos hoy una propuesta en el sentido de que el Gobierno realice un plan estratégico de esta fundación. ¿Por qué? Pues fundamentalmente por dos razones. La primera es la entrada en vigor de la «Ley 8 /2021, de 2 junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica», a consecuencia de la cual, la Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas modificó sus estatutos y cambió su denominación por la de Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad, en siglas Fundapa.

La nueva regulación suprimió los conceptos de capacitación y modificación de la capacidad jurídica, al considerar que lo que estas personas necesitan es el establecimiento de medidas de apoyo. Este hecho conllevó la desaparición de la figura de tutela de las personas adultas, siendo la representatividad total de la persona una medida excepcional. Las medidas de apoyo que puede ejercer la fundación para las personas tras la reforma de la normativa son la curatela y la defensa judicial en los procedimientos que se celebren. La curatela presenta distintas modalidades que se establecen en la resolución judicial correspondiente: la representatividad total, que es la medida principal de apoyo para las personas con discapacidad, asistencial y/o representativa en la parte económica o asistencial o mixta.

La curatela ejercida por la fundación puede consistir en medidas de apoyo en los siguientes ámbitos: en el cuidado de la salud, en la administración de bienes y en la promoción de la integración social o protección en todas las áreas de la vida. A partir de entonces, de esta reforma, la finalidad fundamental de la Fundapa es ejercer las

medidas de apoyo judicialmente acordadas para personas adultas con discapacidad, con el fin de que ejerzan adecuadamente su capacidad jurídica, permitiendo el desarrollo pleno de su personalidad y su desenvolvimiento jurídico en condiciones de igualdad con respecto a su dignidad y al ejercicio de sus derechos fundamentales. La traducción, podríamos decir, de la nueva norma es que las medidas que afecten al ejercicio de la capacidad jurídica de una persona, en primer lugar han de respetar los deseos, la voluntad y las preferencias de la persona —se trata de que la persona con discapacidad sea quien tome sus propias decisiones—, han de ser también proporcionales y adecuadas a sus circunstancias y, lógicamente, han de estar sometidas a exámenes periódicos de la autoridad Judicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, los fines y actividades de la fundación son la provisión de apoyos a personas adultas, interviniendo, en su caso, en los expedientes o procedimientos de provisión de apoyos cuando sea designado judicialmente; facilitar el acceso a las actividades de prevención, atención, rehabilitación, reinserción e integración laboral y social que favorezcan la inclusión en la comunidad de esas personas; y promover programas que faciliten el desarrollo social de las personas con discapacidad a las que la fundación provea de apoyos. Más en concreto, las actuaciones que realiza la fundación en el área social serían atender las necesidades que surgen en las distintas áreas básicas de la vida de las personas, como salud, vivienda, cuidados personales, necesidades de tipo relacional, trabajo, formación, ocio; realizar el plan individualizado de intervención que más se adapte a las necesidades de cada persona; el apoyo encaminado al acceso de recursos sociales, tanto públicos como privados, que faciliten la convivencia personal y la atención médica que la persona requiera; concienciar a las personas que lo necesiten de la existencia de sus limitaciones y las necesidades, por ejemplo, de seguir un tratamiento en caso de enfermedad mental; y prestar apoyos y orientaciones a aquellas familias y/o personas físicas o jurídicas sobre aspectos relacionados con la provisión de apoyos.

Dentro del área económico-administrativa las actuaciones que se realizan van desde la elaboración en la parte referente a cuestiones económicas, la elaboración del presupuesto anual de cada persona en relación con el área social, el seguimiento y control de la situación económico-patrimonial de las personas que se apoyan, de sus gastos, la gestión de arreglos y reforma de las viviendas cuando viven en su domicilio, etcétera. Y con respecto al área jurídica, las actuaciones en los juzgados se dividen en tres grupos fundamentalmente: las defensas judiciales en los procedimientos de provisión de apoyos, los informes anuales, finales o

inventarios, y otros procedimientos; si bien la intervención en el área jurídica no se limita a las actuaciones en el juzgado.

Como se ve, el papel que desempeña Fundapa y la responsabilidad que tiene en la vida de las personas que atiende es enorme, y el prisma que introdujo la Ley 8/2021 en su actividad ha supuesto, o debe suponer, un cambio en profundidad en las actuaciones de la Fundapa.

La segunda razón que nos mueve a presentar la moción es la propia actividad de la fundación. La primera constatación es que, si bien con un ligero descenso en los dos últimos años, se ha producido un gran incremento de la actividad, pasando de las 96 intervenciones en 2002 a las 958 realizadas en 2022, estas entre procedimientos de apoyo y defensores judiciales en procedimientos de prestación de apoyos. Pero, sobre todo, lo que nos parece más importante son los cambios producidos en las características de las personas atendidas. La tendencia existente es la de que cada vez es mayor la complejidad de los casos asumidos por la fundación, aumentando las personas menores de 65 años con enfermedad mental grave y en muchos casos con serias dificultades socioeconómicas y procesos de exclusión social añadidos.

Según la Cámara de Comptos en un informe realizado, la fundación prestó apoyo en 2022 a 815 personas, un número, desde luego, bastante bastante notable. El 54 % de estas personas eran hombres y el 46 % mujeres. De la memoria de la propia fundación, entresacado respecto a la edad, el 47,69 % está entre los 41 y los 65 años; y el tramo de los 18 a los 40, aunque es el menos numeroso, va aumentando año tras año, por tanto, es cada vez mayor el número de personas jóvenes que requieren de una medida de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica por razón de discapacidad.

En cuanto a las causas más comunes para proveer de apoyos a una persona, las más numerosas son las patologías mentales. También según la memoria, el 27 % de esas personas en 2022 tenía alcoholismo crónico, un 11 % demencia, un 3 % discapacidad intelectual dual —es decir, además de la discapacidad intelectual un trastorno mental— y el 45 % estaba también diagnosticada con un trastorno mental. Está claro que las personas con un diagnóstico de enfermedad mental, con un trastorno mental, incluidas las demencias, son las que presentan una mayor dificultad y una mayor complejidad también en la provisión de los apoyos y, por tanto, requieren también una mayor atención para la gestión de su persona, de sus bienes y de su situación de salud adecuadas.

En cuanto al lugar de residencia, la memoria dice que es reseñable el número de personas que residen en sus domicilios particulares; en el año

2022, en concreto, el 20,42 de los casos. Estas personas exigen también mayor implicación e intervención profesional que aquellas que viven habitualmente en centros residenciales.

Con respecto a la evolución de la plantilla, según la Cámara de Comptos, en el periodo 2018 al 22 ha sido la siguiente: había 12 profesionales en 2017 y en 2022 han pasado a ser 21 los profesionales.

Con respecto a los recursos económicos, la fundación en 2022 tuvo un total de 913.345 euros y el 93 % de estos recursos se destinaron a los gastos de personal.

Como digo, el cambio normativo y todos estos cambios que la transformación social ha ido introduciendo en el colectivo a atender afectan, sin ninguna duda, de manera notable a esta entidad, y añaden, entendemos, dificultades a su funcionamiento. De ahí nuestra propuesta. Efectivamente, en el mismo sentido, el informe, al que he hecho referencia, de fiscalización sobre la fundación, de la Cámara de Comptos referido en este caso al periodo 2018-22, citaba como conclusiones de su trabajo algunas deficiencias. Decía que las actuaciones que tienen relación con los procedimientos de contenido económico-financiero son adecuadas y razonables, pero en algunos casos se aprecia un retraso considerable en algunas, como en la realización de inventarios o en la rendición anual y final de las cuentas al Juzgado. Decía también que la información de la base de datos sobre los bienes de las personas y sobre las gestiones que se han realizado con ellas es incompleta, está sin actualizar y no es fiable, si bien estos datos constan en el expediente individual de cada persona. Decía también que, de la revisión de diez expedientes y en cuanto a lo que tiene que ver con lo económico-financiero, en general, la gestión del patrimonio de las personas a las que la fundación presta apoyo es adecuada, pero en nueve de los diez expedientes existen deficiencias en la información contenida en la base de datos, relacionadas fundamentalmente con datos de los bienes de las personas y con la falta de registro del alquiler o venta de dichos bienes. Existe también un retraso significativo en la presentación de los expedientes al Juzgado.

Y más en relación con lo que venimos diciendo, dice Comptos que la reforma de la normativa ha introducido cambios en cómo debe plantearse el modelo de atención a las personas, sin que se hayan introducido en su totalidad en las actuaciones realizadas por la fundación. De ahí se derivan las recomendaciones de Comptos de revisar y cumplimentar correctamente los datos, de determinar quién debe cumplimentar la información de la base de datos, de agilizar los procesos de rendición de cuentas, y, como digo, de consensuar y desarrollar procedimientos de intervención para el

apoyo de las personas en el ejercicio de la capacidad jurídica, acordes con la nueva legislación, con la participación de todas las áreas de la fundación y estableciendo la coordinación adecuada entre las mismas.

Por todo lo dicho, en Geroa Bai pensamos que es necesaria la realización de un plan estratégico de la fundación pública para la provisión de apoyos a personas con discapacidad, que sienta las bases de lo que ha de ser la fundación de ahora en adelante. Nuestra prioridad, por supuesto, son las personas atendidas, las 815 personas atendidas en 2022. La fundación les presta un apoyo imprescindible para gestionar su vida en muchas ocasiones y en todos los aspectos, y queremos que esta sea de la mejor calidad. Como hemos dicho, el cambio normativo exige claramente que las medidas que se apliquen sean proporcionales y adecuadas a las circunstancias de cada persona y, fundamentalmente, que respeten los deseos y voluntad y preferencias de las personas. Se trata de que la persona con discapacidad sea quien tome sus propias decisiones. Podríamos decir que, con otras palabras, estamos hablando del modelo de intervención centrada en la persona, que progresivamente se está implantando en el sistema de servicios sociales de Navarra.

Para nosotras este deberá ser el eje sobre el que gire el plan estratégico que se elabore. A partir de ahí, el plan deberá establecer el proyecto más adecuado con una definición de objetivos y metas en los diferentes espacios temporales, y definirá cuál será la estructura, la organización interna, los perfiles profesionales necesarios, y la dimensión de cada uno de ellos, más idóneos para el logro de esos objetivos.

Junto con las personas atendidas, nos preocupa también, claro que sí, la satisfacción de las personas profesionales que trabajan en Fundapa. Es fácil concluir que las dificultades de funcionamiento de cualquier entidad impactan en las personas trabajadoras reduciendo la motivación, influyendo negativamente en el ambiente laboral y, en último término, propiciando una movilidad que nada favorece tampoco la calidad de la atención. En este sentido es necesario aportar a la fundación herramientas para que cada profesional tenga claras sus funciones e integre los valores, principios y objetivos de la fundación, de modo que existan unos criterios realmente compartidos y sea posible un verdadero trabajo en equipo.

Por otro lado, y en relación con el entorno, pensamos que el plan ha de contribuir también a hacer más visible el papel de la fundación y a darle su lugar dentro de la red de servicios sociales o de salud relacionados con las personas atendidas. Bien, creo haber expresado la necesidad de realizar un plan estratégico para la fundación que oriente y

ordene su actividad. Un plan que para que dé respuesta a todos los aspectos planteados ha de contar, por supuesto, en su elaboración, con la participación del propio personal de la fundación y, en la medida de lo posible, también con la de las personas que la entidad atiende. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aramburu Bergua. Vamos ahora con el debate de los grupos de oposición, de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales sobre la moción presentada. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Chueca Chueca, tiene diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Egun on, buenos días. Gracias, Presidente, señorías. Las Naciones Unidas establecen como principio fundamental que todas las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica y, por tanto, a nadie se le negará el acceso a la justicia por razón de su discapacidad. Fruto de este cambio de paradigma establecido por la Convención de Nueva York, en España se aprobó la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Así, se reconoce por primera vez en nuestro ordenamiento la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, marcando un nuevo sendero en el que priman, por encima de todo, los deseos, preferencias y voluntades de la persona con discapacidad. Anteriormente, cuando una persona con discapacidad necesitaba ayuda para ejercer su capacidad jurídica se iniciaba un procedimiento de incapacitación que ahora se ha sustituido por unas figuras y unas medidas de apoyo destinadas a facilitarles la toma de decisiones para dirigir su persona, administrar sus bienes y celebrar actos jurídicos en general. Un derecho más al que ahora se suma la reciente reforma de la Constitución para eliminar el término disminuido, y que, desde luego, los socialistas apoyamos en esta continua conquista de derechos que, si encima son para los más y las más vulnerables, mejor que mejor.

Navarra ya cuenta con apoyos para que las personas con discapacidad ejerzan su capacidad jurídica y donde se incluyen cuestiones como las medidas voluntarias de apoyo que toma la propia persona con discapacidad. Ahora cualquier persona mayor de edad o menor emancipada puede beneficiarse de las medidas de apoyo que necesite para poder ejercer adecuadamente su capacidad jurídica. Guarda de hecho: la figura de la guarda de hecho deja de utilizarse para una situación provisional y se transforma en una institución jurídica de apoyo cuando resulta adecuada para proteger los derechos de la persona con discapacidad.

Medidas judiciales: cuando las medidas de naturaleza voluntaria y la guardia de hecho resulten insuficientes, la autoridad judicial podrá adoptar otras medidas complementarias. Existen actualmente — las ha nombrado la señora Aramburu —, dos tipos de figuras judiciales, curatela y defensor judicial.

Este es el contexto. A partir de aquí contamos con la Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad, Fundapa, que es una entidad pública sin ánimo de lucro que tiene como finalidad ejercer las medidas de apoyo, judicialmente acordadas, para personas adultas con discapacidad. La moción que hoy nos ocupa aborda la necesidad de elaborar un plan estratégico para Fundapa, para saber hacia dónde quiere ir y qué acciones concretas debe realizar para lograr los objetivos que quiera alcanzar.

En el Partido Socialista compartimos la necesidad de elaborar este plan, porque entendemos que es un documento importante y necesario para el correcto funcionamiento de esta fundación pública. Es preciso, por tanto, identificar las fortalezas y las debilidades, aprovechar las oportunidades y saber hacer frente a las amenazas. Un contexto complejo y difícil, como el actual reclama, entre otros medios necesarios, una planificación y coordinación para alcanzar mayor eficacia y eficiencia. Pero queremos resaltar que lo que nos parecen más trascendental es que este plan se elabore de forma adecuada, porque todas sabemos que una correcta elaboración requiere de tiempo, esfuerzo y la implicación, en este caso, del patronato, de la dirección, de todo el personal técnico y de las propias personas con discapacidad que son atendidas por Fundapa. Se estima, por tanto, oportuno que el patronato de Fundapa reflexione sobre la necesidad de construir, de forma compartida, una visión de futuro de la Fundación a medio-largo plazo, para establecer sus directrices y el marco de acción para el cumplimiento de sus fines. Cuando de nuestro ordenamiento jurídico desapareció la incapacidad jurídica para las personas con discapacidad, los colectivos afectados por este cambio de paradigma, claramente paternalista, nos recordaron que una sociedad más íntegra es la que no discrimina. Bien, hemos pasado el Rubicón legislativo, afinemos las herramientas. La Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad debe estar a la altura de la demanda de quienes están justamente reivindicando sus derechos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Chueca. Vamos ahora con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Arza, tiene diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, eguerdi on guztioi. En la preparación de nuestra posición ante esta moción y para tratar de conectar con su

importancia, he repasado algunos datos sobre esta fundación pública. Atiende aproximadamente a novecientas personas al año. Se trata de novecientas personas en situación de tal vulnerabilidad que judicialmente ha sido acordado que sean apoyadas por la Administración Foral para el cumplimiento pleno de sus derechos fundamentales. Son personas, principalmente, con trastorno mental grave y en otros casos con discapacidad intelectual, física o sensorial. Personas que precisan un seguimiento personalizado para la mejora de su calidad de vida, que precisan apoyo en la gestión de aspectos cotidianos como las cuentas bancarias o la utilización de recursos sanitarios o sociales. Que precisan, también, apoyo en su relación con los juzgados, etcétera. Para ello la fundación cuenta con una plantilla conformada por veintiocho puestos de trabajo, y, además, en los presupuestos de 2024 le ha sido asignado un millón de euros, como fundación pública que es.

Después de todos estos datos que dibujan una organización que tiene una misión de alta complejidad y de alta sensibilidad e importantes recursos humanos y financieros que gestionar, bueno, ¿qué podemos decir ante la propuesta de resolución de esta moción? Pues, lógicamente, que sí, que estamos de acuerdo con la elaboración de un plan estratégico que defina la organización y las estrategias más adecuadas para el mejor cumplimiento de sus fines y objetivos.

Sin embargo, también tenemos que decir otra cosa alto y claro, y es que cómo es posible que no exista ya ese plan estratégico, cómo es posible que la fundación no lo haya tenido en sus veintidós años de historia. Y la sorpresa es aún mayor al ver que recientemente cambió sustancialmente el contexto legislativo en el que trabaja la fundación. ¿Y cómo es posible que ni tan siquiera tras la Ley 8/2021 se produjera, al menos, una revisión a fondo de la fundación? Sí se cambiaron su nombre y los estatutos... pero poco más.

Por ello, desde Euskal Herria Bildu, lo que pedimos, lo que decimos, es que no se pierda más tiempo, que se comience lo antes posible con el proceso para la elaboración del plan estratégico. Un plan que, desde nuestro punto de vista, debe cumplir, al menos, los siguientes requisitos. En primer lugar, como ya han comentado tanto la señora Aramburu como la señora Chueca, que sea participativo, que cuente con la participación de todos los agentes implicados y, especialmente, con las personas que son apoyadas por la fundación y por los y las profesionales que trabajan en la misma. En segundo lugar, también lo ha señalado la señora Chueca, que sea liderado por el patronato de la fundación tanto en su diseño como en su aplicación y evaluación. Y, en tercer y último lugar, y aunque los ejes y contenidos del plan tendrán que

emerger de su proceso participativo de elaboración, en EH Bildu consideramos que sería importante atender, especialmente, tres cuestiones en el futuro de esta fundación. Una de estas cuestiones se refiere a la dirección de la fundación. Una fundación de este tipo precisa una dirección gerencial, pero también una dirección técnica debido a su carácter eminentemente social. Y ahí no nos inventamos nada, sino que únicamente habría que seguir el modelo que por ejemplo tiene la fundación pública Gizain, con una figura de gerencia y otra figura de dirección técnica.

Otra de las cuestiones está vinculada con una de las necesidades que se pueden observar al consultar las memorias de la fundación, el ámbito residencial. Es decir, el tipo de alojamiento de las personas atendidas por la fundación. Esta cuestión deberá ser abordada, pero no solo desde la fundación, sino también e, incluso principalmente, por la Gerencia de Salud Mental y por el Departamento de Derechos Sociales. Porque, aunque según se puede leer en las memorias, los espacios de alojamiento más adecuados para la mayor parte de estas personas tendrían que ser pisos tutelados o viviendas de apoyo. Únicamente una de cada diez de las personas atendidas reside en este tipo de recursos, evidentemente por la falta de plazas, mientras que casi siete de cada diez están en residencias, e incluso hay doce personas que están en pensiones. Además, en el caso de las residencias, en la mayor parte de los casos, se trata de residencias privadas. El pago o el copago de esas plazas afecta muy negativamente a la ya de por sí débil economía de estas personas.

Esta cuestión, desde luego, nos reafirma en una de las reivindicaciones que desde Euskal Herria Bildu queremos establecer como prioridad en esta legislatura, que es la transformación del modelo de atención residencial; una transformación que permita avanzar hacia un modelo eminentemente público y basado en unidades convivenciales de reducido tamaño.

La última cuestión que queremos resaltar, y con esto acabo, tiene que ver con el voluntariado. Cuando los juzgados asignan a la Administración Foral la función de apoyo a estas personas, deberíamos asumir que nos lo asigna a toda la sociedad navarra. Por ello, el plan estratégico deberá tener en cuenta cómo favorecer la participación social a través del voluntariado, ya sea a través de voluntariado propio de la fundación o de otras entidades; la participación, como digo, del voluntariado en los procesos de apoyo a las personas atendidas por la fundación. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arza jauna. Turno, a continuación, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bien, ya se ha dicho, Fundapa, la Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad, tiene como finalidad ejercer las medidas de apoyo judicialmente acordadas para personas adultas con discapacidad con el fin de que ejerzan adecuadamente su capacidad jurídica, permitiendo el desarrollo pleno de su personalidad y su desenvolvimiento jurídico en condiciones de igualdad, con respeto a su dignidad y la tutela de sus derechos fundamentales.

En la exposición de motivos que ha presentado Geroa Bai, se explica perfectamente cuál ha sido el recorrido de la inicialmente Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas hasta llegar hoy a ser la Fundación Pública Navarra para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad. Y también los motivos que han fundamentado esta transformación, que vienen derivados, fundamentalmente, de la aprobación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Por un acuerdo del Gobierno de Navarra, con fecha de 3 de noviembre de 2021, se modificaron los estatutos y también la denominación de la entidad para ajustarlo a lo marcado por esta ley.

Los motivos son dos, fundamentalmente. Uno es que ya no cabía hablar de ninguna manera de modificación de la capacidad de las personas, ni mucho menos de incapacitación y, el segundo es que ha desaparecido la tutela de las personas adultas. Por ello, y entrando ya de una manera más concreta en la propuesta de resolución, una vez revisadas las memorias de actividad que la propia fundación desarrolla todos los años anunciamos nuestro voto a favor, ya que consideramos pertinente la elaboración de este plan estratégico que propone Geroa Bai, en este caso, su portavoz, la señora Aramburu. Un plan estratégico que tiene que servir, desde luego, para marcar el rumbo de esta organización para los próximos años y que tiene que cumplir con su función de que las personas con discapacidad sean tratadas, en todos los ámbitos, con el respeto que se merecen conforme a su dignidad personal. Eso sí, este plan estratégico tiene que contar con una serie de características y tiene que tener una serie de consecuencias importantes. La primera, como le han dicho los portavoces que me han precedido, la participación, es indispensable. También es fundamental que este plan se traduzca en los recursos humanos técnicos y económicos necesarios para poder ser desarrollado, porque si no puede ocurrir, como está ocurriendo con numerosos planes y numerosas normativas de este Gobierno, que se acaban metiendo en un cajón y se acaban desarrollando de

manera insuficiente. Por nuestra parte, nada más, como digo, votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba tiene diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señor Presidente. Hoy estrenamos letrerico, no sé si se han dado cuenta. Lo bueno —o lo malo— de estas mociones que provocan un amplio consenso es que todos vamos a repetir argumentos, lo que, por un lado, a los que intervenimos más tarde nos viene un poco mal, pero creo que es una señal positiva de que la moción genera consenso.

Como señala la Ley 8/2021 en su preámbulo, la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, que se celebró en Nueva York en diciembre de 2006, ya en su artículo 12 proclama que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones y con los demás en todos los aspectos de su vida, y obliga a todos los estados partes a adoptar las medidas pertinentes para proporcionar a las personas con discapacidad acceso al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica. El propósito de la convención era y es promover, proteger y asegurar a todas las personas con discapacidad el goce de pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, que esto se haga en condiciones de igualdad y que se promueva, sobre todo, el respeto a su dignidad inherente.

Esto hizo que fuera necesario cambiar el ordenamiento jurídico existente hasta el momento, donde se primaba la sustitución en la toma de decisiones que afectaban a las personas con discapacidad, por otro, mucho mejor, basado en el respeto a la voluntad y a las preferencias de la persona, pues es la persona quien, como regla general, tiene que ser la encargada de tomar sus propias decisiones. Así, la nueva ley aboga por el respeto al derecho de igualdad de todas las personas en el ejercicio de su capacidad jurídica.

La fundación pública navarra para la provisión de apoyos a personas con discapacidad cambió su denominación y sus fines tras la aprobación de dicha ley. Pero desde su creación en el año 2001, además, ha asumido un notable incremento de las intervenciones que realiza en el ámbito social —no voy a repetir los datos que ya ha dado la portavoz de Geroa Bai—, económico-administrativo, jurídico o en el asesoramiento e información a familias, organizaciones tanto públicas como privadas, y en todo lo que es relativo al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, tengan estas o no establecida una medida judicial de apoyo. Por otro lado, además, también es una realidad que en estos últimos años se ha incremen-

tado el equipo profesional que desarrolla esas tareas. De los doce puestos con los que contaba la fundación en 2017, a los veintidós con los que contaba en el año 2022 —esto siempre según los datos que vienen reflejados en su memoria de actividades de 2022—.

Por todo ello, creemos que se hace necesario dotar a la fundación pública de una planificación estratégica acorde a estos cambios y que contemple aspectos organizativos que alcancen la mayor efectividad posible, pero también alcanzar las metas, objetivos y acciones que deban desarrollar para responder a su finalidad. Y aquí leo textualmente, repito las palabras que también ha dicho la portavoz de Geroa Bai: «ejercer las medidas de apoyo judicialmente acordadas para personas adultas con discapacidad, con el fin de que ejerzan adecuadamente su capacidad jurídica, permitiendo el desarrollo pleno de su personalidad y su desenvolvimiento jurídico en condiciones de igualdad, con respeto a su dignidad y la tutela de sus derechos fundamentales».

Sé que es repetirlo, pero es importante, estamos hablando de derechos fundamentales de todas las personas. Hay que dotar a la fundación de una planificación estratégica, repito, para que, además, pueda mantener su principio general. Vuelvo a leer textualmente: «promover la sensibilización social para fomentar el respeto a los derechos de las personas adultas con discapacidad que requieran de apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica». Repetimos, es la persona la que tiene que ser encargada de tomar sus propias decisiones. Es por todo esto que votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Vamos con el turno en contra. Turno, en este caso, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora Garbayo Berdonces, tiene diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Si me lo permite, por la brevedad, lo haré desde el escaño. Salimos en el turno en contra, pero ya anuncio que nos vamos a abstener, y lo voy a explicar. La fundación navarra para la provisión de fondos para las personas con discapacidad ofrece una gran variedad de servicios, ya se ha dicho y lo voy a repetir. Van desde el apoyo jurídico para que estas personas puedan ejercer adecuadamente su capacidad jurídica en condiciones de igualdad; asistencia personal para que puedan llevar a cabo las actividades diarias y, desde luego, participar plenamente en la sociedad; formación, para que adquieran habilidades y conocimientos que les permitan desarrollarse; pasando por la rehabilitación, para que puedan recuperar o mejorar su capacidad funcional y su calidad de vida hasta la integración sociolaboral.

Es una fundación muy completa, hasta ahí todo es correcto, y es verdad que a nosotros nos parece muy necesaria, tanto es así que la fundación se puso en marcha con gobiernos de UPN, hasta ahí no tenemos ninguna pega. Pero, siendo objetivos, hay que reconocer que el problema de la fundación es que, principalmente, ha ido creciendo en demanda y no lo ha hecho en recursos, o no lo ha hecho en la misma proporción, sobre todo, en lo que se refiere a personal —creo que todo el mundo lo ha puesto aquí de manifiesto— y que lo que ha hecho pues es que haya una carga excesiva de trabajo, que los trabajadores tengan una carga excesiva y tengan unas consecuencias negativas, como ya ha apuntado la compañera de Geroa Bai.

Si vamos al informe de la Cámara de Comptos, que se centra en el periodo 2018-2022, concluye con una serie de deficiencias que deben solventarse y una serie de recomendaciones. Habla también de la falta de publicación en el portal de contratación de un contrato de más de quince mil euros, a lo que se alega que era un contrato asistencial anual, que no era concretamente un contrato de más de quince mil euros. Hablan también del incremento retributivo superior al establecido, así como de la excepción relacionada con un contrato de carácter indefinido, una plaza de letrado. Bueno, a todo eso la fundación hace una serie de alegaciones, justificándolo. También apuntaban desde Comptos, y así se ha dicho, a retrasos en procedimientos económico-financieros. Hablaban también, y también se ha dicho, de la falta de datos sobre los bienes de las personas a las que la fundación presta apoyos, que son incompletos, están sin actualizar y por lo tanto, no son fiables, y de que está pendiente de adaptarse a los cambios que marca la normativa nacional. Dice también que las instalaciones en las que la fundación desarrolla su actividad no son las más adecuadas por su dimensionamiento y por sus condiciones, a lo que la fundación contesta que desde la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas ya se está trabajando para buscar otra ubicación, unas nuevas instalaciones más adecuadas para dicha fundación.

Habrà que trabajar y corregir esos aspectos para mejorar el funcionamiento de la fundación. Lo que yo no sé, señora Aramburu, es si la mejor solución a estos problemas es un plan estratégico que ligue esa planificación a los recursos que tengamos, probablemente sí. Probablemente sí. Y no solo bastará con un plan estratégico, harán falta muchas cosas más. Pero, señora Aramburu, usted sabe igual que yo que un plan estratégico está muy bien, siempre y cuando se cumpla. Y para saber si se ha cumplido o no, pues habrá que evaluarlo y así podremos obtener una serie de datos con los que sabremos si ese servicio, o esos servicios, que se están prestando son los correctos o no, además de otro tipo de información. El problema es que

eso no se está haciendo en la mayoría de los planes estratégicos que tiene el departamento.

Nosotros no confiamos en este Gobierno y, por lo que se desprende de esta moción, ustedes, que pertenecen al mismo, tampoco. Y razones, yo creo que no nos faltan a ninguno, porque saben igual que yo que este Departamento, el de Derechos Sociales, creo que será de largo el que más planes estratégicos tenga encima de la mesa, pero claro, muchos caducados, otros pendientes y otros pendientes de evaluar. ¿Y por qué están pendientes de evaluar? Porque no están obteniendo los resultados para los que se redactan. El plan de personas con discapacidad, el plan de inclusión, la estrategia de la población gitana, el plan integral de apoyo a la familia, la infancia y adolescencia o el plan operativo de accesibilidad, por poner algún ejemplo, no se están cumpliendo.

Pero, señora Aramburu, claro, la diferencia entre nosotros y ustedes es que ustedes son Gobierno y, como tal, tendrán que poner los medios necesarios para cubrir esas necesidades. Yo le digo: no se conforme con esta moción, porque si no, será un brindis al sol, ustedes son Gobierno, si tienen responsabilidades exijan su cuota. Es cierto que se ha incrementado para este año la cuantía de la partida para la fundación, veremos en qué se traduce. No obstante, nosotros nos vamos a abstener porque no nos fiamos de que este plan estratégico sirva para algo y no por la voluntad de la fundación, que seguro que es mucha, sino por la falta de implicación del Departamento de Derechos Sociales y, por ende, de este Gobierno. Por mi parte, nada más, buenos días y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Garbayo Berdonces. Vamos con el turno de réplica. No, perdón. La Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra va a intervenir. Señora Nosti...

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señoría. Estábamos en el otro grupo, pero bueno. Le adelanto que nos vamos a abstener y no vamos a intervenir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Turno de réplica, ahora sí, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, grupo proponente. Tiene diez minutos para lo mismo.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Bien, en primer lugar, gracias, por supuesto, por los votos a favor de esta moción, creo que es importante que todos los grupos de la Cámara, prácticamente todos, hayan entendido la importancia de que la fundación cuente con un plan estratégico.

La portavoz de UPN ha dicho que sí entiende la necesidad del plan, pero por otras razones ajenas no va a votar a favor. Creo que la obligación y la función de los grupos parlamentarios de este Parlamento es plantear iniciativas y después hacer el

control de que esas iniciativas se lleven a cabo, pero si no se plantean y no se aprueban difícilmente después se van a poder controlar. De modo que creo que es difícilmente justificable la posición de su partido, no apoyar esta moción, habiendo dicho, como ha dicho, que la ve justificada y necesaria, que está de acuerdo en todo lo que aquí se ha dicho por los diferentes portavoces.

Bien, yo como paso previo al plan estratégico quería señalar algo que para nosotras es importante. Lo quiero también decir y, es que, nos parece importante preservar el propio carácter público de la fundación. De eso no hemos hablado en la primera intervención, pero creo que es un aspecto importante. Para nosotras es una buena fórmula que sea una fundación pública. El patronato que la dirige reúne a los ámbitos de la Administración que están relacionados con todos los aspectos de la vida de las personas a las que atiende la fundación y con representación del tejido asociativo también de esos mismos ámbitos. En concreto, la presidencia corresponde a la, en este caso, directora gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía y el Desarrollo de las personas. Hay representantes de los Departamentos de Derechos Sociales, de la Gerencia de Salud Mental, de Justicia, de Atención Primaria de Salud, un representante designado por el Consejo Navarro de Bienestar Social, un miembro del Cermin, como representante del sector de la discapacidad, otros representando al sector asociativo de la salud mental. Para nosotras, desde luego, este carácter público es la garantía de que la fundación mantiene unos principios de igualdad de trato y de equidad y que pone por encima de cualquier otro interés lo que convenga a las personas que, podríamos decir, son sus destinatarias. Y en este sentido compartimos con la portavoz del Partido Socialista lo que ha señalado de que le parece importante que el propio patronato de la fundación reflexione sobre cuál es el camino que ha de seguir la fundación y que participe en la elaboración del plan estratégico. Completamente de acuerdo.

Hemos planteado carencias que tiene la fundación, dificultades existentes actualmente, pero también quiero reconocer que sabemos que en los últimos tiempos, en los últimos años se han dado pasos positivos y se han producido cambios en ese sentido positivo. Uno de los avances, diríamos, es la cuestión de los salarios de las profesionales que están en la fundación. Ahora mismo el convenio que tiene la fundación les reconoce unas retribuciones necesarias para que sean el 95 % de los sueldos del personal de la Administración en los mismos niveles homologables. Nos parece que eso es un avance que se ha ido dando en estos últimos tiempos.

También quiero hacer referencia a otro aspecto, que es la implicación que el personal de la Funda-

pa tiene en su trabajo. Me llamaba la atención cómo la memoria de 2022 reconoce que una parte importante del trabajo se desarrolla fuera del horario profesional. Todas las áreas de la entidad han realizado horas por encima de su jornada, concretamente en el área jurídica 19, en el área económica 33, en el área administrativa 184 y en el área social 487 horas por encima de su jornada. Esto demuestra, por un lado, la necesidad, seguramente, de incrementar el personal, posiblemente de trabajar de otra manera, pero también demuestra que el personal tiene una implicación con el trabajo que lleva a cabo.

Otro aspecto al que también se ha hecho aquí referencia es la observación de Comptos en el sentido de que las instalaciones en las que la fundación está desarrollando su actividad desde 2017 no son las más adecuadas tanto por el dimensionamiento que tienen como por las condiciones en las que están. Pero en ese sentido nos consta que el departamento está trabajando en ello y, desde luego, esperamos que más pronto que tarde se encuentre un local mucho más adecuado para la Fundación.

Con todo ello, además de estos cambios, está claro que existe un amplísimo margen de mejora. En ese sentido, pensamos que es imprescindible el plan y, como decía en mi primera intervención, teniendo sobre todo en cuenta las más de 800 personas en una situación realmente vulnerable a las que la fundación atiende. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aramburu Bergua andrea. Vamos ahora con la votación. Señorías, cuando estemos todos dispuestos... ¿Sí? Señorías, sometemos a votación la moción que acabamos de debatir. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 33 votos a favor, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

11-24/MOC-00014. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+, presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero Domingues.

SR. PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar reglamentariamente la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad Social de las personas LGTBI+, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista

de Navarra. Se ha presentado una enmienda *in voce* de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No. Pues comenzamos con el turno de defensa de la moción. Por parte del grupo parlamentario proponente, el Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra el señor Lucero Domingues, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, egun on, señorías, miembros del Gobierno. Hace casi seis años estaba en la tribuna del público, siguiendo con atención el debate en Pleno de la Ley Foral LGTBI+. Junto a mí, en esa tribuna, había un grupo de representantes de los colectivos LGTBI de Navarra. Se palpaba la emoción. Todos mirábamos cómo se iba a dar un paso importante para todas las personas que conformamos parte de este colectivo que tanto ha sufrido y que sigue sufriendo enormemente. Aquel día se hizo justicia y se nos reconoció. Se reconoció a todas esas personas que hemos sufrido la homofobia, a aquellas personas que hemos tenido que vivir dobles vidas porque no se nos ha permitido ser quienes realmente éramos y que luego hemos podido encontrar esa felicidad. Se reconoció a personas que hemos sufrido la violencia física y la violencia verbal, a los raros del colegio, a los que nos han gritado por la calle al grito de «maricón» o de «bollera», a las personas trans que sufren en silencio. Aquel día vi aplausos, abrazos y hasta lágrimas de alegría, porque se hizo justicia. Pero eso no significa que todo esté hecho en el camino de los derechos LGTBI, que lo estamos viendo.

Piden nueve años de prisión a un joven de veintidós años que acuchilló a otro por ir travestido en Pamplona; cuchilladas cometidas al grito de «maricones, hijos de puta». ¿De verdad está todo hecho en materia LGTB? Siguen acuchillando, pegando, vejando y marginando. Y mientras tanto la derecha mira hacia otro lado, o peor, la derecha recorta derechos, como está pasando en Madrid con la señora Ayuso.

Lo que hoy presentamos en este Parlamento los socialistas no solo es un paso administrativo más, es una declaración de nuestras intenciones y valores como sociedad. Es una declaración para decirles a todas las personas del colectivo: estamos aquí para vosotras y vosotros, porque unos esconden banderas pero otros las defendemos con orgullo.

Y es que esta importante ley foral recoge acciones de protección en el ámbito social, de la salud, en el familiar, en la educación, en la juventud, en el ámbito laboral, de la cultura, del ocio, del deporte, en materia de Policía, de comunicación o de cooperación al desarrollo. Es decir, es una ley completísima, que abarca la práctica totalidad de los ámbitos de la vida y que pone el acento, insis-

to, en prevenir y actuar frente a discriminaciones de las personas LGTBI+, y que atiende a sus particularidades. Sin embargo, una ley, por más avanzada que sea, solo es efectiva si se implementa adecuadamente.

En el momento de su aprobación en la Comunidad Foral esta ley fue pionera en este tipo de legislaciones. Es cierto que existía en alguna otra comunidad algún tipo de legislación LGTBI, pero ninguna, desde luego, era tan integral y completa como lo fue la navarra. Tras la aprobación de nuestra legislación fueron aprobándose en cascada legislaciones parecidas, basándose en la nuestra, en otras comunidades autónomas. Pese a esto, hoy vemos el peligro de cómo allá donde gobierna la derecha y la ultraderecha se ponen en cuestión estas legislaciones LGTBI+. Se pone en duda la discriminación por motivos de orientación sexual, expresión de género o identidad sexual o de género. Se niega su existencia o se niega incluso el problema. Y, mientras esto pasa, la realidad nos sigue atropellado.

Otro ejemplo. Durante el pasado verano pudimos ver cómo atacaban con pintura un bar de ambiente de Pamplona por tener una bandera arco iris en su fachada. Y es que, según datos del observatorio contra la LGTBIfobia del Ayuntamiento de Pamplona, solo entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023 se han registrado 35 incidencias por LGTBIfobia, solo las registradas. Creo que son datos que a todas y todos nos ponen los pelos de punta, nos estremecen y desde luego que nos entristecen.

Desde la aprobación de la ley foral, el Gobierno de Navarra ha trabajado por consolidar la estructura destinada a las políticas LGTBI+, con la consolidación de la subdirección LGTBI en el INAI, el Plan de acción de la Ley 2019-2023 o la garantía de fondos presupuestarios para estas políticas. Pero tenemos que seguir trabajando con mayor ambición. Es por ello que se hace más que necesario y urgente desarrollar reglamentariamente nuestra ley foral con el fin de poder desplegar toda la acción que recoge la legislación y, a la vez, asentar el trabajo contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género, identidad sexual o de género; desde dotar de estabilidad normativa al Servicio de atención a víctimas de violencia LGTBI hasta desarrollar la plena capacidad del procedimiento sancionador de la ley, materias que han quedado pendientes a lo largo de estos años.

El desarrollo reglamentario de esta ley es crucial por varias razones. En primer lugar, proporcionaría claridad y detalles específicos sobre cómo se deben aplicar sus disposiciones. La ley en su estado actual establece principios y objetivos generales, pero carece de directrices detalladas necesarias

para su aplicación efectiva. Un reglamento proporcionaría esta guía, asegurado que la ley se aplique de manera uniforme y justa en toda nuestra Comunidad.

En segundo lugar, un desarrollo reglamentario permitiría establecer mecanismos concretos para la prevención, detección y sanción de conductas discriminatorias contra la comunidad LGTBI+. Esto es esencial para garantizar que la ley no sea solo una declaración de intenciones, sino también un instrumento efectivo para combatir la discriminación y promover la igualdad real. Además, desarrollar la ley facilitaría la creación de programas de educación y sensibilización sobre la diversidad y los derechos LGTBI+. La educación, saben ustedes igual que lo sé yo, es una herramienta poderosa para combatir el estigma y los prejuicios y es fundamental para construir una sociedad más inclusiva y respetuosa.

Por otro lado, el desarrollo reglamentario es un paso necesario para cumplir con nuestros compromisos internacionales en materia de derechos humanos, al asegurarnos que esta ley se aplique efectivamente demostramos nuestro compromiso con los principios de igualdad y no discriminación, que son fundamentales en una sociedad democrática.

Por último, quiero hacer hincapié en la importancia de la colaboración y el diálogo con organizaciones y colectivos LGTBI+ en el seno del Consejo Navarro, LGTBI. El desarrollo de este reglamento no puede hacerse a espaldas de quienes están directamente afectados por estas políticas, su voz y su experiencia, y lo vimos en el desarrollo del debate de la ley LGTBI; son fundamentales para garantizar que las medidas adoptadas sean pertinentes, efectivas y respetuosas.

Señorías, el desarrollo de la Ley Foral 8/2017, como les he dicho al principio, no es solo un paso administrativo. Es una declaración de nuestras intenciones. Es una declaración de nuestros valores como sociedad. Es una oportunidad para liderar con ejemplo y demostrar que el compromiso con la igualdad y la no discriminación va más allá de las declaraciones que se traduce en acciones concretas y medidas efectivas. Navarra no se puede quedar atrás. El Gobierno no puede permitirse no avanzar. Somos una comunidad progresista, abierta e inclusiva, donde la discriminación y el rechazo no tienen cabida. Somos una comunidad comprometida con la justicia social y, en particular, con el derecho de las personas LGTBI a vivir en igualdad en Navarra. Por eso se hace más urgente el desarrollo y por eso la oportunidad de esta moción. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Lucero.

Saben que ha sido presentada una enmienda *in voce* firmada por los Grupos Parlamentarios Contigo Zurekin y Geroa Bai. Tiene su defensa el portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, el señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, muchas gracias. Yo creo que en los últimos años, incluso diría que en la última década, la evolución que ha habido a nivel cultural y a nivel social con la sensibilidad en el tema LGTBI es innegable. Hoy lo que vemos absolutamente naturalizado por las calles, por los bares, no lo veíamos hace diez años. Hoy, por tanto, la libertad de las personas es mucho mayor. Y soy de los que creen que la evolución, cuando de verdad se constata, cuando de verdad existe, es cuando no solo es legal, no solo es política, no solo es institucional, sino que, como decía, es social y cultural. Ahí es donde radican los verdaderos cambios a los que, por supuesto, las leyes y la política que hacemos contribuyen, pero que solo se permean, solo son reales cuando traspasan a la sociedad y a nuestra propia cultura.

Es cierto que la evolución no ha sido equilibrada, vamos a decir, entre todos los componentes, entre todas las sensibilidades que hay dentro del colectivo LGTB. Mientras vemos que el colectivo gay cada vez ha tenido una libertad mucho mayor —aunque luego me referiré a algunas amenazas que afronta— el colectivo de lesbianas, el colectivo trans, el colectivo intersexual, el colectivo *queer* aún no han visto la misma naturalización que ha visto el colectivo gay. Por lo tanto, no debemos pensar que los derechos LGTB, como decía el compañero Lucero, tampoco los derechos de las personas gais, pero en general los derechos de todo el colectivo están garantizados, ni muchísimo menos. Las 35 incidencias a las que aludía el propio señor Lucero son referencia de ello y, quizá hay una amenaza aún mayor, y es que cuando pensábamos que era un consenso el avance social que debería haber en la materia, en los últimos ya muy pocos años nos hemos dado cuenta de que ya no es un consenso, ahora se ha convertido en una batalla cultural. Y esto es lo que nos debe preocupar, más allá de la realidad de hoy, la realidad que viene. Porque lo que parecía que poco a poco, más rápido o más lento, lo íbamos a ir conquistando, por supuesto que había prisa y necesidades, pero parecía que era claro que la evolución era unidireccional, hoy está en riesgo. Hoy es fruto de una batalla cultural que, además, puede sembrar el odio y la discriminación que tanto tratábamos de que acabara. Y, quizá, en días como hoy la legislación es más importante que nunca, porque supone decir en las instituciones, apostar alto y claro por la libertad sexual y la libertad de la identidad de género.

Se habla mucho desde esta batalla cultural de la imposición ideológica de la izquierda, del consenso progre y de cómo hemos tratado de instalar en las escuelas y en la sociedad un pensamiento único. Desde este grupo parlamentario queremos hoy hacer una defensa muy clara: el pensamiento único era el de quienes defendían un único modelo de familia, era el de quienes defendían un único modelo de relación y un único modelo de defender la sexualidad. Lo que no es un pensamiento único es defender que cada uno pueda tener la orientación sexual que quiera y la identidad de género que quiera. El modelo que estamos defendiendo desde las fuerzas progresistas no es otro que el de la libertad individual. El de la libertad, señorías, esa que tanto abandera la derecha, la libertad para querer, la libertad para amar y la libertad para ser como uno, una o une quiera. Sin embargo, nos tachan de imposición ideológica por tratar de imponer solo la libertad para las personas, para que sean como les dé la gana.

Creo que una defensa de esa libertad es absolutamente hoy más necesaria que nunca. Porque la batalla cultural no es, como pretenden hacernos ver, entre si unas cosas están bien o están mal, la batalla cultural es sobre si tenemos la libertad de decidir, insisto, a quién amamos, quiénes somos y cómo nos consideramos, o no, o nos lo deben imponer desde la religión o desde otras ideologías. Esa es la batalla cultural que libramos hoy, no es otra batalla que por la libertad individual, y es una batalla que nuestro grupo parlamentario defenderá sin ningún paliativo.

Por tanto, hoy quizá el avance en derechos está más amenazado que nunca y hoy quizá tener una legislación propia que diga alto y claro desde las instituciones que apostamos inequívocamente por la libertad individual y porque nadie nos discrimine, nadie nos odie, nadie nos pegue o nos violente por lo que decidamos. Por eso digo que la ley es más importante que nunca, para que visibilice que las instituciones tienen clara cuál es su apuesta. Y no es una batalla cultural, es una decisión que las instituciones vamos a defender y proteger, que es nuestra función de hoy.

Por eso no nos parece para nada que esté fuera de lugar proponer esta iniciativa. He de decir que nos hubiera gustado que el procedimiento de propuesta hubiera sido, de alguna manera, distinta. Por eso presentamos una enmienda que consideramos necesaria para dar tiempo a los desarrollos que se pretenden oportunos. Recordemos que en su propia moción habla de que el desarrollo reglamentario debe ser participativo y debe contar con el consenso en el seno del Consejo LGTBI. A nosotras poner fechas a la participación no nos parece adecuado, porque necesitaremos el tiempo que sea requerido para que el desarrollo sea lo

mejor posible y pactado con el conjunto de agentes implicados en el seno de ese consejo.

Esa es la razón por la que presentamos sencillamente esta enmienda, que alude a que el desarrollo reglamentario se haga, eso sí, durante esta legislatura, que consideramos tiempo suficiente. Pero, dicha esa pequeña diferencia, sí consideramos relevante traer a colación este debate hoy, traer el desarrollo reglamentario no solo porque se desarrolle y se pueda hacer efectivo, lo que es más importante que nunca, sino porque nos permite hacer una defensa cerrada de algo que nunca debería ser una duda y es —insisto por última vez, que he sido pesado, pero lo repetiré— la libertad para amar y ser como queramos. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Garrido. Defendida la enmienda damos turno a los grupos parlamentarios. ¿Quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Jiménez, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, presidente anderea. Eguerdi on guztioi. Egia esan, Euskal Herria Bildun espero dugu alderdi guztiek, edo behintzat espero genuen, baina hala ez da izan behar, talde guztiek mozio honen alde bozkatzeari, egia esan. Alde batetik uste dugulako inork ez duela nahi homofobiarekin identifikatzea edo euren alderdia, behintzat, alderdi homofobotzat hartzea. Eta hori, hau da, publikoki homofobotzat hartu nahi ez izatea, esan beharra dugu eragileen garaipen bat dela. Bestetik, feminismoan, arrazakerian eta beste arlo askotan gertatzen zaiguna ematen da kasu hauetan ere. Hau da, “ni ez naiz arrazista, baina...”, “ni ez naiz homofobo, baina...” eta “baina” horren ostean datorrena oraindik borrokatu behar den espazioa da.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. A decir verdad, En Euskal Herria Bildu esperamos, o por lo menos esperábamos, pero no va a ser así, que todos los partidos votaran a favor de esta moción, la verdad. Por una parte, porque creemos que nadie quiere que se le identifique con la homofobia o que su partido sea considerado un partido homófono. Y eso, es decir, no querer ser percibido públicamente como homófono, hay que decir que es una victoria de los agentes. Por otro lado, también en estos casos se da lo que nos ocurre en el feminismo, el racismo y otros muchos ámbitos. Es decir, "yo no soy racista, pero...", "yo no soy homófono, pero..." y lo que sigue a ese "pero" es un espacio en el que todavía hay que luchar].

Honen harira, aipatu nahiko genuke, mozio honetan eskatzen dena Legea betetzea besterik ez dela. Are gehiago, aspaldi bete behar zen zerbait ekartzen da mozio honetan, ez gutxiago, baina ezta gehiago ere. Aurreko legegintzaldian egin behar zen gauza bat ekartzen du PSNk orain.

[En este sentido, nos gustaría señalar que lo que se pide en esta moción es que se cumpla la Ley. Es más, en esta moción se trae algo que se tenía que haber cumplido hace tiempo, ni menos ni más. El PSN trae ahora una cosa que se tenía que haber hecho en la anterior legislatura].

Nafarroako Parlamentuak, bere garaian, 2017an, onartu zuen LGTBIQ+ aldeko lege bat. Konkretuki legearen helburua hau da:

[El Parlamento de Navarra aprobó, en su momento, en 2017, una ley LGTBIQ+. En concreto, el objeto de la ley es:]

“Printzipioak, baliabideak eta neurriak ezartzea eta arautzea, LGTBI+ pertsonen eskubideak eta benetako berdintasun gauzatua erabat bermatzeko, bidea izanik sexu-joera, genero-adierazpen eta sexu- edo genero-identitateagatiko diskriminazio ororen prebentzioa, zuzenketa eta deuseztatena, Nafarroako Gobernuaren eta toki entitateen esku-menekoak diren esparru publiko zein pribatuetan”.

[“Establecer y regular los principios, medios y medidas para garantizar plenamente la igualdad real y efectiva y los derechos de las personas LGTBI+, mediante la prevención, la corrección y la eliminación de toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión de género e identidad sexual o de género, en los ámbitos, tanto públicos como privados, sobre los que el Gobierno de Navarra y las entidades locales tienen competencia”].

Beraz, hona dakarguna da helburu hau garatzea, besterik ez.

[Por lo tanto, lo que traemos aquí es desarrollar este objetivo, solo eso].

Lege hau aurrera atera zenean, Geroa Bai, PSN, Podemos eta Euskal Herria Bilduren baiezko bozkekin, onartu zuten talde guztiek prozesua merezi izan zuela, eta, gainera, harrotasunez hartu zuten egindako lan guztia, bereziki, baita ere, Kattalingorriekin egindako lana. Eta geroztik Gobernuak lege horretan ezartzen zena lurreratzeko eta garatzeko betebeharra zuen, eta hau ez du bere osotasunean bete. Are gehiago, 2019an Ekintza Plan bat onartu zen. Baina, esan behar dugu ere aurreko legegintzaldian planteatutako ekinbideak ez zirela bete. Hori ere talde guztiek bere momentuan onartu zuten.

[Cuando salió adelante esta ley, con los votos favorables de Geroa Bai, PSN, Podemos y Eus-

kal Herria Bildu, todos los grupos reconocieron que había merecido la pena el proceso, y, además, acogieron con orgullo todo el trabajo realizado, especialmente, también el realizado con Kattalingorri. Y desde entonces el Gobierno tenía la obligación de llevar a cabo y desarrollar lo que se establecía en esa ley, y esto no lo ha cumplido en su totalidad. Es más, en 2019 se aprobó un Plan de Acción. Pero también hay que decir que las actuaciones planteadas en la anterior legislatura no se cumplieron. Eso también lo reconocieron todos los grupos en su momento].

Orain, erregelamendurekin batera, urte hone-tako ekintza plana diseinatzea eta aurrera eramate-a izango da erronka. Mozio honetan erregelamendua egitea izango da gure buruari jarriko diogun lana, eta horretarako, Euskal Herria Bildu bidelagun izango gara. Baina ezin dugu ahaztu behar benetako ekinbideak aurrera eramateko ezinbestekoa dugula urteko plan bat egitea, estrategia bat definitzea, hau gero aurrera eramango diren politikak eta neurriak zehazteko.

[Ahora el reto será diseñar y llevar a cabo el plan de acción de este año junto con el reglamento. El trabajo que nos impondremos a nosotras mismas en esta moción será el de elaborar un reglamento, y, para ello, Euskal Herria Bildu será compañera de viaje. Pero no debemos olvidar que para llevar a cabo verdaderas acciones es imprescindible elaborar un plan anual, definir una estrategia, para concretar las políticas y medidas que luego se llevarán a cabo].

Aurreko legegintzaldian Euskal Herria Bilduk aipatu zuen behin baino gehiagotan oraindik lege horrek agintzen zituen etxerako lanak egiteke zedula. Lege bat onartzeak bestelako erronka batzuk dakartza. Lege bat betetzeak ere behar diren baliabide guztiak jartzea da eta hori da orain Gobernuari dagokizuen. Honela, bermatuko da lege horrek ematen dituen aukerak zabaltzea eta egikaritzea. Beraz, egia esan, asko pozten gaitu legegintzaldi hasieran hau ekartzeak eta konpromisoa hartzea horretarako.

[En la anterior legislatura Euskal Herria Bildu mencionó en más de una ocasión que aún quedaban pendientes las tareas que requería dicha ley. La aprobación de una ley conlleva otros retos. Cumplir una ley también es poner todos los medios necesarios y eso es lo que les toca ahora a ustedes, como Gobierno. De este modo, se garantizará la ampliación y ejecución de las posibilidades que ofrece dicha ley. Por lo tanto, la verdad, nos alegra mucho traer esto al inicio de la legislatura y comprometernos a ello].

Egia esan, Euskal Herria Bildu bezala, hasiera-ko puntuarekin bat gentozen, hau da, urtea amaitu baino lehen erregelamendua garatzeko konpromisoa hartzea, ze legegintzaldia bada ere, alde bozkatuko dugu. Baina beldur gara ea hainbeste luzatzeak ez duen ekarriko erregelamendua, egiten ari garen gauza bat edo bestea, aitzakia bezala hartzea, eta beste gauzak alderatzea. Beraz, gu honen atzean egongo gara erregelamendua eta gainontzeko politikak aurrera eramateko.

[La verdad es que, como Euskal Herria Bildu, estábamos de acuerdo con el punto inicial, que es comprometernos a desarrollar el reglamento antes de fin de año, porque, aunque sea la legislatura, votaremos a favor. Pero nos tememos que alargar tanto pueda suponer tomar como excusa el reglamento, una cosa u otra que estamos haciendo, y apartar las demás cuestiones. Así que nuestro grupo estará pendiente de esto para llevar adelante el reglamento y el resto de las políticas].

Ze bai, egia da, eragileei onartu behar diegu Gobernuak ez zituela etxerako lanak bete eta garaia dela betetzeko. Politika transbertsalak egin behar dira, horretarako, benetako organo koordinatzaile bat egon behar du eta baliabideak behar dira horretarako, noski, baina beharrezkoa da organo horri dagokion boterea bermatzea. Gainera, ezin dugu ahaztu Gobernuak ez zuela ez soilik bere betebeharrak bete, baizik eta murrizketak egin zituela. Denok dakigu Kattalingorri pasatu zena.

[Porque sí, es cierto, tenemos que reconocer a los agentes que el Gobierno no cumplió con los deberes y que ya es hora de que se desarrolle. Hay que hacer políticas transversales, para eso tiene que haber un verdadero órgano coordinador y hacen falta recursos para hacerlo, claro, pero es necesario garantizar el poder que le corresponde a ese órgano. Además, no podemos olvidar que el Gobierno no sólo no cumplió con sus obligaciones sino que también realizó recortes. Todo el mundo conoce lo que ocurrió en Kattalingorri].

Guretzat, gainera, legeak ezarritako ekinbide, neurriak eta erregelamendua bera ateratzeko legea aurrera eraman behar zuen asmo berarekin egitea beharrezkoa da. Hau da: mugimendu sozialekin, eragileekin eta mugimendu feministarekin batera. Ze emakume bollera askok mugimendu feministetan militatzea erabakitzen dute LGTB mugimenduetan egin beharrean, horietan ere matxismoa badagoelako, Garrido jaunak aski ongi azaldu duen bezala.

[Además, para nuestro grupo es necesario que se haga con la misma intención que llevó adelante la ley para sacar adelante la acción, las medidas y el propio reglamento establecidos]

por la ley. Es decir: junto a los movimientos sociales, los agentes y el movimiento feminista. Porque muchas mujeres bolleras deciden militar en movimientos feministas en lugar de en movimientos LGTB, porque en ellos también hay machismo, como ha explicado muy bien el señor Garrido].

Hau da, lege hau aurrera atera zen bezala, izpiritu hori mantentzea eta horren alde lan egitea tokatzen zaigu orain. Eta hau horrela bada, esan bezala, Euskal Herria Bildu bidelagun izango gara. Eta horregatik mozio honen alde egingo dugu. Baina, esan bezala, onartu behar dugu legegintzaldi bat erregelamendu bat egiteko, are gehiago, hau egina egon behar zenean, arduragabekeria bat dela uste dugula. Gehiegizko denbora da. Lucero jaunak esan du: “Es necesario y urgente”. Horrela bada, legegintzaldi oso bat behar da?

[Es decir, tal y como salió adelante esta ley, ahora nos toca mantener ese espíritu y trabajar por ello. Y si esto es así, como decíamos, Euskal Herria Bildu será compañera de viaje. Y, por ello, votaremos a favor de esta moción. Pero, como decía, hay que reconocer que una legislatura para hacer un reglamento, aún más, cuando debería estar hecho, nos parece que es una irresponsabilidad. Es un tiempo excesivo. El señor Lucero ha dicho: “Es necesario y urgente”. Por tanto, ¿es necesaria toda una legislatura?].

Hala ere, garai hauetan, iruditzen zaigu erabat beharrezkoa dela diskriminazioaren kontra lan egiteko benetako berdintasun edo politika feministak onartzea eta aurrera eramatea. Hau zeharkakotasunez, modu integrean, administrazioaren egitura guztia kontuan hartuz eta politika publikoetan benetan eragiteko aukera izaten. Eskerrik asko.

[Aun así, en estos tiempos creemos que es absolutamente necesario aprobar y llevar a cabo políticas reales de igualdad o feministas para trabajar contra la discriminación. Y ello con transversalidad, de manera integral, teniendo en cuenta todas las estructuras de la administración, y con oportunidad para incidir realmente en las políticas públicas. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez andrea. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eguerdi on parlamentari jaun-andreok. Salimos en el turno a favor, porque así va a ser el sentido de nuestro voto. Siempre, claro, que también se acepte la enmienda que hemos presentado junto a Contigo-Zurekin. Me gustaría iniciar mi intervención haciendo un reco-

nocimiento a la ley que da base a esta moción y que es la Ley 8/2017, para la igualdad social de las personas LGTBI+. Una ley que nace, como recoge la propia ley en su preámbulo, para desarrollar y garantizar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, evitar a estas personas situaciones de discriminación y violencia y para asegurar que en Navarra se pueda vivir la diversidad sexual y afectiva en plena libertad. También nace para recoger la reivindicación histórica del colectivo LGTBI+, colectivo que ha alcanzado en los últimos años un reconocimiento social y político que se le había negado, pero que todavía sigue lejos de la plena normalidad, de la plena igualdad.

Asimismo, de esta ley también es importante resaltar, primero, el profundo cambio de paradigma que supuso con respecto a las políticas públicas habidas hasta entonces, ya que los gobiernos anteriores al cambio no impulsaron políticas públicas reales de apoyo al colectivo LGTBI; y segundo, lo participativa que fue esa ley por todos los colectivos y que derivó en que en el Gobierno del 2015, el Gobierno del cambio, las políticas públicas fueran decididas, empezando por la creación de la primera estructura pública en 2017 de la unidad LGTBI, concretada en una jefatura de negociado dentro del INAI, predecesora de lo que en la legislatura pasada se le dio ya rango de subdirección —de lo cual nos alegramos, ya que ello supone que lo que se venía trabajando a partir de la promulgación de la ley se iba consolidando—.

Dicho esto, tenemos que decir que el objetivo final de toda ley es su pleno desarrollo, para cumplir, además, las finalidades para las que se aprobó, y no reglada un desarrollo reglamentario. Un reglamento no es un mero acto administrativo, como señalaba el señor Lucero, un reglamento es una norma jurídica que va a permanecer en el ordenamiento jurídico hasta que se derogue o se modifique. Por lo tanto, ese desarrollo debe darse siempre con el rigor debido y siempre acompañado a las necesidades existentes, a la vez que, para que estos desarrollos sean eficaces, deben ser trabajados y participados por aquellos colectivos a los que se les va a aplicar.

Por tanto, el primer punto de la propuesta de resolución no añade nada nuevo a la propia ley. La ley que, como debe ser, per se, debe desarrollarse, y en ello está el Gobierno de Navarra, el INAI, concretamente. Por eso hemos enmendado la propuesta, porque, si bien creemos que podría realizarse en ese periodo de tiempo que marca la propia propuesta de resolución, y, además, así está recogido en el Plan Normativo de Gobierno en el 2024 el decreto por el que se regula el servicio de atención a las personas LGTBI+, también creemos que hay que ser más realistas, no poner un plazo cerrado y

corto en el tiempo. Evidentemente, que ese desarrollo se vaya a dar va más lento de lo que a nosotros nos hubiera gustado, pero vemos que el Gobierno lo tiene dentro de sus prioridades. Además, creemos que, como recoge la propia exposición de motivos de la moción, el plan de acción que se desarrolló para el periodo 2019-2022 ya está superado y ya se está trabajando en el siguiente plan de acción. Es a partir de ese diagnóstico previo ante el nuevo plan de acción lo que nos va a dar también la medida de por dónde debe ir el propio desarrollo de la ley.

Por tanto, lo que se recoge en el primer punto de la propuesta de resolución es algo que el propio Gobierno lo está haciendo, por lo que votaremos a favor.

Antes de entrar en el segundo punto de la moción, de la propuesta de resolución, me gustaría hacer referencia a algo a lo que ya se hace referencia en la propia exposición de motivos de la moción, que es el acuerdo programático.

Hace referencia a la consolidación de la subdirección LGTBI+ dentro del INAI, dotándola con más recursos humanos para seguir los mandatos de la ley foral. Evidentemente, como firmantes del acuerdo de legislatura, no podemos sino estar de acuerdo con ello, pero también nos gustaría recordar otros puntos que nos parecen importantes y que están recogidos dentro del propio acuerdo de legislatura en ese mismo apartado. Me refiero en concreto a uno de los puntos, que es consolidar el servicio de atención a las personas LGTBI+ del Gobierno de Navarra, Kattalingune, a través de la dotación de recursos presupuestarios y humanos suficientes. En Geroa Bai insistimos en la necesidad de dignificar el servicio y sus condiciones con el fin de que pueda llegar de manera efectiva a toda Navarra. Además, lo hacemos desde el convencimiento, sobre todo porque viendo cómo intentan avanzar los postulados de la ultraderecha ante este tema creemos que es necesario profundizar en la necesidad del mismo. Incluso podríamos decir que este servicio es más necesario que nunca, que es más necesaria que nunca la participación y el trabajo con los colectivos. Esa es la apuesta de Geroa Bai, lo ha sido y lo sigue siendo.

Es público y notorio nuestro posicionamiento ante los movimientos que hubo en este servicio en el final de la pasada legislatura, y creemos que esos movimientos no iban hacia una apuesta decidida por este servicio y por los servicios que se estaban dando.

En el acuerdo también se habla de dos puntos más, de un concepto que es importante para que las políticas públicas en cualquier ámbito sean efectivas, para que las políticas públicas funcionen para toda la ciudadanía en igualdad y en derechos

y oportunidades, que no se nombra en la moción y nos parece importante traerlo a colación. Es el concepto de la transversalidad, una transversalidad que creemos que debe estar presente en el desarrollo reglamentario para ayudar a conseguir mejoras en este sentido.

En cuanto al segundo punto de la moción, si nos vamos a la propia regulación del Consejo Navarro LGTBI+ hablo del Decreto Foral 34/2019, de 27 de marzo, por el que se crea el Consejo Navarro LGTBI+, en el que se regulan las funciones, la composición y su régimen de funcionamiento. Podemos ver en el artículo 3.1, en el que se recogen las funciones del propio Consejo, que una de las primeras funciones que tiene es la de emitir dictámenes e informes sobre las disposiciones normativas, planes y programas que estén relacionados de forma directa con la igualdad de las personas LGTBI. Por tanto, señor Lucero, este punto también podría ser innecesario, puesto que instar al Gobierno a ello es instar algo que ya la propia ley establece, que es la emisión de informes en el caso de la elaboración de disposiciones normativas.

Y, desde luego, también, si atendemos a la propia composición del Consejo, en esa forma de hacer o de intervenir el Consejo, esta sí o sí debe ser participativa. Sobre ello quiero recalcar e insistir en ese espíritu participativo, que usted ya ha señalado en su exposición de la moción, de la ley foral del 2017, que además lo recoge el texto; sin olvidar que ese éxito de participación que la ley del 2017 consiguió fue un éxito no solo por la participación que hubo en su elaboración, sino también porque se hizo con el consenso de los colectivos y de las personas LGTBI+, unido a la capacidad que se tuvo por quienes impulsaron la ley de abrirse a todos los colectivos. Y ahí hay que poner el foco en la participación y en el consenso para que las políticas públicas tengan efectividad. Por tanto, es necesario que el Consejo Navarro LGTBI+ no se utilice como limitador, sino como elemento de agregación no exento, además, de trabajar la escucha de todas las organizaciones y/o personas vinculadas.

Por ello, creemos que, sabiendo qué es lo que ha funcionado, lo mejor es que no se experimente y se siga trabajando como se trabajó para esta ley en el desarrollo reglamentario de la misma. Por todo ello, nuestro voto será a favor.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez. Vamos ahora con el turno en contra, Comenzando por el Grupo Parlamentario UPN. Señora San Martín, tiene diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Señor Lucero, la Ley

Foral 8/2017, para la Igualdad Social de las Personas LGTBI+ —personas, no colectivos, no les colectivizamos— establece en su disposición final primera, que usted conocerá bien, que el Gobierno de Navarra dictará, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley foral, las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para su desarrollo y ejecución. Lo que usted está haciendo con esta moción hoy aquí es decir que en 2024 van a hacer algo que no se ha hecho en seis años y que deberían haber hecho porque está establecido en la ley. No lo han hecho en el 19, ni en el 20, ni en el 21, ni en el 22, ni en el 23: el desarrollo reglamentario. Por si esto fuera poco, sus compañeros y compañeras de Gobierno presentan una enmienda *in voce* diciendo que esto no se haga en un año, sino que se haga en cuatro años. Total, de perdidos al río.

No vamos a dedicar ni un minuto más a este tipo de mociones, señor Lucero, en lo que únicamente les deja en evidencia a ustedes mismos. Traen aquí un tema sensible para aparentar que se están ocupando de él, cuando realmente ocuparse de él hubiera sido introducir estos desarrollos reglamentarios en algún plan anual normativo y cumplirlo. Ese mensaje de estamos aquí, que decía usted, hubiera sido hacer esto. Nuestro voto será abstención.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Martín. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré también desde el escaño. Bueno, en primer lugar, lo que queremos afirmar desde el Partido Popular de Navarra es que compartimos el objeto y la finalidad de esta ley, y la necesidad de establecer principios, medios y medidas que garanticen plenamente la igualdad real y efectiva y los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales. Compartimos también el objetivo de eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de orientación sexual y de contribuir a la superación de los estereotipos que perjudican a estas personas.

Dicho esto, la portavoz que me ha precedido, la portavoz de UPN, se lo ha dicho muy claro, señor Lucero. La Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para la Igualdad Social de las Personas LGTBI+, regulación que protege sus derechos en nuestra Comunidad, recoge en su disposición final primera que «el Gobierno de Navarra dictará, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley foral, las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para su desarrollo y ejecución». Según esta disposición, ese desarrollo reglamentario que usted le pide hoy al Gobierno que haga se debería haber

hecho en 2018. Son muchos años de incumplimiento.

La iniciativa que nos presenta el grupo parlamentario socialista hoy, sin duda, es lícita. Todos los grupos tenemos legitimidad para presentar las iniciativas que consideremos oportunas, y, es más, yo diría que después de siete años de incumplimiento es incluso pertinente. Pero, sinceramente, señor Lucero, creo que hay algo que se nos está escapando en la presentación que ha hecho usted hoy de esta iniciativa y quizá nos pueda dar algo de luz. ¿Qué pretende el grupo parlamentario socialista presentando esta moción hoy aquí, para sacarle los colores a su Gobierno? Mire, quizá estaría bien que hoy estuviera aquí el señor Vicepresidente, el señor Taberna, sería una buena noticia, porque quizá escuchándole a usted se sensibilizaría sobre este tema y se pondría manos a la obra, que es lo que no está haciendo el Gobierno.

Lo que traslada su iniciativa aquí, una vez más, es una falta de confianza total en que el Gobierno cumpla los compromisos que tiene adquiridos y, en este caso, lo que está establecido en la ley. Por lo tanto, menos discursos y más acción, señor Lucero.

Mire, ustedes la impulsaron en 2017, tuvieron cuatro años para cumplirla y no lo hicieron. Vuelven a tener la responsabilidad de Gobierno y la siguen incumpliendo, y encima sus socios de Gobierno dicen: no, no vamos a cumplirla todavía, vamos a esperar estos cuatro años a ver si no la cumplimos otra vez. Y, como solución máxima al problema de este incumplimiento, traen ustedes una moción instándose a ustedes mismos para que la cumplan. Si no fuera un tema muy serio, parecería un chiste.

Mire, a pesar de que el Partido Popular de Navarra en su momento votó en contra de esa ley por motivos que ya se expusieron, en este momento nos abstendremos por dos motivos: primero, porque estamos de acuerdo, como hemos señalado y como se señaló en su momento, con el objeto y finalidad de la ley; y, sobre todo, porque nuestra democracia exige que estemos a favor de cumplir las normas de las que nos hemos dotado, unas reglas de juego comunes e iguales para todos.

Y dos puntualizaciones a su intervención. Una es, por supuesto, el rechazo total y la condena y la necesidad de trabajar para erradicar los delitos contra estas personas, sin duda, pero debemos señalar también que los delitos de odio que son mayoritarios en nuestra Comunidad son los que se realizan por ideología. También quiero recordar que la primera ley que se aprobó sobre protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación sexual, la Ley 3/2012, de 22 de julio, le va a sorprender en qué comunidades se aprobó; fue en Madrid. Y le va a sorprender

quién la firmaba: Cristina Cifuentes Cuencas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra tiene diez minutos para fijar su posición el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Había cerrado un momentín los ojos mientras oía al representante socialista y pensaba que me había trasladado a Afganistán, a Arabia o a El Magreb. Pero me digo: no, no es un sueño, están hablando de España.

Segundo. Vemos que hace siete años que no se desarrolla la ley. Me imagino que el reproche va dirigido a ustedes, digo yo. No estaba la derecha, ni la extrema derecha, como dicen ustedes. Ustedes se mienten hasta a sí mismos, vamos, no tienen ningún problema en esto.

Es curioso que hablan socialistas y comunistas y me vienen a la cabeza también nombres de homófobos como Castro, Lenin, Stalin... Che Guevara, que les gustan tanto, era un matador, totalmente matador, pero no un matador de toros, homófobo puro y duro, y comunista. Esto es historia, a ver si empezamos ya un poquito a aprender.

Bien. Tenemos que garantizar la igualdad entre españoles, y eso pasa de entrada por derogar toda la legislación que atente contra la igualdad entre hombres y mujeres, así como sus instrumentos políticos ineficaces y discriminatorios: las cuotas, la paridad obligatoria, la preferencia de uno sobre otro en la contratación pública o discriminar a las personas en función de su género. Vox propone derogar todas las leyes que amparen la desigualdad por criterios ideológicos y oportunistas de las personas, sean hombres o mujeres, indistintamente de su sexo u orientación sexual. Pedimos la derogación de la ley integral de violencia de género, que consagra la asimetría penal, la desigualdad entre hombres y mujeres, y ataca y atenta contra los pilares del Estado de derecho. Discrimina a los propios hombres entre sí en función de su orientación afectiva, así como a las propias mujeres. Hay que eliminar toda la legislación de género que establezca diferencias laborales, fiscales, penales o económicas atendiendo al sexo u orientación sexual.

Vamos a entrar en la ley, esa famosa ley que aprobaron y no desarrollan, la Ley Foral 8/2017, de 19 de junio, para Igualdad Social de las Personas LGTBI+. Es una ley innecesaria, una más para rellenar la selva jurídica de nuestro ordenamiento legal, por lo que pedimos, vuelvo a repetir, la derogación. Leyendo el preámbulo y el título preliminar, como no puede ser de otra manera, recoge esta declaración que va a desarrollar, aunque reconoce que las personas LGTBI+ ya tienen recogidos sus

derechos y libertades, como cualquier otro ciudadano, en las siguientes leyes. Y las recuerdo. El artículo 14 de la Constitución, que yo creo que nos lo sabemos casi todos de memoria, si alguno no lo sabe, se lo leo. Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que prohíbe de forma expresa la discriminación. Artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que afirma: «Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión», etcétera.

El preámbulo de la Ley Foral 8/2017, para la Igualdad Social de las Personas LGTBI+ reconoce la no discriminación por motivos de orientación sexual, y está recogido en muchos preceptos de leyes y tratados. Es decir, leyes y tratados y la misma ley hablan de la no discriminación, por lo que estos derechos y libertades están garantizados.

Otro asunto es el que se vive y desarrolla en otros países de cultura muy distinta a la nuestra o en la que o no existen estos derechos y libertades o se conculcan. En España las leyes de género discriminan a la mayoría de los españoles y extranjeros, a no ser que sean mujeres, incluso discriminan y tratan de manera desigual por violencia a lesbianas y gais, creo que lo sabemos todos. Todas las leyes positivas y naturales hablan de las personas y no diferencian por orientaciones sexuales y/o de género. No necesitamos más chiringuitos administrativos como la Subdirección del LGTBI+ dentro del INAI, solo es un gasto superfluo e ineficiente y más carga fiscal y administrativa para el ciudadano. Vamos a votar, lógicamente, en contra, porque si la ley es innecesaria más lo es el reglamento.

Desde hace décadas la izquierda radical ha promovido una división de la nación en colectivos artificiales con intereses y derechos supuestamente opuestos con el fin de mantener el enfrentamiento y explotar sus mensajes ideológicos con fines electorales. Por desgracia, todo el consenso progre ha comprado su marco de ingeniería social. España no es un conjunto de opresores frente a oprimidos ni de colectivos enfrentados entre sí. España es una nación formada, primero, por familias en las que las personas encuentran su primera experiencia de amor y concordia; después por comunidades, barrios, municipios y regiones de personas que conviven con normalidad y cordialidad. Los intentos de enfrentar a mujeres y hombres, empresarios y trabajadores, homosexuales y transexuales, abuelos y nietos parten siempre de aquellos a los que interesa azuzar el enfrentamiento entre españoles para criminalizar el pasado y debilitar el proyecto común.

Nosotros defendemos a todos los españoles que tienen grandes problemas, como el acceso a la vivienda, un salario justo o atención sanitaria. Por eso trabajaremos para todos ellos, sin enfrentar a

grupos sociales artificiales para sacar un puñado de votos. Nos llamarán lo que quieran ustedes: machistas, homófobos, lo que quieran; nosotros defendemos a todos los españoles y nos da igual cómo piensen y cómo sientan. Y si de verdad les preocupa la desigualdad y la no discriminación, les invitamos a hacer una prospección sobre otras culturas que están hoy en nuestro territorio. Seguro que esa petición no interesa, no vende o da miedo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente. Señor Lucero Domingues, también deberá manifestar su posición con respecto a la enmienda *in voce* de sustitución. Tiene diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Gracias, Presidente. Para que después no se me olvide, digo ya que aceptaremos la enmienda, aunque luego entraré un poquito más en ese sentido, pero, en primer lugar, quiero dirigirme a las bancadas de la derecha.

Lo ha dejado usted muy claro, señora San Martín: ni un minuto les vamos a dedicar a las personas LGTB, ni un minuto. (Murmulló). Eso lo ha dicho usted en la tribuna: ni un minuto. Se han retratado ustedes muy fácilmente. Se han retratado ustedes...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. LUCERO DOMINGUES: Por favor, ruego que me dejen intervenir, yo no les he interrumpido. Ni un minuto le vamos a dedicar a su moción, ha dicho usted. Ni un minuto a las personas LGTB. Así se han retratado.

Y, desde luego, me sorprende usted, señor Jiménez Román, porque hablaba de que si vivíamos en Afganistán o en Irán... Desde luego, quienes no deben de vivir en España ni en Navarra son ustedes, ni en esta realidad. ¿No ha leído usted los periódicos esta semana? ¿No ha leído usted que piden nueve años de prisión para una persona que intentó acuchillar a otra persona que iba travestida? El que no debe de vivir en España es usted.

Desde luego, ha dejado muy clara su posición con respecto a... Ha dicho: defendemos a todos los españoles. Menos si son mujeres, si son gais, si son lesbianas, si son transexuales, si son inmigrantes, si son cualquier cosa que no entre en el marco ideológico de Vox.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. LUCERO DOMINGUES: A todos menos a los que no nos gustan. A todos menos a los que están discriminados. A todos menos a los que no son poderosos. A todos menos a los que no les gustan a ustedes. Los que son un peligro son ustedes, un peligro para los derechos sociales...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SR. LUCERO DOMINGUES: ... un peligro para la democracia. Un peligro, eso es lo que son ustedes. Ha dejado muy claro que no pretenden defender a nadie que se sienta discriminado.

Por supuesto que nosotras y nosotros compartimos la posición con respecto a los derechos humanos y compartimos la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Carta de Derechos Humanos de la ONU, por supuesto, pero son cartas que hablan de la generalidad de los derechos y para entrar a proteger a las personas hay que entrar a desarrollar todas esas cuestiones. Es que igual no son capaces ustedes de verlo o es que, lo que es peor, no les interesa verlo, porque no está dentro de su interés. El peligro son ustedes, señores de Vox.

A la señora García Malo lo que le tengo que decir es que aquí no venimos a sacar los colores a nadie. Aquí venimos a hablar de política y venimos a poner encima de la mesa los problemas que importan en la calle. A ustedes no les molesta que nosotros instemos a nuestro Gobierno, no les importa que queramos hacer política, lo que les molesta es que no entremos en su dinámica de ruido, en su dinámica de humo, porque llevan ustedes estas últimas semanas trayendo iniciativas a este Parlamento generando ruido, generando dudas, generando falsas alarmas y falsos desastres económicos y de todo tipo que nunca llegan. Y lo que les molesta es que, pese a todo eso, los grupos que estamos sustentando el Gobierno sigamos haciendo política, que superemos sus ruidos, que superemos sus barros y vengamos aquí a hablar de lo que importa a la gente, de lo que importa en la calle. Porque es que esto está pasando en nuestra Comunidad, es que esto no es ninguna realidad ajena. Insisto, esta semana una noticia y durante todos estos meses una detrás de otra. ¿Qué les molesta?, ¿qué vengamos a hablar de eso? Es que para eso estamos los grupos que sustentamos el Gobierno. Compañeros, compañeras, vámonos, porque es que no podemos hacer política. Nos han elegido, ya hemos elegido un Gobierno y ya no podemos hacer política. La política es patrimonio único de la derecha o de la oposición. Venga, yo creo que en la derecha hay un poquito más de nivel y creo que las personas LGTB merecemos un poquito más de nuestros representantes de la derecha, un poquito más de atención, un poquito más de dignidad y no todo lo que nos han soltado hoy. La verdad es que me ha parecido bastante decepcionante.

Desde luego, es verdad que el desarrollo de la ley va tarde, de ahí está esta moción. Pero ¿sabe cuándo no ha venido nunca? Cuando gobernaban ustedes, del 96 a 2015. ¿Dónde había una ley

LGTBI? ¿Dónde había un reglamento? ¿Dónde había políticas? No las había. (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. LUCERO DOMINGUES: No las había. Tuvo que llegar un Gobierno socialista para poner una Subdirección LGTB. Señor Esparza, efectivamente, tuvo que llegar un Gobierno socialista para consolidar el presupuesto en políticas públicas LGTB, tuvo que llegar un Gobierno socialista a poner encima de la mesa los problemas que importan, no los que ustedes nos intentan vender. La verdad es que yo les invitaría un poco a la reflexión, les invitaría a que tomen en consideración el voto que va a tener esta moción y, desde luego, que lo cambien.

Y luego, por supuesto, en cuanto al resto de intervinientes, señor Garrido, coincido completamente en que para alcanzar la igualdad hay que impregnar cultural y socialmente de igualdad a la sociedad, a la gente. Yo creo que precisamente por eso es importantísimo desarrollar esta ley, que tiene, además, un capítulo entero dedicado a poder profundizar en esta cuestión.

Y luego, con respecto a la enmienda, es cierto que la voluntad de este proponente era que se hiciera lo antes posible, pero no nos genera ningún problema que se pueda ampliar el tiempo para lograr ese consenso o esa participación efectiva dentro de los colectivos.

Y, señora Regúlez, sé que el Consejo Navarro LGTB tiene las funciones, pero cuando hablamos de que esto se consensue dentro del Consejo no hablamos de que llegue el decreto, se emita el dictamen y se termine el trámite, sino de que ese Consejo pueda trabajar asiduamente el reglamento de desarrollo de la ley. Yo creo que eso es lo importante. El Consejo representa a todas las entidades LGTBI, representa la participación social y creo que por eso es importante. No me refería específicamente a las funciones, sino a que el trabajo sea más asiduo y más hondo en el seno del Consejo Navarro LGTBI.

A la señora Jiménez Aragón le agradezco, desde luego, el apoyo a la moción. Debo decirle que este Gobierno sí que ha hecho los deberes. Como le he recordado a la bancada inflada de la derecha, este Gobierno ha consolidado el presupuesto de la subdirección, consolidó la subdirección, la ha dotado de presupuesto y de recursos humanos. Queda camino, por supuesto, por recorrer, pero estamos trabajando en ello y creo que es importante que este desarrollo reglamentario se dé lo antes posible para seguir consolidando todos estos avances que se han dado con los Gobiernos progresistas.

Y me van a permitir, para finalizar, una mención al servicio de atención LGTBI, a Kattalingu-

ne. Señora Regúlez, dignificar el servicio, sí, lo comparto, pero también atendiendo a sus funciones. Nada más, muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Lucero Domingues. Concluido el debate, el señor Lucero admite la enmienda *in voce* de sustitución, por lo tanto, se someterá a votación la moción con esa enmienda. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 2 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

11-24/MOC-00015. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a publicar en el Portal de Transparencia todos los elementos que deben ser de dominio público, incluyendo cuentas anuales, informes de auditoría y de fiscalización, retribuciones de altos cargos y del personal, contratos, convenios, subvenciones, personal contratado y sus retribuciones, entre otros, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a publicar en el Portal de Transparencia todos los elementos que deben ser de dominio público, incluyendo cuentas anuales, informes de auditoría y de fiscalización, retribuciones de altos cargos y del personal, contratos, convenios, subvenciones, personal contratado y sus retribuciones, entre otros, presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. En virtud del artículo 220.3 del Reglamento, no se han presentado enmiendas a la moción, por lo que iríamos directamente al turno de defensa. En nombre de la agrupación proponente, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Nosti Izquierdo.

SR. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señoría. Señor Kevin Lucero, sepa que nosotros respetamos al colectivo LGTBI y, en concreto, a usted profundamente, y que, además, el apuñalamiento a un compañero suyo o a quien fuera del colectivo LGTBI fue producido por un ataque de un MENA. Eso también es verdad. (Murmullos). Pero, bueno, si ustedes quieren tener más derechos que el resto de los mortales, qué le vamos a hacer, en fin.

SR. PRESIDENTE: A la cuestión, señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: La transparencia es uno de los principios fundamentales de la actua-

ción de los poderes públicos. La Administración tiene que poner al alcance de la ciudadanía la información relevante sobre los asuntos públicos, así como la manera en que se gestionan, constituye el mejor indicador de la calidad democrática de los Gobiernos. La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser ejes fundamentales de toda acción política. Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno presentan mejor crecimiento económico y desarrollo social. Es un instrumento de control, pero también una herramienta de comunicación y diálogo para los poderes públicos.

El Gobierno no es propietario de los recursos monetarios, y el gasto y la gestión de estos tienen que ser totalmente transparentes y accesibles al ciudadano. El Gobierno solo es el administrador de esos recursos monetarios para la legislatura correspondiente y debe gestionarlos para el bien de los ciudadanos que se los confían, siempre pensando en lo mejor para esa ciudadanía y de la manera más transparente posible.

La Ley Foral 5/2018, de Transparencia, tiene tres puntos importantes con un triple alcance. Uno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. Dos, reconoce y garantiza el acceso a la formación. Y, tres, establece las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento. Dentro de sus fines está el de favorecer la rendición de cuentas a la ciudadanía, de manera que las personas que en cada momento conformen el Gobierno de Navarra asumirán el compromiso de ejercer la acción de gobierno de forma transparente y se obligarán a rendir cuentas sobre su gestión a los ciudadanos.

Desde Vox hemos comprobado la falta de información en el llamado Portal de Transparencia del Gobierno de Navarra; también hemos comprobado que se niega información a Vox. Recientemente, ya que en el Portal de Transparencia no veíamos esa tal transparencia que le da nombre, solicitamos que la Cámara de Comptos realizase un informe de auditoría sobre el INAI, con el objetivo de analizar la gestión de los recursos destinados a sus políticas. Esta solicitud nos fue denegada en Junta de Portavoces, siendo la primera vez que se le niega a un partido político o agrupación la solicitud a la Cámara de Comptos de un informe fiscal, por lo menos en lo que llevamos de democracia y como así lo manifestaron los portavoces de UPN y PP.

El portavoz del partido del Gobierno y los portavoces de los partidos socios explicaron que se negaban a ello solo porque era Vox quien lo solicitaba. Eso sí es falta de respeto, no lo que dice este señor. Algo inaudito. Parece ser que no le produce prurito a este Gobierno pactar con filotarras, pero

sí relacionarse correctamente con partidos democráticos.

No había información en el Portal de Transparencia sobre el destino de los 6,5 millones de euros del presupuesto para el 2024 del INAI, así como tampoco de la forma de financiación y destino concreto de los ingresos públicos y de otros muchos organismos subvencionados por este Gobierno. También hemos comprobado que el Portal de Transparencia de Navarra en muchos casos está sin actualizar y sin detallar. El hecho de que nos hayan negado ese informe de fiscalización nos hace sospechar que ocultan algo, y todavía más cuando, nada más presentar la solicitud del mismo, uno de sus satélites mediáticos, regado con cientos de miles de euros, saltó enseguida con el comentario del Gobierno de que Vox pide cosas que ya se hacen desde hace doce años, intentando ridiculizarnos. Pero cuando le rebatimos en redes sociales y, además, destapamos el dinero con el que les compran desde el Gobierno, nos dedicó hasta cuatro noticias en un solo día, incluso nos pusieron en portada. Hasta que hicieron al ridículo, porque el mismo día publicaron una noticia de las asociaciones de feministas exigiendo transparencia sobre el destino de los fondos del Pacto de Estado. O sea, si Vox pide transparencia es que no nos enteramos, pero si lo piden las asociaciones feministas es una noticia de relevancia. Eso es una broma. La próxima vez que les den dinero, asegúrense de que lo hacen bien.

«Vox le exige al Gobierno de Navarra que haga algo que lleva haciendo desde hace doce años». Bueno, esto es la burla que nos hacen. Pero aquí tenemos Hoy por hoy matinal Navarra: «Asociaciones feministas exigen al Gobierno de Navarra transparencia sobre el destino de los fondos de Pacto de Estado». Esto es noticia, lo otro es un cachondeo. Muy bien. Sigamos.

Bien, pues si hacen esto desde hace diez años y si todo lo que pide la moción de Vox está en el portal de Gobierno Abierto, ¿dónde están estos convenios? Este, por ejemplo: convenio de colaboración en materia sanitaria entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Foral de Navarra; lugar de publicación del convenio-acuerdo: no publicado. Convenio de colaboración entre la Universidad Pública de Navarra y el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales para la creación de la Cátedra Mujer, Ciencia y Tecnología de la Universidad Pública de Navarra; no publicado. Convenio de colaboración entre Euskarabidea, Instituto Navarro del Vascuence y la Real Academia de la Lengua Vasca; no publicado. Convenio de colaboración entre Euskarabidea y la federación Topagunea euskara elkarteen; no publicado. Ahora me dicen qué tienen. Y así nos podríamos tirar todo el día.

O, por ejemplo, ¿dónde están publicados los convenios de cientos de miles de euros durante años del INAI con la asociación Kattalingorri? El presupuesto destinado en 2022 ascendió a los 220.000 euros, un 27,9 % más que en 2021. Basta con entrar en su web para darse cuenta de que es otro chiringuito. Es más, si entras en su web te salta un portal de apuestas y juegos *online*. Así tiramos el dinero.

O, por ejemplo, ¿se le ha informado a la ciudadanía de que su dinero va para financiar a asociaciones que intentan confundir a nuestros menores, formalizando que hay niñas con pene y niños con vulva, como la fundación Naizen?

Nos criticaron también por pedir suprimir la financiación a organizaciones sociales que operan en Gaza, hasta saber, a través de una auditoría, qué hacían con el dinero y que sí apoyaban a Hamás. Y ustedes nos llamaron a racistas. Bien. Fíjense lo que ha pasado con UNRWA, se les debería caer la cara de vergüenza. A saber cuántos chiringuitos y personas afines mantiene a sueldo este Gobierno, sobre todo para llevar a cabo actividades que no dan de comer a los navarros ni cubren sus necesidades. Los navarros tienen derecho a saber dónde va a cada uno de los euros que pagan en impuestos, y no solo a quién se otorga una subvención, sino qué es lo que hace esa organización, fundación o asociación con ese dinero, a quién contrata, o si los perfiles profesionales que se dedican a desempeñar una función delegada por el Gobierno a esa fundación a través de un convenio son los adecuados.

La falta de transparencia es un foco potencial de abuso de poder y corrupción por parte de quien controla, registra o deliberadamente distorsiona el acceso a la información, siendo una realidad que el fenómeno de corrupción está estrechamente ligado a la falta de transparencia. Sabíamos que este portal no era todo lo transparente que debía ser, y así lo hemos comprobado. Por ello presentamos esta moción en la que solicitamos al Gobierno de Navarra la publicación en el Portal de Transparencia de todos los elementos que deben ser de dominio público, incluyendo cuentas anuales, informes de auditoría y fiscalización, retribuciones de altos cargos y del personal, contratos, convenios, subvenciones, personal contratado y sus retribuciones, entre otros. Y, señores, hemos hablado solo de transparencia económica, porque por mucho que la señora Chivite mienta ninguno de los pactos con Bildu son públicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Expuesta la moción vamos con los turnos de posicionamiento a favor y en contra de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por

tanto, por el Grupo Parlamentario UPN, señora Álvarez Alonso, tiene la palabra.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Bien, si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. En UPN opinamos, señora Nosti, que la Administración debe someterse a todo tipo de auditorías de la Cámara de Comptos y, por eso, como sabe, votamos a favor de su propuesta para que se auditara el INAI, que no salió adelante porque, por lo visto, progresismo rima con oscurantismo. Nos parece, de verdad, inaudito que se niegue al Parlamento la petición de un informe a dicha Cámara.

También estamos de acuerdo en que la transparencia es un valor fundamental que debe tener cualquier Gobierno que aspira a ser democrático y en que este Gobierno es cualquier cosa menos transparente. Ya toda Navarra sabe que el Gobierno de Chivite, como digno aprendiz de Sánchez, es un Gobierno que se dedica a mentir sistemáticamente a la gente, a hacer la peor propaganda política y a tapar, ocultar y esconder información a los ciudadanos y a la oposición. Señor Lucero, le auguro un buen futuro, de verdad, en este Gobierno mentiroso, porque usted hoy ha sido el máximo exponente de lo que es la mentira y la manipulación para tapar que no trabajan y, además, acusar incluso a sus socios. ¿Le estaba diciendo la señora Barcos que no trabajaba por la igualdad LGTBI, que ha sido el Gobierno socialista el que montó la subdirección y el que ha hecho todo? Se lo han dicho, señores de Geroa Bai, por si no la han escuchado. ¿O les estaba diciendo a sus antecesores que trabajaban con un Gobierno de UPN que también eran homófobos o que no trabajaban por los LGTBI? De verdad, mentiras y manipulaciones, no le dicen la verdad ni al médico. Y, por supuesto, desde luego, incumplen sin rubor las obligaciones de transparencia que les exige una ley de hace casi seis años que ustedes mismos aprobaron.

Por eso nosotros, desde UPN, presentamos hace tres meses una moción instando a este Gobierno oscuro a que cumpliera con las obligaciones que le marca la ley de transparencia, pidiéndole que publicara toda la información en el portal. Moción que debe estar cumplida, como saben, para primeros del mes de septiembre y que seguiremos atentamente. Así que estamos de acuerdo con los objetivos que persigue su moción, señora Nosti, no solo en relación con el INAI, sino también con toda la acción del Gobierno de Navarra.

Es cierto que una parte de lo que pide su moción está publicada en el Portal de Transparencia, en la página del INAI y en el Portal de Contratación —seguramente se lo dirán después, o igual no se lo dicen—. Las cuentas del INAI, el presupuesto, está junto con todo lo que el Gobierno publica. Los informes de fiscalización del INAI y

del Gobierno se publican, después de tener que reclamarlo, por cierto, UPN, al Consejo de Transparencia, porque no los publicaban. Las retribuciones de altos cargos y del personal del Gobierno y la plantilla se publican. Los contratos del INAI se publican, los convenios del INAI —cuando funciona la página— se publican y las subvenciones que otorga el INAI, en general, se publican. Pero lo cierto es que no está toda la información y que la que se cuelga en el portal se hace de una forma supercompleja y superenrevesada, y por eso aprobaron ustedes la moción de hace tres meses. Por poner algún ejemplo, no están todas las subvenciones, no se puede acceder a un listado de contratos, hay que ser un verdadero experto en informática y en función pública para saber cuántas personas están contratadas en las diferentes plazas, y hay que tener mucha mucha mucha paciencia para encontrar los informes de fiscalización. Así que, a pesar de los errores en la moción, que es verdad que hay algunos, y de que es parcial, porque se refiere solo al INAI y nosotros entendemos que es para todo el Gobierno, como nuestro objetivo es el mismo que persigue su moción, que el Gobierno sea más transparente, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Vamos ahora con el turno también a favor del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. La transparencia es la base de la confianza de los ciudadanos en sus Gobiernos. Por eso la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno tienen que ser los ejes fundamentales de toda acción política. La realidad es que los países que tienen altos niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social.

En nuestra Comunidad la ley que asegura el derecho de los ciudadanos a saber qué hacen sus Gobiernos y cómo lo hacen es la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que regula los diferentes mecanismos a través de los que canalizar la transparencia de los sujetos que están obligados a la norma.

Señoras y señores del Gobierno, hay que ser transparentes y hay que publicar en el Portal de Transparencia los datos que deben ser de dominio público, incluyendo cuentas anuales, informes de auditoría y de fiscalización, retribuciones de altos cargos y del personal, contratos, convenios, subvenciones, personal contratado y sus retribuciones, y, además, hacerlo de una manera fácil, sencilla, intuitiva, que permita que cualquier ciudadano o ciudadana sea capaz de localizar enseguida la

información. En definitiva, que la información, además de estar, sea lo más accesible posible, algo que en muchos casos no ocurre.

Por eso, estamos a favor de la propuesta de resolución de esta moción, porque es urgente ya, como se ha dicho, que el Gobierno se ocupe de este tema. La ley que regula el derecho de los ciudadanos a la transparencia no basta si no hay firme voluntad política de cumplirla. Y aunque se han logrado algunos progresos en este ámbito, todavía queda mucho por hacer. Por otra parte, además de que es real que el Gobierno no está cumpliendo con todos los compromisos en esta materia, ni muchísimo menos, los últimos datos refuerzan que esta necesidad del Gobierno de Navarra de profundizar en esta materia es urgente.

Según el índice de transparencia Dyntra, Navarra ocupa la duodécima posición en el *ranking* de comunidades autónomas. Cumple 157 de los 199 indicadores. Y el índice de transparencia en las comunidades —este es el relativo— nos sitúa en la última posición en 2016, el peor de todos los años anteriores.

En cualquier caso, hay un tema que evidencia esta necesidad de un mayor compromiso del Gobierno con la transparencia y es la situación en la que se encuentra el Consejo de Transparencia de Navarra. En el marco de la presentación de la memoria de la actividad del consejo en 2022, en sede parlamentaria, el presidente del consejo denunció ante los distintos portavoces de los grupos parlamentarios —por cierto, alguno de ellos miembro del consejo— la falta de medios para desarrollar su labor. En concreto, dijo lo siguiente: «Desde la creación del Consejo de Transparencia de Navarra, que lleva ya seis años funcionando, no se ha asignado por parte del Departamento de Presidencia al consejo medio personal ninguno. Toda la labor que se exige el funcionamiento del Consejo se lleva fundamentalmente por la Secretaría del Consejo». «Es insostenible que no tenga un apoyo humano y técnico mayor del que tiene para cumplir sus funciones».

Dice también que el Consejo de Transparencia de Navarra es el único de todos los existentes en nuestro país que no tiene adscrita, ni tan siquiera a tiempo parcial, una persona jurista de la Administración de la Comunidad Foral para que les ayude a elaborar las ponencias.

Son palabras del propio Presidente, todo lo deben hacer los propios vocales del consejo. Esta demanda, además de ser una obligación legal, está recogida en el artículo 67.2 de la Ley Foral 5/2018: «Para el ejercicio de las funciones de transparencia y acceso a la información pública, el Consejo de Transparencia de Navarra contará con el apoyo jurídico, técnico y administrativo, que

será facilitado por el Departamento de Presidencia e Igualdad, así como con los medios personales y materiales del mismo que sean necesarios.» Además de ser una obligación legal, es una demanda histórica. El Presidente la lleva realizando desde prácticamente la puesta en marcha del consejo, y hasta la fecha no ha obtenido respuesta.

O sea que mucho hablar de transparencia, pero los hechos dicen todo lo contrario. Y además, hablando de transparencia, no podemos evitar pedir la transparencia de las transparencias: el pacto oculto que tienen ustedes, el Partido Socialista, con Bildu, y que le ha dado un poder enorme a Bildu. Un poder muy por encima de lo que le corresponde por su apoyo en las urnas y por el que le han dado el Ayuntamiento de Pamplona, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y lo han convertido en su socio preferente en este Gobierno. Así que les recomendamos que menos hablar de transparencia y más respetar los derechos de la ciudadanía a la transparencia, porque en esto somos de los últimos de las comunidades de toda España. Es uno de los pilares de la democracia y ustedes no lo respetan, y con ello no nos respetan a las ciudadanas y ciudadanos. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. Vamos a continuación con el turno en contra, comenzando con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. ¿Quién interviene? ¿Señora Biurrun? Señora Biurrun, tiene diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Muchas gracias, Presidente. Por la brevedad voy a intervenir desde el escaño. El grupo socialista votará no a la moción presentada, entendiéndolo que es un sin sentido y que responde a una obsesión enfermiza de atacar todo lo relacionado con la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, porque esto es lo que subyace de todo esto. Y sí que les pediríamos que hagan su trabajo y así obtendrán toda esa información a la que pueden acceder a través de diversas iniciativas parlamentarias.

Vienen a estigmatizar y a confrontar, y me gustaría que explicase también en su réplica a qué navarros defiende usted, qué navarros considera usted que son de bien.

Respecto a las críticas vertidas por Navarra Suma, yo no sé para que aprobamos... De UPN, perdón. Sí, se le olvida también rápido... Aquí, como cambiamos según la legislatura... Aprobamos en septiembre, como usted bien ha dicho, por unanimidad, una publicidad activa. Están tan subidos al monte y estamos tan acostumbrados a sus palabras gruesas que, al final, subidos tan al monte van a pasar mucho mucho frío. Todo todo vale por ir contra el Partido Socialista. Por ello, incluso

compran el mensaje de Vox. ¿Dónde está el antiguo UPN? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Biurrun. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euzkal Herria Bildu Nafarroa. Aznal Sagasti andrea, zurea da hitza.

SRA. AZNAL SAGASTI: Bai, lehendakari jauna, eskerrik asko. Bakarrik esateko ez dugula parte hartuko, eta kontra bozkaturko dugu.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, su turno de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Siguiendo nuestra posición desde el inicio de esta legislatura y amparados en el artículo 221.2 del Reglamento de esta Cámara, no intervendremos en las iniciativas parlamentarias de la Agrupación Parlamentaria foral Vox.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor López Córdoba, Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin Nafarroa, diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo no va a intervenir, ni siquiera va a entrar en las provocaciones y mentiras que sobre las personas menores no acompañadas han vertido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Concluido el turno de posicionamiento de los grupos y agrupaciones, turno de réplica para la agrupación parlamentaria foral proponente, Vox Navarra. Por diez minutos, señora Nosti, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Me alegro de que no intervengan para respondernos, porque así abreviamos el tiempo y podemos ir a comer antes. Muchas gracias.

Bueno, a UPN y al PP quiero darles las gracias por su apoyo. También he de decirles que, efectivamente, en el diseño de la moción, como estuvimos hablando bastante del INAI, parecía que queríamos la transparencia sobre el INAI solamente, pero realmente era un ejemplo de que no se daba la transparencia completa que debería dar el Gobierno.

En cuanto a usted, señora Biurrun, me parece que la que tiene una obsesión enfermiza es usted, porque nosotros somos muy libres de pedir la información, como políticos, sobre todo aquello en lo que invierte el Gobierno, porque su obligación, por la ley de transparencia, es dárnosla. Y otra cosa es lo que dice usted de que podemos pedirla por otras iniciativas, ¿y los ciudadanos navarros no? Ellos tienen derecho a entrar en el Portal de Transparencia y enterarse. ¿O es que usted tiene la potestad de decir a usted sí y a usted no? Hombre, tenga un poquito más de respeto.

Y sobre lo de los menas, lo pone en la prensa. Aprenda a leer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Concluido el turno, concluido el debate, vamos a esperar a tomar asiento para proceder a la votación de la moción presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señorías, votamos. Comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. En este momento, señorías, vamos a suspender la sesión para reanudarla a las dieciséis horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 22 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS).

11-24/MOC-00016. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una formación permanente y actualizada en competencias digitales para la protección de menores, dirigida a educadores, padres, tutores y cuidadores, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Arratsalde on, señoras y señores Parlamentarios. Señorías, reanudamos la sesión con el punto sexto del orden del día, seígarren puntua: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una formación permanente y actualizada en competencias digitales para la protección de menores dirigida a educadores, padres, tutores y cuidadores, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. No se han presentado enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Popular, por lo que comenzaremos con el turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra, por el grupo proponente, la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En España, según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en la encuesta que elabora sobre equipamiento y uso de tecnología de la información y de la comunicación en los hogares, el 95 % de los menores entre diez y quince años utiliza internet, y siete de cada diez tienen móvil. Pero es que, además, la edad de primer acceso a ese móvil ya está en los siete años. Estos datos lo que evidencian es que la tecnología se ha convertido ya en una parte integral de su vida coti-

diana. Las pantallas, los dispositivos, internet, las redes sociales... existen y han venido para quedarse. Y, desde luego, lo que no podemos hacer es negarlos y mucho menos vivir al margen de ello.

Ante este escenario, lo primero que creo que debemos hacer es preguntarnos, ¿y qué derechos tienen los niños, las niñas y los adolescentes en este entorno digital? La Convención de los Derechos del Niño es muy clara al respecto. Tienen derecho, desde luego, a la libertad de expresión, a la información, al juego, pero también tienen derecho a la privacidad y tienen derecho también a la protección frente a cualquier tipo de violencia o cualquier efecto negativo para su bienestar y también para su correcto desarrollo integral. Con esta moción que presentamos, el Partido Popular de Navarra lo que quiere precisamente es eso, reforzar y fortalecer los derechos de los niños y las niñas en el entorno digital.

Porque es indudable que estas nuevas herramientas tienen beneficios y oportunidades, entre otras cosas, por ejemplo, es una herramienta muy valiosa, un instrumento muy valioso o muy válido para todo lo que tiene que ver con el aprendizaje. También se han documentado efectos positivos para la salud mental de los niños y niñas que tienen que ver con sentir una mayor aceptación, tienen que ver también con expresar mejor su creatividad y con estar conectados con las cosas que suceden en la vida de sus amistades. Pero estas nuevas herramientas también tienen riesgos y también tienen peligros, especialmente si ese uso es excesivo e inadecuado. Está documentado también que afecta a su rendimiento académico y también afecta a su aislamiento. Desde luego, no es un riesgo menor, porque pueden ser muchos los y las menores que se vean afectadas por esto.

El informe del Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad elaborado sobre el impacto del aumento del uso de Internet y redes sociales en la salud mental de jóvenes y adolescentes señala que el 33 %, uno de cada tres menores de entre 12 y 16 años, se encuentra en un riesgo elevado de hacer un consumo compulsivo de los servicios digitales. Y, es que, tenemos que tener presente que los menores no son expertos, por mucho que pensemos que se manejan mejor que nosotros en las redes sociales, en las nuevas tecnologías y que tienen más facilidad para navegar por las aplicaciones. No debemos olvidar nunca que detrás de estos dispositivos, detrás de estas redes sociales, detrás de estas aplicaciones, existen unos programadores que lo que buscan, sobre todo, es captar la atención de todos, de los menores también.

Con esta moción, lo que pretendemos es que precisamente la protección de las y de los menores en línea ocupe un lugar prioritario en la agenda política de esta Comunidad. Proponemos, señorías,

no mirar para otro lado, sino coger un rol activo, tener un rol activo y aplicar medidas que vayan a garantizar ese entorno digital seguro, responsable y crítico con la tecnología, que facilite que niños, niñas y adolescentes puedan aprovechar al máximo las ventajas que les ofrece la tecnología, pero que también se promueva una buena higiene digital.

Voy a dar algunos datos, voy a hacer referencia a algunos estudios que me parece que refuerzan la necesidad de trabajar en esta materia. El último informe GEM del año 2023 de la UNESCO dice que desde 2010 se ha duplicado el tiempo diario que los adolescentes pasan conectados a la red en España. En España, como digo, los menores de entre doce y catorce años destinan tres horas y doce minutos, y este dato nos debe alarmar, porque este estudio también dice que si el consumo, el tiempo que se destina, es mayor a dos horas, pues ya se relaciona con la aparición de síntomas depresivos, con peor rendimiento académico y con mayor sedentarismo. Otro de los estudios importantes es el que ha elaborado Unicef España, sobre el impacto de la tecnología en la adolescencia. Es uno de los mayores estudios que se ha elaborado no solo en España, sino en Europa sobre esta materia y dice que uno de cada tres adolescentes hace un uso problemático de internet y de las redes sociales y, además, uno de cada cinco podría estar enganchado a videojuegos. Además, concluye, como en el caso anterior, que la tecnología, en este caso, también puede tener efectos nocivos, si además se usa de una manera intensiva y sin supervisión afecta al rendimiento académico, a la salud y a las relaciones. Y algo muy importante, recomienda a las instituciones —algo que va en relación con lo que nosotros hoy proponemos aquí— poner medidas que vayan dirigidas a proteger precisamente a estos niños y niñas que se conectan a la red.

En Navarra también tenemos estudios muy interesantes, está el de la Federación Navarra de Ikastolas, que tiene una serie de conclusiones importantes. La más destacable o de las más destacables me ha parecido que el 45 % de los alumnos entre sexto de Primaria y la ESO dicen que usan videojuegos con contenidos inapropiados para su edad. Por último, el programa de menores Susperu, de Proyecto Hombre, alerta de que el mal uso de la tecnología ya se ha convertido en uno de los problemas más importantes de los adolescentes que se acercan a este programa. En el año 2022, 13,8 lo hicieron por un problema de adicción a la tecnología y, además, se ha doblado el dato del año anterior.

Además de este riesgo evidente de un mal uso de la tecnología que puede llevar a afectar al desarrollo de los niños y niñas y de los adolescentes, que puede llegar incluso a la adicción digital y

al aislamiento social, hay otros riesgos que también tenemos que contemplar, como es todo lo que tiene que ver con el ciberacoso, con el chantaje, con la explotación sexual en línea, con el acceso a contenidos inadecuados para su edad, con el contacto con extraños... Son algunas de las amenazas a las que se enfrentan los y las menores, todos los días, con solo hacer un clic.

Desgraciadamente, términos como el *ciberbullying* o el *deepfake* cada día se han convertido en más habituales. Y es que la falta de control supone un riesgo evidente, porque la laxitud de los sistemas de verificación de la edad, que los jóvenes sortean con facilidad, hace que puedan acceder, sin ningún control, a multitud de páginas que tienen un contenido, desde luego, inapropiado para ellos. Por eso, es urgente, es prioritario, habilitar herramientas que permitan identificar a los menores de edad y que les impidan acceder a este contenido adulto, para evitar así abuso, coerción y explotación sexual.

De hecho, la memoria de la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra de 2023 dice que hay en torno a treinta denuncias de delitos sexuales cometidos a menores con nuevas tecnologías al año. Y también la Fiscalía nos anima a que sigamos educando y formando a los menores sobre el peligro de estos contactos y las terribles consecuencias posteriores que pueden tener.

El mal uso de la inteligencia es un riesgo más. Estamos viendo, desgraciadamente, una utilización despiadada de las imágenes, de niñas en la mayoría de los casos, que además son menores de edad. Almendralejo, Madrid y Huelva son algunos ejemplos. Estas niñas, de entre once y diecisiete años, han visto vulnerados sus derechos fundamentales de una manera dramática. En Navarra los expertos, los policías, los abogados especialistas, los representantes de la Fiscalía nos dicen que no, que aquí no se ha dado todavía, parece, un caso exactamente igual, pero que, en este ámbito las modalidades delictivas y criminales son numerosas. Por lo tanto, tenemos que estar muy atentos y tenemos que trabajar también en esta dirección. De hecho, el Instituto Nacional de Ciberseguridad, el Incibe, dice que es importante que eduquemos a los menores en un uso ético de estas aplicaciones, para evitar que sean víctimas y también para que no hagan un mal uso, para que no las usen de una manera negativa y puedan hacer daño a los demás.

Por ello, en la moción abordamos también la inteligencia artificial y las *deepfake*, donde se manipulan imágenes y vídeos que involucran a menores, y lo que pretendemos es actualizar la normativa vigente y activar medidas de colaboración global que aborden este problema de manera efectiva y global. Todos, absolutamente todos, somos agentes responsables en esta tarea, todos:

las familias, el sistema educativo, los agentes sociales, los gobiernos, todos tenemos la responsabilidad de preservar la privacidad de la información personal de los y las menores. Tenemos que ser conscientes de que estos riesgos pueden tener graves consecuencias en su vida y, en algunos casos, pueden producir daños irreparables para su salud mental, física y en el desarrollo de sus habilidades psicosociales. Las mejores herramientas: la prevención y la formación. La concienciación sobre los peligros del uso indiscriminado de Internet y las redes sociales es crucial para proteger su seguridad y la de sus familias.

En definitiva, es necesario poner en marcha medidas públicas que generen un entorno digital seguro, saludable y confiable para los miles de menores, de niños, de niñas y adolescentes que, cada día en nuestra Comunidad se exponen en Internet y en las redes sociales. Como les he dicho antes, no podemos mirar para otro lado. Tenemos una labor común que es darles en el uso responsable de la tecnología. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Expuesta la moción, vamos con los turnos de posicionamiento de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? El grupo socialista ¿qué ha dicho? ¿En contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario UPN, señor Ansa Echegaray, tiene diez minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. En primer lugar, disculpas, señora García, porque le voy a dar la espalda y, en segundo lugar, agradecerle que nos haya traído esta propuesta sobre un tema que yo estoy seguro de que preocupa a todos los grupos de la Cámara. Pero, bueno, a la vista de los posicionamientos, igual estoy equivocado. Es la protección de los menores frente al mal uso de las nuevas tecnologías un problema del que hemos hablado ya en numerosas ocasiones en esta Cámara, pero que no por ello deja de tener importancia, porque, a estas alturas, nadie duda de las innumerables ventajas de las nuevas tecnologías que presentan en todos los ámbitos de nuestra vida: en la enseñanza, en la salud, en la investigación... Pero nadie puede negar tampoco los graves riesgos que suponen un mal uso de estas en los niños y adolescentes menores de edad.

El control, a través de la última conexión de Whatsapp o a través de los «me gusta» a las fotos de Instagram; la *sextorsión*; la inclusión, sin desearlo, en grupos de pornografía; el uso de imágenes manipuladas con inteligencia artificial; el acceso a contenidos pornográficos, o la adicción a los juegos *online* son solo algunos ejemplos de

estos riesgos. Por tanto, es imprescindible seguir actuando y tomando medidas en materia de prevención y protección de menores. En cuanto a la formación de competencias digitales, es un pilar fundamental para nuestro grupo. De hecho, en la pasada legislatura yo mismo presenté una moción en esta Cámara, que fue aprobada por unanimidad, para poner en marcha un plan de inclusión y capacitación digital con el objetivo de erradicar el analfabetismo digital y formar en competencias digitales a todas aquellas personas que lo necesitasen.

Es necesario aprovechar el plan. Este plan del que, por cierto, poco o nada sabemos sobre su desarrollo o ejecución. Desde luego que en un mundo en el que las nuevas tecnologías avanzan a una velocidad de vértigo esta formación resulta imprescindible. En segundo lugar, estamos de acuerdo con que se legisle con el objetivo de proteger a los menores y llevar a cabo también campañas de concienciación, por ejemplo, en los centros escolares. Se ha hablado también de la inteligencia artificial, que avanza a pasos agigantados. Hemos conocido recientemente un caso en Navarra de una condena a un joven por difundir fotos de dos compañeras de instituto suyas, desnudas, hechas con inteligencia artificial. Y, recientemente, es cierto que la Unión Europea ha legislado el primer reglamento para regular la inteligencia artificial, pero estoy seguro de que habrá que legislar tanto a nivel nacional como, incluso, autonómico. Por último, es necesario que quien se dedica a investigar y a perseguir este tipo de delitos en Navarra, que es el grupo de delitos informáticos de la división de la Policía Judicial de la Policía Foral, es necesario que cuenten con las herramientas más avanzadas para realizar su trabajo con garantías y en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Somos conscientes de que alguna de estas propuestas que se incluyen en esta moción se están poniendo en marcha o se están realizando, pero, como digo, la tecnología va a una gran velocidad y es necesario que se siga actuando. Por tanto, vamos a votar a favor de esta moción para que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno de España sigan trabajando en materia de prevención de riesgos y de proteger a nuestros menores. Termina ya. Señor Lucero, aunque no se lo crea, hay muchísimas personas LGTBI que no son de izquierdas, respételas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa Echegaray. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, turno a favor. Señor Guzmán Pérez, tiene diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. Señora García Malo, hoy vamos a votar a favor de esta moción del Partido Popular, porque en nuestra coalición aquí, en Navarra, y en nuestro

espacio político a nivel del conjunto del Estado, compartimos la preocupación que hoy demuestra usted por cómo encarar los nuevos riesgos que deben afrontar la infancia y la juventud con respecto al avance, proliferación y generalización del uso de las nuevas tecnologías en nuestro día a día. De hecho, ha sido una Ministra, compañera nuestra de Sumar, de Izquierda Unida, Sira Rego, la nueva Ministra de Juventud e Infancia, la que, en apenas unos meses de mandato ha logrado colocar en la agenda de todos nosotros y nosotras esta importante cuestión. Sí que he de decirle, señora García Malo, que apreciamos en su moción, quizás, un enfoque excesivamente punitivista, muy ligado a la propia esencia que a veces tiene la derecha.

El enfoque de mi coalición en esta cuestión es más el de generar, de manera multidisciplinar, entornos digitales seguros para el conjunto de la sociedad en general y para la infancia y la juventud en particular. Compartimos con su moción, señora García Malo, que desde el conjunto de las instituciones debemos trabajar de manera coordinada para salvaguardar, siempre y en todos los entornos, también en el digital, el interés superior de los niños y de las niñas. Este sí que debe ser, a nuestro juicio, un gran acuerdo de Estado.

Hace un par de semanas visitó Pamplona el nuevo secretario de Estado de Juventud e Infancia, Rubén Pérez Correa y, en una conferencia muy interesante que dio a la tarde, expuso y desglosó los grandes retos de su Ministerio y las líneas estratégicas de trabajo para esta legislatura estatal que acaba de comenzar. Y he de decirle, señora García Malo, que concuerdan en buena medida con el contenido de su moción. Me alegro sinceramente, señora García Malo, que, por primera vez, quizás, las preocupaciones del Partido Popular coincidan con las de este malvado Gobierno socialcomunista que tanto nos está oprimiendo. Fuera de bromas, señora García Malo, es evidente que la protección de la infancia y de la juventud ante el entorno digital es una preocupación de primer orden para el conjunto de la sociedad.

Antes de ayer mismo la Ministra Sira Rego anunció que el Consejo de Ministros había aprobado la creación de un comité compuesto por cincuenta personas expertas, para analizar el impacto de las tecnologías en los y las menores y para diseñar un plan que los proteja de los riesgos de internet y que, a su vez, promueva un uso responsable de los dispositivos digitales entre la infancia y la juventud. En cuanto al contenido concreto de sus siete puntos de resolución, creemos que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno del Estado ya están trabajando en ello, pero, no obstante, nunca nos parece que está de más el seguir comprometiéndonos con ellos. El director del Instituto

Navarro de Juventud, el señor Burgaleta, en su comparecencia del pasado 31 de octubre expuso las líneas estratégicas a trabajar en estos campos por su Instituto. Se anunció que se iban a impulsar líneas de trabajo sobre el buen uso de las redes sociales y potencialidades y desafíos de la inteligencia artificial. Se van a impulsar líneas de trabajo sobre las TICS, el Instituto Navarro de la Juventud ya desarrollo las jornadas «Jo! Pantallas» y se han comenzado ya formaciones sobre ChatGPT e inteligencia artificial, dirigidas a los profesionales que trabajan con la juventud. Honestamente, señora García Malo, creemos que en Navarra estamos avanzados en esta cuestión, pero es evidente que no hay que caer en el conformismo.

Por todo ello, señora García Malo, gustosamente, hoy votaremos a favor de esta moción y seguiremos trabajando con usted y con todo aquel y aquella que quiera, para seguir preservando el interés superior de la infancia. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, mila esker, señor Guzmán Pérez. ¿La Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra va a intervenir? Continuamos con el turno... ¿Señor Jiménez Román, va a intervenir? Diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Voy a empezar con una supuesta verdad de Perogrullo. Dice que si le damos a un niño una cerilla, sin información, límites, vigilancia ni formación, pues es fácil que acabe quemándose. Alguno dirá, ¿y esto por qué lo dice este hombre? La moción que se ha presentado, para nosotros es demasiado amplia y, quizás, poliédrica. Habla de competencias digitales, de los educadores, padres, cuidadores, supuestos cambios legislativos, limitaciones para el acceso de niños, sin diferenciar años, cursos o enseñanza en la que se está, posibles modificaciones de tipo penal, la pornografía infantil, inteligencia artificial, medios para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de Navarra.... Pues ante tantos lados y ángulos de esta moción queremos destacar, para evitar consecuencias que perjudiquen el bien superior, que no es otro que el del niño, el de los menores, la función que tienen los padres y educadores, para evitar, reducir o eliminar consecuencias.

Mientras los hijos son menores de edad, los padres tienen muchos deberes hacia ellos para su formación y protección. Como sabemos, al conjunto de esas facultades se le llama patria potestad. En principio, alcanza hasta que los hijos llegan a la mayoría de edad o antes por otras causas, por ejemplo, a los dieciséis años, si se emancipan.

El Código Civil nos dice que los hijos no emancipados están bajo la patria potestad del padre y de la madre, a no ser que alguno esté

excluido de ella. ¿Qué deberes y facultades se tienen? Velar por ellos, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral. Teniendo en cuenta que, si los hijos tuviesen juicio, hay que oírlos, tienen que ser oídos antes de tomar decisiones que les puedan afectar.

Respecto a los hijos, se dispone que deben obedecer a sus padres mientras permanezcan bajo esa potestad y respetarles siempre. La patria potestad se generará siempre en beneficio de los hijos de acuerdo con su personalidad. Muchas facultades de esta institución, de la patria potestad, son análogas a otras instituciones como pueden ser la guarda o tutelares, pero no podemos meter en el mismo saco o baúl las facultades y deberes de los distintos actores que participan en la instrucción, educación y formación de nuestros menores, aunque todos deben coadyuvar en la protección del menor. Así, los profesores, es obvio que, en la era de la tecnología, de la sociedad de la información, las competencias digitales hay que incluirlas —y lo están— en el sistema educativo, garantizándose la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un consumo responsable y uso seguro de los medios digitales. Eso sí, con limitaciones de respeto a los derechos humanos y valores constitucionales, como pueden ser el respeto y la garantía a la intimidad, a la imagen y a la protección de datos personales.

Los medios digitales deben servir a los docentes para facilitar los procesos de enseñanza, aprendizaje y facilitar a los niños o jóvenes su proceso formativo, dentro de la enseñanza básica. Tenemos una de las áreas en la seguridad digital. Bien, en esos procesos se deben conocer —es fundamental— los riesgos y, con la orientación del profesor, las medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los datos personales, la salud, protección de los dispositivos, adopción de hábitos de uso seguro, saludables y críticos.

Es importante concienciar al menor y enseñar e identificar los riesgos y evaluarlos para así dotar de medidas al usar las tecnologías digitales, por lo que toda la sociedad debe —o debemos— estar atenta a los peligros y riesgos, y a la máxima protección de los menores. Somos corresponsables de las siguientes generaciones.

Cada actor del proceso formativo, así como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, deben, en aras de velar por el menor, formarse, controlar, vigilar y proteger, como lo debe hacer un buen padre de familia. El derecho, con sus correspondientes leyes siempre va a remolque de las necesidades de la sociedad y hoy en día han surgido acciones antijurídicas que no están amparadas por la leyes penales ni por las administrativas, por lo que el poder legislativo debe colmar esas lagunas jurídicas con los instrumentos legales y protocolos de actuación.

Como en otros ámbitos, en este, la mejor medida es la prevención y la vigilancia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos ahora con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, el señor Lucero Domingues, tiene diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenas tardes a todas y todos de nuevo. Han comentado que no es la primera vez que en esta legislatura hablamos aquí sobre los retos y peligros que se abren en la sociedad con las nuevas tecnologías. De hecho, en el debate plenario que tuvimos sobre la inteligencia artificial, creo que fue compartida por todos los grupos la preocupación por el amplio abanico de desprotección que este tipo de avances está suponiendo en nuestra sociedad. Es cierto que esta moción habla sobre una casuística concreta, y es el uso en menores de las nuevas tecnologías, el acceso a Internet y las nuevas herramientas tecnológicas; material que los socialistas trabajamos, desde luego, incansablemente.

La realidad es que los datos son alarmantes. Un 25 % de los menores de doce años han consumido pornografía, porcentaje que sube al 50 % entre menores de quince años. Los estudios indican que la exposición a la pornografía en edades tempranas puede tener diversas consecuencias. Estas pueden variar desde la distorsión en la percepción de relaciones saludables hasta un impacto en la salud mental y el bienestar emocional. Sin embargo, es importante entender que estos efectos pueden ser multifactoriales y están influenciados por una variedad de aspectos sociales y personales.

Otro aspecto relevante, por supuesto, es el papel de la educación en este contexto. ¿La educación sexual y digital en las escuelas está abordando adecuadamente estos temas? ¿Están los menores recibiendo a la información y las herramientas necesarias para navegar de manera segura y consciente en el entorno digital? Estas son preguntas fundamentales que deben ser exploradas para entender cómo apoyar mejor a los jóvenes en este aspecto. También es esencial considerar, por supuesto, el papel de los padres y tutores en este escenario. ¿Están informados sobre los riesgos y las realidades del consumo de pornografía en menores en Internet? ¿Cómo pueden guiar y proteger a sus hijos en un entorno digital constantemente cambiante y a menudo difícil de entender?

Finalmente, debemos examinar el papel de los proveedores de servicios de Internet y plataformas digitales. ¿Hasta qué punto se están implementando medidas efectivas para restringir el acceso de los menores a contenido inapropiado? ¿Cómo se equilibra la protección de los menores con los

derechos a la libertad de expresión y acceso a la información? En este sentido, el compromiso del Partido Socialista es firme e inequívoco. Ya el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, anunció la aprobación de una ley integral para proteger a los menores, la creación de un comité de expertos con la intención de generar un entorno digital seguro para los menores de edad o el impulso de una aplicación oficial que verifique la edad de los usuarios. Es decir, el Gobierno de España ya está trabajando de forma transversal y multidisciplinar en atajar esta creciente problemática.

Este trabajo tampoco puede hacer que perdamos de vista la raíz del problema, y es que la pornografía es una expresión de la violencia de género, enseña a denigrar a maltratar y no es la imagen real de las relaciones afectivo-sexuales. Cobra mucha fuerza la necesidad de seguir profundizando y consolidando planes como el de coeducación, que conllevan formación al alumnado y al profesorado. Además, como ya se ha dicho alguna vez en esta Cámara, tenemos abundante normativa que obliga al Departamento de Educación a establecer planes y actuaciones para trabajar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, para prevenir la violencia de género, para reconocer y respetar la diversidad afectivo-sexual y la diversidad de las familias, y también para empoderar al alumnado y tener una conciencia crítica con respecto a todo este tipo de cuestiones, que es, por supuesto, la labor de la educación. Del mismo modo, en este Parlamento aprobamos también instar al Gobierno de Navarra a la creación de una agencia de ciberseguridad, que yo creo que hila fácilmente con el punto séptimo de la moción que estamos debatiendo.

En definitiva, estamos trabajando en ello. Tenemos Gobiernos en Navarra y en España preocupados y ocupados en ofrecer soluciones de protección a nuestros menores y que, además, lo están haciendo llamando a un acuerdo de país, a un pacto de Estado en esta materia. Espero que sus compañeros del PP en las Cortes Generales pues hagan menos ruido y más nueces sumándose y aportando a este acuerdo de país. Porque, desde luego, más allá de poder o no compartir el fondo de la cuestión, sorprende que la moción venga de un grupo parlamentario que se ha opuesto a todos los avances que ayudan a atajar estos problemas. Se han opuesto a todas las leyes de igualdad, a todas las leyes LGTB, se han opuesto al plan de coeducación Skolae, se han opuesto a la LOMLOE, se han puesto de perfil a la hora de investigar abusos de la Iglesia, es decir, que su mayor aportación a la seguridad, protección y educación de nuestros menores ha sido un rotundo no a todas las leyes e iniciativas que trabajan en la línea que ustedes están proponiendo en esta moción.

Por eso, el 23J les dejó fuera del Gobierno de España, porque conocemos de su política oportunista. Se ve a la legua que la intención no es la de construir, trabajar y aportar, sino la de vapulear a los gobiernos progresistas que trabajan incluso lo que ustedes piden. Y lo demuestra la intervención que ha hecho hoy aquí. ¿Qué consenso pretende generar? Ni una mención ha hecho la señora García Malo al pacto de Estado que les lanzó el Gobierno de España. ¿Va a estar su partido aportando o van a seguir instalados en esa coordinadora del no estatal? ¿Va a estar el partido aportando o van a seguir buscando oportunismo partidista con estas cuestiones tan sensibles? Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Lucero Domingues. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Maiz Ulaiar andrea, jarrera finkatzeko hamar minutu dituzu.

SRA. MAIZ ULAIAR: Arratsalde on. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Guk, aurreratu dugu, mozio honen kontra bozkaturiko dugu. Ze, García andrea, bat egiten dugu mozioan azaldu dituzun arrazoi batzuekin. Mundu digitalak eta pantailen erabilerak onura handiak eta aukera bikainak ekarti dizkigu, baina arazoak eta erronkak ere bai.

[Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Nosotras, ya lo hemos adelantado, votaremos en contra de esta moción. Porque, señora García, coincidimos con algunas de las razones que ha expuesto en la moción. El mundo digital y el uso de las pantallas nos ha reportado grandes beneficios y excelentes oportunidades, pero también problemas y retos].

Urriaren 27an Hezkuntza Batzordean aurkeztu zitzaigun txostenean, hau da “Bullying-a eta ziberbullying-a Nafarroako Foru Komunitatean” izeneko azterketan, datu kezagarriak eman zitzaizkigun: jazarpen kasuen % 35,2 ziberjazarpen kasuak dira (mezu mingarriak, zurrumurruek, deiak, xantaiak, mehatxuak, irudiak eta grabazioak). Ziberbullying-a arazo larria da, eta azken datuen arabera, gurasoen % 41ek ez dakite seme-alabek Interneten zer kontsumitzen duten. Eta orain Inteligentzia Artifizialarekin egoera hori areagotu egiten da.

[En el informe que se nos presentó el 27 de octubre en la Comisión de Educación, “Bullying y ciberbullying en la Comunidad Foral de Navarra”, se nos dieron datos preocupantes: el 35,2 % de los casos de acoso son casos de ciberacoso (mensajes ofensivos, rumores, llamadas, chantajes, amenazas, imágenes y grabaciones). El ciberbullying es un grave problema, y según los últimos datos, el 41 % de los padres y madres desconoce qué consumen sus

hijos en Internet. Y ahora con la Inteligencia Artificial esa situación se acentúa].

Pantailen gehiegizko erabileraz azaldu duzun kezkarakin ere bat egiten dugu. 2012 inguruan hasi zen, hain zuzen ere, digitalizazio masiboa Europan, eta igoera esponentziala izaten ari da. Gasol Fundazioak egindako “Pasos 2022” ikerketan, ondorioztatu zen Estatuan haur eta nerabeek egunero hiru ordu baino gehiago ematen dituztela pantailen aurrean, eta ariketa fisiko gutxiago egiten dutela. Osasunaren Mundu Erakundeak haur eta nerabeei gomendatzen die egunero ordubeteko ariketa fisikoa egitea, eta hori ez da gertatzen, horretatik urruti gaude. Horrek zer ekartzen du? Osasun fisikoko arazoak: ikusmen-arazoak, obesitatea, eta abar. Ikaskuntza-arazoak: kontzentraziozailtasunak, memoria-arazoak, eta abar. Sozializatzeko arazoak eta osasun mentaleko arazoak: antsietatea, depresioa, eta abar.

[También compartimos su preocupación por el uso excesivo de las pantallas. Fue precisamente hacia 2012 cuando comenzó la digitalización masiva en Europa y el aumento está siendo exponencial. En el estudio “Pasos 2022”, realizado por la Fundación Gasol, se concluyó que en el Estado los niños y niñas y adolescentes pasan más de tres horas diarias frente a las pantallas y realizan menos ejercicio físico. La Organización Mundial de la Salud recomienda a los niños y las niñas y los adolescentes realizar una hora diaria de ejercicio físico, y no ocurre, estamos lejos de eso. ¿Eso qué genera? Problemas de salud física: problemas visuales, obesidad, etc. Problemas de aprendizaje: dificultad de concentración, problemas de memoria, etc. Problemas de socialización y de salud mental: ansiedad, depresión, etc.].

Ze gu oso kezkatuta gaude haur eta gazteen osasun mentalearekin. Gure gaztetxoek ia lautik batek laguntza psikologikoa behar duela esaten dute azken ikerketek. Eta gaude gailu digitalen gehiegizko erabilerak eragina daukala horretan. Maitane Ormazabalek eta Telmo Lazkanok (nerabezaroan adituak diren bi pertsona), berriki esan dute nerabezaroa berez krisi garaia dela eta orain, pantailekin, krisi hori areagotu egiten dela.

[Porque nosotras estamos muy preocupadas por la salud mental de niños y niñas y jóvenes. Los estudios dicen que casi uno de cada cuatro jóvenes necesita ayuda psicológica. Y creemos que el uso excesivo de dispositivos digitales influye en ello. Maitane Ormazabal y Telmo Lazkano (dos expertos en adolescencia) comentaban recientemente que la adolescencia es un momento de crisis en sí misma y ahora, con las pantallas, esa crisis se agudiza].

Esan bezala, bat gatoz kezka batzuekin, baina ez gatoz bat, inolaz ere, PP alderdiak ematen dituen irtenbideekin. Ez gaude ados hiru arrazoi nagusirengatik:

[Como decíamos, compartimos algunas preocupaciones, pero no compartimos, en ningún caso, las soluciones que aporta el PP. No estamos de acuerdo por tres razones principales:]

Mozioa nahaste-borrastea da: hezkuntza, delituak, adikzioak, pornografia, polizia, debekua, kanpainak... Denak koktel-ontzi berean sartu eta nahasten ditu. Bereizi behar da, batetik, zer den gehiegizko erabilera eta horrek dakartzan adikzioak eta bestelako osasun arazoak. Bestetik, bestelako kontuak dira delituak eta kriminalitatea (bullying-a, sexting-a, sexu esplotazioa, eraso matxista, xenofobo, homofobo edo arrazistak, eta abar). Hori beste kontu bat da. Eta, azkenik, beste maila batean dago informazioaren kudeaketaren gaia eta iritzi askatasuna, eta abar. Eskuinak, askotan, dena zaku berean sartzen du, dena debekatzeko asmoarekin.

[La moción es un embrollo: educación, delitos, adicciones, pornografía, policía, prohibición, campañas... Los mete a todos en la misma cotelera y los mezcla. Hay que distinguir, por un lado, qué es el uso abusivo y las adicciones y otros problemas de salud que conlleva. Por otro lado, los delitos y la criminalidad (bullying, sexting, explotación sexual, agresiones machistas, xenófobas, homófobas o racistas, etc.) son otras cuestiones. Eso es otra cosa. Y, por último, a otro nivel están el tema de la gestión de la información y la libertad de opinión, etc. La derecha muchas veces lo mete todo en el mismo saco con la intención de prohibirlo todo].

Bestalde, mozio honetan behin eta berriro interpelatu zaio Espainiako Gobernuari konponbidea jartzeko. EH Bildun, gure erronken kudeaketa Nafarroan bertan egin nahi dugu, eta autonomia nahi dugu Estatuarekiko. Horretan ere ez gatoz bat, García andrea.

[Por otra parte, en esta moción se interpela reiteradamente al Gobierno español para que ponga remedio. En EH Bildu queremos hacer la gestión de nuestros retos en Navarra, y queremos autonomía respecto al Estado. En eso tampoco coincidimos, señora García].

Urtarrilaren 25ean, Estatuko Eskola Kontseiluak onartu zuen Lehen Hezkuntzan mugikorraren erabilera debekatzeko proposamena, eta DBHn mugatzekoa. Eta, Pilar Alegria Hezkuntza ministroa ados agertu zen. Baina guk uste dugu neurri horiek, eta beste batzuk, hemen, Nafarroan, erabaki behar direla, gure komunitateak hezkuntzaren gaineko eta beste gai batzuen gaineko esku-

mena baitu. Eskola Kontseiluarena injerentzia bat iruditu zaigu; esku-hartze zentralista bat.

[El 25 de enero, el Consejo Escolar del Estado aprobó la propuesta de prohibir el uso de los móviles en Primaria y limitarlo en la ESO. Y, la ministra de Educación, Pilar Alegría, se mostró de acuerdo. Pero nosotras creemos que estas medidas, y otras, deben decidirse aquí, en Navarra, porque nuestra comunidad tiene competencia en educación y otras materias. Lo del Consejo Escolar nos ha parecido una injerencia; una intervención centralista].

Bestetik, mozioarekin ez gatoz bat hezkuntzari dagokionez ikastetxeen autonomian sinesten dugulako, eta horretan jarri nahi dugulako gure arreta. Tokian tokiko hezkuntza-komunitatearen esku utzi behar dira eztabaida horiek, hausnarketa horiek eta erabaki horiek.

[Por otro lado, no compartimos la moción porque con respecto a la educación creemos en la autonomía de los centros educativos, y queremos centrarnos en ello. Hay que dejar en manos de la comunidad educativa local esos debates, esas reflexiones y esas decisiones].

Azaroan, Gimeno kontseilariak adierazi zuen Hezkuntza Departamentua lantzen ari den bizikidetzari buruzko foru dekretuan, mugikorren eta teknologia berrien erabilera arautuko zela. Ba, gu gaude ikastetxeei autonomia ematearen alde, ez gaineratik debekua ezartzearen alde. Ikastetxe bakoitzak erabaki dezala zer erregelamendu, zer irizpide eta zer protokolo erabiliko duen.

[En noviembre, el Consejero Gimeno señaló que en el decreto foral sobre convivencia en el que está trabajando el Departamento de Educación se regularía el uso de los móviles y las nuevas tecnologías. Pues nosotras estamos a favor de dar autonomía a los centros, no de imponer prohibiciones. Que cada centro decida qué reglamento, qué criterios y qué protocolo va a utilizar].

Arreta eman digun beste gai bat da eskuinak pornografiarekin duen obsesioa. Pornografia ez da berez txarra. Eta gaur Lucero jaunak aipatu dituen kontu batzuekin ere ez gatoz bat. Kaltegarria dena da porno mainstream-a, biolentoa, matxista, degradatzailea, koitozentrista, deliktiboa, hain zuzen ere.

[Otro tema que nos ha llamado la atención es la obsesión de la derecha con la pornografía. La pornografía no es mala en sí misma. Y tampoco compartimos algunas de las cuestiones que el señor Lucero ha mencionado hoy. Lo que es contraproducente es el porno mainstream, violento, machista, degradante, coito-centrista, delictivo, precisamente].

Ze, jakina, sexualitateaz ari garela, horretan ere talka egiten dugu, aipatu nahi dut Skolae programaren garrantzia bere momentuan, eta hori aldarrikatzeko espazioa dela iruditzen zait momentu hau. Bai horixe! Skolaek sexu heziketari garrantzi handia ematen dio, genero estereotipoak gaindituz, aniztasuna eta inklusibitatea bultzatuz eta identitate desberdinak errespetatuz. Baina gogoratzen duzue Skolae programaren kontra eta bere egileen kontra eskuinak egin zuen kanpaina? Gogoratzen duzue?

[Porque, claro, hablando de sexualidad, en eso también chocamos, quiero mencionar la importancia del programa Skolae en su momento, y me parece que este momento es un espacio para reivindicarlo. ¡Claro que sí! Skolae da mucha importancia a la educación sexual, superando estereotipos de género, favoreciendo la diversidad y la inclusividad y respetando las diferentes identidades. Pero, ¿recuerdan la campaña de la derecha contra el programa Skolae y sus autores? ¿Se acuerdan?].

Haurrek sexu heziketa modu natural eta osasuntsuan, txiki-txikitatik, etxean eta familian jaso behar dute. Bestela non jasoko dituzte ereduak? Erantzuna argia da: fikzioan, eredu komertzialetan, pantailetan. Eta debekua ez da bidea, heziketa baizik.

[Los niños y las niñas deben recibir la educación sexual de forma natural y saludable, desde muy pequeños, en casa y en familia. Si no, ¿dónde recibirán los modelos? La respuesta es clara: en la ficción, en los modelos comerciales, en las pantallas. Y la prohibición no es el camino, sino la educación].

Gure ustez, Nafarroan lanean jarraitu beharra dago mundu digitalak ekarri dizkigun erronkei aurre egiteko, bai. Batetik, adikzioak eta gehiegizko erabilerak saihesteko pantailen erabilera gutxitzeko kanpainak egin behar dira, jarduera fisikoa sustatu behar da eta aisialdiari dagokionez, pantailen alternatibak eskaini behar dira.

[Creemos que en Navarra hay que seguir trabajando para hacer frente a los retos que nos ha traído el mundo digital, sí. Por un lado, hay que realizar campañas para reducir el uso de pantallas para evitar adicciones y usos abusivos, fomentar la actividad física y ofrecer alternativas a las pantallas en lo que respecta al ocio].

Eta bestetik, jazarpenak ekiditeko programak bultzatu behar dira. Hor daukagu Laguntza Programa modukoak. Horiek indartu behar dira, *ciberbullying*-aren prebentziorako. Eta programa horri balio berezia eman nahi diot. Hezkuntza Departamentuak 2020-2021eko ikasturtean jarri zuen mar txan eta aurreko ikasturtean 46 zentrotan ezarri zen.

Eta baliabide pedagogiko gehiago ezarri beharko litzazkioke programa horri eta horrelakoei.

[Y, por otro lado, hay que impulsar programas para evitar los acosos. Ahí tenemos programas como el Programa Laguntza. Hay que potenciarlos para la prevención del ciberbullying. Y quiero darle un valor especial a ese programa. El Departamento de Educación lo puso en marcha en el curso 2020-2021, y el curso anterior se implantó en 46 centros. Y habría que aplicar más recursos pedagógicos a este programa y a este tipo de programas].

Baina Nafarroan baditugu beste erakunde batzuk gai honetan aitzindari izan direnak, eta horiekin ere elkarlanean aritu beharra dago. Hor dugu PDA Bullying Plataforma, Altxa Zaitz Bullying-aren Aurka elkarte, Kiva programa, zuk aipatu duzuna, Ikastolen Federazioak 2016tik txertatua duena, eta oso emaitza onak dituena, Finlandiako programa.

[Pero en Navarra tenemos otras instituciones que han sido pioneras en esta materia y con las que también hay que colaborar. Ahí tenemos la Plataforma PDA Bullying, la asociación Levántate contra el Bullying, el programa Kiva, al que usted se ha referido, que la Federación de Ikastolas tiene incorporado desde 2016, y que tiene muy buenos resultados, el programa finlandés].

Eta, bestetik, gure ustez, Hezkuntza Departamentuko Bizikidetzarako Aholkularitza Zerbitzua indartu behar da, gainezka dabil eta. Hiru lagun bakarrik daude lanean. Oraintxu arte, urtero, 70en bat kasu aztertzen zituzten, baina 2023ko lehen hiruhilekoan 35 artatu zituzten. Baina zerbitzu horretara kasu larrienak bakarrik iristen dira. Horregatik, ikastetxean bertan ere lan sakonagoak egin behar dira.

[Y por otro, entendemos que hay que reforzar el Servicio de Asesoramiento para la Convivencia del Departamento de Educación, que está saturado. Sólo hay tres personas trabajando. Hasta ahora, cada año se analizaban unos 70 casos, pero en el primer trimestre de 2023 se atendieron 35. Pero a este servicio solo llegan los casos más graves. Por eso, también en el propio centro hay que hacer trabajos más profundos].

Beraz, laburbilduz, eta amaituko dut. Mozioaren kontra bozkatuko dugu, ez datorrelako bat gure paradigmekin, baina prebentzioari bai esaten diogu eta heziketari ere bai esaten diogu. Eskerrik asko.

[Así que, en resumen, y termino. Votaremos en contra de la moción porque no se ajusta a nuestros paradigmas, pero decimos sí a la prevención y también decimos sí a la educación. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Maiz Ulaiar anderea. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu Bergua, diez minutos cuando quiera.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. La moción que nos presenta la señora García Malo esta tarde es la transposición de la que su partido ya presentó en el Senado y que fue debatida el 3 de octubre del año pasado. La exposición de motivos de la moción es copiada de aquella, si bien no incluye toda la exposición de motivos, y los puntos de resolución son también entresacados de aquellos y algunos modificados de la que se presentó en el Senado. Así, donde se decía que se hiciera una formación permanente en competencias digitales y educación, dentro del marco de la Conferencia Sectorial de Educación, o campañas de concienciación sobre los riesgos del uso inadecuado de la tecnología en los menores y se promovieran medidas para prevenir estos riesgos, fomentando la alfabetización digital de los menores, dirigida sobre todo a su protección y control del entorno digital, o donde se pedía establecer programas específicos de apoyo psicológico ilegal para las víctimas de abuso y garantizar que tengan acceso a recursos para eliminar la información difamatoria de la web, donde se decía esto, se quita al Gobierno del Estado y se pone al de Navarra. Esto es, es la misma moción navarrazada. De modo que las mismas carencias que tenía la moción de Madrid —se presentaron, por cierto, por parte del grupo de Izquierda Confederal, en el que está integrada la senadora Uxue Barcos, varias enmiendas a esas carencias— las mantiene también la moción del PPN.

Las carencias más flagrantes son seguramente, por un lado, que se obvia el acoso específico del que son víctimas los niños y niñas del colectivo LGTBI. Y por otro, que se hace mucho más hincapié en prohibir o al menos en restringir el acceso a contenidos sexuales en Internet, que en hacer una verdadera prevención y educación. Y la prevención y la educación no pueden reducirse a la formación en competencias digitales, porque es, desde luego, muchísimo más, y en la materia de la que hablamos es imprescindible una verdadera educación afectivo-sexual.

Y de sobra sabemos cuál es su posición, señora García Malo, sobre este asunto en nuestra Comunidad: su oposición frontal, machacona al programa de coeducación Skolae sería un ejemplo paradigmático; un programa cuyo objetivo es dotar a niños, niñas y adolescentes de la capacitación y autonomía suficientes para que puedan reconocer, comprender y afrontar la desigualdad en todos los ámbitos, en el género, la cultura, la religión, la clase social y la orientación o identidad sexual. El programa Skolae incluye al centro escolar, a las

familias, a toda la comunidad educativa en general, con miras a prevenir toda forma de violencia contra las niñas y las mujeres, por supuesto, también a prevenir la violencia *online*. Para Geroa Bai, este es el marco, el enfoque que se ha de dar a este problema, cuyo diagnóstico, el que expone la moción, por supuesto, compartimos, pero su planteamiento, como digo, es claramente insuficiente. Y la posición contraria de su grupo a este planteamiento para nosotras, insisto, básico, les hace perder credibilidad en lo que plantean.

En otro orden de cosas, preparando esta moción he encontrado que en Navarra, además de algunas que se han citado, ya se han llevado a cabo iniciativas para promover el uso seguro y saludable de dispositivos con pantallas en la infancia y en la adolescencia. Por ejemplo, en diciembre de 2019, dentro del tercer Plan de Prevención de Drogas y Adicciones, fruto del trabajo interdepartamental entre Salud, Educación y Derechos Sociales, el Instituto de Salud Pública y Laboral y profesionales de Salud Mental y otros del Servicio de Educación elaboraron un decálogo acerca del uso adecuado de esos dispositivos. Se editó en carteles y folletos bilingüe, se distribuyó en centros educativos, áreas de Pediatría, centros de salud, servicios sociales de base, asociaciones de padres y madres y otros colectivos, y se difundieron también mensajes en redes sociales.

Con respecto al contenido, hacía una serie de recomendaciones, como digo, diez, que se referían a decidir dónde se utilizan estas herramientas, cuándo se usan —por ejemplo, evitarlas en menores de dos años—, atender a la adecuación y el desarrollo personal y social de los accesos a contenidos o juegos mediante herramientas de seguridad y control parental, acompañamiento, diálogo, orientación, etcétera, según la edad. Velar por que los dispositivos acompañen a los intereses, pero que no sean el mismo interés en sí. Gestionar los tiempos de uso, no más de dos horas diarias para disfrutar también de otras posibilidades de ocio. Velar por la privacidad e intimidad personal. Cuidarse, proteger los datos, informaciones e imágenes personales. Respetar a otras personas. Etiquetar y pasar imágenes, informaciones siempre con el permiso y con sentimiento de quienes aparecen. O, finalmente, entre otras, preguntar y pedir ayuda si se tienen dudas, se siente acoso o hay algo que no gusta. Una campaña interesante, como se ve, y que para nosotras tiene sentido, porque tiene el correspondiente y necesario planteamiento de fondo. En ese planteamiento de fondo podríamos ir más lejos en lo que son sus posiciones políticas.

Para Geroa Bai lo primordial es irrenunciable cuando hablamos de niños, niñas y adolescentes, es dar la primacía al interés superior del niño, niña o adolescente ante cualquier otro interés por legiti-

mo que sea. Eso debe preceder a cualquier otra intervención. Y concretar ese interés superior lleva aparejado el considerar de una manera rotunda que estos niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, que es lo que hacía ni más ni menos la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, a la que ustedes con UPN, Ciudadanos y supongo que Vox votaron en contra. Señora García Malo, esta, repito, es la credibilidad que para nosotros tienen en este en este asunto.

Para finalizar, una referencia a la actualidad de lo que hablamos. Se ha comentado aquí esta misma semana que el Presidente del Gobierno de España proponía algunas medidas a este respecto. Hablaba de una ley integral para la protección de los y las menores en Internet. Avanzar en soluciones tecnológicas que impidan el acceso al contenido para adultos por parte de menores de edad y el impulso de una estrategia multidisciplinar desde el ámbito educativo que preserve una educación afectivo-sexual integral. Esperamos que esto sea en la línea del reconocido y premiado Skolae, como he dicho, imprescindible para complementar las dos medidas anteriores.

Nosotras, por parte de Geroa Bai, estamos a la expectativa de la materialización de estas iniciativas anunciadas por el Estado. Y por lo que respecta a Navarra, consideramos que lo que corresponde es el desarrollo de la ley de infancia que he citado, la evaluación del Plan de Infancia y la elaboración de uno nuevo y la continuación del trabajo interdepartamental, fundamentalmente entre los Departamentos de Derechos Sociales, Educación y Salud, en iniciativas más concretas, como las que ya se están llevando a cabo. Votaremos en contra de su moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu Bergua. Turno de réplica ahora por parte del grupo parlamentario proponente. Señora García Malo, tiene diez minutos cuando quiera.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios que han apoyado esta moción, a Unión del Pueblo Navarro, a Contigo-Zurekin y a Vox, les agradezco, como digo, el apoyo a una moción que entendemos que era más que importante para los intereses de nuestra Comunidad.

Cuando el Partido Popular llegó esta legislatura, el portavoz, el señor García Jiménez, dijo en esta tribuna que el Partido Popular venía para intentar resolver los problemas de los ciudadanos. Y con esta moción precisamente hemos pretendido eso, porque si hay algo que preocupa y preocupa mucho a las familias en este momento es el mal uso que de las nuevas tecnologías se puede estar

haciendo y que puede llevar a problemas muy graves para la salud física y mental de nuestros menores y de nuestros adolescentes. El Partido Socialista si vota que no, Geroa Bai si vota que no y EH Bildu si vota que no, no están diciendo que no a una moción del Partido Popular, no lo están haciendo; están diciendo que no a trabajar en nuestra Comunidad por un entorno digital, seguro, saludable y confiable para nuestros menores y nuestros adolescentes. A eso es lo que ustedes están diciendo que no. Están diciendo no a proteger a los niños, a las niñas y a los adolescentes de las amenazas a las que se exponen cada día cuando usan la tecnología. El Partido Socialista está diciendo no, Geroa Bai está diciendo no y Bildu está diciendo no. Ustedes dicen no a apoyar a las familias en la educación de sus hijos en un uso ético de la tecnología. Dicen no, en definitiva, a garantizar la privacidad y la protección de las y los menores en línea. Ustedes verán. A eso es a lo que ustedes hoy están diciendo no, solo porque esta iniciativa la plantea el Partido Popular.

Quiero agradecer la coherencia de Contigo-Zurekin, que, tal y como ha dicho su portavoz, el señor Guzmán, en España después de una moción que también presentó el Partido Popular en el Senado, a la que ha aludido la señora Aramburu... Por cierto, señores de Geroa Bai, ustedes se abstuvieron en esa moción. ¿Qué pasa, que en España les vale y en Navarra no? ¿Aquí no hay que trabajar por los niños y las niñas y los adolescentes? ¿No hay que protegerlos? Vamos, vamos. Ustedes que son de tanto autogobierno, de vamos a desarrollar el autogobierno, aquí tenemos muchas competencias, podemos hacer muchas cosas. Geroa Bai en España dice adelante, en Navarra dice no. ¿Por qué? Porque lo presenta el Grupo Parlamentario Popular. Como digo, quiero agradecer la coherencia, porque es verdad que tras esta moción que se aprobó el 3 de octubre del año 2023, que se hacían una serie de propuestas en línea con lo que hemos hecho nosotros también para para Navarra, pues yo creo que el Gobierno de España tomó conciencia de la importancia de trabajar en esta dirección y ya el 30 de enero se aprobó la creación de un comité de expertos, que nos parece una magnífica iniciativa para generar un entorno digital seguro para niños y adolescentes.

En este sentido, creo que es bueno trabajar en equipo en un tema tan importante como este. Por eso, de verdad, quiero agradecerle la coherencia, porque da credibilidad. Toda la credibilidad que ustedes han ganado hoy la han perdido los otros tres grupos parlamentarios precisamente por hacer todo lo contrario. Porque el Partido Socialista en España no puede estar haciendo una cosa y en Navarra decir que no a hacer exactamente, a trabajar exactamente en lo mismo. ¿Cómo va a hablar usted de pactos de Estado, señor Lucero, si hoy le

proponemos trabajar por un tema tan sensible y el Partido Socialista dice que no? Dice que no solo ¿por qué? ¿Porque lo presenta el Grupo Parlamentario Popular y no quieren que el Grupo Parlamentario Popular se pueda llevar un tanto en un tema en este Parlamento, porque estamos cerca de lo que demandan las familias y los ciudadanos?

Esta moción era una moción, de verdad, que tenía que haber salido por unanimidad, porque hay una preocupación muy real de las familias, muy real. Y ustedes hoy les dan la espalda, así, solamente porque quieren hacer un uso político de esta moción. ¡Qué pena!, de verdad, ¡qué pena!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Ha tomado ya su asiento la señora García Malo, ¿sí? Comenzamos a votar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 23 votos a favor, 26 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

11-24/MOC-00017. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, a la vista de los votos particulares emitidos en relación con la adjudicación del contrato de obras de duplicación de los túneles de Belate, remita el expediente a la Junta de Contratación Administrativa para que ésta emita informe acerca de la legalidad de dicha adjudicación, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, a la vista de los votos particulares emitidos en relación con la adjudicación del contrato de obras de duplicación de los túneles de Belate, remita el expediente a la Junta de Contratación administrativa para que emita informe acerca de la legalidad de dicha adjudicación. La presenta el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. En virtud del artículo 220.3 del Reglamento, no se han presentado enmiendas a la moción, por lo que iríamos con el turno de defensa de la misma. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra su portavoz, señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Traemos esta moción como una oportunidad para solventar cualquier duda, una oportunidad para dejar claras las cosas. La Ley Foral de Contratos Públicos, como todos ustedes

saben, establece que la Junta de Contratación Pública es el órgano que tiene, entre otras, como misión velar por el buen funcionamiento del sistema de contratación pública en Navarra, y para ello tiene diversas funciones encaminadas a ello. Entre ellas, la letra c) del artículo 119.4 de la ley foral, le atribuyen la función de informar sobre cuestiones que afecten a la contratación pública a requerimiento, entre otros, de los poderes adjudicadores. Dicha tarea yo creo que es especialmente importante cuando se trata de un contrato como del que estamos hablando, estamos hablando de un contrato de 62 millones de euros, el contrato público más importante adjudicado en Navarra en los últimos diez años. Y ese contrato, precisamente el de los túneles de Belate, ya contaba, precisamente por ser una cuantía tan importante, en la mesa de contratación con un miembro de la Junta de Contratación Administrativa, pero en ese contrato se produjeron tres votos particulares contra el criterio de la mesa a la hora de proponer la adjudicación. Los dos letrados y el propio interventor hicieron votos particulares. Por ello, hoy presentamos una moción para que se remita el expediente a la Junta de Contratación Administrativa y que esta emita un informe acerca de lo que ha ocurrido, acerca de la legalidad y del resto de las cuestiones que aparecen, obviamente, en los votos particulares.

Cuando presentamos esta moción no conocíamos —porque esto está siendo una aventura, el tener el acceso a toda la información— el informe de fiscalización del interventor. El interventor en su informe de fiscalización lo que viene a decir es que mantiene las advertencias que ya hicieron esas tres personas en sus votos particulares. En primer lugar, a juicio de esta Intervención Delegada y en contra de lo exigido por el legislador en el artículo 100.3 de la Ley Foral de Contratos Públicos, es decir, en contra de cumplir la ley, o sea, incumpliendo ese artículo de la ley, el informe de valoración técnica no expondría las razones que justifican las puntuaciones, ni expresaría las ventajas de unas ofertas frente a otras, sino que, por el contrario, se estaría reduciendo a una mera descripción de las ofertas presentadas por los licitadores en general, sin lógica argumentativa y en ausencia de criterio valorativo. «A mi juicio, faltan términos de comparación que permitan tomar razón de la puntuación que se otorga». ¿Qué está diciendo? Pues que no se han justificado las puntuaciones. Esta es la verdad y, por tanto, no se cumple el artículo 103 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

¿Qué más dice? Bueno, pues que en cuanto al procedimiento cuatro vocales técnicos competentes valoraron, de forma individual cada uno de ellos, las puntuaciones técnicas y se las remitieron al presidente de la mesa; que él, una vez que ve todas, define las suyas en un procedimiento que, según dice el interventor, está viciado y según los

letrados, está viciado. Un procedimiento viciado que afecta a la igualdad de trato, que afecta a la no discriminación y que afecta a la transparencia.

¿Qué más dice el interventor? Bueno, pues que la puntuación final del presidente, de esta persona que después de ver las puntuaciones de sus compañeros termina definiendo la suya, ha provocado un cambio en la licitación. Ha provocado que quién iba a ser adjudicatario, si se hubieran respetado los votos de las puntuaciones de los cuatro miembros anteriores, no sea ahora mismo quien ha sido adjudicatario, se ha cambiado. Es decir, el presidente de la mesa de contratación, después de ver las puntuaciones de sus compañeros, en un procedimiento total y absolutamente viciado puntúa y, si hasta ese momento la empresa más valorada, la UTE más valorada era Mariezcurrena, desde ese momento la UTE más valorada es Acciona. O sea, cuatro técnicos le habían dado una puntuación a Mariezcurrena de 45,67 puntos y a Acciona de 45,3, primero Mariezcurrena, segundo Acciona. Cuando el presidente ve las puntuaciones de esos cuatro, hace la suya en un procedimiento viciado, y termina Mariezcurrena con 44,85 y Acciona con 46,22. Pero, claro, es que esta decisión es la que termina adjudicando este contrato de 62 millones de euros a quien es la adjudicataria, porque en precio todas las empresas van a la misma baja —esto es lo que está ocurriendo— Y lo hace dándole la máxima puntuación a Acciona en el criterio de más peso, le da 20 puntos, dándole la máxima puntuación a Acciona en otro criterio también importante con 10 puntos. Y en la programación de la obra, que los compañeros de este presidente de la mesa de contratación habían puntuado a Mariezcurrena con un 8, un 9 y un 10, este señor los puntuó con un 7. Ya. Y resulta que esa persona que hace todo esto es un cargo público del Gobierno, que en una decisión política de este Gobierno —no sé por qué no está la Presidenta del Gobierno hoy aquí— se ha mantenido en el ejercicio de su labor más allá de la edad de jubilación, de forma total y absolutamente excepcional. Es decir, como todos ustedes saben, la edad de jubilación está en los 65 años para los funcionarios. De forma excepcional hay algunos funcionarios, los médicos, los profesores cuando están en ejercicio, para no cambiar, cuando cumplen la edad pues continúan. De forma excepcional hay funcionarios a los que se les permite estar hasta los 70. Pues bien, de forma casi única, se permite estar a partir de los 70, y a este señor se le ha exonerado de una forma insólita, prácticamente única, como digo, porque es una persona que ya tiene 73 años. Este señor es el que ha decidido a quién se le ha adjudicado la mayor obra de Navarra en los últimos diez años. Yo, de verdad, creo que es lógico que, por transparencia y por evitar dudas, quede todo aclarado.

¿El informe qué más dice? Que, para el secretario de la mesa de contratación la única solución, que a su modo de ver podía salvar esto que acabo de contar, pasaba por una nueva valoración de las ofertas que la hiciera ¿quién?: el suplente de ese presidente. Y el secretario de la mesa, un letrado experto en contratación pública, ofreció y les dijo: vamos a hacerlo así. ¿Cuál fue la respuesta? Que no. No se quiso, no se quiso cambiar. De la misma manera, es importante destacar que la fase de valoración de las ofertas técnica se ha convertido en determinante, como acabo de explicar. Asimismo, esta Intervención Delegada advirtió de que el procedimiento estaba viciado, que no había una justificación de por qué esas puntuaciones técnicas. También se les pidió a esos técnicos de la mesa, que son funcionarios, que saben de obras públicas: oiga, ¿por qué no justifican esto de una forma que se ajuste a la legalidad? Y tampoco se quiso. Es decir, no se ha escuchado a quienes son los expertos en contratación pública.

Y como conclusión, en este documento de fiscalización del interventor, dice, y voy a leer textual: «Esta intervención delegada fiscaliza positivamente el expediente, pero, habida cuenta de la existencia de votos particulares del secretario de la mesa de contratación, del vocal representante de la Junta de Contratación y del vocal interventor y de lo señalado en las consideraciones, formula el presente reparo no suspensivo de la tramitación del expediente e informa al Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, órgano de contratación competente para la adjudicación, de las incidencias y circunstancias reseñadas». Bien, para que todos ustedes salgan de aquí con toda la información, con la información clara y, si van a mentir, por lo menos que no mientan por desconocimiento, sino que mientan porque ustedes de forma interesada quieren mentir, voy a aclarar.

Acabo de decir «informe de fiscalización positiva del expediente». Los informes pueden ser positivos o negativos. Son positivos obligatoriamente cuando no hay un reparo suspensivo. El interventor no puede hacer otra cosa que hacer un informe positivo, porque la ley así se lo exige. Y son negativos obligatoriamente cuando hay un reparo suspensivo. Sí, sí. Ustedes querrán decir que la interventora ha hecho un informe positivo como de que todo está bien. Eso es mentir, porque el interventor está advirtiendo de ilegalidades, por eso hace un reparo. Es decir, reparo significa que no está de acuerdo, reparo significa que está advirtiendo de ilegalidades, está avisando a quien decide sobre ese expediente que no está bien y que contiene ilegalidades. Y los reparos, como acabo de decir, pueden ser suspensivos o no suspensivos. No suspensivo, que es el caso, ¿qué supone? Avisa a quien decide si se adjudica definitivamente o no de que hay una ilegalidad. ¿Y quién decide? Deci-

de en este caso el Director General de Obras Públicas. Cuando es suspensivo avisa de que hay alguna ilegalidad, suspende transitoriamente y ¿quién decide? El Gobierno en sesión de Gobierno. Esa es la diferencia. ¿Por qué no hace un reparo suspensivo el interventor? Esa es la pregunta. Pues porque solo se puede acudir a este modo de reparo en los supuestos que marca la Ley de Hacienda en su artículo 101. Está haciendo un reparo no suspensivo, se puede seguir adelante con el expediente, pero está avisando, está advirtiendo de que hay ilegalidades.

¿Nosotros qué queremos con esta moción? Bueno, pues que no haya dudas, básicamente. El Gobierno defiende que todo está bien, que todo es legal y todo es transparente, pero los votos particulares no dicen eso. Los votos particulares de dos letrados, dos abogados, dos juristas, y un interventor dicen justamente lo contrario. La Junta de Contratación Pública tiene entre sus funciones, como ya he dicho, informar de cualquier cuestión que afecte a los contratos públicos.

Bueno, pues creemos que es lo más garantista para todos que lo revisen y que digan quién tiene razón: o los cinco técnicos, que saben de obras públicas, son ingenieros y que no son expertos en contratación, ni en la legalidad, ni en leyes, o esos cinco técnicos tienen razón, esos cinco técnicos, de los cuales tres son cargos políticos, porque son jefes de servicio nombrados a dedo por este Gobierno, esos cinco técnicos expertos en obras, pero no expertos en leyes, o los tres funcionarios que son expertos en contratación pública y en cumplir la ley. Bueno, pues que la junta decida.

¿Qué es lo que puede pasar? Puede pasar que diga que los cinco técnicos de obras públicas, los ingenieros, tienen razón. Pues ya está, nos quedamos tranquilos. No se ría, señor Alzórriz, no se ría, que esto no tiene ninguna gracia, son 62 millones de euros. Nos quedamos tranquilos... ¿Cómo que y, señora Chivite? 62 millones de euros sobre los que no puede quedar ninguna duda, señora Chivite, ninguna duda. Sí, la hay. Hay letrados que están diciendo que es ilegal esta adjudicación, sí. Digo ¿qué puede pasar? Que les dé la razón a los cinco ingenieros, nos quedamos tranquilos, hay transparencia, hay seguridad jurídica; o que les dé la razón ¿a quién?: a los dos juristas, a los dos expertos en contratación y al interventor. En este caso, ¿el Gobierno qué tendría que hacer? Pues el Gobierno tendría que revisar el contrato de oficio y adoptar las decisiones que correspondan. Ya está. Ni más ni menos que eso. De esto estamos hablando.

Por tanto, aunque esté adjudicado, la Junta de Contratación puede hacer un análisis de este expediente, puede emitir un informe. Quien diga que no puede emitir un informe porque está adjudicado

está mintiendo de forma interesada, porque puede emitir un informe. Además, la Junta de Contratación está nombrada por este Gobierno. No sé, poco miedo debiera tener este Gobierno, en esa Junta de Contratación son todos expertos en contratación pública. ¿Pues qué hay de más garantía para todos nosotros que los expertos en contratación pública terminen decidiendo si esto está bien hecho o no está bien hecho? A mí me parece que es fundamental, de los ocho miembros que tienen esta mesa de contratación, los que saben de contratos y leyes dicen que no se motivan las puntuaciones técnicas, no están justificadas porque has puesto a esta empresa esto y a esta otra empresa aquello. No se cumple, por tanto, con la Ley Foral de Contratos en su artículo 100.3. Se está cometiendo una ilegalidad porque no se cumple la ley. El procedimiento está viciado. Lo dicen ellos, no lo dice Javier Esparza, no lo dice UPN. Ellos dicen que han propuesto cómo arreglarlo, cómo darle solución a esto para que se cumpla la legalidad, y esos cinco técnicos, entre ellos quien decide a quién se le adjudica, han dicho que no y no han querido dar su brazo a torcer y no han querido cambiar de opinión. Dicen que un señor con 73 años, que sigue porque este Gobierno quiere que siga de forma insólita, única se podría decir —quizás haya algún otro caso, pero, desde luego, que me lo cuenten a mí—, pues va a decidir a quién se le adjudica la mayor obra de Navarra en los últimos diez años después de ver las puntuaciones de todos sus compañeros. Y, además, se adjudica a quien las malas lenguas estaban diciendo que se iba a adjudicar desde el minuto uno, desde el inicio.

Es mucho más claro, yo creo que para todos, de verdad, que se envíe, que se analice y que se emita un informe. Yo creo que sobran los motivos. Aquí veo sonrisas. A mí con este tema, sonrisas me parece que no tiene que haber ninguna. Yo creo que ustedes debieran estar muy preocupados. Y en este momento vamos a ver quién se quiere hacer cómplice de lo que acaban de denunciar dos letrados de la Administración y un interventor. Veremos estos grupos qué posiciones toma a partir de ahora. Nada más y muchas gracias

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Vamos ahora con el turno de posición de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra en el turno a favor. Señor García Jiménez, tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Pues, efectivamente, vamos a estar a favor, en aras de la transparencia, en una cuestión que entendemos que es de orden. Usted el otro día, en comparecencia, tuvo la posibilidad de dar luz a

la cantidad de sombras que hay en esta cuestión y no lo hizo. También es cierto que tiene otra oportunidad tras la comparecencia que hemos solicitado para hablar de esta cuestión.

Me va a permitir el Presidente decirle al señor Arasti que esta mañana quizás ha hecho una valoración no acertada sobre una iniciativa que ha hecho el PP en el Senado. Le remito a la lectura de la misma. Quizás usted tiene tan interiorizado el mensaje de la izquierda abertzale del País Vasco que en ocasiones usted se considera vasco, porque la moción habla única y exclusivamente del País Vasco. Por lo tanto, no sé si usted ha absorbido...

SR. PRESIDENTE: Señor García, vaya la cuestión.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias. ... esos planteamientos, que usted a veces olvida que es Consejero de Navarra, del Gobierno de Navarra. Y le remito a la lectura, como digo, de la propia moción. Me preocupa tener un Consejero que no sabe interpretar ciertas mociones, y más cuando es de Economía.

Navarra afronta un año 2024 con uno de sus proyectos en materia de infraestructuras más complejo, pero más importante ante la poca ambición del Gobierno de Navarra en materia de infraestructuras. Todo aquello que hace referencia a los túneles de Belate está siendo un despropósito por parte del Gobierno de Navarra: retrasos —de los cuales hablaremos—, falta de transparencia y una adjudicación llena de incógnitas, llena de sombras, en una obra, como decía, capital para conectar la Comunidad Foral y, además, adecuarnos a la normativa europea.

Esta misma semana, como decía, el Consejero tuvo la oportunidad, a través de la comparecencia que usted hizo en este Parlamento, para dar respuesta clara de lo que sucedió en la mesa de contratación. No voy a entrar otra vez en los detalles que ya ha expuesto en el debate el portavoz de UPN, pero creo que hay cuestiones que usted hoy, también a través de sus portavoces —y digo portavoces, porque todos hoy parecen estar a favor de los trámites—, no entendía así la postura esta misma semana en Comisión. Pero me sorprende también la postura de alguno de los grupos, que en cierta medida sean cómplices de la ilegalidad que así establecen los diferentes votos particulares, los que nos hemos leído detenidamente. Hay varias cuestiones que establecen el criterio de estos dos letrados, así como del propio interventor, básicamente por la falta de motivación que se establece en el informe de valoración, que es descriptivo y, según dice el voto particular, no expone por qué una oferta recibe más puntos que la otra; la solvencia técnica, se pone en duda una de las cuestiones que plantea una de las empresas con respecto a

uno de los túneles, y que es necesaria para certificar esa solvencia técnica; el sistema de votación — que luego me detendré en esta cuestión—, y el deber de sigilo.

Con respecto al sistema de votación, se establece un sistema que sustenta la ilegalidad, que dice y que detalla el voto particular, y que básicamente es que el suplente del presidente, si no conoce las calificaciones que establecen la mesa o las diferentes personas que están dentro de la mesa, haga una calificación de las mismas para que no esté viciado a lo que ya han determinado el resto de los participantes en la mesa de contratación. Se niegan y no dan un sustento legal a la contratación de la obra más importante que usted va a afrontar durante esta legislatura; porque le veo incapaz, cierto, de poner en práctica o desarrollar otras muchas inversiones necesarias para el desarrollo de la Comunidad, entre ellas, por ejemplo, el canal o la autovía A-15. Pero vamos en detalle a lo que es importante en esta cuestión.

No podemos votar que no a algo que nos parece mejorar la transparencia de un Gobierno que se autoproclama transparente y, como vemos, pues hay muchas sombras en muchos temas y principalmente en esto. Lo cierto es que tiene oportunidades varias por su parte para dejar en evidencia al voto particular, pero no está usted utilizando las oportunidades que existen para esta cuestión. Denuncian los votos particulares y, si usted no tiene nada que esconder, o dicen que no hay nada que esconder, que todo es legal, creo que, también en aras de esa transparencia, deberían facilitar toda la información necesaria para hacer una valoración a este respecto. Cuestión en la que, por cierto, todavía no existe transparencia en este proceso del que estamos hablando.

Partimos de la base de que, lo decía en la propia comparecencia, el primer incumplimiento es que el señor Ciriza, su antecesor, anunciaba a bombo y platillo —porque sí que es cierto, anunciaba mucho, ponía en práctica poco el señor Ciriza— que iba a desdoblarse los túneles de Belate y decía que en 2024 ya íbamos a tener unos túneles seguros. Luego salía la señora Chivite, haciéndose la foto, que también le gusta mucho, con una descripción del propio proyecto. ¿Y cuál es la realidad? Que no sabemos si estarán a principios de 2025. Evidentemente no da tiempo, son 45 meses de ejecución de la obra, pero tampoco creo que estén para el 2027 las obras, dada la inseguridad jurídica a la cual está sometiendo a este proceso importante y vital. Está usted poniendo en cuestión este proyecto, que considero más que importante y vital para el desarrollo de la Comunidad.

Sin más, creo que usted y sus portavoces hoy, todos, tienen un papelón. Porque tienen que defender una gestión no adecuada en un tema complejo,

importante, en el que tienen que dar ustedes garantías de que no se van a producir más retrasos de los que ya ha producido la incapacidad del anterior Gobierno de gestionar en materia de infraestructuras. Nuestro voto será favorable en aras de la transparencia y en aras, básicamente, de no poner en riesgo una cuestión de estado de la Comunidad y en la que se deberían hacer las cosas de la mejor forma. Pero en ustedes ni las formas son las adecuadas. Esa falta de capacidad para saber gestionar los recursos de los que se dispone les nubla y ponen en riesgo una infraestructura, insisto, de vital importancia para el desarrollo de la Comunidad Foral. Tómense estas cuestiones en serio, porque están ustedes poniendo en riesgo, como digo, algo fundamental para el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra. Insisto en que votaremos que sí, como no puede ser menos, y me sorprende que partidos que hablan de transparencia hoy voten o se posicionen en el turno en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Turno ahora de la Agrupación parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Hay un refrán que dice que la mujer del César además de ser honesta debe parecerlo. Y esto se ha convertido casi en un principio del Derecho, es la apariencia del buen Derecho, de los actos jurídicos, es su ropaje jurídico. En este caso de la licitación y adjudicación de un contrato de obra de la duplicación del túnel, como no puede ser de otro modo, en un Estado de derecho rige la presunción de inocencia y la honradez de los que han participado en la mesa de contratación. Pero crea alarma que de los ocho miembros, tres vocales, dos letrados y el interventor hayan emitido sus votos particulares realizados sobre el procedimiento y los requisitos de legalidad. Esgrimen, que lo hemos leído todos en los votos particulares, falta de motivación nada menos. Sabemos que, cuando cualquier acto administrativo no se justifica, no se motiva, no se le da contenido puede ser nulo de pleno derecho. Bueno, no voy a leer lo que figura —me imagino que lo han leído— en esos documentos.

Solvencia técnica o profesional. La empresa licitadora ganadora no presentó la documentación requerida o no cumplía los términos de solvencia. Haber construido el túnel de más de 65 millones en los cinco años anteriores. Por lo visto, se llegó a modificar el certificado al no alcanzar ese mínimo exigido en 65 millones, y, según dice el voto particular, se acerca a la reelaboración del propio documento. ¡Ojo!, la mesa reelaborando el documento presentado por una de las empresas. Por tanto, hay dudas razonables de la suficiencia de ese certifica-

do y hasta qué punto se puede modificar los importes para alcanzar la cantidad exigida.

Se habla del sistema de votación. Ya han contado cómo ha sido. El presidente de la mesa de contratación, Director del Servicio de Nuevas Infraestructuras, votó el último, conociendo las votaciones de sus compañeros, y ese voto decantó a la empresa ganadora.

El interventor delegado en su informe de fiscalización lo manifiesta y emite su voto particular por entender, ¡ajo!, presunta irregularidad en la votación por carecer de la garantía de imparcialidad objetiva. Por lo que presentó, el presidente valoró las ofertas conociendo las del resto de los componentes de la mesa. También es verdad que, curiosamente, cuesta entender que si el interventor delegado valoraba, o veía, presuntas irregularidades legales, aun así, emitiese un reparo no suspensivo en un informe favorable. Para nosotros eso es una incoherencia.

Deber de sigilo. Pues no sé si será, pero lo que aparece en el acta del secretario dice a los efectos del posible incumplimiento del deber de preservar la confidencialidad y sigilo de la oferta, que, por lo visto, ha estado casi al público. Lógicamente estos hechos son muy graves. Presuntos hechos, en un Estado de derecho son presuntos hechos. De probarse, desde luego, lo que figura en las actas y votos particulares, en este proceso de licitación se habría contravenido el procedimiento administrativo y de contratación en un principio tan básico, tan sencillo y tan esencial como es el de la transparencia, no arbitrariedad, igualdad, no discriminación, justificación razonada o motivación del acto.

Dice el Consejero que la adjudicación del contrato ha sido un proceso legal y transparente, y que los reparos no son suspensivos, así como que no se han presentado alegaciones por parte de la constructora u otros licitadores. No dudamos de su palabra, señor Consejero, pero comprenderá que se generan dudas, dudas en este iter llevado en este proceso de adjudicación. Y por el bien de Navarra hay que disiparlas. Como he dicho al principio, la mujer del César además de ser honesta debe parecerlo, y el daño moral a la imagen de Navarra, sinceramente, ya está hecho. Se han generado dudas en el funcionamiento de la Administración. Ya se verá si ha sido ese funcionamiento anormal o ajustado a derecho.

Sinceramente, es penoso que, además de cumplir tardíamente la directiva europea en materia de seguridad, la iniciemos generando dudas legales e incluso morales, por lo que Vox exige el esclarecimiento del proceso de licitación y adjudicación de esta obra, y, si fuera necesario, la creación de una Comisión de Investigación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con las intervenciones en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, para fijar su posición a la moción tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, arratsalde on guztioi. Señor Esparza, para ser un procedimiento oscuro y opaco, la verdad, tiene usted toda la información, hasta la más detallada. No me extraña, está toda colgada en el Portal de Transparencia. Todas las actas y todas las resoluciones están colgadas en el Portal de Transparencia. Lo que no están colgadas son las malas lenguas a las que usted hace referencia. Debo decir que las malas lenguas dicen muchas cosas, aparte de lo que usted ha dicho, y algunas más relacionadas con intereses de su grupo que con lo que usted nos ha explicado aquí. Porque lo que usted nos ha explicado aquí de forma minuciosa, pormenorizada, no es otra cosa que los votos particulares de tres de los ocho miembros del tribunal. Y lo que usted —disculpe— ha pasado de puntillas, vamos a decirlo así, es la cuestión principal de la resolución de esta adjudicación, que es el informe final de la mesa de contratación firmado por los ocho miembros de la mesa de contratación, incluidos los tres que hacen un voto particular, y el informe final del interventor delegado, que, efectivamente, dice que es favorable y, además, haciendo un reparo no suspensivo. Lo ha explicado usted muy bien, solo que no entiendo cómo a dos palabras que son cruciales: «favorable» y «no suspensivo» les ha quitado toda la importancia, mientras que a los tres votos particulares, que son una minoría y que ni siquiera, según el interventor, dan lugar a una suspensión de la adjudicación, a esos les ha dado toda la importancia. Señor Esparza, yo le estoy dando los datos que usted mismo nos ha explicado aquí.

Pero algo más le voy a decir. Dice: se comete la ilegalidad de que el director general, con los votos particulares de estos tres, ha aceptado, ha aprobado, ha resuelto la adjudicación. No, no, no. Usted ha hablado de la ley de contratación, artículo 100.2: El director general —que en este caso es el órgano— tiene la obligación de aceptar la propuesta elevada por la mesa de contratación. «La adjudicación por parte del órgano de contratación —se lo estoy leyendo textualmente— se acomodará a la propuesta formulada por la mesa de contratación». Señor Esparza, lo ilegal hubiera sido lo contrario, y el que hubiera caído en prevaricación hubiera sido el director general si no hubiera hecho lo que le ha dicho la mesa de contratación y lo que le ha dicho el interventor delegado. Estos son los hechos objetivos indiscutibles, señor Esparza, por muchas vueltas que le dé y por mucho detalle que busque

en los votos particulares de tres de los ocho miembros del tribunal.

Pero, fíjese, le voy a decir algo más, aparte ya de todas estas cuestiones técnico-jurídicas que son claras y evidentes. Le voy a decir algo que es un poco más, como se dice, de Perogrullo, de sentido común. Dígame usted, señor Esparza, cómo es posible lo siguiente. Se han presentado siete UTE, se han presentado diecisiete empresas, que son las que forman las siete UTE, especializadas en este tipo de adjudicaciones, algunas de ellas de gran tamaño a nivel internacional, todas ellas con grandes despachos de abogados especializados en estas cuestiones. Dígame usted, si tan claras, tan evidentes y tan grandes son las irregularidades, por qué ninguna de las diecisiete empresas ha presentado ni una sola reclamación, ni una sola impugnación, ningún recurso ante el tribunal de contratos públicos de Navarra. Es algo que me gustaría que usted me explicara.

Quizá ni lo que le dicen a usted las malas lenguas, ni lo que nos cuentan a los demás las malas lenguas, ni mucho menos lo que dicen esos tres miembros minoritarios del tribunal es la realidad, frente, como le digo, a estas diecisiete empresas con sus diecisiete despachos de abogados.

En definitiva, la adjudicación se ha hecho de forma legal, de forma clara y de forma transparente. Lo que nos piden ustedes en su moción, sinceramente, que es que desde el Parlamento instemos al Gobierno de Navarra a que remita el expediente a la junta para que esta emita un informe... Creo, señor Esparza, creo que lo que es irregular, lo que ilegal y lo que está en contra de todo principio es precisamente lo que están intentando ustedes que apruebe este Parlamento.

Yo le diría, señor Esparza, que fuéramos al núcleo de esta cuestión. Hace veinte años que la Unión Europea, señor Esparza, exigió que los túneles se desdoblaran. Se dio una prórroga de diez años, se dio una prórroga de cinco años. Estamos cinco años ya por encima de la última prórroga, estamos realmente con la espada de Damocles de que se ordene el cierre de un túnel tan importante para la vida de muchísimos ciudadanos de Navarra y para su seguridad vial, y creemos sinceramente que seguir retrasando esta obra con cuestiones como esta es un grave error que lo pagan los ciudadanos navarros.

Dejen ustedes, señores de UPN, por favor, de embarrar la vida política navarra, dejen de generar estas incertidumbres, que lo único que hacen es retrasar algunos proyectos tan importantes como este, y dejen, en definitiva, de crear incendios para ver si con sus humos consiguen tapar ustedes sus propios conflictos internos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, tiene diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Bueno, creo que el tema no se va a acabar hoy, seguramente, como bien nos lo anunció el otro día el señor Esparza y como seguramente nos lo volverá a repetir. Tendremos oportunidad de hablar de muchas de las cuestiones que hoy se han planteado aquí nuevamente con la comparecencia que realizará el Consejero y yo no me voy a centrar en alguna de esas cuestiones. Espero que para ese día venga preparado para responder a las críticas, a las dudas y a todo lo que está saliendo aquí, porque, señor Chivite, tiene un papelón con este tema. Creo que es consciente de la necesidad de esa transparencia de la que usted está haciendo gala y de poner a disposición de todo el mundo esas informaciones, y yo creo que eso es positivo, y hablar de la legalidad también es positivo, pero, como ve, tiene aquí a la derecha con toda la artillería y ya sabe que no van a parar hasta que intenten derribarlo a usted como sea.

Dicho esto, yo creo que el señor Esparza en la parte final de su intervención ha dicho algo... Porque, vamos a ver qué es lo que se pide en la moción, qué es lo que, en definitiva, vamos a votar. En cuanto a todo lo demás, tendremos oportunidad de una eventual Comisión de Investigación. Todo llegará aquí a este Parlamento, que ya nos conocemos y sabemos cómo funciona esto.

Déjeme hablar, señor Esparza, que usted no sabe... Ya presume lo que voy a decir. Bien, bueno, pues lo que nos piden hoy en esta moción, que es lo que vamos a votar, es que a la vista de los votos particulares se remita el expediente a la Junta de Contratación para que esta emita informe acerca de la legalidad de dicha adjudicación y sobre el resto de las cuestiones a las que hacen referencia los votos particulares. Bien. Entonces la pregunta crucial es: ¿lo que está pidiendo a UPN en esta moción es posible sí o no? El señor Esparza ha dicho que sí, yo digo que no. Usted no tiene conocimientos jurídicos, yo tengo conocimientos jurídicos, señor Esparza. Ya sé que ha estado bien asesorado, en este caso mal asesorado, porque le ha asesorado erróneamente la señora Álvarez. Porque, efectivamente, si citan ustedes el artículo 119.4 de la Ley Foral de Contratos y lo utilizan como elemento y como norma habilitante para justificar esta petición, yo le invito a la señora Álvarez —no le invito a usted, le invito a la señora Álvarez— a que se recorra las webs de las Juntas de Contratación, incluso la web de nuestra Junta de Contratación, para que vea cómo concluyen todas las Juntas de Contratación, y lo han dejado

claro, que no les corresponde informar sobre expedientes concretos. No les corresponde informar sobre expedientes concretos, expedientes que están tramitándose en los órganos de contratación, siendo los particulares afectados —lo dicen en todas las webs— los que, en caso de considerar improcedentes los criterios en los que se sustentan esos procedimientos concretos, deben utilizar los medios de impugnación de recursos que considere pertinentes. Por tanto, las Juntas de Contratación, las Juntas Consultivas de Contratación, solo pueden emitir informes sobre cuestiones de contratación pública que tengan carácter general, careciendo de competencia para emitir informes en relación con casos concretos y determinados.

Se lo repito, señor Esparza, para que se lo transmita a la señora Álvarez por si no lo ha oído: no se pueden sustituir las funciones. No pueden las Juntas de Contratación sustituir las funciones que les corresponden legalmente a los órganos de contratación. No. Por lo tanto, estamos ante un imposible jurídico, y yo no sé si ustedes lo sabían, pero, por lo menos, si no lo sabían ya lo deberían saber a partir de ahora.

Cabe preguntarse también: ¿cabe emitir un informe después de realizada la adjudicación? Señor Esparza, señora Álvarez, ¿cabe, después de realizada la adjudicación, este informe de una junta consultiva que carece de competencia para ello? Mi respuesta, mi humilde respuesta, sometida a cualquier otra mejor fundada en Derecho, desde luego, es que no, que no se puede. ¿Por qué? Porque una vez que se dicta la Resolución 1239/2023, de 26 de diciembre, por el director general —órgano de contratación en este expediente—, hay un acto administrativo generador de derechos subjetivos a una empresa, a la empresa adjudicataria. Y no se le puede decir: oiga usted, apártese de aquí, cuando ya se le han generado unos derechos con base en los cuales puede, digamos, acudir a los tribunales para que se los garanticen. Por lo tanto, no se puede hacer lo que ustedes plantean.

¿Se podría haber llevado el tema a la Junta de Contratación antes de la adjudicación? Pues no lo sé, señora Álvarez, probablemente sí. ¿Por qué? Porque el artículo 100.2, el que ha citado el señor Lecumberri —ha leído una parte, no ha leído toda—, dice que la unidad gestora está obligada, salvo en los casos en que se haya efectuado con infracción del ordenamiento jurídico. Pero correspondía al órgano de contratación haber valorado eso antes de considerar si había infracción del ordenamiento jurídico. No, no, no, señor Esparza, a la junta no, correspondía al órgano de contratación elevar o no a la junta una consulta sobre si consideraba que había infracción del ordenamiento jurídico en la propuesta que le realiza la mesa, artículo 100.2. Señor Esparza, léaselo bien y, si no, que le

aconsejen. Además, no es infrecuente. Yo tengo aquí un informe del año 2022 de la junta en la que el órgano de contratación —el órgano de contratación— le pide a la junta: oiga, considero que se va a adjudicar o que me han hecho una propuesta que podría contener una infracción del ordenamiento jurídico, infórmenme. Y, además, es vinculante lo que le diga a la junta en ese caso. Por lo tanto, se han equivocado de camino. Se han equivocado de camino, tenían que haberle dicho al órgano de contratación antes, o, por lo menos, eso habrá que valorar, por qué el órgano... Pero, vamos a ver, es que estamos votando su moción, señor Esparza, no estamos juzgando aquí ahora si el órgano de contratación actuó bien o mal. Por lo tanto, lea bien.

Y, luego, otra pregunta hay que hacerse: ¿tenía el órgano de contratación, a la vista de la documentación que obraba en el expediente, elementos suficientes para considerar que había infracción del ordenamiento jurídico? Esto es importante, y es importante porque hay que leer los votos particulares y hay que leer, por supuesto, el reparo no suspensivo del interventor. Mire, si uno lee el reparo, lee los votos particulares y termina en la consideración de que no es suspensivo algo falla. Algo falla porque hay una incongruencia total. Uno se lee los votos particulares y le da la sensación de que esto... Y usted lo ha dicho. Incluso yo creo que usted ha acusado aquí de prevaricación al propio presidente de la mesa de contratación, porque ha dicho que esperó a que le dieran los informes de los demás técnicos, que vio los informes de los demás técnicos y que como, al parecer, no le gustaba la empresa que iba a ser adjudicataria, usted ha supuesto —no sé de dónde lo ha sacado— que ese señor cambió sus puntuaciones —y lo ha dicho aquí— para que no fuera Mariezcurrena, sino que fuera otra empresa, en este caso, Acciona.

Por lo tanto, yo creo, señor Esparza, que leyendo el informe del interventor y leyendo lo que establece el artículo 101 de la Ley Foral de Hacienda Pública, se ve que el interventor no puede optar y considerar: ah, aquí me parece que es suspensivo y aquí no. No puede optar, señor Esparza. Hay unos casos tasados en los que necesariamente tiene que decir que este reparo es suspensivo. ¿Cuáles son? Aquellos en los que se aprecien graves irregularidades. Estamos hablando de los principios básicos de la contratación: igualdad, no discriminación... Eso es un elemento fundamental, eso es una gravísima irregularidad. «Cuando se hayan omitido requisitos o trámites...». En este caso, si tan claro lo tenía el interventor, tenía que haber dicho: reparo suspensivo con base en el artículo 101.2 d) y 2 c). Y o no se atrevió, o no quiso paralizar el procedimiento o algo le paso el señor interventor, porque después de escribir lo que escribió, no se atrevió a poner reparo no sus-

pensivo. Por lo tanto, vamos a decir las cosas como son.

En ese sentido, probablemente, el órgano de contratación, si vio que, en el expediente más importante, que es el de fiscalización, su propio interventor, que había dicho a, luego dijo b, no consideró que hubiera una situación tan negativa, tan desastrosa, evidentemente, no llegó a esa conclusión. Si hubiera llegado probablemente se habrían aclarado muchas más cosas, porque habría obligado a la Intervención General a pronunciarse y, en su caso, al Gobierno a pronunciarse. Ese es el procedimiento si hubiera habido un reparo suspensivo, pero no lo hubo; y, como no lo hubo, no se puede seguir ese procedimiento. Así que ustedes vienen aquí a pedir un imposible jurídico, lo repito, porque no todas las infracciones del ordenamiento jurídico tienen las mismas consecuencias. No es lo mismo una infracción o una irregularidad no invalidante que una causa de anulabilidad o los elementos de nulidad de pleno derecho. El interventor, con lo que estaba diciendo, estaba afirmando casi categóricamente que había elementos de nulidad de pleno derecho. Y no lo hizo, señor Esparza, por algo sería.

Pero es que hay más, no se está generando indefensión a las empresas, yo creo que esto es importante y hay que trasladarlo también. No se está generando indefensión. ¿Por qué? Porque a todas se les ha notificado la resolución, se les han entregado las actas, se les han notificado los anexos, y ahora tienen dos oportunidades. Una, al parecer, ya la han desestimado. No han querido acudir a un tribunal que es gratis, al tribunal administrativo de contratos. Nadie ha acudido y vamos a esperar a ver si alguien recurre en alzada y después del recurso de alzada alguien se va a lo contencioso. Pero ya serán los tribunales de justicia los que determinen si hay o no irregularidades, ya serán los tribunales de justicia los que digan si la motivación era suficiente o no y qué consecuencias pueden derivarse de ello, si la mesa de contratación se excedió en sus funciones, si el procedimiento de valoración no garantizaba la imparcialidad. Por lo tanto, señor Esparza, no nos podemos sentir, en este momento en este Parlamento, jueces, porque no nos compete pedir un informe a la Junta de Contratación, es un imposible jurídico. De lo demás hablaremos en otro momento, hoy estamos hablando de esto: es imposible pedir a la Junta de Contratación ese informe.

Por lo tanto, pues, bueno, seguiremos hablando. Vamos a votar en contra y, desde luego, me parece que usted se ha hecho hoy aquí portavoz de unas acusaciones de prevaricación que yo no sé si es capaz de sostenerlas fuera de esta tribuna, porque son muy graves, señor Esparza. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz Flamarique. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos, señor Azcona Molinet, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, presidente. Bueno, pues la verdad es que dentro de la lectura que hemos hecho de todas las actas de este procedimiento y de la información que está colgada en el Portal de Transparencia —de la cual ha ido trayendo partes, para la defensa de su moción, el señor Esparza—, nosotros vamos a ceñirnos en un primer momento a lo que piden ustedes en la moción.

Como ha dicho el señor Araiz —voy a utilizar las mismas palabras que ha dicho él— nos parece un imposible jurídico, después de que se ha terminado el procedimiento de adjudicación, pedir a la Junta de Contratación que vuelva a fiscalizar este procedimiento. Y es que, además, usted ha leído, yo creo que de forma intencionada, uno de los puntos que para usted sustentan esta petición, pero nosotros leemos el punto e), de las funciones de la propia junta, y dice: «informar sobre la procedencia de no publicación del resultado de una licitación». De no publicación. Es decir, estamos hablando de antes de que se publique la adjudicación. Lo pone en las funciones. En cualquier caso, ya se ha terminado este procedimiento.

También nos parece llamativo, y para tener en consideración, como se ha dicho, que de las diecisiete empresas formalizadas en las siete UTE que han tenido ya las garantías del procedimiento para intervenir, no lo han hecho. No lo han hecho y no parece que tengan voluntad de hacerlo. Por lo menos, no lo han hecho hasta el momento. Sí lo hubieran hecho si hubiesen visto, a la vista de toda la información del procedimiento de la que disponen, algún viso de ilegalidad. Se ha llegado a hablar de ilegalidades en este procedimiento, de que se constatan ilegalidades. Por tanto, creemos que la Junta de Contratación, a tenor de las propias funciones que le encomienda la ley, no está en el momento de actuar en este sentido.

Los hechos dicen que las propias licitadoras, las propias empresas, diecisiete en siete UTE —no estamos hablando precisamente, como se ha dicho, de empresas pequeñas que no tengan recursos para poder entrar en este procedimiento— de momento, y han tenido la oportunidad, se ha pasado el plazo en esa primera instancia, no han tomado ninguna medida respecto a la adjudicación que se ha hecho.

También creo que es importante señalar una cuestión fundamental para nosotros. La mesa de contratación tenía ocho miembros; cinco, la mayoría de la mesa, han ido dando por bueno el procedimiento del conjunto. Por tanto, el órgano contratante, que en este caso es la dirección general,

recibe encima de la mesa una propuesta de adjudicación. De verdad, me gustaría saber qué hubiese hecho el señor Esparza cuando estaba en el Gobierno, o cualquiera de los Gobiernos, si recibe encima de la mesa la finalización de un proceso de adjudicación diciéndole que esa es la empresa adjudicataria y que no se suspende el procedimiento. Pues adjudicarlo. Lo que hubiese hecho es adjudicar, igual que se ha hecho con este procedimiento. Así lo entendemos porque, además, como ya se ha dicho, creo, creemos que no cabía otra decisión a la vista del procedimiento.

Evidentemente, sabemos, porque así lo hemos constatado y esperaremos también a las explicaciones del Consejero, que dentro del Gobierno se examinaron bien los votos particulares. Pero es que esos votos particulares y el informe de fiscalización final no hablan de que se paralice el procedimiento: por tanto, al órgano contratante no le queda otra que elevar la decisión tomada por la mayoría de la mesa en este sentido.

No quiero entrar, porque tampoco me parece sustancial, pero hay que tener en cuenta —no sé si es habitual o no— que hay mesas de contratación en las cuales se producen votos discrepantes en muchos procedimientos, en muchas Administraciones, no solo del Gobierno de Navarra, también en ciertos Ayuntamientos, por cierto.

Y la verdad es que, repasando un poco todo este asunto, leyendo la información que está en el Portal de Transparencia, la información a la que todos y todas hemos accedido, vemos cómo las discrepancias están fundamentadas. No quiero entrar en el fondo de las mismas, porque como bien se ha dicho hay comparencias solicitadas, y seguramente que el Gobierno pueda dar respuesta a las mismas sobre la motivación de la valoración; sobre el procedimiento llevado a cabo, es decir, que los miembros de la mesa, en este caso el presidente, vote una vez que ha visto los votos de los demás; sobre la solvencia técnica. El otro día en su pregunta el señor Esparza puso bastante énfasis en la solvencia técnica, en los millones en los que estaba valorado el proyecto que daba solvencia técnica. Es decir, esta empresa adjudicataria, esta UTE había hecho una obra muy parecida, o parecida, en términos económicos en otra comunidad autónoma. Esta vez parece que la vamos obviando porque ya se van solventando algunos de esos claros que quería poner encima de la mesa Unión del Pueblo Navarro.

Por tanto, hay varias discrepancias que entiendo que se irán tratando en las próximas Comisiones, pero la realidad, vuelvo a insistir y nos parece fundamental, es que el órgano que en este caso tenía que analizar todo esto va resolviendo por mayoría todas estas cuestiones.

Estamos hablando de una obra fundamental, la de los túneles de Belate, que ya en el año 94 tuvieron también discrepancias. He estado revisando información y me van a permitir que explique a los señores de UPN como en diciembre de 1994, al albur de la adjudicación precisamente de los túneles de Belate, en la obra inicial de los túneles de Belate, la Cámara de Comptos sacaba una serie de conclusiones respecto a la adecuación de la adjudicación analizada.

Hablaba de varias cuestiones. En una hacía un análisis de la adjudicación y decía, respecto la adecuación de la adjudicación analizada en el ordenamiento jurídico vigente, y leo textualmente: «Teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado y sus limitaciones, concluimos que, en general, los expedientes de adjudicación analizados contienen los elementos procedimentales básicos exigidos por la legislación de contratos; no obstante, tal y como se pone de manifiesto en el análisis detallado de dichos expedientes, mostramos a continuación que la elaboración de los mismos presenta algunas deficiencias —algunas deficiencias—, que deben ser señaladas en nuestro informe para su consideración.» Esto sobre este asunto.

Sobre la razonabilidad de los criterios de adjudicación previstos, dice la Cámara de Comptos: «Dichos criterios parecen conceptualmente adecuados para reflejar los objetivos de la Administración en cuanto el objeto del contrato, aunque, como ya ha señalado en anteriores informes de esta Cámara de Comptos, no se muestran en orden de importancia ni se explican ni se explicita su peso relativo en cuanto a la valoración final». Es decir, no sé si les suenan de algo estas cosas.

Y en el tercer punto habla de la correcta aplicación de los criterios de adjudicación. Y dice la Cámara de Comptos: «Nuestra conclusión es que la aplicación de los criterios considerados se ajusta a una metodología aceptable, aunque presenta claras lagunas con carácter sintético en los informes que lo soportan». Podría seguir... Evidentemente, luego hay otro informe. Hay otro informe, sí, sí, es así. ¿Esto son ilegalidades? Esto lo dice la Cámara de Comptos de la adjudicación de Belate por parte de UPN.

Pero hay algo que es más curioso —esperemos que no lleguemos a esos términos—, y es que en octubre del 98 la Cámara de Comptos hablaba de que el túnel de Belate desde su adjudicación había experimentado dos modificaciones en plazo de pagos, cuatro modificaciones contractuales, que incrementaron el gasto, y, asimismo, también se modifica el plazo de ejecución. Estas importantes... (Murmullos). Por favor. Estas importantes modificaciones en el precio y en el plazo de ejecución, que hicieron que los 24 meses previstos pasaran a ser 42, supusieron el incremento de un 70 %.

Esperemos que no estemos hablando de otros túneles de Belate.

Desde luego, si para ustedes esto es ilegal, desde luego, entiendo que ahora hablen de ilegalidades, pero parece que en aquel procedimiento la Cámara de Comptos hizo también algunas consideraciones que a ustedes se les han olvidado.

Por nuestra parte, esperaremos a las consideraciones del propio Consejero para analizar esto. Entendemos, sinceramente, que la mesa de contratación ha hecho por mayoría un procedimiento que ha puesto encima de la mesa del órgano contratante; y al órgano contratante, con esta propuesta de la mesa de contratación, no le quedaba otra opción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Molinet. Turno ahora del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. El señor López Córdoba tiene diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Desde el escaño, señor Presidente, por la brevedad. Aquí UPN quiere ponernos en la posición o de defender o de atacar al Consejero de Cohesión Territorial, ante las noticias sobre la adjudicación de la obra de los túneles de Belate. A nosotros no nos va a encontrar ahí. Nosotros vamos a hablar de lo que usted presenta, de su moción, y debemos decir que, obviamente, se ha guardado el grueso para su salida a la tribuna, porque su exposición de motivos e incluso el punto de votación nos parece bastante flojico.

No nos cabe ninguna duda de que se va a guardar mucho más para su réplica, donde, por supuesto, afeará a los grupos que no le vamos a apoyar y seguro que nos deleita con alguno de esos epítetos ingeniosos y sarcásticos que saca para los de la bancada de la izquierda y progresista.

Pero bueno, por centrarnos en el tema, su exposición de motivos y la propuesta de resolución se basan en que se produjeron tres votos particulares contra el criterio de la mesa, y usted hace su propia interpretación jurídica, que son los votos del secretario, del interventor y del representante de la Junta de Contratación, a pesar de que el acta de adjudicación —ya lo ha comentado el señor Lecumberri— está firmada por todos. Lo curioso del caso es que uno de esos votos... También lo han comentado los demás y lo ha dicho usted. He apuntado lo que ha dicho, y ha dicho: «esta intervención delegada fiscaliza positivamente el expediente y pone un reparo no suspensivo». Aquí yo no estoy de acuerdo con el señor Lecumberri. No estoy de acuerdo, no lo ha explicado bien, no ha explicado bien lo que es un reparo, porque no lo ha explicado bien, y eso sí que es mentir. Porque ha dicho: no puede no ponerlo positivo, porque, si no, tendría que ser suspensivo. Es que puede hacer un reparo suspensivo el interventor si quiere. Puede

hacer un reparo suspensivo, pero no lo ha hecho. No lo ha hecho y esas razones ya las tendremos que estudiar cuando sea. Pero el interventor no pone un reparo suspensivo, por que interpreta que no. No voy a entrar más en esto, además en este expediente que es largo de narices.

Está muy bien y es lícito que ustedes tengan que hacer el control al Gobierno. Les recuerdo que nosotros también hacemos control al Gobierno. Solo hay una cosa que sí que me llama la atención, porque buscan indicios de infracción en el tema de los votos particulares. Yo no sé cuántos de ustedes han concurrido alguna vez en su vida profesional, antes de ser Parlamentarios, aquellos que han tenido vida profesional antes de ser Parlamentarios, claro. Digo que no sé cuántos de ustedes han tenido que concurrir alguna vez a algún concurso. Pero una de las cosas más básicas de cualquier concurso de adjudicación es que si un licitador, cualquier licitador, ve cualquier indicio, por pequeño que sea, de que la adjudicación no es correcta, de que las puntuaciones no son justas, de que tengo alguna manera de rascar algo, recurre, y recurre inmediatamente. Yo no sé, la verdad, y no puedo saber, porque no nos hemos dedicado a hablar con ninguna de las empresas que han concurrido a este proceso, pero es verdad que en el caso que nos ocupa no ha habido ningún recurso.

Pero es que en realidad no queremos alargarnos más con este tema. A lo que ustedes presentan en la moción vamos a decir que no. Ustedes están haciendo de un asunto administrativo y técnico una cuestión de primer orden político. Si de verdad tienen alguna duda seria y fundada de que ha habido alguna irregularidad, acudan a los tribunales, porque todo lo demás es ruido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Concluido el turno de posición de los grupos, turno de réplica para el grupo proponente, para el señor Esparza Abaurrea. Diez minutos. Cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Araiz, ha defendido usted mejor que el propio Partido Socialista de Navarra al Gobierno, al Partido Socialista de Navarra. Si fuéramos UPN, si fuera el Gobierno de UPN, señor Araiz, Kontuz estaría ya, en fin, montando ruedas de prensa un día sí y otro día también. ¡Cuidado!, no se rían, que es la verdad. Y usted estaría pidiendo una Comisión de Investigación, señor Araiz, claro. Lo que pasa es que usted se ha convertido en casta. Es casta, sí, sí, sí. Se ha vendido a los poderes fácticos, del Gobierno, ¡claro! Sí, sí, señor Araiz, y Podemos también, no se rían, porque ustedes también. Y es capaz de tapar lo que no se puede tapar porque apesta, señor Araiz. Intentar tapar, como ha hecho, en fin, me parece, de verdad... De no verlo no me lo hubiera creído de

usted. Ha cambiado de bando. Ha cambiado de bando, señor Araiz. Nosotros no acusamos a nadie de prevaricación, por eso queremos que la junta analice y diga. Y usted, sin embargo, es cómplice de prevaricación, si es que la hay, ¿sabe por qué, señor Araiz? (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza... Señor Esparza, cuidado.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿Sabe, señor Araiz, por qué? Porque usted no quiere que nadie mire el expediente. Usted quiere que el expediente se meta en un cajón y que nadie lo analice. Sí, señor Araiz. Mire, si quiere podemos parar. Podemos parar y presentar una enmienda *in voce*. Ahora, la redactamos entre usted y yo. Redactamos una enmienda *in voce* que diga que no se va a analizar el expediente, sino el procedimiento, si el procedimiento que se ha seguido es normal o no. ¿Quiere que hagamos eso? ¿Lo votaría? ¿Lo votaría, señor Araiz? No, no lo votaría, porque usted está empeñado en tapar todo. Una vergüenza, señor Araiz, usted y su formación política, su grupo político.

Señor Lecumberri. ¿Solo tres? Claro, los tres que entienden de leyes: dos letrados y el interventor. ¡Y firman! Es que no pueden no firmar, léanse la ley, no pueden no firmar. No pueden no firmar. Entérense. Y señor Lecumberri, mire, leer solo una parte, la parte que le interesa del artículo 100.2 de la Ley de Contratos, leer solo la parte que le interesa, lo delata, lo delata, sí. Porque yo prácticamente ni había hablado del director general, pero bueno. ¿Por qué no ha completado lo que ha leído con «salvo en los que se haya realizado con infracción del ordenamiento jurídico, previo informe vinculante de la Junta de Contratación la licitación quedaría sin efecto»? Porque el director general podía haber llevado a la Junta y no lo ha hecho, y como no lo ha hecho, nosotros estamos diciendo que la junta analice el procedimiento. Ya está. Esto es falsear, esto es no decir la verdad, esto es salir a la tribuna e intentar engañarnos. Señor Lecumberri, yo no sé, pero se delata y apesta todavía más.

Uno de los letrados, uno de los dos letrados que intervienen en esta mesa de contratación, es un experto, superexperto en contratación pública, porque es el representante de la Junta de Contratación. Esa persona está diciendo lo que yo estoy diciendo, simplemente yo le estoy poniendo voz. Esa persona que es experta en contratación pública está diciendo que es ilegal y está diciendo más cosas. Y nosotros lo que decimos, oiga, es que por lo menos que se lleve a la entidad a la que representa esa persona el expediente para que se analice el procedimiento. No queremos que sea ninguna otra cosa rara.

Escucharlos y escuchar ayer a la portavoz del Gobierno... en fin. Hablar en los términos que ustedes están hablando hoy aquí, pues la verdad es que nos retrotrae a tiempos pasados. A tiempos pasados, a tiempos donde los portavoces socialistas defendían —defendían, sí, sí—, defendían a Urralburu, a Aragón, a Roldán, a Otano... Los defendían, sí. Dos Presidentes de Navarra y un Consejero de Obras Públicas. Fíjense en lo que decían por aquella época. El Comité Regional del Partido Socialista le reconoció, en este caso al señor Urralburu, que nadie más que él ha contribuido a mantener el partido limpio y al servicio de los navarros. Esto es lo que decían en aquel momento. En aquel momento ninguna empresa recurrió lo que estaba ocurriendo, ninguna empresa, señora Chivite, tampoco. Esto es lo que decían ustedes. Podría seguir, porque hay declaraciones y declaraciones y declaraciones.

Ayer la portavoz del Gobierno afirmaba que el procedimiento es correcto. No mienta. El procedimiento, no es correcto, el procedimiento tiene un reparo, por tanto, no es correcto. Vamos a decir la verdad. Tiene un reparo no suspensivo y no es correcto. Esta es la verdad. Cómo va a ser correcto si el interventor ha hecho un reparo, cómo va a ser correcto. Señor Presidente, ¿se pueden callar por favor?

SR. PRESIDENTE: Prosiga, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, muchas gracias. Y cómo va a ser correcto si hay votos particulares de dos letrados y de un interventor. Está mintiendo, señora portavoz. No es correcto. Y ahora urgen a que se releve a la persona clave en toda esta historia. Es decir, hace un mes, en la Ley de Medidas Fiscales, disposición final tercera: «excepción permanencia en servicio activo. De manera excepcional, se autoriza la permanencia en el servicio activo por encima de los setenta años de edad al personal adscrito al Departamento de Cohesión Territorial dentro de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras que ocupe la Dirección de Servicio durante el año 2024». Porque, bueno, pues era super necesario, era trascendente... Ahora urge. Cuando ya hemos adjudicado la mayor obra de Navarra, sesenta y dos millones de euros, ahora se puede jubilar felizmente. Hasta que no lo adjudicara no se podía jubilar. ¿Pero nos toman por tontos, o por qué nos toman? Esta es la necesidad que tenían hace un mes. ¿Por qué no la mantienen ahora? ¿Alguien me puede explicar este cambio de opinión, señora Chivite? ¿Por qué hace un mes ustedes buscan y exoneran a esta persona, y ahora lo quieren jubilar? Después de que ha adjudicado la obra, ¿ya ha hecho lo que tenía que hacer, ese señor? ¿Alguien me puede explicar, como digo, el cambio de opinión? A mí me gustaría, señora portavoz.

Y dice la portavoz también que este señor se mantenía porque tenía un conocimiento técnico profundo. Lleva catorce años en la Administración, catorce años en la Administración. No sé por qué se ríe, señora portavoz. Y que el informe de fiscalización es positivo. Ya lo hemos debatido y dice que se va a construir la obra, pues solo falta que paguen sesenta y dos millones de euros y no se construya la obra. No faltaba otra, señora portavoz, de verdad. Quieren llevar el tema a otro sitio, pero nosotros vamos a llevar el tema a donde haga falta, para que quien tenga que decir, quien tenga la capacidad de decirnos la verdad, diga lo que hay. Y si en un momento determinado alguien dice que, efectivamente, todo es correcto, nosotros diremos que todo es correcto y no habrá ningún problema. Pero si todo no es correcto, obviamente, pediremos las responsabilidades que tengamos que pedir.

En resumen, están tapando —y voy terminando— y no quieren que se esclarezca la mayor adjudicación de obra pública que se ha hecho en Navarra en los últimos diez años. Los letrados, expertos en contratación pública, dicen que no se cumple la Ley Foral de Contratos Públicos porque no se motivan ni se explican las puntuaciones técnicas. Eso es una ilegalidad. Lo dicen ellos, no lo dice este portavoz. Dicen que el procedimiento de puntuación técnica está viciado. Hablan de arbitrariedad, hablan de no transparencia, hablan de no igualdad de trato, hablan de equidad puesta en cuestión. El presidente de la mesa es un señor, pues eso, de setenta y tres años, al que ustedes han estado permitiendo que continúe en la función pública estos tres últimos años, que se mantiene en su puesto porque ustedes quieren tenerlo y que no hace caso a los letrados ni al interventor. Los letrados y el interventor le piden que para cumplir la legalidad haga las cosas de otra manera. No hace ni caso, decide él con sus votos a quién se le adjudica la mayor obra de Navarra, contradice las puntuaciones de sus cuatro compañeros, técnicos de obras públicas —porque los cuatro habrían adjudicado a otra empresa esta obra—, se adjudica a la empresa que parecía que decían que se iba a adjudicar, no hay criterios técnicos motivados y el procedimiento está viciado. Si esto hubiera ocurrido antes, lo he dicho, con un gobierno de UPN, estaríamos ya con una Comisión de investigación, con una serie de cosas... Será que los gobiernos progresistas son incorruptibles, claro. Pero el PSN, el Partido Socialista, tiene el principal caso, el único caso, el gran caso de corrupción política en Navarra. El Partido Socialista. El PNV acaba de perder hace unos pocos años a un expresidente del Partido Nacionalista Vasco, que tuvo que dejar de ser Consejero de este Gobierno precisamente porque estaba en una situación tremendamente delicada.

Señores de Bildu, señores de Bildu, señores de Geroa Bai, señores de Contigo, de Sumar, no pue-

den mirar para otro lado. No pueden mirar para otro lado. Yo, de verdad, les pido que reflexionen. Esto es dinero de todos. Señores del Partido Socialista, es mejor que se sepa, que se analice y que un tercero, en este caso la Junta, determine lo que tenga que determinar. Nos vamos a quedar todos mucho más tranquilos. Los ciudadanos no se merecen esto. Los ciudadanos no se merecen que se adjudique esta obra de esta manera. Y, señor Araiz, cómplice absolutamente de lo que vaya a ocurrir. En definitiva, ustedes verán, pero yo creo que sería bueno que fueran otros los que determinarían si esto se ha hecho bien o, por el contrario, se ha hecho mal. Y a partir de ahí, pues hay que defender aquello que es de todos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Concluido el debate vamos a proceder a la votación de la moción. Señorías, ¿estamos todos listos? Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado? ¿Repetimos? Cuando concluyan las psicofonías... Bien. Vamos a votar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ahora sí, Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

11-24/MOC-00018. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a presentar en sede parlamentaria un Plan Estratégico de mejora de competencias del alumnado navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a presentar en sede parlamentaria un plan estratégico de mejora de competencias del alumnado navarro, presentada también por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Nuevamente en este caso no se han presentado enmiendas a la moción, por lo que iríamos con el turno de defensa. Artículo 220.3, señor González Felipe, tiene la palabra por quince minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Bueno, pues muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Hace unos días, en la Comisión de Educación, en la que se presentaron los datos de PISA 2022, decía que quería empezar la exposición de manera similar a la que hago con mis alumnos cuando trabajamos PISA, con unos datos. Resultados de PISA 2022 en Navarra, los tienen en la pantalla. Matemáticas, 492 puntos; lectura, 476 puntos; Ciencias, 489

puntos. Estos datos tal cual los vemos no significan absolutamente nada si no se les va dotando de un contexto. Por ello, vamos a empezar a añadirles contexto.

Navarra es la segunda comunidad autónoma que más dinero invierte en educación. Invierte 6.920 euros por alumno, frente, por ejemplo, a Madrid, que invierte 2.200 euros menos por alumno. Navarra, como pueden ver en el gráfico, ha doblado el presupuesto del Departamento de Educación, desde que nos gobiernan estos partidos que se autodenominan progresistas, de 520 millones a casi 900 millones de euros. Navarra tiene en plantilla casi 2.000 profesores más en este tiempo, todo ello para, más o menos, el mismo número de alumnos.

Bueno, pues como pueden ver, a pesar de todo eso, somos la comunidad autónoma en la que más ha caído el rendimiento en PISA en los últimos diez años. 25 puntos en Ciencias, 24 puntos en Matemáticas y nada menos que 31 puntos en Lengua. Conclusión, progresamos en gasto, pero retrocedemos en calidad. Eso lo que evidencia es una gestión nefasta de lo que era hasta entonces, hasta que llegaron los gobiernos progresistas, uno de los mejores sistemas educativos de Europa. Para que lo entiendan gráficamente: En UPN les dejamos un Ferrari y lo han convertido en un Dyane 6. No es diferente a lo que han hecho en salud, en derechos sociales, en vivienda o en índices de pobreza doblando la tasa AROPE.

Pero, bueno, vamos a centrarnos en el análisis de los resultados de PISA. Análisis con datos empíricos, con datos que no están agarrados a un relato. El que no quiere decir la verdad, normalmente lo que hace es inventar un relato, y, en eso, en ocultar la verdad, en mentir por sistema agarrados a un relato son bastante expertos los señores y señoras del Partido Socialista. ¿Cuál es el relato que se ha puesto sobre la mesa para explicar estos datos? Bueno pues existe una bajada generalizada de resultados, pérdida de calidad, sí, pero, dentro y por culpa de una situación externa como la pandemia, y también debido al alumnado inmigrante que aumenta su participación en PISA. Pero Navarra sigue por encima de la media española y de la OCDE, pues muy bien, ¡olé! Frente al relato, el dato, como suelen decir ustedes.

Datos de 2015, para que se pueda ver cómo dejó el sistema educativo navarro UPN, frente a datos de 2022, después de dos legislaturas de Gobiernos de progreso. En Lectura hemos pasado de estar 18 puntos por encima de la media española a solamente 4, una diferencia que no es significativa. En Matemáticas teníamos 32 puntos por encima de la media española, prácticamente un curso, y hemos bajado a 19. En Ciencias hemos pasado de 19 puntos más, solamente, otra vez, a 4. Conclusión: en las tres competencias estamos aún

por encima, bueno, claramente solo en una, en Matemáticas. Pero desde 2015 los estudiantes navarros han perdido aproximadamente medio curso —medio curso— en relación con la media española en todas las competencias. Y hemos pasado de líderes, pues bueno, al pelotón, a medianía.

La otra apelación a la calidad es decir que hemos aumentado los alumnos en niveles intermedios. Va como va. En niveles intermedios, que encima, como dije el otro día, no tenía ningún mérito. Mérito tendría decir que hemos reducido los alumnos que no alcanzan los mínimos, que no llegan a nivel 2 de PISA —eso sería equidad— y mérito también sería decir que hemos duplicado el alumnado en los niveles de excelencia de PISA del nivel 5 y 6. Y eso sería calidad. Pero es que, además, cuando hacen esa afirmación, cuando dicen que hay más alumnado en los niveles intermedios, pues tampoco es verdad. Basta con ver estos datos rotundos que tenemos en la pantalla. En Lectura, la competencia básica clave para el éxito escolar, hemos pasado de tener un 11 % de alumnado que no llega el nivel mínimo en 2015, a un 26 % de ese alumnado en 2022. Y eso significa que hoy 1 de cada 4 alumnos navarros presenta niveles deficientes en Lectura.

Si nos fijamos en los niveles intermedios hemos bajado 10 puntos y, para finalizar, en 2022 tenemos la mitad del alumnado excelente, del 9 % al 4 %. Por tanto, en relación con la calidad podemos extraer unas conclusiones sencillas, sencillas. Decía en la Comisión de Educación que no hace falta ser muy experto para entenderlas. Bueno, entre 2015 y 2022, después de siete años de gobiernos de progreso, los estudiantes navarros están un curso —un curso— por debajo en competencia lectora, la competencia clave para el éxito educativo. No es cierto que haya más alumnos en los niveles intermedios de PISA 2022. Hay los mismos que en 2018, un 71 %. En 2015, ya han visto que había un 10 % más, un 80 %. Hemos duplicado el número de alumnado en los niveles inferiores a 2, que es el nivel mínimo que marca el aprobado. Antes era el 11 % en 2015, ahora el 26 %. Decía anteriormente que 1 de cada 4 alumnos tiene niveles deficientes en Lectura. Y, por último, hemos reducido a la mitad el tanto por ciento de alumnado excelente.

Esto en cuanto al análisis de la evolución de la calidad del sistema educativo navarro. Los datos, como ven, desmontan ese relato de «somos los que menos caemos, a pesar de la caída generalizada, tenemos más alumnos en los niveles intermedios». Como decía el otro día la señora Jurío, al PSN lo que le interesa es tener menos alumnos en los niveles inferiores... Bueno, pues si les interesa mucho eso van de victoria en victoria hasta la derrota final, porque los han más que duplicado,

más que duplicado. Por tanto, es evidente el empobrecimiento de la educación navarra.

Y ahora vamos a hablar de equidad. Cuando se presentaron los datos de PISA 2022, salieron en tromba para asegurar que en Navarra se observaba un fuerte rendimiento, un fuerte refuerzo de la equidad. Otra media verdad, y ni siquiera eso. Lo que se hizo fue buscar un dato, uno solo, en el que agarrarse para justificar esos resultados que son difícilmente justificables también en equidad. Ese dato era que la diferencia entre el alumnado inmigrante y el nativo había ascendido, con respecto a PISA 2018, de 39 a 15 puntos en Lectura, competencia que, al no ser la principal en PISA 2022, no es una puntuación directa, es una puntuación inferida. La competencia central de este PISA, como saben, es Matemáticas. Y, en Matemáticas, el alumno inmigrante sigue estando 40 puntos por debajo del alumnado nativo. Un curso, al menos un curso. Con ese único dato que cogieron por ahí, el único que había positivo, parecía justificarse que habíamos alcanzado o llegado en Navarra a las más altas cotas de la equidad.

Miren, la medida de la equidad en PISA se articula en torno a varios ejes, a varios factores, entre los que tenemos que incluir, por supuesto, la diferencia entre el alumnado nativo y el alumnado inmigrante, desde luego, pero también las diferencias de rendimiento en género; las diferencias entre redes de centros, públicos y concertados; y, por supuesto, el efecto que tienen en el rendimiento las diferencias socioeconómicas, medidas a través de un indicador como es el INSE, para analizar si, al menos, ya que tenemos un sistema educativo con menos calidad —según los datos de PISA— somos un sistema educativo más equitativo, que compensa mejor las diferencias sociales, las de origen o las de género. Habrá que analizar más datos que ese que se dio. Yo lo he hecho y me agarro a esas evidencias empíricas que, por supuesto, no les dan en absoluto la razón.

Empezamos por las diferencias de rendimiento por género. Diferencia en la competencia lectora en PISA 2018, 25 puntos más las chicas que los chicos. PISA 2022, 24 puntos, también a favor de las chicas. Igual de mal, igual. Esa equidad buscada en una materia capital para el éxito escolar, que es la lectura, sigue igual de mal, lo que hace que en una escuela basada precisamente en la lectura el fracaso escolar sea mayoritariamente masculino. Otro factor fundamental en la equidad es la diferencia entre las redes públicas y la red concertada; diferencia que se viene repitiendo —ya lo dije el otro día— desde la primera participación de Navarra en PISA, en el año 2006. Prácticamente hemos tenido desde entonces la mejor red concertada de España, la que mejores resultados obtenía. Y hay que reconocer, por supuesto, que una parte funda-

mental se debe al tipo de alumnado que tienen una y otra red, no tenemos, por qué decir que no.

Y ahí es donde entra en juego ese concepto del índice socioeconómico y cultural. Un sistema educativo es más equitativo cuanto menor es el impacto de ese índice del ISEC en sus resultados. Según los datos de PISA 2022, en Navarra, un punto de diferencia en el ISEC supone 28 puntos de diferencia en la puntuación final. En PISA 2018, en Lectura, había una diferencia entre las redes de 36 puntos. En 2022, la diferencia era de 41 puntos. La diferencia media del ISEC ronda los 0,60 puntos, porque, según los datos anteriores, si multiplicamos 0,60 por 28 el ISEC apenas justifica la mitad de la diferencia entre la escuela pública y la escuela concertada.

Y permítanme que vuelva, con este cuadro que les había proyectado hace rato, al alumnado inmigrante para cerrar este análisis sobre equidad del sistema educativo navarro. Concretamente, con el alumnado inmigrante de segunda generación, que es el de la columna exterior derecha. Como ven, ese alumno es el alumno que ya nació aquí, de padres inmigrantes, pero que nació aquí, y hay que hacerse una pregunta: ¿compensa el sistema educativo navarro esa condición de inmigrante una generación después? Estos alumnos, en Navarra, aumentan en PISA sus resultados en 4 puntos. Una diferencia prácticamente no significativa, sobre todo frente a otras comunidades autónomas como Andalucía, Castilla y León o Madrid, que mejoran casi medio curso, 14, 18 y 19 puntos esa competencia. Y no solo eso, sino que los alumnos navarros, los de la columna de la izquierda, como pueden ver bajan en más de 14 puntos sus resultados, una de las bajadas más importantes de España. En eso consiste, tristemente, la política educativa socialista: para reducir las diferencias, empeoramos a los que obtienen mejores resultados.

Como conclusión, en relación con la equidad hay una serie de datos fundamentales sacados de este informe del ESADE sobre la equidad 2022 en PISA. En Navarra ha aumentado la posibilidad de repetir curso del alumnado perteneciente al 25 % de las familias más desfavorecidas, y ha aumentado el doble, de multiplicarse por 4 a multiplicarse por 7. Ha aumentado el índice de segregación escolar del alumnado inmigrante. Ha aumentado la probabilidad de repetir curso del alumnado inmigrante, en este momento es casi 4 veces mayor que la del alumnado nativo. Somos la única comunidad autónoma, junto con Andalucía, que ha aumentado la probabilidad de repetir curso de los chicos frente a las chicas. Ha aumentado la diferencia de puntuación entre la red pública y la concertada, de 36 a 41 puntos. Bueno, pues lo que podemos decir es que Navarra, que en otros tiempos fue el sistema educativo que mejor compensaba las diferencias

individuales, era líder en España en equidad, ahora no compensa las diferencias debidas a la situación socioeconómica, ni a las de género, ni mucho menos debidas a la condición de inmigrante. Y encima nuestros estudiantes de la escuela pública obtienen peores resultados aún que los de la escuela concertada ¿Dónde está la mejora en equidad? Ya me lo dirán. Luego nos lo explicarán, seguro, la señora Jurío, porque según ella en el PSN prefieren menos personas en los niveles bajos que más personas excelentes, porque ellos creen en la educación como ascensor social, ya vendrá el ascensor. Bueno, ese ascensor parece que se le averiado porque, según sus principios, como decía el otro día, cada vez los más necesitados obtienen mucho peores resultados. No es de extrañar que eso ocurra en Navarra, con esos principios del PSN que son tan volátiles, son como los de Groucho, si no les gustan, ya tengo otros.

Finalizo. He estado comparando los datos actuales con los del año 2015. Un alumnado que empezó las enseñanzas obligatorias en 2005 y, por lo tanto, realizó PISA diez años más tarde, en 2015. ¿Qué hicimos en 2005? Pues hicimos esto, hicimos poner en marcha el proyecto Atlante, un proyecto para mejorar las competencias básicas en Lengua y Matemáticas entre los estudiantes de Primaria. Un proyecto completo que tenía una estructura específica, como pueden ver aquí, con diez áreas críticas, con 50 metas, que implicaba a todos los ámbitos educativos. Un verdadero plan estratégico de la educación navarra. Y eso es, precisamente, lo que pide esta moción, un detallado plan estratégico de mejora de las competencias del alumnado navarro.

Estoy convencido de que nos van a decir que, bueno, que esto es una chorrada, que el departamento ya tiene planificado un plan de mejora de las competencias. Pero, mire, ya van con veinte años de retraso, veinte. Eso es de hace veinte años. Y, por tanto, ustedes y sus socios nacionalistas, que en nueve años de Gobierno solo se han preocupado, tal como dice la exposición de motivos de esta moción, de modelar un sistema educativo en función de sus intereses políticos, ya, debido a eso, la educación navarra no sirve para garantizar el progreso personal y social. Y acabo —si entra la diapositiva—, con otro señor que va con veinte años de retraso, que utiliza ahora la pantalla de la educación en pleno ciclo electoral que ahora comienza, para que la gente no hable de la amnistía, de que hay terrorismo bueno y malo, de que quien gobierna en España es un delincuente fugado de un partido de la extrema derecha... Bueno, a todas esas cosas puede servir a la educación. Ese plan específico que anunciaba el señor Sánchez se queda en agua de borrajas, no sirve de nada, porque ayer mismo nos desayunamos con esta respuesta de la señora Ministra de que, parece ser, el

refuerzo anunciado va a ser en competencias socioemocionales para poder afrontar sin ansiedad las clases de Matemáticas. En fin, más de lo mismo, ideología en vena, que es lo que importa, y el conocimiento, el que se lo pueda pagar que lo busque fuera. Lamentable. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones parlamentarias forales a favor y en contra de la moción que se acaba de presentar. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias.

(SE PRODUCEN INTERFERENCIAS DE SONIDO)

SR. PRESIDENTE: No toquen nada. (RISAS). Señor García Jiménez, puede comenzar.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, otra vez. Sorprende, quizás el voto en contra y el voto favorable, ¿no? Los que dicen «a favor del progreso» y los que parece que no progresamos, que no queremos progresar en materia educativa. Yo creo que queda bien claro esta tarde, una vez más, a quién le interesan los verdaderos problemas que tiene la ciudadanía del conjunto de Navarra. Por cierto, en cuestiones de educación las veces que le he preguntado a la señora Chivite omite responder, y eso también dice mucho de la importancia que tiene para este Gobierno. Siempre le toca hacer este trabajo al señor Gimeno, el defender unos datos que, quizás, no gustan, y me gustaría saber cuál hubiese sido la opinión si esto se hace en otra comunidad, en comunidades, quizás, en las que gobierna el Partido Popular y que tanto ha criticado el Partido Socialista. Bueno, usted, quizás un poquito más de autocrítica. Y vamos a ver qué es lo que ha sucedido en Navarra con respecto a la educación.

Creo que es importante hablar de educación, siempre lo es y más hoy, cuando estamos hablando también de que en los presupuestos se ve incrementada la partida presupuestaria, es una cuestión que sí que debemos reconocer, y creo que es conveniente hacerlo. Porque aumentar el gasto en educación no siempre es invertir en educación, y la inversión del gasto no requiere de una capacidad de gestión, que es, quizás, lo que debe materializar el Gobierno de Navarra. No por mucho presupuesto se mejoran los servicios educativos, y yo creo que fiel reflejo de esto son los datos que nos da PISA.

Es absolutamente prioritario y capital —y así lo entendemos en el Partido Popular— que en Educación esté presente antes de terminar el presente curso el plan estratégico de mejora de las competencias del alumnado navarro. Como en cualquier empresa o, debería ser así, en cualquier Gobierno,

la educación necesita, precisa de una hoja de ruta clara, que la demanda la comunidad educativa —claro está—, la demandan también los padres, los profesores, los sindicatos, el personal no docente... Toda la comunidad educativa demanda, como digo, un plan. Necesitamos saber hacia dónde va la educación, porque las políticas del presente marcarán la sociedad del futuro. Y creo que es importante hacer esa reflexión, sobre cuáles van a ser las líneas que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra de cara a las políticas educativas, porque, como digo, marcan también una trayectoria, trayectoria que marcará el futuro. Hay que calendarizar, hay que fijar cuáles van a ser los objetivos hacia los cuales queremos llevar la educación en Navarra y hay que marcar también cuáles van a ser las herramientas para cumplir esos objetivos.

Navarra, pese a que al Partido Socialista y a sus socios autoproclamados progresistas —progresistas que no progresan, más bien todo lo contrario— no les guste escucharlo, en 2015 era una de las comunidades con mejores resultados. Ha pasado de ese resultado en 2015, a ser la octava en Ciencias, sexta en Matemáticas y novena en Lectura. Ya lo decía, cuando, como digo, le hacía una pregunta a la propia Presidenta. Es decir, hemos pasado de estar en la cima, hemos pasado de estar arriba del todo, a descender a la mitad de la tabla. Y no es que hayamos perdido el ser los primeros, sino que vamos perdiendo cada día más.

Si se continúa así, señor Gimeno, en ocho años —espero que usted ya no esté al frente de Educación— podemos estar a la cola del país, como ya lo estamos en otras cuestiones. Que no se le pegue la gestión del Consejero que tiene a su izquierda, porque es lo mismo. Yo creo que son ustedes, los dos, los que han hecho descender uno educación y el otro salud. Y la verdad es que está muy bien que ambos se pongan juntos, porque marcan las políticas sociales del autoproclamado Gobierno de progreso.

Los mejores resultados se obtienen si hacemos políticas diferentes a las que estamos haciendo. Y es fundamental alejarnos del sectarismo, de la ideología a la que nos tenía acostumbrados la señora Barcos cuando entró en 2015 y que han continuado los Gobiernos del Partido Socialista.

Al comparar las diferencias de puntuación en una década, la de 2022 frente a la de 2012, se observa que la Comunidad Foral de Navarra ha caído por encima de la media de la OCDE. No sé qué explicación dará usted, señor Gimeno, a este tema. Hemos visto que para usted todo va bien, todo va perfecto, más allá o más lejos de la realidad, y que ha sido la segunda comunidad que más puntuación ha perdido en Ciencias, la primera en Matemáticas y la tercera Lectura. Y parece ser que todo sigue bien. Papelón el de la señora Jurío al defender hoy las políticas que lleva a cabo usted

en materia educativa. Y, como les decía antes, ya saben lo que ocurre, el fracaso está asegurado siempre y cuando se impregna la educación de sectarismo, de ideología. Y eso es lo que ustedes han traído aquí, a la Comunidad Foral de Navarra.

Y frente a eso hay otros modelos que sé que no les gustan, y quizás les duele cuando ponemos ejemplos de comunidades gobernadas por el Partido Popular. Por cierto, he de reconocer que usted en alguna ocasión ha reconocido la labor que se hace en Castilla y León con respecto a la educación rural. Y creo que es el ejemplo a poner en práctica. El modelo que, por cierto, anunció, aunque luego eliminó el anuncio, el señor Sánchez de inversión en materia educativa para mejorar los resultados es copia clara de lo que está poniendo en práctica, hace muchos años, por cierto, un Gobierno del Partido Popular en Castilla y León. Es una pena que luego retirara ese plan que era necesario para, como digo, mejorar la calidad educativa.

Aquellos que sustentan el Gobierno no están cumpliendo, están deteriorando el sistema público de educación, pero de ustedes, los socialistas, creía que tenían un poco más de altura de miras y que iban a saber gestionar la educación acorde a las necesidades que tiene la ciudadanía de nuestra Comunidad. Están más preocupados, así lo vemos, en maquillar estadísticas que en asegurar conocimientos y aprendizajes a los alumnos. Y no se pueden escudar en cuestiones que, como digo, no vienen al caso, sino que tienen que enfrentarse a los resultados y buscar soluciones, ahora que estamos a tiempo, para evitar un mayor fracaso de la educación.

Nosotros trabajaremos codo con codo, si ustedes así lo permiten, a favor de una educación en libertad, una educación en igualdad y en equidad. Pero para eso, insisto, deben alejarse de aquellos partidos que impregnan todo de ideología y de sectarismo, y creo que hay que tener altura de miras por el conjunto de la sociedad que queremos dejar. Impregnar la educación de ideología es algo en lo que no va a entrar el Partido Popular. E, insisto, le emplazo a la portavoz del Partido Socialista a trabajar en políticas de hoy que harán que Navarra sea más líder si tenemos una mejor educación. Y pongo a disposición a este grupo para lo que le decía, para trabajar por una educación en mayúsculas, con retos apasionantes para hacer que Navarra vuelva a ser líder y no descienda a la cola de los diferentes resultados. Mucha gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti Izquierdo, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que no logro entender por qué votan en contra de

esta moción, porque lo único que se pide es que el nivel educativo en Navarra se eleve y que se tomen las medidas necesarias para ello. Como muy bien ha explicado el señor portavoz de UPN, en los años 2012 y 2015 Navarra se destacó como la mejor comunidad autónoma en términos educativos, pero desde entonces ha ido en declive. El informe PISA, que tan bien ha explicado el señor portavoz de UPN, pone de manifiesto lo nefasto de las políticas de nacionalistas, socialistas y comunistas en materia de educación, más empeñados en adoctrinar que en enseñar y, además, con una complacencia y una falta de medidas correctivas que han llevado a que esta región pierda su posición privilegiada en el ámbito educativo.

Este sistema educativo navarro está perdiendo eficacia. Además, los centros concertados y públicos en Navarra presentan unas diferencias notables. Si se hubieran evaluado los resultados solamente en los centros públicos, la verdad es que Navarra habría caído en el informe PISA de una manera mucho más drástica. Es verdad que en España en la última década se ha observado un descenso generalizado, pero algunas comunidades autónomas como Castilla y León, Asturias, Cantabria y La Rioja han resistido mejor que Navarra. No se entiende por qué no se pone —porque ha habido ya, desde el año 19 hasta ahora— ningún medio para que esto no siga en declive, sino que suba hacia arriba, a no ser que lo que quieran ustedes es tener un sistema educativo que dé lugar a una enseñanza mediocre, a que los estudiantes navarros salgan con unas notas mediocres y así poder manipularles mejor con sus políticas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos ahora con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene diez minutos para fijar su posición, señora Jurío Macaya, cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, señor González, gracias por traer esta moción que nos permite hablar hoy del sistema educativo navarro. Ese sistema educativo que, según ustedes, llevaron a la excelencia mientras que hoy estamos en la peor situación del mundo. Seguramente será porque no gobiernan ustedes. Llevan ya nueve años fuera del Gobierno y usted nos ha dicho a nosotros que llevamos veinte años de retraso en establecer estas medidas que propone. Le voy a decir una cosa, UPN lleva fuera del Gobierno solamente nueve años, o sea que el retraso de once años lo llevan ustedes. Y lo que les queda todavía.

Agradezco también al señor García, representante y portavoz del PP, que no está aquí, esa mano tendida que demuestra, pero qué miedo me dan las manos tendidas del PP cuando ofrece esos acuerdos. Imagínense cuánto tiempo llevamos para

renovar el Consejo del Poder Judicial en virtud del acuerdo al que no se llega nunca con el PP, siempre que no gobierna, por supuesto. Entonces, miedo me da esa mano tendida que ofrece el PP hoy en este Parlamento.

Otra cosa le voy a decir, señor González, no venga aquí con alharacas y con esas frases hechas a las que nos tienen tan acostumbrados y que yo creo que le deben de sonar muy bien, porque las repite muchas veces. Viene usted hoy aquí y nos dice: nosotros les dejamos un Ferrari y ustedes nos están dejando Dyane 6. Mire, no sea torticero, no utilice la demagogia. La evaluación PISA se hace para el Estado con base en las leyes educativas que rigen en cada momento. Ustedes en el 2015, en 2014, hicieron una evaluación PISA con una ley socialista. Claro, el Ferrari se lo dejamos nosotros. ¿Saben lo que hicieron ustedes, la derecha? Hacer que con la aplicación de la ley educativa de Rajoy y de Wert, del PP, hayamos tenido los peores resultados educativos. A eso nos tenemos que remontar, al Dyane 6 con las cuatro ruedas pinchadas que el PP y UPN han dejado a la educación navarra.

Además, no me hable de equidad cuando todos los recortes... Mire, y no me vuelva a repetir lo que significa para el Partido Socialista o lo que yo dije cuando hablamos del informe PISA. Ustedes sí tenían a muchos alumnos con altos niveles de conocimiento, pero saben quiénes eran, ¿verdad?, aquellos a quienes ustedes favorecían a través de los presupuestos, con una situación socioeconómica bastante estable, con entornos familiares bastante estables. ¿Sabe cuántos había con niveles bajos de conocimiento? Todos aquellos a los que ustedes perjudicaban, sin una inclusión adecuada, sin atención a las necesidades educativas especiales, con unos presupuestos que les perjudicaban. Ese era el sistema educativo que defendía UPN, aquel que favorecía a unos y perjudicaba a otros. Por supuesto, siempre perjudicaba a los mismos. Por eso el PSOE prefiere que haya más gente en los niveles intermedios, porque eso significa que estamos trabajando en equidad, que estamos trabajando en dar a cada uno lo que necesita para que todos tengamos igualdad, para que accedamos a esos niveles intermedios que nos permitan prosperar hacia la excelencia, que es lo que pretendemos para el sistema educativo navarro.

Más le voy a decir. Usted presenta una moción a la que, en principio, por supuestísimo que no podemos decir que no. Que se haga un plan estratégico para educación, para mejorar las competencias. ¡Cómo vamos a decir que no! El problema que tiene usted, señor González, es que plantea estas mociones, como muchas veces diría un compañero mío, y voy a utilizar la expresión que utiliza él, como una ocurrencia, una ocurrencia a la máxima. Mire, yo a estas cosas las llamo brindis al sol. Porque usted viene a demostrar aquí o que no

quiere trabajar o que no sabe que hay que trabajar para hacer un plan estratégico, que es grave, o que, desde luego, le da igual.

Y luego viene a criticarnos a los demás porque lo que no queremos es que la educación navarra prospere. ¿Que no queremos? Apóyennos. Apóyennos en todo aquello que está haciendo el Gobierno, reconozcan todo lo que está haciendo el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra desde hace varios años, que es lo que nos está permitiendo elaborar un plan estratégico con rigor, no como lo deberían de hacer ustedes, a ton-tas y a locas, sin un trabajo previo, sin evaluación. Claro, total, para los resultados que conseguían... Los únicos los que les dejamos nosotros. A través de la LOE, ley socialista, porque las leyes socialistas son las únicas que han favorecido la adecuación en igualdad de oportunidades en este país y, por lo tanto, también en esta Comunidad.

Pero usted me proporciona ahora mismo la oportunidad de hacer un alegato y defender lo que ha hecho el Partido Socialista, el Partido Socialista o el Gobierno de Navarra a través del Departamento de Educación. Miren, gracias a Dios, y no es que sea religiosa yo, pero gracias a Dios nos encontramos en una nueva etapa educativa, en un nuevo modelo educativo que viene marcado por la LOMLOE, ley educativa de un Gobierno socialista español. Eso implica que se están haciendo nuevas estructuras, nuevos establecimientos curriculares, y para poder ir a un plan estratégico lo primero que tendremos que hacer es evaluar lo que se está haciendo o los resultados que se están obteniendo con esta nueva ley que se está implantando en el sistema educativo navarro y, desde luego, en toda España. Y usted parece que lo obvia. Obvia completamente que se ha puesto en marcha una orden foral de evaluación, que es la que nos va a permitir, además, ver en dónde estamos y hacia dónde queremos ir.

Pero es que, además, tampoco quiere poner en valor todo eso que se está haciendo. Yo no sé si usted conoce esa orden foral. Es una orden novedosa por la que, además de evaluar competencias, que ya se venían evaluando hasta ahora, se va a evaluar como cuestión novedosa la función docente. O sea que vamos a utilizar todos los elementos implicados para obtener una foto que nos permita tender hacia ese plan estratégico que usted, de alguna forma, pide. Pero es que además lo estamos haciendo acompañando y en compañía del profesorado, al que se le está dando una formación con carácter institucional para que conozca la LOMCE y, sobre todo, lo que es más importante, para que sepa aplicar uno de los criterios más importantes de la LOMCE, que es la equidad y que es la igualdad, y que es para que aprenda a adaptar los currículos a las necesidades de cada uno de los alumnos.

El Gobierno de Navarra, para ver en qué situación estamos, también está interviniendo en evaluaciones internacionales, no solo el PISA, como usted sabe, sino también el PIRS, que han arrojado resultados interesantes. Y, efectivamente, se ha puesto en marcha, porque conocemos dónde tenemos que mejorar, un plan de lectoescritura, pero, es más, se ha puesto también en marcha, mediante un convenio con el Ministerio de Inclusión, un plan de tutorías en Matemáticas, en conocimientos matemáticos, pero para aquellas personas que se encuentran en situación de entornos vulnerables. Estas tutorías las van a recibir, a través de profesores docentes contratados del sistema de la Bolsa de Educación, más de 2.800 chicos y chicas en Navarra.

Pero es que, además, todo esto también lo está haciendo el Gobierno de España. Por eso usted viene tarde pidiendo medidas, vienen muy tarde pidiendo medidas. El Gobierno de España anunció que iba a poner en marcha un plan de Comprensión lectora y un plan de conocimientos matemáticos. Y, además, que va a poner dinero encima la mesa, porque eso es importante y eso es lo que va a permitir que llegue a las comunidades autónomas, a cada una de las comunidades autónomas, entre ellas Navarra. Y mire, todo este trabajo antes de elaborar el plan estratégico, y que usted obvia por interés o porque desconoce que hay que hacerlo, se hace con un claro objetivo, que es lo que le voy a decir y que es lo que usted critica, porque menuda moción. Menuda moción. Usted nos ha venido a decir, y luego quiere que le votemos que sí, que nosotros y que este Gobierno estamos imponiendo un currículo ideológico propio de los Estados totalitarios. Pero, vamos a ver, ¿usted de qué va? Ya sé que le molesta mucho que nos autodenominamos progresistas. Pues sí, pues mire, somos una izquierda progresista, usted es una derecha retrógrada y sobre todo unos más que otros, y usted no es una expresión bastante clara de una de esas partes.

El objetivo que tenemos el Partido Socialista y este Gobierno de Navarra con los grupos que lo componen en materia educativa ya le he dicho cuál es, obtener unos excelentes resultados para todos sus alumnos y para todas sus alumnas, independientemente de cuál sea su situación económica, social o laboral o su situación de origen. Y para eso tenemos que trabajar con las diferentes entidades educativas, y eso es lo que lo que estamos haciendo. No vamos a hacer un plan estratégico tal y como usted nos lo propone, porque nosotros sabemos adónde vamos, usted no lo sé, y estamos haciendo todo lo que hay que hacer para lograr esa excelencia en la educación navarra.

Miren, UPN no gobierna y tampoco lo va a hacer en muchos años y, sin embargo, el sistema educativo navarro avanza. Estamos en mayores niveles de equidad y mayores niveles de inclusión

que aquellos en los que estábamos hace nueve años. Y con medidas como las que usted viene a pedir aquí, sin reconocer y sin saber lo que hay que trabajar...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: El otro día un locutor navarro decía lo desafortunado de las peticiones de la derecha. Hoy en este Parlamento se han pedido medidas digitales por Vox, que ya se están estableciendo, que ya tenemos en el Gobierno de Navarra. La señora García Malo ha venido con un criterio victimista a decirnos que no queremos proteger a los menores, cuando el Gobierno de España ha presentado una ley para la protección del acceso de los menores al porno a través de Internet, y ya veremos lo que vota el PP en el Gobierno de España. Y viene usted a pedir un plan estratégico sin tiento ni concierto, sin saber lo que hay que trabajar antes y lo que hay que hacer. Entonces, yo me hago eco de eso que dijo el locutor navarro que decía Emilio Aragón: «Menos samba e mais trabalhar,» pero yo lo hago como lo decía mi padre, a la navarra: «a chiflar a la vía». (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Maiz Ulaiar andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. MAIZ ULAIAR: Eskerrik asko. Arratsalde on. Bueno, uste dut nekatu samar gaudela denok eta agerikoak dira, azken hitzetan ikusten da.

[Muchas gracias. Buenas tardes. Bueno, creo que todo el mundo está bastante cansado, y se nota, se ve en las últimas intervenciones].

González jauna, eskerrak eman nahi dizkizut egin duzun azalpen xeheगतिक, baina hemen ikusi da eskuinak duen beste “obsesioetako” bat: zorioneko PISA txostenaren emaitzak. Notak, zenbakiak, mikrodatu eta makrodatu akademikoak.

[Señor González, le agradezco la detallada explicación que ha hecho, pero aquí se ha visto otra de las “obsesiones” que tiene la derecha: los resultados del dichoso informe PISA. Notas, números, microdatos y macrodatos académicos].

Hezkuntza kontseilaria Hezkuntza Batzordera PISA frogen emaitzak aurkeztera etorri zenean, gure jarrera argi utzi genuen ebaluazio sistema honekiko. Eta orduan esandakoak berriz errepikatuko ditugu. Ze, jaun-andreok, komeni da PISA frogak nork antolatzen dituen eta zein helbururekin antolatzen dituen esatea.

[Cuando el Consejero de Educación vino a la Comisión de Educación a presentar los resultados de las pruebas PISA, dejamos clara nuestra postura respecto a este sistema de evaluación. Y repetiremos lo que dijimos entonces.

Porque, señorías, conviene decir quién organiza las pruebas PISA y con qué finalidad].

Bultzatzaile nagusia ELGA edo OCDE da, hau da, munduko botere ekonomiko eta finantzarioen mesedetara dagoen erakundea. Jakina da ELGA ideologia neoliberalaren paradigmatan kokatzen dela, eta “hezkuntza” ekonomia globalaren mesedetara jartzen duela. PISA proben bidez, ELGak, Munduko Bankuen presiopean, eta Europako instituzioen konplizitatearekin, “hezkuntza” egungo finantza beharretara egokitu nahi du. Eta gaur, González jauna, jarri duzun adibide elitista horrekin, Ferrariarekin, argi geratu da unibertso horretan kokatzen zarela.

[El principal impulsor es la OCDE, una institución que está al favor de los poderes económicos y financieros mundiales. Es sabido que la OCDE se sitúa en los paradigmas de la ideología neoliberal, y pone a la educación al servicio de la economía global. A través de las pruebas PISA, la OCDE, bajo la presión de los Bancos Mundiales, y con la complicidad de las instituciones europeas, pretende adaptar la enseñanza a las necesidades financieras actuales. Y hoy, señor González, con ese ejemplo elitista que ha puesto, con el Ferrari, ha quedado claro que usted se sitúa en ese universo].

Froga honek konpetentzia kognitiboak eta akademikoak bakarrik neurtzen ditu (eta batzuk bakarrik). Konpetentzia sozialak eta emozionalak bazterrean utzita. Pertsonen garapen osorako ezinbestekoak diren beste hainbat arlo erabat gutxietsiz: pentsamendu librea, historia, arteak, kritikotasuna, talde-lana, heziketa fisikoa eta abar.

[Esta prueba sólo mide las competencias cognitivas y académicas (y sólo algunas). Dejando al margen las competencias sociales y emocionales. Menospreciando totalmente otros aspectos imprescindibles para el desarrollo integral de las personas: el pensamiento libre, la historia, las artes, la crítica, el trabajo en equipo, la educación física, etc.].

Eta, horren ondorioz, frogak hezkuntza sistema baldintzatzen dute, eta hezkuntza sistemen eta ikastetxeen arteko lehia bultzatzen dute. Gehiegizko kuantifikazio kaltegarria bultzatzen dute, jomuga jartzen dutelako ranking akademikoa, eta ez ikaslea bera. Eta PISA horixe da: ikasleak ebaluatzeke asmoa baino, hezkuntza sistema baldintzatzeke asmoa duen sistema bat.

Y, en consecuencia, las pruebas condicionan el sistema educativo y favorecen la competencia entre los sistemas educativos y los centros. Favorecen una cuantificación excesivamente perniciosa porque ponen en el punto de mira el ranking académico y no al propio alumnado. Y PISA es eso:

un sistema que más que aspirar a evaluar al alumnado, pretende condicionar el sistema educativo].

Eta iritzi kualifikatuak daude, PISAk hutsune metodologiko ukaezinak dituela esaten dutenak. Besteak beste: enuntziatuak desegokiak eta nahasiak, galderen zehaztasun falta, arrakala kulturala, ez dira tokian tokiko ezaugarriak, ohiturak eta hizkuntzak kontuan hartzen, proben laginen eskasia eta nahikotasun eza.

[Y hay opiniones cualificadas que dicen que PISA tiene innegables lagunas metodológicas. Entre ellas: los enunciados inadecuados y confusos, la falta de concreción de las preguntas, la brecha cultural, no se tienen en cuenta las características, costumbres e idiomas del lugar, la escasez de muestras de las pruebas y la insuficiencia].

Duela 10 urte mundu mailako 80 bat irakaslek idatzi bat idatzi zioten orduan PISA programaren zuzendariari, froga horren ajeak nabarmenduz. Arriskua baitago hezkuntza sistema horren obsesioetara makurtzeko, PISA sistemaren egiturara. Eta mozio hau, hain zuzen ere, horren adibidea da. Hala ere, aitortu behar dut, emaitza horien aitzakian, gure Hezkuntza Departamentuak, behingoz, ratioak jaisten baditu, gaitz erdi! Zergatik diot hau?

[Hace 10 años unos 80 profesores a nivel mundial escribieron un escrito al entonces director del programa PISA en el que destacaban las deficiencias de esa prueba. Porque existe el riesgo de plegarse a las obsesiones de este sistema educativo, a la estructura del sistema PISA. Y esta moción es precisamente un ejemplo de ello. Sin embargo, debo confesar que si, con el pretexto de estos resultados, nuestro Departamento de Educación baja, de una vez por todas, las ratios, ¡ni tan mal! ¿Por qué digo esto?]

Urtarrilaren 21ean, Pedro Sánchezek iragarri zuen —hemen aipatu da lehen— 2024ko aurrekontu orokorretan ratioak jaitsiko zirela eta horrelako plan bat martxan jarriko zuela, 500 bat milioi euro edo bideratuko direla horretarako eta plana zortzi ikasturtetarako izango dela. Ikusiko dugu nola garatzen den.

[El 21 de enero, Pedro Sánchez anunció —aquí se ha mencionado anteriormente— que en los presupuestos generales de 2024 se iban a rebajar las ratios y que iba a poner en marcha un plan de este tipo, que se destinarán unos 500 millones de euros, y que el plan será para ocho cursos. Veremos cómo se desarrolla].

Eta, hurrengo egunean, urtarrilaren 22an, Gimeno jaunak, Hezkuntzako Mahai Sektorialeko bileran, sindikatuei jakinarazi zien ratioak murriztuko direla. Baina, hori bai, ohartarazi zien, "ratioen murrizketa linealak galera nabarmena era-

gingo lukeela hezkuntza-kalitatean, espazio falta-gatik".

[Y, al día siguiente, 22 de enero, el señor Gimeno, en la reunión de la Mesa Sectorial de Educación, comunicó a los sindicatos que se van a reducir las ratios. Pero, eso sí, les advirtió de que "la reducción lineal de ratios provocaría una pérdida significativa de calidad educativa por falta de espacio"].

Guk, jakina, ez dugu tesi hori partekatzen, badakizue, baina PISA aitzakia bada ratioen jaitsieran urratsa egiteko, ongi etorria! Hori bai, EH bilduren ustez ratioa gai guztietan jaitsi beharko litzateke, eta modu orokortuan.

[Nosotras, desde luego, no compartimos esa tesis, ya saben, pero si PISA es la excusa para dar el paso en la bajada de ratios, ¡bienvenido sea! Eso sí, EH Bildu considera que la ratio debería bajar en todos los temas, y de forma generalizada].

Gure sistemaren ahuleziak zein diren badakigu eta, gure ustez, ez dugu kanpoko froga arrotzen beharrik hori jakiteko. Nafarroako Eskola Kontseiluak 2022an antolatu zuen jardunaldian, informazio oparoa eman zitzaigun Nafarroako hezkuntza sistemaren egoerari buruz. Álvaro Ferrer Blancok, Hezkuntza Ekitateko espezialistak, oso datu interesgarriak bildu zituen: Nafarroan, DBHko ikasleen % 5,9k ikasturtea errepikatzen du. Bestetik, % 10,8ko eskola uzte goiztiarraren tasa dugu. Hemen, baliabide gutxiko ikasleek errepikatzeke duten aukera lau aldiz handiagoa da. Nafarroako migratzaileen eta bertako ikasleen arteko arrakala Espainiako altuenetakoa da. Eskola-uztearen arrakala bigarren handiena da Estatuan eta Foru Komunitateko inbertsioari dagokionez, Nafarroa da Estatuan ikasle bakoitzeko gehien inbertitzen duen bigarren komunitatea, baina BPGaren araberrako ahalegina, batezbestekoaren azpitik dago.

[Sabemos cuáles son las debilidades de nuestro sistema y, a nuestro entender, no necesitamos pruebas externas para saberlo. En la jornada que organizó el Consejo Escolar de Navarra en el año 2022, se nos informó sobre la situación del sistema educativo en Navarra. Álvaro Ferrer Blanco, especialista en Equidad Educativa, recogió datos muy interesantes: en Navarra, el 5,9 % del alumnado de ESO repite curso. Por otro lado, tenemos una tasa de abandono escolar prematuro del 10,8 %. Aquí, la posibilidad de que el alumnado con pocos recursos repita es cuatro veces mayor. En Navarra, la brecha entre migrantes y estudiantes locales es una de las más altas de España. La brecha en el abandono escolar es la segunda mayor en el Estado y en cuanto a la inver-

sión en la Comunidad Foral, Navarra es la segunda comunidad del Estado que más invierte por alumno y alumna, pero el esfuerzo por PIB está por debajo de la media].

Datu horiek esanguratsuak dira, baina guk beste batzuk ere gehitu nahi ditugu, kezka-iturri direlako guretzat. Lehen aipatu duguna, gehiegizko ratioen gaia, hori zuzendu beharra dago. Pantailen erabileraren gaineko lanketa, hori ere aipatu dugu. Eskola jardunaldiak ere guretzat zer pentsatu ematen du. Orain pil-pilean dagoen gaia da eta aztertu behar da zer eragin duen jardunaldiak ikasleentzako errendimenduan eta ongizatean. Segregazioa: segregazioa ere faktore inportantea da gure ustez. Nafarroako zentro pribatuek publikoek baino emaitza hobek ematen dituzte ebaluatutako hainbat ataletan; eta biztanleria natiboaren eta migrazioaren artean ere alde nabarmenak daude. Arloaren araberrako genero arrakala: matematiketan mutilek emaitza hobek; irakurketan neskek hobek. Eta mutilek errepikapen tasa handiagoa. Hezkuntzan genero estereotipoaren arrakala zuzendu beharra dago. Irakasleentzako ezegonkortasuna eta prekaritatea, horretan ere arreta jarri nahi dugu. Eta beste hainbat kontu.

[Estos datos son significativos, pero nosotras queremos añadir otros porque son motivo de preocupación para nuestro grupo. Lo que hemos mencionado antes, el tema de las ratios excesivas, hay que corregirlo. También hemos mencionado el abordaje del uso de pantallas. La jornada escolar también da qué pensar para nosotras. Es un tema que ahora está muy de actualidad y hay que analizar qué impacto tiene la jornada en el rendimiento y el bienestar del alumnado. Segregación: también creemos que la segregación es un factor importante. Los centros privados de Navarra ofrecen mejores resultados que los públicos en varios de los apartados evaluados; y también hay diferencias significativas entre la población nativa y la migrante. Brecha de género por área: mejores resultados de los chicos en matemáticas; mejores de las chicas en lectura. Y más tasa de repetición por parte de los chicos. En la educación hay que corregir la brecha del estereotipo de género. Inestabilidad y precariedad del profesorado, también queremos centrarnos en ello. Y otros muchos asuntos].

Baina, gure ustez fokoa altxatu beharra dago eta emaitzei hainbeste erreparatu beharrean, galde-tu behar dugu: nola sentitzen dira gure ikasleak? Nola dago ikasleentzako ongizatea eta osasun mentala? Zer egin dezakegu hezkuntza sistematik horren alde eta horretan laguntzeko? Gure osasun mentalak okerrera egin du eta gu matematikako proben makrodatuetan eta mikrodatuetan nahasten ari gara. EH Bildurentzat erantzuna argia da: ez gabil-

tza bide onean. Lan handia daukagu aurretik. Ikaslea bera erdigunean jarri behar dugu, eta ez emaitza akademikoa, eta bere ongizatea. Eta Gonzalez jauna, guk bide honetarako, ibilbide honetarako, ez dugu Ferraririk behar.

[Pero, en nuestra opinión, hay que levantar el foco y, en lugar de fijarnos tanto en los resultados, preguntarnos: ¿cómo se siente nuestro alumnado? ¿Cómo está el bienestar y la salud mental del alumnado? ¿Qué podemos hacer desde el sistema educativo para apoyarlo y ayudarlo? Nuestra salud mental ha empeorado y nosotras nos estamos liando con macrodatos y microdatos de las pruebas de matemáticas. Para EH Bildu la respuesta es clara: no estamos en el buen camino. Tenemos mucho trabajo por delante. Tenemos que poner al alumnado y su bienestar en el centro, y no el resultado académico. Y señor González, nosotras para este camino, para este recorrido, no necesitamos un Ferrariri].

SR. PRESIDENTE: Eskerririk asko, Maiz Ulaiar andrea. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda orain, 15 minutuz. Solana Arana andrea, zurea da hitza.

SRA. SOLANA ARANA: Arratsalde on. Eskerririk asko, legebiltzarburu jauna. Gauza aunitz daukagu komentatzeko eta ez dakit nahiko astirik eta jada nahiko gogorik eta indarririk ba ote dagoen hemiziklo honetan, baina tira, esan gabe ere ez ditut utzi nahi. Hartara, saiatuko naiz dena aipatzen.

[Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Tenemos muchas cosas que comentar, y no sé si hay bastante tiempo y ya bastantes ganas y fuerzas en este hemisiciclo, pero bueno, tampoco las quiero dejar sin decir. Así que trataré de mencionarlo todo].

No está el señor García, quería decirle que justo Castilla y León invitó a Navarra, allá por diciembre de 2018, para, como ejemplo de buenas prácticas, hablar sobre prevención de segregación escolar por razones de vulnerabilidad. Lo hizo un Consejero que no tenía el carné del Partido Popular, era independiente, pero era un gran conocedor de estos temas, un catedrático, el señor Fernando Rey, que ha estado en esta Comunidad en múltiples ocasiones en la Universidad Pública de Navarra y al que mando un saludo desde aquí.

Lo dije en Comisión y lo repito hoy aquí, en Geroa Bai no compartimos que sea PISA la que determine el futuro y tampoco el presente de nuestro alumnado. Un *ranking* —ya se ha dicho aquí— promovido por la OCDE, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con parámetros evidentemente globales, pero absolutamente economicistas y plagado de ítems que así lo atesti-

guan, que establece que el sistema educativo madrileño está en mejor posición que el navarro no puede ser faro, no puede ser guía para Navarra. PISA no puede servir de guía para diseñar y aplicar las políticas educativas del Estado y mucho menos, señor González Felipe, para diseñar y aplicar las políticas educativas de esta Comunidad. Esta Comunidad es pequeña, grande en territorio y en otras muchas cosas, pero pequeña en población, y sabemos que la muestra en Navarra es escasa y sabemos —si no lo saben, lo deberían saber— que en Navarra es especialmente escasa, porque, además de ser los y las que somos poblacionalmente, nos encontramos cada vez que hay que trabajar y hacer estas pruebas con que en más de uno de los centros se hace un boicot frontal, una negativa manifiesta de parte del alumnado y, en ocasiones, también de parte del profesorado a realizar estas pruebas, lo que hace que todavía sean menos aquellas que se aportan a la muestra.

En Geroa Bai, hemos dicho muchas veces que estamos a favor de las pruebas diagnósticas propias, de las evaluaciones diagnósticas propias en las que, de verdad, creemos que tenemos que poner todo el empeño y toda nuestra atención, porque creemos que son las que nos ayudan a conocer a nuestro alumnado y el estado de salud de nuestro sistema educativo. Por eso decimos sí a evaluar, a evaluar al alumnado navarro y al profesorado, un profesorado que se autoevalúa también con un compromiso expreso de mejora continua, aunque eso entrañe mucha dificultad. Decimos sí a menos PISA y a más escuchar a las y a los docentes, que llevan mucho tiempo clamando por la necesaria y la ya urgente adopción de medidas para tener, efectivamente, una escuela del siglo XXI.

El alumnado navarro no es el que era hace diez años, señor González, usted lo sabe, no es el que era hace diez años; la escuela, por lo tanto, tampoco puede serlo. No puede ser la misma que hace diez años. Con ese fin se vienen impulsando propuestas como Ikasnova, como Laguntza o como Skolae, y todas esas propuestas formativas en metodologías activas, entre otras muchas cosas. En Geroa Bai no tenemos ninguna duda de que la apuesta real por la inclusión, la convivencia, la igualdad y la equidad que está haciendo el Gobierno de Navarra desde 2015 dará su fruto. Lo va a dar, pero tendremos que esperar; también en la mejora de las competencias del alumnado navarro dará su fruto, estamos convencidas de ello.

Mire, yo no traigo dibujicos, no traigo gráficos ni traigo ninguna foto para el soporte, pero sí le voy a proponer, y les voy a proponer a ustedes también, un ejercicio para esta tarde. Me voy a detener, voy a entrar en el análisis de su moción o, mejor dicho, de la exposición de motivos de la misma, en el segundo párrafo de esa exposición de motivos, que yo creo que es lo realmente flagrante y doloroso.

Porque, en sí, la propuesta de resolución parece, y digo solo que parece, más inofensiva. Lo dañino seguramente se esconde dentro de esa exposición de motivos. Detengámonos, pues, en el segundo párrafo de su exposición, señor González, en un relato que en Geroa Bai nos parece absolutamente forzado. Dice así: «Desde el año 2015, con la llegada de un Gobierno nacionalista al poder en Navarra, la educación ha perdido su nivel de referencia como modelo de buenas prácticas a nivel nacional e incluso internacional. Las obsesiones nacionalistas por modelar un sistema educativo que responda a objetivos claramente políticos, así como el esfuerzo constante del Partido Socialista de Navarra por atacar un derecho básico como es la libertad de elección que las familias tienen sobre la educación de sus hijas e hijos e imponer un currículo totalmente ideológico, propio de los estados totalitarios, nos han arrastrado a un nivel en el que nuestro sistema educativo ya no es garante del progreso personal y social». Creo que lo he leído completo, que he leído bien ese segundo párrafo. Pues ¿sabe qué pasa, señor González? Que en Geroa Bai estamos absolutamente convencidas de que, en Navarra, efectivamente, ha habido en educación un punto de inflexión muy, pero que muy preocupante y que será un punto de inflexión de no retorno en muchos casos y para muchas alumnas y para muchos alumnos de esta Comunidad. Y no, no fue desde el inicio del Gobierno del cambio en 2015, no, no se sitúa ahí el punto de inflexión de la educación en Navarra. Fue un poquito antes, allá por 2013, con el señor Iribas —¿se acuerdan?— de Consejero de Educación y con Yolanda Barcina entonces Presidenta del Gobierno de Navarra. Ese año en el que las alumnas y los alumnos a los que PISA está ahora evaluando iniciaron su escolarización. ¿Es así, no? El cálculo está bien hecho. Sí, es a esos a los que estamos evaluando ahora. Y en aquel año UPN echó el resto con una implantación masiva del PAI sin orden ni concierto, sin recursos suficientes, sin perfil lingüístico suficiente de las y de los docentes, etcétera. ¿Se acuerdan? Se acuerdan, seguro, ¿verdad, señor González? porque fue su último Gobierno. Como para olvidarlo ¿verdad?

Pues bien, hagamos un ejercicio práctico, que era lo que les proponía. Tomemos su párrafo segundo, cambiemos el año y adecuemos los términos al Gobierno de entonces. El relato quedaría más o menos así: Desde el año 2013, con la llegada de un Consejero nacionalista español al Gobierno de Navarra, la educación ha perdido su nivel de referencia como modelo de buenas prácticas a nivel nacional e incluso internacional. Las obsesiones nacionalistas españolas por modelar un sistema educativo que responda a unos objetivos claramente políticos, así como el esfuerzo constante de la derecha de Navarra por atacar un derecho básico, como es el de la promoción de una de nuestras len-

guas propias, el euskera, en la educación de sus hijas e hijos e imponer un currículo totalmente ideológico propio de los estados totalitarios nos ha arrastrado a un nivel en el que nuestro sistema educativo ya no es garante de progreso personal y social. Así quedaría. ¿Qué le parece? ¿Forzado? Pues es así como quedaría el relato cuando nosotras ponemos la fecha donde la ponemos y no damos por buena la que usted nos trae hoy forzando la realidad al extremo. Además de la LOMCE, que ya se ha dicho aquí también y que enseguida voy a volver a citar. Pues eso, eso es lo que llevamos intentando revertir y revirtiendo desde 2015.

En el tercer párrafo de la exposición de motivos habla de los múltiples planes estratégicos que UPN desarrolló en pro de la convivencia, la inclusión o la atención a la diversidad, pero lo cierto es que no tenemos constancia de que fuera así. No fue hasta 2015 cuando se comenzó a trabajar en el primer plan de atención a la diversidad. Ha hablado de Atlante, pero, claro, no ha hablado del PAI y tampoco ha hablado de la LOMCE, que también estaban ahí. Pero es verdad que lo estratégico no llega hasta la legislatura que se inició en 2015, que se aprobaría a lo largo de la legislatura del cambio. También es entonces, a partir del 15, cuando se pusieron en marcha programas, ya los he citado, como Laguntza o Skolae. También fue entonces, en la legislatura del cambio, cuando se creó Ikasnova.

Esta tarde hablábamos de la importancia, lo hacíamos al inicio de este Pleno, de hacer la transición digital de una manera ordenada, reglada y acompañada, de cómo ha cambiado la relación de nuestros y nuestras menores, que es tanto como decir de nuestro alumnado por tanto, con las nuevas tecnologías, de cuánto tiempo pasan con ellas, de cómo las utilizan, de los múltiples efectos, muchos de ellos nocivos, que tienen, entre otros, el efecto en el rendimiento académico, afectando al mismo. A la vista está que son muchos, seguro, los factores que hay que tener en cuenta y muchos los aspectos en los que hay que trabajar.

Acabo. En su último párrafo también le voy a llevar la contraria, lo siento, señor González, siento destrozarle el relato. Hoy hay más calidad en nuestro sistema educativo. El pasado viernes se repartieron las distinciones de excelencia y de calidad, le tengo que decir que más del 50 % de los centros públicos forales forman parte ya del sistema de gestión de calidad. Hoy hay más equidad en el sistema educativo navarro y hay más participación que cuando gobernaban ustedes. Hay más planes específicos y hay una mayor inversión. Esa, la del exponencial aumento de la inversión en educación, que se ha dado desde que UPN no gobierna, es, me temo, señor González, la única cosa en la que vamos a coincidir usted y yo, UPN y Geroa

bai, esta tarde. Eskerrik asko. Por cierto, no tengo carné de conducir, por lo del Ferrari.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Solana. Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on de nuevo, buenas tardes. Señor González Felipe, salgo a esta tribuna por respeto a su moción y al contenido tan importante de la misma, por tratarse de política educativa, pero voy a intentar ser breve porque comparto en buena medida las reflexiones de la señora Maiz, de la señora Solana y también de la señora Jurío. Vamos a votar en contra de esta moción porque no compartimos ni el enfoque que plantea la moción —mejor dicho, sobre el que se sustenta— ni tampoco la propuesta de resolución que se plantea. Por cierto, hoy a mi grupo nos ha sorprendido, cuando menos, escuchar al conjunto de las derechas hablar de adoctrinamiento, hablar de ideología..., cuando son ellos y ellas, estas derechas, los y las del modelo concertado, los de la religión en las aulas o los del pin parental. Cuando menos, es sorprendente.

En cuanto al enfoque, señor González Felipe, esta moción viene sustentada en los resultados del último informe PISA. Mi coalición, como ya se ha señalado aquí por otros portavoces, y buena parte, o cada vez más parte, de la comunidad educativa, pone cuando menos en entredicho la validez de este informe tan economicista, tan cortoplacista y utilitario, al neoliberal servicio de la OCDE, como es el informe PISA. Para nosotros, para nosotras, este informe no es un indicador garantista para la planificación de nuestro sistema educativo. Lo sabe ya usted, señor González Felipe.

Se ha hecho también referencia, no sé si ha sido la señora Maiz o la señora Solana, a que en mayo del 2014 un grupo de alrededor de ochenta profesores de prestigio de todo el mundo publicaron un informe, un artículo de opinión en *The Guardian*, una carta abierta al director general del programa PISA, en la cual exponían cómo o por qué consideraban ellos y ellas que este informe estaba engañando a la educación. Entre las quejas de las firmantes se encontraba la excesiva confianza en los resultados, a pesar de la imperfección de los datos y un cortoplacismo, como ya he señalado, que ha empujado a muchos países a tomar decisiones políticas apresuradas para remontar los resultados en las siguientes oleadas. Criticaban también el olvido de aspectos y materiales no medibles de la formación de las estudiantes, como el desarrollo físico, moral o artístico. También criticaba un análisis excesivamente económico de las escuelas públicas. En definitiva —concluían estas ochenta personas expertas— el nuevo régimen de PISA, con su ciclo continuo de tres globales, daña a nues-

tros niños y niñas y empobrece nuestras clases. Inevitablemente implica menos autonomía para las profesoras y ha incrementado el estrés en los colegios, lo que pone en peligro el bienestar de los profesores y de los alumnos. A nuestro juicio, esto es más que demoledor.

En Contigo Navarra, señor González Felipe, como en el conjunto del Gobierno, mostramos siempre nuestra continua preocupación, por supuesto, por la mejora del sistema educativo en general y del sistema educativo navarro en particular, pero lo hacemos aspirando a mejorar la calidad de la enseñanza que los niños y las niñas reciben en el aula, no aspirando a mejorar en los *rankings* de informes neoliberales como el de PISA. Además, hoy se ha señalado aquí, se ha vuelto a utilizar nuevamente el concepto de ascensor social. Para nosotros, para nosotras, la educación y la educación pública en particular no debe ser un ascensor social. No compartimos ni asumimos ese concepto neoliberal. Para nosotros y para nosotras la educación, y la educación pública en particular, debe ser el mecanismo por el cual garantizar la formación de ciudadanos libres, críticos y democráticos.

En cuanto a su propuesta de resolución, señor González Felipe, nos parece muy atrevido marcarle desde este Parlamento al señor Gimeno y al conjunto de su consejería la tarea de diseñar y elaborar un plan estratégico de mejora de las competencias del alumnado navarro antes de finalizar el presente curso escolar. Nos consta que desde junio del 2022 con la orden 45/2022 de evaluación de las competencias del alumnado, de funcionamiento de los centros educativos, de la función directiva y de la función docente, de manera sistemática y razonada el Departamento de Educación está trabajando en esta cuestión. Para conocer si el alumnado está aprendiendo lo que debe y se encamina a resultados óptimos, consideramos que es necesario evaluar el desempeño del sistema tal y como se está haciendo, de los centros, de la dirección, del profesorado, y nos consta que en ello está trabajando esta consejería.

Se está implantando también, en el marco de la consejería que dirige el señor Gimeno, un nuevo marco curricular derivado de la LOMLOE. Se ha iniciado también una formación institucional a todo el profesorado en conceptos básicos de la nueva ley, como la inclusión de la atención a la diversidad en el presente curso académico, integrando lo que se denomina diseño universal de aprendizaje para que todo el profesorado conozca bien cómo realizar adaptaciones curriculares al nuevo currículum. Además, señor González Felipe, por primera vez en nuestra Comunidad el sistema educativo navarro está participando en una de las evaluaciones internacionales más prestigiosas, como es el PIRLS, y, derivado de los resultados del informe PISA, esos que a usted tanto le preo-

cupan, se han implementado actuaciones como un plan foral de refuerzo de la competencia lectoescritora de la educación básica, ya en marcha. También recientemente se ha firmado con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones un convenio de tutorías *online* de Matemáticas para 2.850 alumnos y alumnas de entornos vulnerables. También en estos momentos se está a la espera de la concreción de un plan con el Gobierno de España de refuerzo en Matemáticas y Comprensión lectora para alumnos de Primaria, ESO, FP Básica y Bachillerato.

En definitiva, señor González Felipe, compartimos su preocupación, y me atrevo a decir que también el conjunto de fuerzas de esta Cámara lo hace, por la mejora de la calidad de la enseñanza pública y del sistema educativo navarro, pero honestamente, señor González Felipe, creemos que la hoja de ruta que marca su moción no es la adecuada.

Señor Consejero, ya lo sabe usted, podrá contar con nuestra coalición, con Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, para seguir fortaleciendo el sistema educativo público, el de todos y el de todas, y el único que garantiza la construcción de una sociedad, como siempre decimos nosotros y nosotras, libre, crítica y democrática. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Guzmán Pérez, Vamos con el turno de réplica, los diez minutos de rigor. Señor González Felipe, por parte del grupo proponente, UPN, cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Pues muchas gracias, Presidente. Mire, señora Jurío, aunque no me está mirando se lo voy a decir. En esta tribuna este portavoz dirá lo que considere oportuno, por decirselo más suave, diré lo que me dé la gana. ¿De acuerdo? Pero lo diré con el respeto y la educación de la que usted muchas veces carece. Usted tiene un amplio ámbito de conocimiento en el que me consta que es una persona valiosa, pero de educación usted no tiene ni idea. Usted, como portavoz de Educación, lo único que está haciendo es intentar bajar el conocimiento, los datos, la rigurosidad y la seriedad que yo tengo al barro, al insulto, a la descalificación, a las malas formas... Y eso, señora Jurío, este portavoz no se lo va a permitir. Por lo tanto, límitese si quiere a leer lo que le escriban, pero no a insultar ni a poner un ambiente que no es el adecuado. Porque viene diciendo una serie de cuestiones de brocha gorda. Es decir: nosotros, la equidad, la inclusión..., pero ya le he dicho con datos que el alumnado más desfavorecido económicamente hoy obtiene unos resultados mucho peores en PISA. Se lo he dicho, no diga lo contrario.

Ya le dije el otro día que las leyes educativas tienen una influencia que es limitada, que con la misma ley educativa unas comunidades, tomando unas decisiones —porque al fin y al cabo las deci-

siones de educación en este país las toman las comunidades autónomas—, obtienen unos resultados u otros resultados. Ha nombrado la señora Solana la colaboración con Castilla y León. La colaboración de Castilla y León con el Gobierno de Navarra viene desde los primeros años 2000. Y eso son decisiones y circunstancias que se toman en determinados momentos.

Bueno, usted dice: «primero nos dejarán evaluar...». Llevan cinco años en el Gobierno. Llevan cinco años en el Gobierno, ustedes conocen perfectamente la situación de la educación navarra. Por supuesto, en el Departamento de Educación hay personas competentes que saben perfectamente cuál es la situación navarra. Decir, que, bueno, ustedes llevan veinte años y esos veinte años y tal... y les sabe malo que ya que llevamos veinte años... Nosotros en el 2015 hicimos una evaluación, un diagnóstico puntual apoyado en cientos de indicadores para proponer un plan. Ustedes también lo están haciendo, por supuesto que sí, pero no minusvalore en absoluto el plan que nosotros hicimos en 2005, porque los resultados que se han dado son los que tenemos.

Y dicho esto pues, bueno, hay varias circunstancias y varios portavoces que han hablado de la no validez de PISA. PISA, al fin y al cabo, no es más que una muestra de tendencias. PISA, al fin y al cabo, lo que hace es mostrar buenas prácticas para que quien tenga que tomar decisiones políticas las tome o no las tome. Pero si nosotros nos metemos en el ámbito de la cultura de la evaluación, todas las referencias que nos dan las evaluaciones diagnósticas, sean muestrales o censales, son de agradecer, y que se tomen unas decisiones u otras o que se tenga más en cuenta una evaluación u otra será decisión de quien políticamente esté en el Gobierno y tenga que tomar las decisiones. Hasta ahí.

Y, señora Solana, la orden foral de evaluación que se está modificando la hizo UPN; el primer plan de coeducación, muy similar a Skolae, pero sin una parte que hemos criticado a veces, lo hizo UPN; las redes de calidad las hizo UPN. Cuando usted llegó había ciento veintidós centros en las redes de calidad, no lo inventaron ustedes. Por lo tanto, ustedes contribuyeron en unas cuestiones y nosotros en otras.

Y bueno, en primer lugar —ya he dicho lo que quería decir en ese aspecto— quiero agradecer al Partido Popular y a Vox el apoyo a la moción. Miren, llevamos más de treinta años de fracasadas leyes educativas socialistas. Porque en este país ha habido leyes educativas socialistas, todas alumbradas por una pedagogía buenista que relativiza la cultura del esfuerzo y penaliza el éxito escolar y la excelencia educativa, que han abandonado y demonizado totalmente. Huyen de la adquisición de contenidos, cambiándolos por posicionamientos

ideológicos como el ecologismo, el feminismo, la actividad, la afectividad o la memoria democrática. Reducen la autoridad del profesorado a su mínima expresión y, por si fuera poco, permiten ya que el alumnado pase de curso, independientemente de que apruebe o de que suspenda. Sin absolutamente tapujos han decretado el aprobado general como medio para reducir el fracaso escolar. Y eso a quien más perjudica es a quien más lo necesita.

Ese modo de proceder se ha concretado de forma escandalosa en la LOMLOE, tal cual. Una ley socialista, pero menos, lo he dicho aquí muchas veces, a la que solo le faltaba la imposición ideológica y sectaria del más rancio comunismo aportado por Podemos. Esa ley, además de marcar y de atacar de frente a la libertad a todos los niveles en el sistema educativo español, nos ha impuesto un currículo en que los conocimientos prácticamente desaparecen. Lo que deben adquirir los alumnos es compromiso cívico, conciencia democrática, ciudadanía digital, aprender a aprender, y, sobre todo, salir de fábrica, salir del sistema educativo con un posicionamiento ideológico que permita imponer plácidamente sus propios dogmas y apuntalar la hegemonía cultural de la izquierda en este país. Eso es lo que hace el sistema educativo.

Les doy algún breve ejemplo de lo que digo del currículo. «Las Matemáticas deben impartirse con sentido socioemocional y perspectiva de género». En Lengua castellana, «el alumnado debe hacer un uso democrático del lenguaje». Y ya la historia es para nota, porque elimina la enumeración de los hechos históricos y se limita a realizar juicios de valor. Algo nunca visto en un currículo, algo nunca visto. Es decir, por poner un ejemplo, la Segunda República es un proceso reformista y democratizador. Bueno, pues bien, eso sí, luego no se cortan en incidir en la adquisición de competencias y en el desarrollo el pensamiento crítico.

¿Saben ustedes lo que es una competencia? Señora Jurío, ¿lo sabe? ¿Verdad que no? Pues una competencia es poner el conocimiento, utilizar el conocimiento para resolver las situaciones más complejas del día a día. Eso es una competencia. Ya se lo digo para que vaya aprendiendo. Por tanto, ¿cómo va a desarrollar alguien una competencia sobre un conocimiento que no posee? Si yo no tengo el conocimiento, no puedo desarrollar la competencia. ¿Cómo va a tener alguien un pensamiento crítico y comprometido sobre la situación, por ejemplo, del conflicto palestino, si no sabe dónde está Palestina? ¿Verdad que no lo sabe? Pues no lo sabe. Sin conocimiento no hay habilidades, no hay competencias, no hay posibilidad de asomarse al mundo de forma crítica.

Fracasamos en PISA, señorías, porque no tenemos el conocimiento básico que nos permita desarrollar esas competencias que PISA evalúa.

Por esas razones sus leyes son, además de pedagógicamente malas, socialmente injustas. Porque, como dice la exposición de motivos, que ha citado la señora Solana con mucho ingenio, nuestro sistema educativo ya no es garante de progreso personal y social, ya no sirve para dar oportunidades. Ya le he dicho en la transparencia que su ascensor, señora Jurío, está averiado.

En resumen, con este planteamiento la escuela pública se va a convertir en un parque de atracciones. El otro día alguien citaba la célebre frase del libro de Gregorio Luri: un parque de atracciones del adoctrinamiento moral de la izquierda. Por eso a las Ministras socialistas de Educación les gusta tanto llevar a sus hijos a la privada, por eso les gusta, y dejar esta escuela pública, que tanto dicen defender —yo sí he defendido toda la vida la escuela pública, las Ministras socialistas no—, para aquellos que no puedan permitirse pagar por la educación de sus hijos e hijas.

Y voy a terminar con un vídeo...

SR. PRESIDENTE: Silencio.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: ... que explica en un minuto todo lo que he intentado exponer en veinticinco. Dentro vídeo, por favor.

(SE REPRODUCE UN VÍDEO DE UN FRAGMENTO DE UN CAPÍTULO DE LOS SIMPSON).

«—Y ahora empezamos con las Matemáticas.

—Sí.

—¿Qué sensación os producen los números? ¿A qué huele el símbolo más? ¿El número 7 es impar o solo diferente?

—Pero ¿entonces no vamos a hacer problemas de verdad?

—¿Problemas? Así es como los hombres ven las Matemáticas, como algo que hay que atacar, como algo que hay que resolver.

—Pero no lo son. En fin, la autoestima no sustituye a la educación.

—Oh, Lisa, yo diría que intentas descarrilar nuestro tren de la autoestima. Cantemos para volver a encarrilarlo: Lo mejor que me puede pasar es que por fin tú me llegues a amar. ¡Amar!».

La autoestima no sustituye a la educación, dice Lisa, una grandísima verdad que yo completaría diciendo que sin educación no hay futuro y sin futuro, señorías, también, también desaparece la autoestima. Mucha gracias. (APLAUSOS).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Silencio, señorías. Concluido el debate, una vez que se siente el señor González Felipe, vamos a proceder a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 17 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPN.

11-24/MOC-00019. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de ley foral para declarar, en tanto no se cumplan los artículos 31 y 33 de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, la suspensión de los procedimientos administrativos de reconocimiento de utilidad pública, sustanciados al amparo del artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.

SR. PRESIDENTE: Continuamos. Azken puntua, gai-zerrendako 9. puntuarekin: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez Nafarroako Gobernuak premiatzen da foru-lege proiektu bat aurkez dezan, Klima Aldaketari eta Trantsizio Energetikoari buruzko Foru Legearen 31. eta 33. artikulak betetzen ez diren bitartean deklaratu duena eten egiten direla onura publikoa aitortzeko administrazio-prozedurak, gauzatu direnak Elektrizitate-sektoreari buruzko abenduaren 26ko 24/2013 Legearen 54. artikularekin babesean eta abenduaren 1eko 1955/2000 Errege Dekretuaren babesean, zeinak arautzen baititu Energia elektrikoaren garraio, banaketa, merkaturatze, hornidura eta instalazio-baimentze prozedurak. Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkeztu du mozioa. Ez zaio inolako emendakinik aurkeztu, beraz, mozioa azaltzeko, 15 minutuz, Aznal Sagasti andrea, zurea da hitza.

SRA. AZNAL SAGASTI: Lehendakari jauna, denbora. No se vayan todavía, aún hay más. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Trantsizio ekologiko justua, demokratikoa, planifikatua, ordenatua eta gure ingurumenarekin errespetuzkoa Euskal Herria Bilduren lehentasuna da. Aurreko legegintzaldian Nafarroako Parlamentuak aldaketa klimatiko eta trantsizio energetikorako legea aho batez onartu zuen. Askotan errepikatu dugu orain lege hori anbizioz garatzea dagokigula, baina tamalez legea oraindik ez da neurri handi batean garatu. Legean jasotako epe batzuk aspaldi amaitu dira, baina legean ezarritako neurriak ez dira gauzatu. Adibidez, mapak sortzea, energia eolikoa eta fotovoltaikoa sortzeko azpiegiturak non eraiki daitezkeen zehaztuko duen mapa.

[Señor Presidente, el tiempo. No se vayan todavía, aún hay más. Muchas gracias, señor Presi-

dente. Buenas tardes a todas y a todos. Una transición ecológica justa, democrática, planificada, ordenada y respetuosa con nuestro medio ambiente es una prioridad de Euskal Herria Bildu. En la anterior legislatura el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad la ley para el cambio climático y la transición energética. Hemos repetido muchas veces que ahora nos toca desarrollar esta ley con ambición, pero lamentablemente la ley todavía no se ha desarrollado en gran medida. Algunos plazos recogidos en la ley han expirado hace tiempo, pero las medidas establecidas en la ley no se han ejecutado. Por ejemplo, la creación de mapas, un mapa que determine dónde se pueden construir infraestructuras para generar energía eólica y fotovoltaica].

Bitartean, kezka handiz, ministerioak bide ematen dien makroproiektu batzuk ezagutzen ari gara. Azken urteotan, inoiz ez bezala, energia berriztagarria sortzeko instalazio handiak ugaritzen ari dira, horien titulartasuna subjektu aske pribatuei esleitzen zaielarik. Nafarroan, azken lau urteetan 78 proiektu aurkeztu dira energia eolikoa sortzeko eta 89 proiektu energia fotovoltaikoa sortzeko. Makroproiektu horietako batzuek eragin oso handia dute gure lurraldean, ingurumenean eta hirigintzan kalte handiak eragiten dituzte eta gure bioaniztasunari eraso egiten diote. Eta hori guztia Nafarroan inolako aberastasunik sortu gabe eta kaltetutako dozenaka udalerrientzat onurarik ekarri gabe. Gainera, Nafarroako Gobernuak kasu batzuetan proiektu hauen kontrako ingurumen txostenak egin ditu, baina, hala ere, proiektuek aurrera jarraitzen dute estatu mailan Madrilen oniritziarekin.

[Mientras, con mucha preocupación, estamos teniendo conocimiento de algunos macroproyectos a los que da vía libre el ministerio. En los últimos años están proliferando, como nunca, las grandes instalaciones de generación de energía renovable, cuya titularidad se atribuye a sujetos libres privados. En Navarra, en los últimos cuatro años se han presentado 78 proyectos de generación de energía eólica y 89 proyectos de generación de energía fotovoltaica. Algunos de estos macroproyectos tienen un impacto muy importante en nuestro territorio, causan importantes daños medioambientales y urbanísticos y atacan nuestra biodiversidad. Y todo ello sin generar riqueza alguna en Navarra ni reportar beneficios para las decenas de municipios afectados. Además, el Gobierno de Navarra ha realizado en algunos casos informes ambientales desfavorables a estos proyectos, pero, aun así, los proyectos siguen adelante a nivel estatal con el visto bueno de Madrid].

Anbizio handiko ingurumen helburuak ditugu 2030erako eta 2050erako, eta bete beharreko helburuak direla badakigu, eta horrekin ados gaude. Uste dugu, premiazkoa dela erregai fosilen kontsumoa murriztea, baita energiaren kontsumoa murriztea ere. Eta, aldi berean, energia berriztagarriak hedatzea ere bai. Horrekin ere ados gaude. Hala ere, energia berriztagarrien hedapen horrek demokratikoa, planifikatua eta ordenatua izan behar duela sinetsita gaude, gure ingurunea eta ingurumena errespetatu behar dituelako. Horregatik, gaurko mozio hau aurkezten dugu. Gobernuari eskatzen diogu bertan behera utz ditzala energia berriztagarrien instalaziorako proiektuen baimenak gure lurraldea eremu egoki, ez egoki eta eremu debekatuetan sailkatzen duten mapak sortzen ez diren bitartean. Azken finean, daukagun legea betetzen ez den bitartean.

[Tenemos objetivos ambientales ambiciosos para 2030 y 2050, y sabemos que son objetivos que se deben cumplir, y estamos de acuerdo con ello. Creemos que es urgente reducir el consumo de combustibles fósiles, así como el consumo de energía. Y, al mismo tiempo, extender las energías renovables. También estamos de acuerdo con eso. Sin embargo, estamos convencidos de que este despliegue de energías renovables debe ser democrático, planificado y ordenado, ya que debe respetar nuestro entorno y nuestro medio ambiente. Por ello, presentamos esta moción de hoy. Pedimos al Gobierno que suspenda las autorizaciones de proyectos para la instalación de energías renovables mientras no se creen mapas que clasifiquen nuestro territorio en zonas adecuadas, no adecuadas y prohibidas. En definitiva, mientras no se cumpla la ley que tenemos].

Y, como decía, en los últimos tiempos está habiendo una proliferación sin precedentes de infraestructuras para la generación de energías renovables que en muchas ocasiones puede constituir, o constituye, un elemento distorsionador de nuestros bosques, nuestros montes, nuestros campos y nuestros valles propios, de nuestros valles de la Comunidad Foral de Navarra. Estos proyectos de estas grandes instalaciones de generación de energía se apoyan en una supuesta actividad de interés general bajo la línea de la independencia energética y de la lucha contra el cambio climático. Pero, no obstante, la titularidad de muchos de estos proyectos, de la gran mayoría, se atribuye a sujetos privados, con lo que ese interés, en realidad, va en gran parte en beneficio de determinados promotores.

Además, muchos de estos proyectos se localizan en terrenos agrícolas en los cuales se ha llevado a cabo previamente una concentración parcelaria o una modernización de regadíos con la

finalidad de mejorar la productividad agraria, por ejemplo. También se están tramitando proyectos de macroinfraestructuras de iniciativa privada para el transporte de electricidad, electricidad que se genera en otras comunidades autónomas, todo ello con gravísimas afecciones medioambientales, paisajísticas, arqueológicas, importantísimos riesgos para nuestra biodiversidad, para nuestro primer sector, para los usos tradicionales de nuestras tierras.

Estamos convencidas de que es necesario el despliegue de las energías renovables, pero pensamos que debe ser algo planificado, ordenado, respetuoso con la biodiversidad y respetuoso con el medio ambiente. Aquí, en Navarra tenemos nuestra ley, la Ley Foral 4/2022, del 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética, una ley que fue aprobada por unanimidad en este Parlamento y una ley para la que, creo, todos los grupos trabajamos de forma muy intensa. En esa ley, entre otras muchas cuestiones, se señala en los artículos 31 y 33 que se establecerán unos mapas para indicar qué zonas son apropiadas o qué zonas son susceptibles de acoger infraestructuras para la generación de energías renovables, qué zonas no lo son y en qué zonas están prohibidas. Dado que esta ley no se ha desarrollado y estos plazos han expirado, pues, efectivamente, lo que proponemos es que de forma cautelar y en tanto no se dé cumplimiento a esta ley, a nuestra ley, se suspendan todas las autorizaciones administrativas.

También quería hacer una reflexión. Y es que, afortunadamente, en Navarra ya hemos conseguido en el año 2022 que el 57 % de toda la energía que generamos sea de origen renovable. Eso es así, pero también es verdad que Navarra en el año 2021 generó el 172 % de la energía eléctrica que demandó, es decir, esta Comunidad genera un 72 % más de toda la energía eléctrica que consume. Y, si bien es cierto que el origen de la energía que se genera aquí en Navarra es en una parte muy importante de origen renovable, la energía consumida no lo es, porque la mayor parte de la energía que se consume es de origen fósil. Es decir, vivimos en un territorio que es excedentario en producción de electricidad, y yo quería insistir en el hecho de que todos estos proyectos, en primera instancia, tienen como finalidad hacer de Navarra una autopista que transporte electricidad generada en otras comunidades, para llevar a otros puntos. Pero lo grave, como digo, son las afecciones que esto tiene.

El Gobierno de Navarra ha emitido sendos informes desfavorables, informes aplastantes, explicando las numerosas acciones. Y no solo el Gobierno de Navarra, varias comunidades autónomas. En La Rioja, en la Comunidad Autónoma Vasca, en Cataluña hay informes desfavorables, pero los proyectos siguen su curso y el Ministerio les está dando trámite. Es algo que nos preocupa

muchísimo. En Euskal Herria Bildu, ya desde el año 2020 hemos llevado a cabo numerosas iniciativas parlamentarias, bien conocidas por todos y todas ustedes, peticiones de información, preguntas orales, preguntas escritas..., porque es un tema que realmente nos preocupa y nos preocupa mucho.

Ha entrado la iniciativa privada que ha encontrado un importantísimo nicho de negocio. Antes era Red Eléctrica Española la que tenía la potestad de organizar todo el tema relacionado con el transporte de electricidad, ahora estamos viendo cómo la iniciativa privada entra, y pensamos que, además de hacerlo con el beneplácito del Ministerio en este caso, entra como un elefante en una cacharrería. Pensamos, de verdad, que hay que hacer valer la posición del Gobierno de Navarra, hay que hacer valer la posición de todas las entidades locales que están seriamente afectadas por todos estos proyectos, defender sus posiciones, también defender nuestras leyes, darles cumplimiento de forma ambiciosa y defender también nuestros usos tradicionales de nuestros montes, de nuestras tierras y de nuestros pueblos.

Seguramente bajarán aquí a repetir el mantra de que en Euskal Herria Bildu estamos en contra de todo, que no queremos el avance, pero creo que he dejado muy claro que Euskal Herria Bildu está convencidísimo de que es totalmente necesaria la fosilización de la economía. Estamos convencidas también de que es necesario un despliegue de las infraestructuras para la generación de energía renovable, pero queremos hacer las cosas bien, de forma ordenada. Y, además, teniendo una ley que en su desarrollo nos puede proteger frente a estos grandes proyectos, como digo, que son de iniciativa privada y no buscan el bien común. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Aznal. Pasamos ahora al turno de intervención de los grupos parlamentarios para que fijen su posición respecto a la moción. Abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Guzmán, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Parece, señora Aznal, que terminamos el Pleno como hemos empezado, en las mociones encontrándonos en solitario, es lo que tiene. Gracias, desde luego, por traernos hoy a discusión esta importante moción que, a juicio de nuestra coalición, trata de un tema de gran relevancia social y medioambiental. Este, el de la proliferación desmedida e incontrolada de los parques de energías renovables, es un tema que también nos preocupa sobremanera en nuestra coalición. De hecho, la semana pasada en este Pleno formulamos una pregunta oral al Consejero de Desarrollo Rural

y Medio Ambiente en este sentido. Lo ha dicho usted, señora Aznal, pese al negacionismo ultra, el cambio climático ya está aquí, es evidente, es innegable y cada vez lo apreciamos más en nuestro día a día, en nuestras ciudades y en nuestros pueblos.

Pero el cambio climático no ha caído aquí como el maná del cielo. Nosotros y nosotras siempre señalamos como generador a un sistema capitalista voraz y desmedido, que siempre y sobre cualquiera de las cosas prioriza la generación y la acumulación de beneficio económico, incluso sobre la sostenibilidad medioambiental. Sin lugar a duda uno de los grandes retos que tenemos como sociedad es el de la transición ecológica, una transición ecológica que nosotros y nosotras siempre calificamos que debe ser justa y sostenible. Debemos aspirar a que toda la actividad humana económica e industrial esté sustentada por las energías renovables.

La preocupación por la conservación del medio ambiente y las consecuencias del cambio climático es ya hoy, por suerte, una preocupación de primer orden para el conjunto de la ciudadanía que también debe convertirse en una preocupación de primer orden para el mundo político. Sabemos todos y todas que durante los últimos años han proliferado por toda la geografía de nuestro país, por todo el conjunto del Estado español, por España, un innumerable número de megaparques de energía eólica y solar, en zonas incluso de alto valor medioambiental o agrícola que soliviantan a los vecinos y a las vecinas de las zonas rurales, que ya de por sí sufren las consecuencias implícitas de residir en zonas rurales, en muchos casos también en zonas en riesgo de despoblación.

La semana pasada lo comentábamos nosotros y nosotras y señalábamos que el «renovable sí, pero no así» ha dejado de ser un eslogan ecologista para convertirse en un potente movimiento político y social. La semana pasada también señalaba que esta problemática no es ajena a la Comunidad, ni mucho menos. Recordaba un artículo de opinión titulado *Polígonos solares e ineficacia administrativa*, del arquitecto-urbanista Enrique Miranda, publicado en la prensa local, el cual relataba el calamitoso proceso de tramitación de las autorizaciones urbanísticas de varias plantas solares en la Cendea de Cizur.

También recordaba la casuística de Castejón, un caso al cual ha prestado especial atención mi coalición. Como ya señalé la semana pasada, el Ayuntamiento de Castejón, con respecto a la implantación de los parques en su término municipal, elaboró informes externos que, cuanto menos, ponían en cuestión lo procedente de esa instalación, y así presentó diversas alegaciones. Pues bien, parece que, por el momento, en lo referido a una de las dos plantas que estaban en discusión —

en lo referido a una, insisto— se han priorizado los voraces intereses de las empresas privadas, que pretenden hacer negocio con la transición ecológica, frente al interés general del Ayuntamiento, de los vecinos, de las vecinas, de las agricultoras, de los vinicultores, de la sociedad de cazadores, de la comunidad de regantes y del sindicato de riegos de la localidad. Todos, de forma unitaria, se posicionaban en contra de esas dos instalaciones.

La semana pasada también señalaba honestamente que consideraba que nos estábamos confundiendo, que estábamos fallando como sociedad sobre esta cuestión. Hoy insisto en ello: estamos hipotecando y regalando el futuro de nuestros montes y de nuestros campos comunales a los voraces intereses de las empresas energéticas, o, en el mejor de los casos, estamos abocando a nuestras Administraciones locales, muchas de ellas escasas de financiación, a iniciar cuantiosos y titánicos periplos legales, como los que se señalaban en el artículo al que hacía referencia.

Por todo ello, señora Aznal, hoy esta moción que usted presenta nos parece absolutamente pertinente y necesaria. Lo ha señalado ya también usted, la Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica de esta Cámara, aprobada por unanimidad, como usted ha dicho, señalaba en su exposición de motivos que era necesario abordar lo necesario y asegurar la ordenación de la implantación en el territorio de las energías renovables —eólica y fotovoltaica señalaba— para así garantizar la conservación de los valores naturales más relevantes. Eso decía la citada ley. Para ello, la propia ley marcaba unos plazos para desarrollar unos reglamentos que abordaran esta cuestión. Ya lo ha señalado y lo ha expuesto usted, los plazos marcados por la ley se han superado y, dado lo importante de la cuestión, el proyecto de ley foral que usted hoy propone redactar nos parece a nosotros y a nosotras absolutamente necesario.

Además, he de decirle que para nada nos parece esta una propuesta descabellada, ni mucho menos. La semana pasada en el Parlamento de La Rioja, aquí cerquita, aquí al ladito, se aprobó con los votos favorables del Partido Popular, de la extrema derecha, de Izquierda Unida y Podemos, y con la abstención del Partido Socialista, una proposición de ley que otorgaba una moratoria a las nuevas instalaciones de este tipo. Es evidente, señorías, que esta problemática es una problemática global. Afecta a Navarra y al conjunto del Estado, y nosotros y nosotras consideramos que nuestra Comunidad no debe quedarse atrás. Por ello apoyaremos su moción. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señor Guzmán. Pasamos ahora al turno en contra. Tiene la

palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, el señor Zapatero.

SR. ZAPATERO SORIA: Señora Presidenta, por la brevedad, intervendré desde escaño. Bueno, en lo que es la exposición de motivos hemos mezclado algunas cosas, a mi entender, de lo que piden directamente en la moción. En un primer punto de la moción lo que está pidiendo es que, dada la dejadez de no desarrollar reglamentariamente una ley de cambio climático, instemos al Gobierno Navarra a crear una nueva ley, que igual tampoco la vamos a cumplir.

Yo creo que en lo que se ha solicitado hoy aquí, ya que la ley se aprobó por unanimidad en marzo del 2022 y teniendo en cuenta los artículos que ha mencionado, el 31 y el 33, que marcaban un plazo máximo de un año para ejecutarlos, pues vamos tarde. Vamos tarde. No sé de quién será la responsabilidad, pero vamos tarde.

El tema del cambio climático es un tema importante, sobre todo si queremos cumplir los indicadores que usted en la exposición de motivos ha desglosado. Pero crear otro proyecto de ley y no desarrollar el reglamento de la ley que ya tenemos creada, pues para mí es abordar el cambio climático a medias. Para nosotros el cambio climático es algo prioritario, importante y que debemos trabajarlo. Tampoco entendemos que se presente esta moción ahora, sobre todo, cuando los proponentes de la moción han firmado en el acuerdo de presupuestos 2024, en el apartado de medio ambiente, un compromiso para que en el primer trimestre del 2004 se les presente un programa temporal de desarrollo reglamentario de la propia ley. Entonces, no entendemos a qué viene esto, salvo que no se fien de lo que firman.

El punto 2 para nosotros es, como decía, el mantra; pues sí, es paralizar proyectos. Lo que creemos es que la propia Ley de Cambio Climático ya estableció un marco normativo institucional e instrumental para concretar lo que sería el compromiso con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, trabajar por un nuevo modelo energético y, sobre todo, sustituir progresivamente energías fósiles por renovables. Compartimos que, efectivamente, es necesario disponer de una ordenación del territorio, garantizando la conservación de los valores naturales, que indique dónde se puede o no plantear la ejecución de la extracción de energía eólica o fotovoltaica. Pero la solución no es paralizar todos los procesos administrativos de autorizaciones. Para nosotros, si queremos llegar al 2030 cumpliendo los objetivos del 50 % de energía consumida de origen renovable, hay que trabajar estos proyectos.

El punto 3 para nosotros es algo evidente: instar al Gobierno de Navarra a que actúe con políticas y

jurídicamente ante cualquier tema que puedan tener una competencia de interés para Navarra. Entiendo que es una obligación que se defienda por todos los medios, tanto jurídicamente como políticamente. Por lo tanto, nuestro voto será en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Mucha gracias, señor Zapatero. Pasamos ahora al turno de intervención del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra el señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenas tardes de nuevo, buenas tardes a todos, arratsalde on gutztoi. Voy a empezar diciendo que vamos a votar en contra, y vamos a votar en contra aun compartiendo una buena parte de la exposición de motivos, porque principalmente estamos en desacuerdo con la propuesta de resolución. Yo diría que incluso nos parece algo contradictoria la exposición de motivos con la propia propuesta de resolución. Por una parte, es claro, y lo hemos dicho muchas veces, que compartimos plenamente la preocupación por el cambio climático, por los efectos devastadores, que ya empiezan a ser, además, notorios hoy en día. Compartimos la necesidad, la urgencia de reducir las emisiones de CO₂ producidas por los combustibles fósiles. Y compartimos plenamente que para eso es necesario alcanzar los compromisos que tenemos en Navarra y en Europa para el 2030 de que el 50 % del total de la energía consumida deberá ser energía renovable, y para el 2050 ojalá se alcance una descarbonización total.

Para ello se necesita, sin ninguna duda, una transición energética sin precedentes y de gran volumen. Y, en nuestra opinión, para ello es imprescindible y urgente impulsar el desarrollo de las energías renovables, para que precisamente puedan sustituir a esos combustibles fósiles. Y es cierto, lo decía la señora Aznal en su intervención, que en los últimos años estamos asistiendo a una proliferación de grandes instalaciones de energías renovables y, aparejado a ello, las grandes infraestructuras de transportes de electricidad. A partir de aquí empezamos ya a discrepar.

Se nos habla de infraestructuras de transporte para llevar la energía a otras comunidades. Para nosotros todas las infraestructuras de transporte surgen de una necesidad de tener un sistema interconectado. Es difícil decir: aquí se produce para que se consuma allí. También puede ocurrir que donde se produzca, precisamente siendo energías renovables, por las propias características, tengan grandes déficits y que lo que necesiten, en lugar de exportar, sean las mismas redes e infraestructuras para importar. Esto ha ocurrido, partiendo de la base de que eso es indiscutible. Hay zonas grandes consumidoras de energía ahora mismo fósil que en un futuro debe ser eléctrica y se van a necesitar zonas donde haya suficiente espacio tanto para las

energías eólicas como fotovoltaicas, para poderla exportar o importar según sus necesidades. Pero eso en sí mismo no nos parece que sea algo negativo. En nuestra tierra estamos haciendo vehículos Volkswagen para exportar, estamos fomentando la industria agroalimentaria para exportar los productos. El que podamos exportar energía eléctrica generada a través de parques de energías renovables, producido, por cierto, en zonas rurales normalmente despobladas y con grandes necesidades, en sí mismo no nos parece algo negativo. Y, para eso, por supuesto, hacen falta esas infraestructuras de transporte eléctrico.

Decía también la señora Aznal que se produce el 72 % de más de energía renovable. Yo quiero decir dos cosas. Primero, he de recordar lo que acabamos de decir: es posible que sea una oportunidad, especialmente para zonas rurales, que ese excedente se pueda exportar como exportamos otro montón de productos. Y segundo, ahora mismo tenemos un 72 % de excedente. Pero el día que convirtamos, por ejemplo, todas nuestras calefacciones de gas en calefacciones eléctricas, todos nuestros vehículos que funcionan con combustibles fósiles en vehículos eléctricos, todas nuestras empresas, grandes consumidoras de energía ahora mismo de energías fósiles a energía eléctrica, probablemente, puede que no solo no tengamos un 72 % de excedente, sino que tengamos un déficit gravísimo que tendremos que traer de otros lados o producir a través de nuestros parques.

Y dicen ustedes que se están realizando sin planificación alguna. Bueno, es cierto que estamos en esa proliferación, necesaria si queremos conseguir los objetivos que nos hemos marcado, pero no podemos decir que es sin planificación. Nosotros creemos que desde el Gobierno de Navarra se está realizando a través del Departamento de Medio Ambiente, del Departamento de Ordenación del Territorio y del departamento de energía una planificación. ¿No será suficiente, querremos verlo de otra manera? Es posible y seguramente que es discutible, pero, ahí están las declaraciones de impacto ambiental y ahí están las declaraciones de las propias empresas que se quejan justamente lo contrario. Como se suele decir, entre blanco y negro probablemente haya muchos matices y habrá que estudiarlos.

Por otro lado, yo no voy a negarlo tampoco, entendemos esta moción como una forma —se ha dicho también por parte del representante de UPN— de exigir el cumplimiento de unos artículos, concretamente el 31 y el 33 de la Ley de Cambio Climático, que entre todos aprobamos y que, hay que reconocerlo, no se están cumpliendo. Yo también quiero recordar, porque es bueno recordar de dónde vienen las cosas para entender dónde estamos, que estos dos artículos fueron producto de una gran polémica, fueron prácticamente los últimos que se aprobaron, y

nosotros desde el primer momento entendíamos que estábamos ante unos planteamientos tremendamente ambiciosos. No porque no sea bueno ni innecesario tener un mapa de toda Navarra donde se definan los suelos que pueden ser utilizados para energías renovables, eólicas y fotovoltaicas y los que no se pueden utilizar, sino porque es un trabajo realmente tremendo. No solamente hay que dibujar esos mapas, sino que, además, lo dice la ley en esos artículos, hay que establecer los criterios: criterios ambientales, paisajísticos, de producción agrícola según los distintos usos de producción, de conservación del patrimonio, de ordenación territorial, de planificación urbanística, de riesgos naturales, de servidumbres de infraestructuras, etcétera. Hacer esto en todo el conjunto de Navarra sabemos que es no ya de una ambición desmedida, sino que estamos rayando lo imposible. Y esto lo sabemos porque en la práctica de lo que estamos hablando es de hacer una declaración de impacto ambiental que cuando es limitada es complejísima y trasladada al nivel de toda Navarra. Por eso, dentro de que es una, digamos, expectativa positiva, es a la vez muy complicado de sacar adelante.

Nosotros entendemos que, como digo, en este toque de atención sobre estos dos artículos que no se han desarrollado, lo que no puede ser, y este es el núcleo de la cuestión, para conseguirlo, digamos, la solución sea suspender todos los procedimientos de autorización, tanto de instalaciones de generación eólica como fotovoltaica, y suspender todos los procedimientos de autorización de las infraestructuras de transporte. Yo diría, como se suele decir, que esto es prácticamente pegarnos un tiro en el pie. Es decir, como no sacamos adelante el 31 y el 33, vamos a suspender todos los procesos, con lo cual dejamos de tener instalaciones de generación de energías renovables, pero a la vez seguimos queriendo sustituir los combustibles fósiles y seguimos queriendo luchar contra el cambio climático. Es realmente complicado, partiendo de la base que todos entendemos que esto es dar un toque de atención sobre un compromiso que, no sé si en toda su extensión, habrá que intentar cumplir en la medida de lo posible.

Y dicen también hacer valer ante el Estado la postura de las entidades locales..., etcétera. Bueno, en la práctica sabemos que, si prevalece la opinión de las entidades locales, estamos en la práctica paralizando los grandes proyectos, no solo de energías renovables o no solo de transporte de electricidad, sino, en general, de cualquier infraestructura. Para eso existen unos planes cuando hay unos intereses supramunicipales de otro ámbito, de ámbitos de Comunidad Foral o de ámbito nacional o de ámbito europeo, debe tenerse muy en cuenta su opinión. Hay que intentar minimizar cualquier impacto sobre sus intereses, pero lo que no es posible es que sometamos las grandes infraestructuras

a los deseos o a la problemática que nos puedan plantear desde las entidades locales.

Acabo ya. Creemos que sacar adelante un planteamiento como el que ustedes nos hacen es, *de facto*, paralizar, frenar la lucha contra el cambio climático, retrasar la conversión de energía de combustibles fósiles por combustibles eléctricos. Y una cosa sí que le voy a decir a usted, señora Aznal, dicen ustedes que hay que hacer las cosas bien, nosotros estamos de acuerdo, hay que pelear por hacer las cosas bien, pero una cosa: hay que hacerlas, y en este caso, mucho más y mucho más urgente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Continuamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, diez minutos para fijar su posición.

SR. ASIAIN TORRES: Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Comienza, señora Aznal, su exposición de motivos apuntando que el cambio climático es una realidad y sus efectos notorios hoy en día, que es totalmente necesaria una descarbonización de la economía, reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar los objetivos medioambientales que se han fijado en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, a nivel europeo y a nivel mundial. Y continúa señalando que para todo ello es precisa una transición sin precedentes y de gran alcance. Completamente de acuerdo con usted hasta ahí. Y urgente, muy urgente, añadimos nosotros, urgente, muy urgente.

Pero empezamos a discrepar de usted cuando solo facilita una parte de información. Dice: «En Navarra desde abril de 2019 hasta octubre de 2023 se han presentado 78 proyectos para instalaciones de producción de energía renovable eólica y 89 proyectos de producción de energías renovables fotovoltaica». Dice que se han presentado, pero ¿se ejecutarán los 78 y 89? ¿Cuántos se quedarán en esa primera presentación? ¿No le parece que utiliza las cifras con el objetivo de, digamos, crear incertidumbre y ruido?

El pasado mes de abril se hizo público que el Gobierno había aprobado 34 proyectos y que había rechazado otros tantos. Creo que es importante recordarlo, ¿no le parece? De la misma manera que ha recordado, bien hecho, los informes desfavorables sobre esos dos proyectos que convierten a Navarra en mera tierra de paso. Y ahí apelamos al señor Guzmán —que no está en este momento— porque gobiernan en Madrid, con lo cual entiendo que tienen mano suficiente como para presionar. Y, desde luego, esperamos que el Gobierno de Navarra también se mantenga firme en esa cuestión con la postura que ha mantenido hasta el momento, por lo menos.

Sigue usted con otras aseveraciones como: «la proliferación de estos elementos sin una planificación previa» o «la titularidad de dichos proyectos se atribuye a sujetos privados, con lo que este interés en gran parte va en beneficio de determinados promotores». La deducción a la que podemos llegar de su exposición es que vivimos en una Comunidad completamente anárquica, sin control alguno o sin planificación alguna, como usted decía. Y usted sabe perfectamente que la aprobación de cualquiera de esos proyectos conlleva la participación de tres departamentos. Sí, señor Araiz, ella ha escrito «sin planificación previa» Eso es de lo que estamos hablando. Usted sabe perfectamente que la aprobación de cualquiera de esos proyectos conlleva la participación de tres departamentos del Gobierno de Navarra —de tres nada menos—: la declaración de impacto ambiental por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, el posicionamiento del de ordenación del territorio, ahora Cohesión Territorial, a través de la autorización urbanística en suelo no urbanizable y su sustentación por parte del de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial. En definitiva, análisis, estudio y decisión final, porque los proyectos, como usted sabe, se estudian uno a uno.

El hecho de que una promotora presente un borrador de proyecto mediante el trámite de consultas previas no quiere decir que vaya a salir adelante, ni muchísimo menos, sino que tendrá que cumplir una exigente normativa medioambiental, paisajística, de ordenación del territorio e incluso de respeto al patrimonio cultural. Y es que, aunque no se haya cumplido lo estipulado en los artículos 31 y 33 de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, no vivimos en el limbo. No, señorías, no vivimos en el limbo. Al contrario, diría yo, pues nos hemos dotado de una amplia y garantista legislación: el Decreto Foral 56/2019, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra, la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, y la Ley 9/2018, por la que se modifica la anterior. La Ley Foral 2/1993, de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y sus Hábitats. La Ley Foral 9/1996, de Espacios Naturales de Navarra. La Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. La Orden Foral 64/2006, en el caso de las fotovoltaicas, que señala que no se podrán instalar en suelos de alto valor para el cultivo. El Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en cuyos artículos 117 y 118 se regulan los procedimientos de autorización de actividades autorizables en suelo no urbanizable. La Ley Foral 1/2002, de Infraestructuras Agrícolas, y la Ley Foral 10/1994, en cuyo artículo 32 se establece la figura del suelo de alta productividad agrícola. Si no he contado mal son hasta nueve normas diferentes. ¿Le parece poca legislación?

¿Le parecen pocas las garantías? Otra cosa es que no le gusten. ¿No se fía de ellas?

En Geroa Bai pensamos que la producción de energía verde debe ser una fuente de recursos, mejor sería decir la fuente, pero de momento tenemos que decir, desgraciadamente, que es una de las fuentes. Siempre que garantice el equilibrio y el respeto del medio ambiente y del paisaje, no hay motivos para demonizarla ni ligarla a intereses oscuros alejados del interés público. Creemos que es posible conseguir una transición energética a las energías renovables, preservando el bien común que representan la biodiversidad, el paisaje y los servicios que nos brindan. No tenemos que oponer la apuesta por las renovables al respeto al medio ambiente, como puede deducirse de su discurso. Son y deberán ser compatibles. No dudamos de la rotunda apuesta de Navarra por las energías renovables, verdes y sostenibles, que nos permitan dar el salto hacia esa Comunidad Foral descarbonizada para 2050, a la que se comprometió el Parlamento de Navarra por unanimidad.

Decía usted en noviembre, en una moción para condicionar subvenciones y subastas sobre los proyectos eólicos, que —son palabras suyas, que comparto—, «siendo el sector eólico estratégico y clave para la descarbonización del planeta, objetivo común de todos los países miembros de la Unión Europea, las empresas fabricantes de equipos eólicos se encuentran en una situación extremadamente complicada, con fuertes pérdidas en sus cuentas de resultados». Añadía que «el sector eólico es un sector estratégico en nuestra Comunidad, siendo el tercer sector en importancia, detrás de automoción y agroalimentación, cuenta con una importante red industrial de más de 110 empresas, 6.500 puestos de trabajo y una facturación de 4.500 millones de euros, lo que supone un 5 % del PIB regional». ¿Paralizamos los parques? ¿No van a tener afección alguna sobre el sector eólico de Navarra? Quizás, si solamente si se paralizasen aquí... no lo sé. La verdad es que no lo sé, pero si se diera esa dinámica...

¿Redactar un proyecto de ley para suspender procedimientos administrativos varios por el retraso —cierto, ahí estamos con usted, no lo niego— y lo que hay que hacer es exigir que se haga realidad cuanto antes? Efectivamente, eso lo comparto, no se están cumpliendo los plazos y lo que tenemos que hacer es que se cumplan cuanto antes con el rigor máximo. ¿Estamos hablando nuevamente de una moratoria? Señora Aznal, no compartimos sus peticiones, pero tampoco, aunque no se voten, sus insinuaciones que pretenden ser justificaciones de la exposición de motivos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, interviene usted por diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Pues vamos a votar claramente que no a esta moción. Creemos que, efectivamente, hay que apoyar iniciativas e instalaciones para abordar la transición energética que sirva para la descarbonización, pero no con la propuesta que plantea EH Bildu. Reitero que me parece que es importante, como digo, la necesidad de que el Gobierno desarrolle ciertos mecanismos para trabajar en esa línea, pero hay otras formas, hay otras fórmulas. Evidentemente, no compartimos lo que establece la propia moción de Bildu. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Jiménez. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti, tiene la palabra. Diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar que no y no vamos a intervenir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Concluido el turno de los grupos y agrupaciones, turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente. Señora Aznal Sagasti, diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bueno no sé por qué intuía que no iba a prosperar esta moción que traemos hoy aquí a debate. En cualquier caso, sí quiero agradecer a Contigo-Zurekin, y en este caso al señor Guzmán, que haya defendido su postura, porque coincido plenamente en que es una problemática global. Es una problemática global y creo que es un tema que nos debería preocupar enormemente a todos los grupos, no solo a Euskal Herria Bildu y, en este caso, a Contigo-Zurekin.

Pero, fíjense, extrayendo algunas de las frases de algunos de los informes del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, les puedo decir que hay en riesgo zonas de especial conservación, zonas de especial protección para las aves, entornos de enorme valor ecológico, afección para especies en peligro de extinción, bienes de interés arqueológico y arquitectónico, zonas de protección para la avifauna, riesgo de un impacto acumulativo por el gran número de parques ya existentes, pérdida de conectividad, etcétera. Por lo tanto, es una cuestión que nos parece muy preocupante.

Señor Zapatero, ¿por qué ahora? Pues yo creo que usted cada jueves viene aquí puntualmente, escucha las preguntas orales y sabe perfectamente que últimamente estamos conociendo unos proyectos devastadores que se están tramitando por el Ministerio. Y les digo claramente, lo mismo que hay otras comunidades que están adoptando medidas para protegerse, nosotras habíamos pensado que sería conveniente, ya que hay proyectos totalmente descabellados, que todo el mundo considera una aberración, por lo menos adoptar algún tipo de

herramienta para protegernos de esa tramitación ministerial, que, por el momento, pasa por encima de todos los informes que se emiten desde aquí. Esa era nuestra intención. Y porque, además, pensamos, ya lo he dicho, que, cuando la iniciativa privada ha visto un nicho de negocio en el despliegue de las energías renovables, hay proyectos que están totalmente apartados del bien y del interés general. Si es que estamos viendo empresarios que tenían macrogranjas de cerdos y, cuando los purines les llegaban hasta aquí, han visto el negocio de las energías renovables y ahora están presentando proyectos de energías renovables.

Señor Lecumberri, vale, todo el mundo comparte la preocupación, pero cuando se traen aquí oportunidades de adoptar medidas o de establecer instrumentos, pues nos quedamos solas, y es una pena. Porque usted, señor Lecumberri, siempre habla de que no hay nada de malo en exportar, pero es una falta de rigor absoluta por parte de varios grupos hablar de que cuantos más parques, mejor; cuantos más polígonos, mejor. Pero si es que estamos produciendo un 172 % de la electricidad que gastamos. Pero si es que vamos sobradas. Y sí es cierto que exportar no tiene nada de malo y Volkswagen Navarra exporta casi el 90 % de su fabricación. ¿Pero a qué precio? Cuando esa exportación solo sirve para tener afecciones en el territorio y no aporta ningún tipo de riqueza al territorio ni a los municipios que van a estar atravesados por estas infraestructuras, ¿qué sentido tiene lo de la exportación? ¿A qué precio? Yo no lo veo, desde luego, nosotras no lo vemos.

Sí, hablamos de que la sociedad se tiene que electrificar, de que la industria y el transporte se tienen que electrificar, pero estamos haciendo la casa por el tejado, estamos llenando todo de infraestructuras, cuando, insisto, somos excedentarias en electricidad. Y ahí está la electrificación de la economía y la sociedad que vendrá, pero no sirve de nada taladrar, por decirlo de alguna manera, todo Navarra de sur a norte para hacer una autopista que lleve electricidad. Por lo tanto, no hay nada de malo en exportar, pero ¿a qué precio?

Bueno, al señor Asiain le quería comentar que las cifras son las cifras. Yo no pretendo cuando expongo unas determinadas cifras crear ningún tipo de incertidumbre. Las cifras siempre evidencian realidades, y las cifras que yo he dado eran para evidenciar el boom de proyectos, que no he dicho otra cosa, que yo no he dicho que haya algunos que prosperen y otros que no. Simplemente las he utilizado para evidenciar que es un boom el que está habiendo, que es un boom de proyectos el que está

habiendo y que pensamos que estamos ahora mismo desprotegidas. No hay planificación, ninguna planificación, por mucho que usted mencione decretos, no existe planificación. No tenemos unos mapas. Por cierto, la creación de esos mapas fue aprobada por unanimidad por Navarra Suma, por todos los grupos, porque daba seguridad tanto a entidades locales y a la ciudadanía como a los propios promotores que presentan sus proyectos. Y, desde luego, Euskal Herria Bildu siempre ha defendido un desarrollo ambicioso de esta ley, pero si estamos esperando lo mismo que tenemos que esperar a que se cree la Agencia de Transición Energética de Navarra, por ejemplo, ¿cuántos proyectos pueden venir de este calado? ¿Cuántos y con qué efectos? E insisto: pasan por encima de los informes que se hacen desde el Gobierno de Navarra, pasan claramente por encima. Otras comunidades autónomas, vuelvo a repetir, además de emitir informes totalmente desfavorables, están adoptando medidas.

Señor García, léase la ley que se aprobó el otro día en La Rioja, mire quién la presentó y mire cuál fue el resultado de su votación. Sus primos hermanos de otros sitios... Como decía el señor Guzmán, este es un tema global, creo que trasciende a determinadas cuestiones y que tendríamos que hacerlo. Pues es una pena, aunque sabíamos que no iba a prosperar, desde luego. Pero no vamos a dejar de intentarlo y vamos a traer aquí, de verdad, iniciativas para que el desarrollo y el despliegue de las infraestructuras de energía renovables, además de ser un despliegue democrático, sea respetuoso con la biodiversidad, con nuestros pueblos, con el medio ambiente y con nuestras leyes propias. Así que, bueno, la próxima vez será. Eskerrik asko y gracias por su paciencia.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Aznal Sagasti andrea. Terminado el debate de esta última moción del día, vamos a proceder a su votación. Señorías, ¿estamos todos y todas dispuestos? Sí. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera? ¿Repetimos? Repetimos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 12 votos a favor, 36 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señorías, casi once horas. Mila esker, legebiltzarkide jaun-andreok, gobernukide eta lehendakaria. Amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 12 MINUTOS).